

Atlas

sociodemográfico de los
pueblos indígenas y
afrodescendientes en



COLOMBIA



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Atlas

sociodemográfico de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia

Comisión Económica para América Latina
y el Caribe (CEPAL)



Santiago de Chile, abril de 2012

Este documento fue realizado en el marco del proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y la Fundación Ford “Desigualdades territoriales y exclusión social de pueblos indígenas y afrodescendientes en países seleccionados de América Latina”. Su elaboración estuvo a cargo de Claudia Paz, consultora del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. El documento contó con la supervisión técnica de Fabiana Del Popolo, Oficial de asuntos de población de la misma División. El procesamiento de las bases de microdatos censales y la georreferenciación de los indicadores en mapas temáticos fueron realizados por Ernesto Espinoza. En la revisión final del Atlas colaboró Fernanda Stang, consultora del CELADE, División de Población de la CEPAL. Se agradecen los valiosos aportes de Bruno Ribotta y Ana María Oyarce.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la CEPAL y la Fundación Ford.

Los límites y los nombres que figuran en los mapas de este documento no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.



LC/R.2182
Abril de 2012

Copyright © Naciones Unidas, 2012. Todos los derechos reservados.

Diseño y diagramación:
Joaquín Badtke y Arkpeli



ÍNDICE

PRÓLOGO	7
I. OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS.	10
II. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	14
III. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO REGIONAL	20
A. Economía y satisfacción de las necesidades básicas de la población en las regiones	20
IV. POLÍTICA TERRITORIAL HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES	28
A. Situación y problemática territorial	28
B. Ubicación de los pueblos indígenas y afrodescendientes	36
V. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	42
A. Población total	43
B. Población indígena y afrodescendiente	44
VI. URBANIZACIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA RECIENTE	62
A. Urbanización	63
1. La población indígena urbana	69
2. La población afrodescendiente urbana	73
B. Migración interna reciente a nivel departamental	77
VII. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD	92
A. Relación entre sexos	92
B. Estructura por edad	98
1. Niños (0 a 14 años)	104
2. Jóvenes y adultos (15 a 59 años)	111
3. Adultos mayores (60 años y más)	117
VIII. EDUCACIÓN	126
A. Analfabetismo adulto	128
B. Promedio de años de estudio de la población adulta	145
C. Asistencia actual a establecimientos educacionales	163
D. Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 15 a 19 años con primaria completa	211
IX. SALUD	230
A. Fecundidad	230
B. Acceso al agua potable	270
CONCLUSIONES	284
BIBLIOGRAFÍA	288
ANEXO: Definiciones de los indicadores	292



PRÓLOGO

A pesar de los avances jurídicos y normativos en materia de derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, es evidente la necesidad de visualizar su situación de exclusión y su alto grado de vulnerabilidad, además de constatar la inequidad y la falta de acceso a los bienes sociales que los afectan, considerando la heterogeneidad sociodemográfica y territorial que se presenta entre los países, los pueblos y las comunidades, y también dentro de ellos.

En este contexto, existe una gran demanda por ampliar el conocimiento cuantitativo y cualitativo sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región, especialmente en los temas de población, salud y educación, tanto por parte de los gobiernos y la sociedad civil como de sus propias organizaciones.

Mediante los censos de población se puede contribuir a la cuantificación de las personas, el análisis de sus condiciones de vida y su localización geográfica, la medición de las brechas de inequidad en el acceso a la salud, la educación y la vivienda, entre otros aspectos. Asimismo, la desagregación de la información sobre estos grupos a escalas territoriales menores constituye uno de los principales vacíos en los diagnósticos e investigaciones sociodemográficas de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esta información es fundamental para la planificación social, la formulación de políticas y programas de desarrollo que tomen en cuenta sus especificidades culturales y sus demandas, el establecimiento de prioridades y la decisión del destino de la inversión pública. Además, representa una herramienta clave para el empoderamiento de estos grupos.

El presente diagnóstico da continuidad al proyecto Desigualdades territoriales y exclusión social de pueblos indígenas y afrodescendientes en países seleccionados de América Latina, desarrollado en el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con financiamiento de la Fundación Ford.

El objetivo general del proyecto ha sido contribuir al fortalecimiento de la capacidad del Estado y el empoderamiento de grupos sociales excluidos, como los pueblos indígenas y afrodescendientes, para el desarrollo de políticas públicas focalizadas territorialmente, tendientes a la promoción de la equidad social y económica y el cumplimiento de sus derechos. En este contexto, este diagnóstico presenta el análisis de indicadores de las condiciones de vida, con el apoyo de mapas temáticos mediante los que es posible identificar la localización territorial de los pueblos indígenas y afrodescendientes hasta el nivel municipal (o equivalente).

Se espera que la información sobre la situación sociodemográfica de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia brindada por este diagnóstico facilite el diseño y seguimiento de programas y políticas dirigidas a estos grupos.

Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva
Comisión Económica para América Latina
y el Caribe (CEPAL)



Capítulo I

OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

I. OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Este diagnóstico tiene como objetivo presentar un análisis sociodemográfico de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia con datos provistos por el censo general realizado en 2005. Para ello se analizan cuadros, gráficos y mapas que muestran los principales indicadores demográficos y socioeconómicos que pueden elaborarse con esta fuente de datos, poniendo énfasis en las brechas étnicas y de género. Dado el carácter convencional de estos indicadores, es importante señalar que en ciertos casos correspondería contextualizar algunos resultados, por una parte, sobre la base de las especificidades culturales, y por la otra, de la estructura económica y sociopolítica que determina entre otras cosas la existencia de un singular patrón de migración de su población —el desplazamiento forzado—, realidad que permea casi la totalidad de los indicadores seleccionados.

Con el propósito de subsanar estas limitaciones u otras que resultan de las restricciones temáticas de los censos de población, se han incluido 8 recuadros que amplían el análisis de ciertos aspectos, en los que se consideran otras fuentes de datos cuantitativas o análisis provenientes de otras disciplinas (como la historia, la sociología o la epidemiología). Algunos de ellos procuran enriquecer el contexto social e histórico que rodea al análisis de los datos.

El perfil construido en este documento incluye 36 cuadros, 48 gráficos y 79 mapas que ilustran los indicadores en los niveles regional, departamental y municipal del país. En estos formatos y niveles político-administrativos se procura mostrar las situaciones más graves respecto de los indicadores seleccionados y las inequidades encontradas. Con el propósito de favorecer la determinación de prioridades para la formulación de programas y políticas focalizados, se identifican las unidades geográficas más pequeñas que presentan los perfiles sociodemográficos más desfavorables. Los indicadores fueron obtenidos mediante el procesamiento de los microdatos censales disponibles en el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), utilizando el programa Redatam+SP. Las áreas temáticas consideradas fueron:

1. Tamaño y distribución espacial de la población.
2. Urbanización y migración interna reciente.
3. Estructura de la población por sexo y edad.
4. Educación (acceso y logro).
5. Salud (fecundidad y acceso al agua potable).

En el anexo se explicitan las definiciones operacionales utilizadas para la elaboración de los indicadores correspondientes a cada área temática, además de otras consideraciones referidas a la unidad geográfica para la que se han calculado.

El criterio empleado para la desagregación geográfica de los indicadores representados en los mapas fue el segundo nivel político-administrativo. Se incluyen, básicamente, tres tipos de mapas: el primero se refiere a los niveles absolutos y relativos del indicador en los pueblos indígenas y afrodescendientes, en tanto que el segundo y tercero aluden a las brechas étnica y de género. Dependiendo del indicador, las brechas étnicas se calcularon: a) como el cociente entre los valores registrados en la población indígena y el resto de la población (incluyendo en este caso población no indígena y afrodescendiente), multiplicado por cien, y b) como el cociente entre los valores registrados en la población afrodescendiente y el resto de la población (es decir, no afrodescendientes e indígenas), multiplicado por cien. De manera similar, las brechas de género se construyeron dividiendo el valor obtenido por las mujeres indígenas/afrodescendientes y por los hombres indígenas/afrodescendientes (o al revés), multiplicado por

cien. En ambos casos, las brechas superiores a “1” constituyen situaciones desfavorables para los pueblos indígenas o afrodescendientes (brecha étnica), o las mujeres indígenas o afrodescendientes (brecha de género).

En la representación cartográfica de estas brechas, el color gris corresponde a la equidad, el verde a las situaciones favorables y el rojo a las desfavorables para la población indígena o afrodescendiente (o ambas) y las mujeres, tomando como criterio las desigualdades históricas y estructurales que afectan a estos grupos de población. Con el propósito de reducir sesgos estadísticos, se omitieron del mapeo los departamentos que no contaran con al menos 20 observaciones para un indicador en particular. Por último, tanto en los mapas como en los cuadros y gráficos se excluyeron los casos ignorados de las variables procesadas, lo que impide reproducir con exactitud los totales correspondientes en cada caso.

El censo general de Colombia de 2005, al mismo tiempo que incluyó temáticas de población, hogares y viviendas, tomó en cuenta las unidades económicas y agropecuarias asociadas a las viviendas ocupadas y logró además visualizar a los grupos étnicos que en censos anteriores no fueron identificados, como es el caso de las poblaciones Rom, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Palenquera de San Basilio, del departamento Bolívar. Puesto que estas preguntas fueron recolectadas solo en los hogares particulares, los residentes en instituciones colectivas se excluyeron de los totales.

El criterio utilizado para captar la condición étnica en el censo general de 2005 fue el autorreconocimiento de acuerdo con la cultura y los rasgos físicos; esta última consideración se incluyó para permitir que la población afrocolombiana que no se reconoce culturalmente pudiera hacerlo por sus características fenotípicas, y así posibilitar su completa visibilización¹; además, se incorporó una pregunta sobre la lengua, por considerarla un rasgo cultural importante².

El uso del criterio de la autopertenencia para la cuantificación de los pueblos indígenas y afrodescendientes responde a las recomendaciones internacionales elaboradas sobre la materia. Sin embargo, puede ocurrir que este criterio sea influido por el contexto sociopolítico imperante en el país al momento del censo. En este sentido, con la discriminación estructural como fondo, es posible que las personas indígenas o afrodescendientes (o ambas) omitan identificarse como integrantes de un pueblo, principalmente en los medios urbanos; por el contrario, en contextos de revitalización étnica, algunas personas que no pertenecen a un grupo pueden identificarse como tales por afinidad, aunque esta segunda posibilidad sea menos probable que la primera (CEPAL, 2006).

Adicionalmente, los indicadores pueden estar afectados por sesgos causados por aspectos metodológicos y operacionales, que van desde la formulación de la pregunta a la participación (o no) de los pueblos indígenas en el proceso de producción de la información que da lugar al censo, del cual finalmente se obtienen los datos. Algunas experiencias censales de América Latina han proporcionado ejemplos en este sentido, pues permitieron verificar modificaciones relevantes en el volumen y las características de los pueblos indígenas (Del Popolo, 2008).

En este aspecto, también es importante señalar que uno de los propósitos fundamentales de este diagnóstico es identificar las brechas de equidad, perspectiva que, según se ha comprobado, puede aplicarse aunque la información tenga algunos defectos (Schkolnik y Del Popolo, 2005). Se espera que este trabajo constituya una línea de base para establecer tendencias y análisis de los cambios con los datos que proveerá la próxima ronda censal.

Este diagnóstico se apoya fundamentalmente en el censo, que constituye la única fuente de datos con cobertura nacional de la que se puede obtener información sobre pueblos indígenas y afrodescendientes, y que además implicó avances significativos en relación al relevamiento de 1993 a la hora de precisar la pregunta sobre pertenencia étnica. La información no pudo complementarse con otras fuentes de carácter cuantitativo, ya que en el caso de Colombia no se dispone de otros datos oficiales con cobertura nacional que permitan construir indicadores sociodemográficos acerca de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como las estadísticas vitales, los registros continuos o las encuestas de hogares.

1 Dentro de las alternativas posibles de respuesta para captar la pertenencia étnica se incluyó la de “Palenquero de San Basilio”, para conocer el total de la población y las características básicas de este pueblo afrocolombiano recientemente reconocido como patrimonio cultural de la humanidad. Véase [en línea] <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>

2 La pregunta del censo es: “De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... es o se reconoce como: 1. Indígena [¿A cual pueblo indígena pertenece?]; 2. Rom; 3. Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia; 4. Palenquero de San Basilio; 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente? 6. Ninguno de los anteriores? 14. ¿Habla... la LENGUA de su pueblo? Véase [en línea] <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>.



Capítulo II

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

II. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división político-administrativa del territorio colombiano tiene particular importancia para la construcción del perfil sociodemográfico de los pueblos indígenas y afrodescendientes, pues a partir de la reforma constitucional de 1991 quedó consagrado el reconocimiento de regiones, municipios y territorios indígenas y afrodescendientes en un conjunto de alrededor de 30 artículos constitucionales, que sitúan el tema del territorio, entre otros, como un eje central (véase el capítulo IV).

El sistema de división político-administrativo de Colombia posee un primer nivel que corresponde al departamental (en total son 33 departamentos), y cada uno de ellos comprende a su vez un grupo de municipios (segundo nivel de división).

El municipio es la entidad territorial menor —en total son 1.101—, y está subdividido en una cabecera y el resto³. Junto con ellos se encuentran los distritos, que se cuentan como municipios y son entidades territoriales que tienen una característica que las destaca o diferencia de las demás, como su importancia política, comercial, histórica, turística, cultural, industrial, ambiental, portuaria, universitaria o fronteriza. Colombia posee 10 distritos, los últimos seis fueron creados en la Finalización de Legislatura del Congreso Colombiano de 2007⁴.

En algunos departamentos también existe la figura de los corregimientos, que corresponden a un poblado y sus alrededores que no alcanzan la categoría de municipio, los que se distinguen de los corregimientos corrientes, que no son jurisdicción de ningún municipio. Este tipo de división se localiza en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía. Existían también en Vichada, pero se incorporaron al municipio de Cumaribo. Según el DANE, son un total de 20 en el país. A su vez, dos o más municipios pueden agruparse para formar áreas metropolitanas; en la actualidad existen siete de ellas, y 12 más que están en proceso de oficialización⁵.

En un nivel superpuesto, Colombia también puede dividirse a partir de sus límites naturales, los que constituyen cinco regiones ecológico-geográficas. Este señalamiento es importante, pues a partir de esta primera división arbitraria se ha organizado metodológicamente la información, con el propósito de facilitar el análisis y además porque mediante el diagnóstico se constató que cada una de estas áreas geográficas comparte características y patrones similares en cuanto a su perfil sociodemográfico. Dichas áreas corresponden a las siguientes regiones:

³ Según lo establece el Artículo 311 de la Constitución vigente, el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado. La cabecera municipal corresponde al área más densamente poblada del municipio y es el lugar donde funciona la sede de la Alcaldía. Su área geográfica está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por “acuerdos” del Concejo Municipal. En tanto, el resto del municipio es el área que está por fuera del perímetro urbano de la cabecera. Puede estar constituido por centros poblados y población dispersa. Véase [en línea], http://www.dane.gov.co/files/etnicos/cartilla_quibdo.do.

⁴ Distrito Capital de Bogotá; Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; Distrito Especial, Turístico y Cultural de Cartagena; Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta; Distrito Histórico y Cultural de Tunja; Distrito Especial Ecoturístico, Histórico y Universitario de Popayán; Distrito Especial Turístico y Fronterizo de Cúcuta; Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura; Distrito Especial Portuario de Turbo, y Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Tumaco. Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Cubará funcionan de forma similar a los municipios dentro de sus respectivos departamentos, mientras que Bogotá posee una relación especial con el departamento de Cundinamarca, siendo la capital del mismo. Los tribunales de Cundinamarca tienen jurisdicción sobre Bogotá, mas no así el gobernador ni la asamblea.

⁵ Área Metropolitana de Barranquilla, Área Metropolitana de Bucaramanga, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Área Metropolitana de Cúcuta, Área Metropolitana de Cali, Área Metropolitana de Valledupar y Área Metropolitana de Centro Occidente. Las que aún están en proceso de oficialización son: Área Metropolitana de Bogotá, Área Metropolitana de Boyacá, Área Metropolitana de Villavicencio, Área Metropolitana de Girardot, Área Metropolitana de Cartagena, Área Metropolitana de Manizales, Área Metropolitana de Santa Marta, Área Metropolitana de Armenia, Área Metropolitana de Sincelejo, Área Metropolitana de Neiva, Área Metropolitana de Ibagué y Área Metropolitana de Nariño.

- a) Región Amazonía: parte sur de la región oriental de Colombia, plana y de baja altitud. Puede verse o bien como la cuenca plana del río Amazonas o como la región de la Selva Amazónica de Colombia.
-
- b) Región Andina: corresponde a la parte colombiana de los Andes, incluyendo los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena.
-
- c) Región Caribe: comprende las llanuras costeras del Caribe colombiano y los grupos montañosos de la región que no pertenecen a los Andes, como los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta. Además incluye la zona insular, correspondiente a las islas colombianas que no son consideradas costeras, como el Archipiélago de San Andrés y Providencia en el Mar Caribe occidental.
-
- d) Región Pacífica: abarca las llanuras costeras del Pacífico colombiano y los grupos montañosos de la región que no pertenecen a los Andes, en particular la Serranía del Baudó.
-
- e) Región Orinoquía: norte de la región oriental de Colombia, plana y de baja altitud. Puede verse o bien como la cuenca plana del río Orinoco o como la región de Llanos Orientales de Colombia.
-



Colombia está constituida por los 33 departamentos que se observan en el **mapa 1**, que para el análisis sociodemográfico de la información que se presenta en este documento se agruparon en las cinco regiones anteriormente definidas.

CUADRO 1
Colombia: regiones y departamentos, 2010

Región Andina	Región Caribe	Región Pacífica	Región Orinoquía	Región Amazonía
Antioquia	Atlántico	Chocó	Meta	Amazonas
Bogotá	Bolívar	Valle del Cauca	Arauca	Putumayo
Boyacá	Cesar	Cauca	Casanare	Caquetá
Cundinamarca	Córdoba	Nariño		Guainía
Caldas	La Guajira			Guaviare
Huila	Magdalena			Vichada
Quindio	Sucre			Vaupés
Risaralda	San Andrés,			
Tolima	Providencia y Santa			
Santander	Catalina			
Norte de Santander				

Fuente: Elaboración propia

MAPA 1 COLOMBIA 2005

Departamentos por región



Referencias

Región

- AMAZONÍA
- CARIBE
- ANDINA
- ORINOQUÍA
- PACÍFICA

0 100 200 500
kilómetros



Capítulo III

EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO REGIONAL

III. El contexto socioeconómico regional	20
A. Economía y satisfacción de las necesidades básicas de la población en las regiones	20
Región Amazonía	20
Región Orinoquía	21
Región Andina	21
Región Pacífica	22
Región Caribe	24

III. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO REGIONAL

En este capítulo se abordan algunas dimensiones del desarrollo económico, en particular la estructura productiva y del desarrollo social, mediante el indicador de las necesidades básicas insatisfechas (NBI)⁶. La inclusión de estas dimensiones tiene por propósito ilustrar el contexto de las variables demográficas estudiadas, el que a su vez las influye directa e indirectamente. Además, el marco socioeconómico regional no es independiente de la presencia de los distintos grupos étnicos que integran la sociedad nacional, con comportamientos demográficos específicos que responden tanto a las condiciones materiales como a la cultura propia de esos grupos.

A. Economía y satisfacción de las necesidades básicas de la población en las regiones

Las cinco regiones naturales delimitadas en el capítulo II, que serán utilizadas para el análisis de los indicadores definidos, también se comportan de manera más o menos homogénea en cuanto a sus características económicas —con excepción de la Amazonía, que está conformada por subregiones con procesos muy diferenciados de colonización y de integración a las dinámicas nacionales. Las dinámicas económicas determinan el grado en que las necesidades básicas de la población están cubiertas en estas regiones. A continuación, un breve resumen de cada una de ellas:

Región Amazonía

Su principal actividad productiva es la ganadería, que se concentra especialmente en el departamento del Caquetá, donde existen aproximadamente 1,5 millones de hectáreas dedicadas a pasturas. La economía de este departamento se basa principalmente en el agro y la minería, que superan el 50% de la actividad económica total. También se explotan yacimientos petroleros alrededor del río Putumayo, cuyo valor agregado con relación al producto regional es relativamente bajo (6%) —similar a la producción agrícola—, junto con la explotación forestal y la pesca artesanal fluvial.

En esta región se desarrolla la mayor parte del cultivo de la coca en Colombia, lo que ha tenido efectos negativos tanto en la deforestación del bosque amazónico como en la seguridad alimentaria de su población. Las situaciones de mayor inseguridad alimentaria se producen en las zonas rurales más pobladas y en los barrios pobres de los núcleos urbanos fronterizos. Para los grupos indígenas, la pérdida de seguridad alimentaria se relaciona con la presión sobre sus territorios y con la erosión de su cultura. El conflicto armado agrava los problemas de producción, suministro y acceso a los alimentos para los sectores más pobres y vulnerables de la región amazónica.

El cultivo de coca se concentra en la parte occidental de la región, en los departamentos de Guaviare, Caquetá y Putumayo, donde se ha producido una deforestación más intensa. En esta parte de la Amazonía la población indígena es escasa, aunque existen grupos ribereños descendientes de antepasados blancos e indígenas (caboclos) que son híbridos desde el punto de vista cultural, pero que en lo esencial son campesinos que producen para la subsistencia (González Posso, s/f).

Todos los departamentos de esta región tienen un alto índice de necesidades básicas insatisfechas (por sobre el 40%), a excepción de Putumayo (34,5%). Guainía y Vichada son los que registran el índice más alto (por encima del 60%).

⁶ La metodología de las NBI busca determinar si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas, con ayuda de algunos indicadores simples: viviendas inadecuadas, hogares con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a una institución educacional.

Los pueblos indígenas con mayor número de asentamientos en la región son los Uitoto, Kubeo, Tucano y Tikuna, en ese orden (Montes, 2009).

Región Orinoquía

El principal rubro productivo de la región es la explotación del petróleo, con yacimientos que se localizan en los tres departamentos que la integran: Arauca, Casanare y Meta, que en conjunto generan el 76% de la producción nacional, fuente principal de exportaciones e ingresos de la economía colombiana (DANE, 2006).

Otro rubro de importancia es la ganadería extensiva en las zonas de sabana, generando poco más de un 10% del producto nacional del sector “animales vivos y productos animales”.

La producción agrícola es relativamente poco importante, sin embargo, la región ha tenido un alto interés como zona agrícola a partir de procesos espontáneos y orientados de colonización campesina, lo que ha representado graves conflictos de uso y pertenencia por la presencia de resguardos indígenas de las etnias Yuko, Dodokubis, Motilones y Bary, parques nacionales naturales y zonas de reserva forestal.

La expansión de los cultivos comerciales de coca ha sido acompañada por la disputa del control territorial de la cuenca entre los grupos armados de la guerrilla y las autodefensas, la disrupción de la economía agrícola y el intercambio comercial fronterizo, el terrorismo, el desplazamiento forzoso de población rural y urbana y la intensificación de las tensiones fronterizas entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

Los tres departamentos que componen esta región tienen un índice de necesidades básicas insatisfechas intermedio en relación a los demás (entre un 25% y un 35,6%).

Los pueblos indígenas más importantes asentados en la región son los Tunebos, Betoyes, Sikuanis, U'wa, Curripaco, Puinaves, Piapocos y Guahibos.

Región Andina

El conjunto de departamentos que la integran aportaban en 2006 el 67% del PIB nacional, y entre ellos solamente Bogotá Distrito Capital participaba con el 39% (DANE, 2006). Este departamento es el principal centro administrativo, de servicios, comercial y financiero del país, por lo que estos son los sectores preponderantes de su estructura productiva.

La región es rica en recursos naturales agropecuarios, mineros y forestales, destacándose el cultivo de café, que aporta el 80% de la producción nacional y se localiza especialmente en los departamentos de Antioquia, Caldas y Huila, además de la producción de otros productos agrícolas y la ganadería, situada mayormente en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca.

La región Andina provee también poco más de la cuarta parte a la producción nacional de petróleo, principalmente proveniente de los yacimientos de Huila, Santander, Tolima y Antioquia, y algo más de un tercio de la de los productos de la silvicultura y la extracción de madera, actividad que se desarrolla en todos los departamentos, a excepción de Bogotá.

Esta región cuenta también con centros industriales importantes, que generan el 63% de la producción nacional de bebidas y alimentos y el 72% del resto de la industria. Los departamentos que en mayor medida participan en esta actividad son Bogotá, Antioquia y Cundinamarca, en ese orden.

La totalidad de los departamentos de la región registra índices de necesidades básicas insatisfechas por debajo del 40%, lo que la sitúa comparativamente en la mejor posición respecto de las otras regiones. Los departamentos con el menor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas son Bogotá, Quindío, Risaralda y Caldas, los que se ubican por encima del promedio nacional. En tanto, los departamentos de Huila, Boyacá, Norte de Santander y Tolima son los que tienen mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas en términos comparativos.

En los valles interandinos y las zonas de los altiplanos de la región se concentra casi la mitad de la población indígena, además de la mayoría de la población colombiana. “La topografía andina en Colombia y el hecho de haberse constituido este territorio en la periferia incaica permitieron la supervivencia de numerosas comunidades indígenas, que Arango y Sánchez las describe como ‘verdaderos refugios andinos que cultivan distintos pisos ecológicos, aunque hayan adoptado en algunos casos sistemas propios de la vida campesina’” (Sichra, 2009).

Región Pacífica

Presenta una estructura productiva definida por la explotación e industrialización de sus recursos naturales pesqueros y forestales. La pesca industrial de altura y la camaricultura dirigidas a los mercados internacionales, la artesanal a los mercados locales y la de subsistencia en aguas someras, constituyen una fuente importante de la economía regional. La extracción forestal para los mercados nacionales e internacionales es la más importante del país, y se realiza a partir de los grandes rodales de bosques de catio, cuángare y sajo y la producción de palmito a partir de la palma de naidí. La explotación de ambos recursos genera alrededor del 50% de la producción nacional de esos sectores, y su industrialización configura un sector que genera un elevado valor agregado.

La minería industrial de oro y platino ubica aún a la región Pacífica como el principal productor del país, además de la minería artesanal, que es la fuente más importante de ingresos para amplios sectores de la población. La agricultura de subsistencia se practica en los bancos o diques de las fuentes de agua mediante los sistemas productivos indígenas, adoptados también por la población negra. En la región se ubica Buenaventura, el principal puerto marítimo del país, que concentra una fuerte actividad económica y de servicios.

La colonización empresarial de Urabá, fundada en las plantaciones de banano y en la ganadería semi-intensiva, ha permitido un destacado desarrollo económico y urbanístico en el norte de la región. Al igual que los demás bosques tropicales, el Pacífico es escenario del conflicto armado y de la expansión de los cultivos comerciales de coca. Las rutas internacionales del tráfico de cocaína se originan en la región y variadas iniciativas agroindustriales se apoyan en la economía ilícita (Romero, 2009). El departamento Valle del Cauca se caracteriza por tener una estructura industrial sólida, mientras que Chocó presenta un bajo nivel de desarrollo económico.

En esta región se encuentran las mayores disparidades en la satisfacción de las necesidades básicas de su población, pues en el departamento de Valle del Cauca se registra un 15,6% de insatisfacción, mientras que en Chocó casi un 79,2%, lo que lo convierte en el departamento colombiano con más alto porcentaje de NBI.

En la región Pacífica predomina la población afrodescendiente, que reside tradicionalmente en la subregión occidental costera de bosques húmedos ecuatoriales, cuencas hidrográficas, esteros, manglares y litorales. Tienen prácticas culturales propias de los pueblos descendientes de africanos, entre las que se destacan la música, las celebraciones religiosas y la comida, y el cultivo de la tierra tiene raíces fundamentalmente campesinas. En esta región se encuentran los 132 Territorios Colectivos de Comunidades Negras titulados hasta el día de hoy, los que ocupan un territorio de 4.717.269 hectáreas, correspondientes al 4,13% de las tierras del país (véase el capítulo IV). Sin embargo, también alberga importantes asentamientos indígenas.

Dinámicas económicas



Referencias

- Agricultura y minería
- Bajo desarrollo económico
- En crecimiento
- Industrializados
- Sector primario

0 100 200 500
kilómetros

Región Caribe

Es rica en recursos naturales mineros, marítimos y agropecuarios, por lo que durante un largo período ha basado su economía en los sectores primarios. Los recursos mineros localizados en esta región son abundantes y diversificados, su explotación y exportación tiene gran importancia para la economía nacional. En ella se ubican las dos únicas salinas marítimas en explotación, Galerazamba en Bolívar y Manaure en La Guajira. También tiene las mayores reservas de níquel, las de Cerromatoso en Córdoba, mineral que se ha constituido en el cuarto renglón exportador, después del petróleo, el carbón y el café.

Los departamentos de Bolívar y Córdoba se cuentan entre los mayores productores de oro y plata, de hecho, la región genera una cuota importante del producto del sector de los minerales metálicos a nivel nacional (59%). Cuenta además con las mayores reservas probadas de carbón del país y con su mayor producción, localizada en los departamentos de Cesar y La Guajira, que aportan casi la totalidad de la producción nacional.

Por otra parte, tiene grandes extensiones de su territorio dedicadas a la producción agrícola y la ganadería. Los principales cultivos agrícolas son el banano, el algodón y el maíz. La ganadería se desarrolla en todos los departamentos, con excepción de San Andrés, donde es muy escasa. La importancia de la producción pecuaria regional se refleja en el aporte que ella hace a la producción nacional del sector, que fue del 31% en 2006 (DANE, 2006).

Más de un tercio del producto de algunos departamentos de la región depende de la ganadería y la minería; es el caso de Córdoba, donde ambos sectores generan el 35%, Cesar, con el 47%, y La Guajira, con el 58% (DANE, 2006).

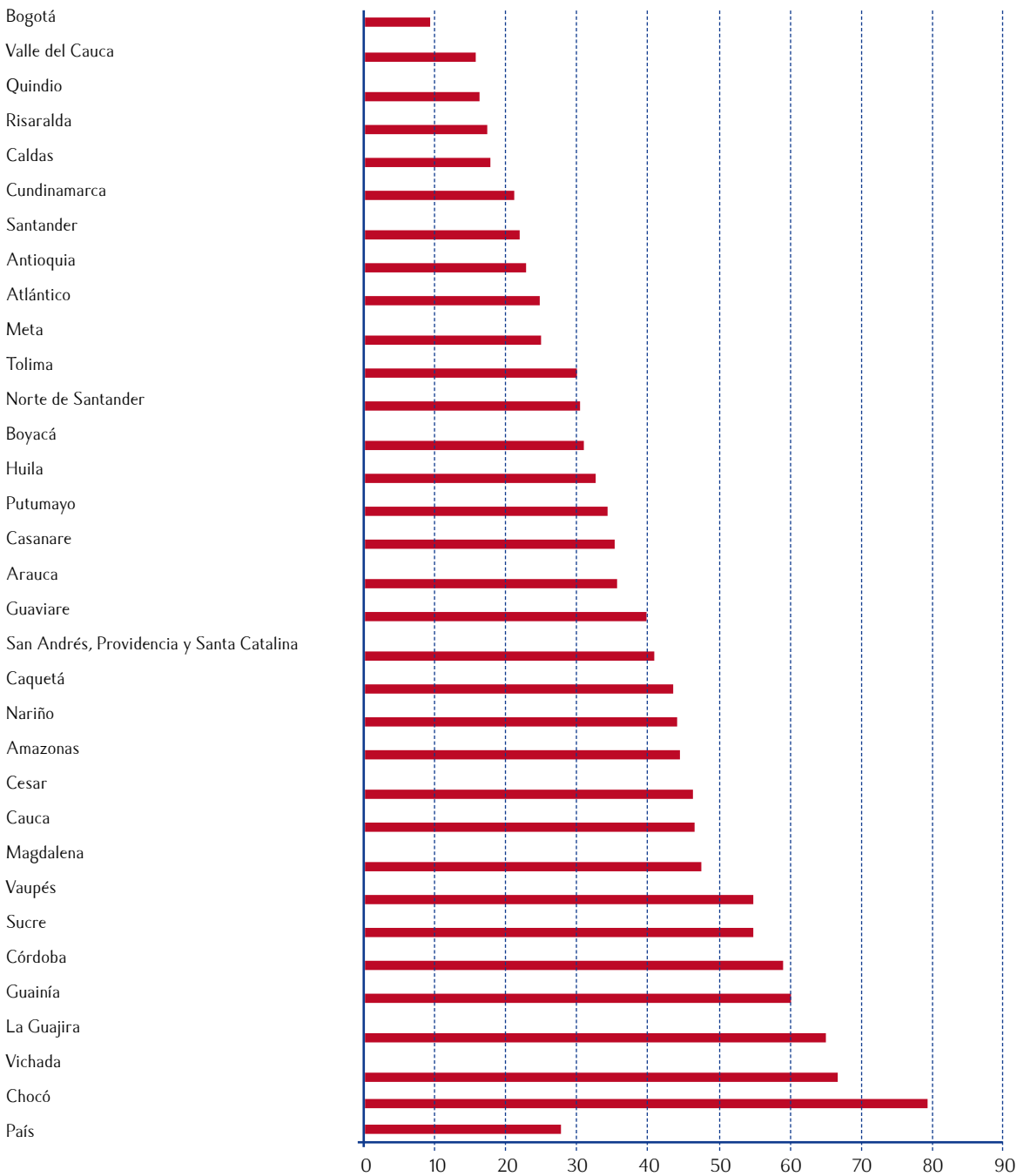
En los departamentos Atlántico y Bolívar la industria y los sectores de servicios son preponderantes, el primero de ellos es considerado por su sólida estructura industrial. El departamento Sucre se ha caracterizado por ser una economía que principalmente depende de la ganadería y del sector público, específicamente de las transferencias del gobierno nacional.

El 89% de la industria regional está concentrada en los departamentos Atlántico y Bolívar, mientras que el resto posee una industria poco diversificada, que se especializa en la producción de alimentos y bebidas principalmente.

Los departamentos de esta región tienen un índice de necesidades básicas insatisfechas por sobre el 40%; San Andrés registra el valor más bajo (40,9%) y Córdoba, Sucre y La Guajira los más altos; en el último caso es de alrededor del 65,1%.

Los pueblos indígenas asentados en la región Caribe según el DANE son los Mokana, Arhuaco, Kogui, Wiwa, Yuko, Kankuamo, Wayuu, Chimila, Senú y Embera Katio. También se ubican allí las comunidades raizales (afrodescendientes) del archipiélago de San Andrés, Providencia, de raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes mantienen una fuerte identidad caribeña, con rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Utilizan el bandé como lengua propia y la protestante como religión originaria. Además, en el municipio de Mahates, del departamento Bolívar, se ubica la comunidad afrodescendiente de San Basilio de Palenque, que alcanzó su libertad en 1603, constituyéndose en el primer pueblo libre de América; allí se habla la otra lengua criolla afrocolombiana: el palenquero. Este pueblo ha logrado existir, en parte, gracias al relativo aislamiento en que ha vivido hasta hace poco.

GRÁFICO 1
Colombia: porcentaje de necesidades básicas insatisfechas
por departamento, 2005



Fuente: DANE, “Boletín. Censo General 2005. Necesidades Básicas Insatisfechas”, (en línea), <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_nbi_censo_2005.pdf>.



Capítulo IV

POLÍTICA TERRITORIAL HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

IV. Política territorial hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes	28
A. Situación y problemática territorial	28
1. Distribución territorial de los resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras	35
B. Ubicación de los pueblos indígenas y afrodescendientes	36

IV. POLÍTICA TERRITORIAL HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Las políticas territoriales referidas a la división político-administrativa, los derechos de acceso a la tierra y los acuerdos alcanzados con los pueblos indígenas y afrodescendientes también forman parte del contexto en que se desenvuelve su vida, afectando su nivel de bienestar y su capacidad de vivir de acuerdo con sus culturas.

A. Situación y problemática territorial

Desde 1920, pero sobre todo desde mediados del siglo XX, y en forma paralela a las arduas luchas reivindicativas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, se comienza a desarrollar un pensamiento indigenista entre grupos de intelectuales y académicos de varios países de América Latina, que trajo aparejada la implementación de políticas indigenistas por parte de los Estados. Se crearon entonces instituciones nacionales e internacionales para abordar “el problema indígena” desde un concepto paternalista, como si se tratase de “minorías”, respuesta que entre otras cosas se debía al surgimiento de nuevas necesidades de incorporación de los indígenas al mercado, así como a requerimientos de legitimación política de los gobiernos. Todo esto llevó al reconocimiento de algunos derechos específicos dentro de marcos muy estrechos, en algunos casos por la vía constitucional.

A pesar de que esta concepción paternalista e integracionista hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes ha subsistido hasta la actualidad, en la década de 1990 algunos países de la región reconocieron constitucionalmente que sus Estados están conformados por una diversidad de culturas y por ende procuraron garantizar esta pluralidad y el derecho a la identidad cultural. En ese marco, se reconoció también en ciertos casos el uso del derecho consuetudinario y la jurisdicción especial, reformas que se dieron en el contexto de las críticas al proceso colonial por el quinto centenario del “descubrimiento/invasión”, de la difusión del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de nuevas demandas de la economía mundial globalizadora y de legitimación de los Estados (Yrigoyen Fajardo, 2000).

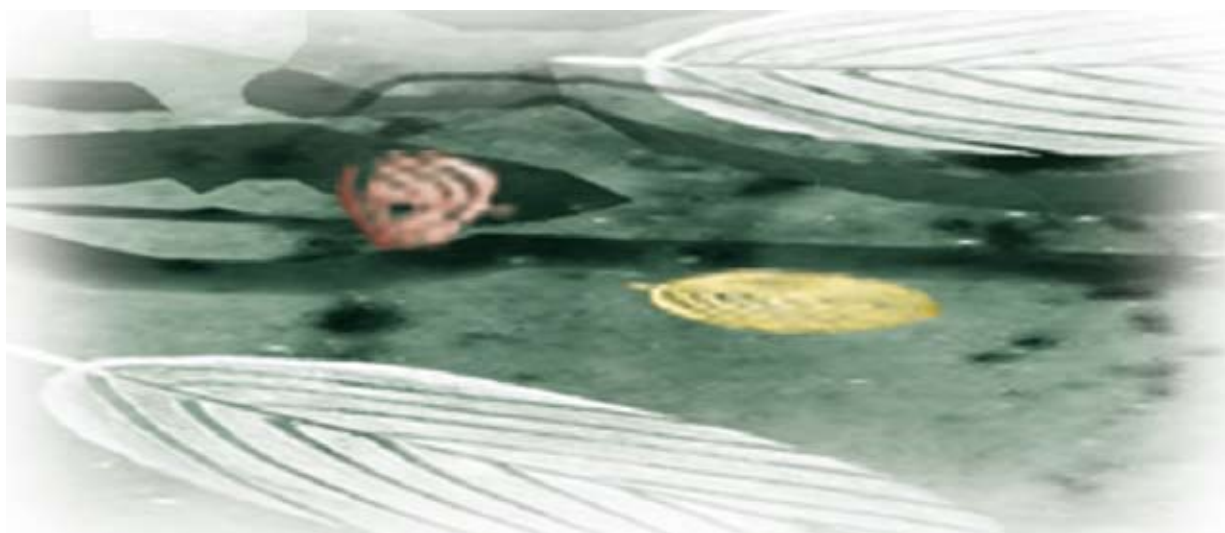
Los avances legislativos alcanzados en materia de pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia tienen su origen en el proceso político interno que vivió el país a fines de la década de 1980, que derivó en la realización de una consulta nacional en 1990 y simultáneamente en la elección de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, que además de los partidos tradicionales estuvo integrada por fuerzas políticas de diversa índole. De este modo, lograron representación actores sociales y grupos que tradicionalmente habían tenido una escasa o nula participación, pero que ya contaban en su haber arduas luchas reivindicativas de sus movimientos y organizaciones, entre los que se encontraban indígenas, afrodescendientes, mujeres y diversos grupos religiosos no católicos, entre otros.

Esa amplia participación de diversos sectores en el proceso legislativo, y en particular de grupos indígenas, se tradujo finalmente en la redacción de la Constitución de 1991, que incluyó el reconocimiento de Colombia como un Estado pluriétnico y multilingüe⁷ mediante el artículo 7 del Título I De los principios fundamentales, que señala: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Ese mismo año se ratificó el Convenio 169 de la OIT⁸ mediante la ley N° 21, y se lo plasmó en la Constitución Política de la República de Colombia a través de los artículos 53 inciso 4° —referido principalmente a los tratados internacionales relativos a materias laborales— y 93 inciso 1° —que establece la jerarquía particular de los tratados de derechos humanos.

Sin embargo, este reconocimiento por sí solo no bastaba si no se abordaba y legislaba en torno a la demanda principal de los pueblos indígenas, a saber, la territorial. De este modo, se dio paso a la protección de las tierras mediante la figura del resguardo indígena legalmente constituido, que por definición es un “territorio con límites establecidos por la ley, ocupado por uno o más pueblos indígenas, con organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargable e intransferible”. Con respecto a las tierras que se han definido como “resguardo” se señala que “son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (artículo 63 de la Constitución Política) y se precisa además que: “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas” (artículo 286 de la Constitución Política).

En 1993 se promulgó la ley 60, que estipula que los resguardos indígenas se beneficiarán de un porcentaje de los recursos presupuestales del país, y en consecuencia participarán de los ingresos corrientes de la nación, mediante transferencias proporcionales a su población.

Posteriormente, en 1995, mediante el decreto 2164, se definieron legalmente las parcialidades indígenas, que son “agrupaciones de descendencia amerindia que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres culturales, formas de gobierno y sistemas formativos propios que los distinguen de otras comunidades”; estas no tienen el carácter de resguardos indígenas, sino que poseen títulos individuales o comunitarios.



⁷ El artículo 10 del Título I De los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia señala que: “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”.

⁸ El organismo internacional ha señalado que parte de la influencia de este convenio ha consistido en establecerse como modelo inspirador de reformas constitucionales y legales en materia indígena.

RECUADRO 1

Constitución Política de la República de Colombia: artículos referidos a la organización territorial

A continuación se transcriben los artículos de la Constitución Política de la República de Colombia referidos al aspecto territorial:

TÍTULO XI DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

CAPÍTULO 1

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 286. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y de la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 310. El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador.

Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada Cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago.

Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental **garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés.** El Municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior al 20% del valor total de dichas rentas.

CAPÍTULO 3

DEL RÉGIMEN MUNICIPAL

Artículo 321. Las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos.

La ley dictará el estatuto básico y fijará el régimen administrativo de las provincias que podrán organizarse para el cumplimiento de las funciones que les deleguen las entidades nacionales o departamentales y que les asigne la ley y los municipios que la integran. Las provincias serán creadas por ordenanza, a iniciativa del Gobernador, de los alcaldes de los respectivos municipios o del número de ciudadanos que determine la ley. Para el ingreso a una provincia ya constituida deberá realizarse una consulta popular en los municipios interesados. El departamento y los municipios aportarán a las provincias el porcentaje de sus ingresos corrientes que determinen la Asamblea y los concejos respectivos.

CAPÍTULO 4

DEL RÉGIMEN ESPECIAL

Artículo 329. La conformación de las entidades territoriales indígena se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.

La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

Parágrafo. En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos. En caso de que este territorio decida constituirse como entidad territorial, se hará con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso primero de este artículo.

Artículo 330. De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por concejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Proveer las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
4. Percibir y distribuir sus recursos.
5. Velar por la preservación de los recursos naturales.

6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.

7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.

8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; y

9. Las que les señale la Constitución y la ley.

Parágrafo. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

Fuente: Constitución Política de la República de Colombia, 1991, [en línea] <<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>>.

En 1993, y como consecuencia de las reivindicaciones de las comunidades indígenas después de promulgada la Constitución de 1991, se expidió la ley 70 para la demarcación y titulación de los territorios colectivos de comunidades negras, que trata sobre normas para la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, derecho a la propiedad colectiva de la tierra, uso y protección de los territorios titulados, conformación de los consejos colectivos y conciliación y resolución de conflictos, recursos mineros, mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural.

Para la aplicación de lo dispuesto en esta ley, en el capítulo I, referido al objeto y definiciones, se definen: a) Comunidad negra: “Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación compo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos”; b) Ocupación colectiva: “Es el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción”; y, c) Prácticas tradicionales de producción: “Son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible”.

RECUADRO 2

Principales artículos de la Ley 70 de 1993 referidos al ámbito territorial

CAPÍTULO II PRINCIPIOS

Artículo 3º. La presente ley se fundamenta en los siguientes principios:

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
2. El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

CAPÍTULO III RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA PROPIEDAD COLECTIVA

Artículo 4º. El Estado adjudicará a las comunidades negras de que trata esta ley la propiedad colectiva sobre las áreas que, de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo segundo, comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico y aquellas ubicadas en las áreas de que trata el inciso segundo del artículo 1º. de la presente ley que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción.

Los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales ***“Tierras de las Comunidades Negras”***.

Artículo 7º. En cada comunidad, la parte de la tierra de la comunidad negra destinada a su uso colectivo es inalienable, imprescriptible e inembargable.

Sólo podrán enajenarse las áreas que sean asignadas a un grupo familiar, por la disolución de aquel u otras causas que señale el reglamento, pero el ejercicio del derecho preferencial de ocupación o adquisición únicamente podrá recaer en otros miembros de la comunidad y en su defecto en otro miembro del grupo étnico, con el propósito de preservar la integridad de las tierras de las comunidades negras y la identidad cultural de las mismas.

Fuente: Ley 70 de 1993 (agosto 27), Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política, Diario Oficial N° 41.013, del 31 de agosto de 1993, [en línea], <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0070_1993.html>.

Sin embargo, a pesar de que Colombia es un país de avanzada en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, incluyendo el de ejercer su derecho consuetudinario⁹, y de que la Corte Constitucional colombiana ha hecho una interpretación consistente y ha aplicado estos derechos, lo que para muchos “es uno de los ejemplos más ilustres de la llamada Justicia Constitucional en el mundo” (Aylwin y otros, 2010), este marco legal se hace más o menos efectivo en la medida en que el Estado reconozca la existencia de todos los pueblos indígenas. Pero ocurre que en el campo de disputa por la apropiación de los recursos naturales y los territorios estratégicos para los intereses económicos del Estado y los grupos de poder, tanto nacionales como multinacionales, en ocasiones se hace uso del aparato público para invisibilizar la existencia de determinados pueblos.

De este modo, tanto en Colombia como en otros países de la región, el problema institucional es que el reconocimiento étnico es un primer paso que tiene carácter obligatorio para el segundo paso, que es el reconocimiento y restablecimiento de los derechos territoriales y colectivos de los pueblos indígenas. “Sin reconocimiento étnico, no hay derechos territoriales, ni colectivos [y ocurre con bastante frecuencia que] se desconoce la pertenencia étnica de una comunidad integrante de un pueblo indígena reconocido, dependiendo de la presencia de recursos naturales en sus territorios ancestrales. Esto les ha ocurrido, entre otros, a los Bari, los Sikuni, Siona y Awá cuando se han enfrentado a ECOPETROL¹⁰ y a las multinacionales vinculadas con la explotación de hidrocarburos” (DH Colombia, 2008).

La Red de Defensores no Institucionalizados ha señalado que, a pesar de las demandas que han efectuado la Corte Constitucional, organismos del sistema internacional de los derechos humanos y los mismos indígenas, el censo nacional de población indígena no se ha realizado de manera transparente y confiable (DH Colombia, 2008). Al respecto, señalaban que a tres años del Censo General de 2005, aún ignoraban cuál era la población indígena nacional desagregada por etnia y municipios. “El DANE, Censo General 2005, presenta una población indígena total para Colombia de 1.378.884 personas y una población indígena asentada en resguardos de 933.800 personas que incluye resguardos contemporáneos y los históricos de origen colonial y republicano. De acuerdo con esta información institucional en Colombia existen 445.084 indígenas (27% de la población indígena nacional), que viven por fuera de resguardos o no poseen un territorio colectivo reconocido” (DH Colombia, 2008).

Por otra parte, la constitución de resguardos es tan solo uno entre los derechos territoriales de los pueblos indígenas, quienes también demandan ampliación, saneamiento y reestructuración de los resguardos existentes. Hay aproximadamente 100 títulos coloniales y republicanos de propiedad colectiva sobre territorios indígenas de resguardo aún sin reconocer y 64 resguardos que todavía esperan el reconocimiento de los títulos que acreditan la propiedad de los pueblos indígenas.

Del total de hectáreas que el Estado colombiano ha titulado a los pueblos indígenas, casi un 80% se encuentran en territorios con vocación forestal que no son aptos para la producción agropecuaria, donde además solo se ubica un 5% de la población indígena nacional. Otros territorios titulados se sitúan en páramos y desiertos, en zonas que no son habitables ni laborables, o en áreas de protección forestal (más de 3 millones de hectáreas de los territorios indígenas titulados se encuentran en traslape con parques nacionales).

En síntesis, los pueblos indígenas con territorio reconocido poseen 3,12 millones de hectáreas susceptibles de ser utilizadas en labores agropecuarias, lo que implica menos de tres hectáreas por indígena. Además, las unidades familiares de producción agropecuaria no son homogéneas en el país, y existen áreas donde tienen más de 35 hectáreas. Por otra parte, los indígenas representan el 14,2% de la población rural del país y poseen solo el 6,8% de la tierra con vocación agropecuaria.

9 “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional” (artículo 246, Constitución Política, Título VIII, capítulo 5, De las jurisdicciones especiales).

10 Empresa Colombiana de Petróleos.

1. Distribución territorial de los resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras

Según los datos expuesto en el cuadro 2, elaborado por el DANE (2005): “En la actualidad existen 710 resguardos titulados ubicados en 27 departamentos y en 228 municipios del país, que ocupan una extensión de aproximadamente 34 millones de hectáreas, el 29,8% del territorio nacional. Estas cifras evidencian un incremento significativo del 127% en el número de resguardos y del 7% en el territorio por ellos ocupados”.

CUADRO 2
Colombia: resguardos indígenas por división territorial del DANE y departamento, 2005

División territorial del DANE y departamentos	Número de departamentos con resguardos	Número de municipios con resguardos	Número de resguardos
Norte	4	24	34
Cesar		5	10
La Guajira		11	20
Magdalena		5	3
Sucre		3	1
Noroccidental	3	47	160
Antioquia		19	42
Córdoba		3	3
Chocó		25	115
Nororiental	3	14	30
Arauca			
Norte de Santander		6	26
Santander		2	2
Central	10	60	200
Boyacá		2	1
Caquetá		10	45
Casanare		4	10
Huila		10	14
Meta		6	20
Amazonas		10	26
Guainía		6	25
Guaviare		4	24
Vaupés		4	3
Vichada		4	32
Centrooccidental	3	14	77
Caldas		5	6
Risaralda		3	5
Tolima		6	66
Suroccidental	4	69	221
Cauca		26	83
Nariño		17	60
Putumayo		13	55
Valle del Cauca		13	23
Totales	77	228	710*

Fuente: DANE, Proyecciones de población, 30 de junio de 2005.
* 2 resguardos tienen su territorio en 3 departamentos y 8 resguardos en 2 departamentos.

CUADRO 3
Colombia: Territorios Colectivos de Comunidades Negras (TCCN)
por división territorial del DANE y departamento, 2004

Territoriales DANE y departamentos	Número de municipios con TCCN	Número de títulos	Número de comunidades	Área total en hectáreas
Noroccidental	34	64	642	3.156.116
Antioquia	10	12	51	240.777
Chocó	24	52	591	2.915.339
Centrooccidental	1	1	10	4.803
Risaralda	1	1	10	4.803
Suroccidental	15	67	567	1.556.350
Cauca	3	15	119	501.617
Nariño	11	29	361	739.648
Valle del Cauca	1	23	87	315.085
Totales	50	132	1219	4.717.269

Fuente: DANE, Colombia, una nación multicultural. Su diversidad étnica, 2007, [en línea], <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>.

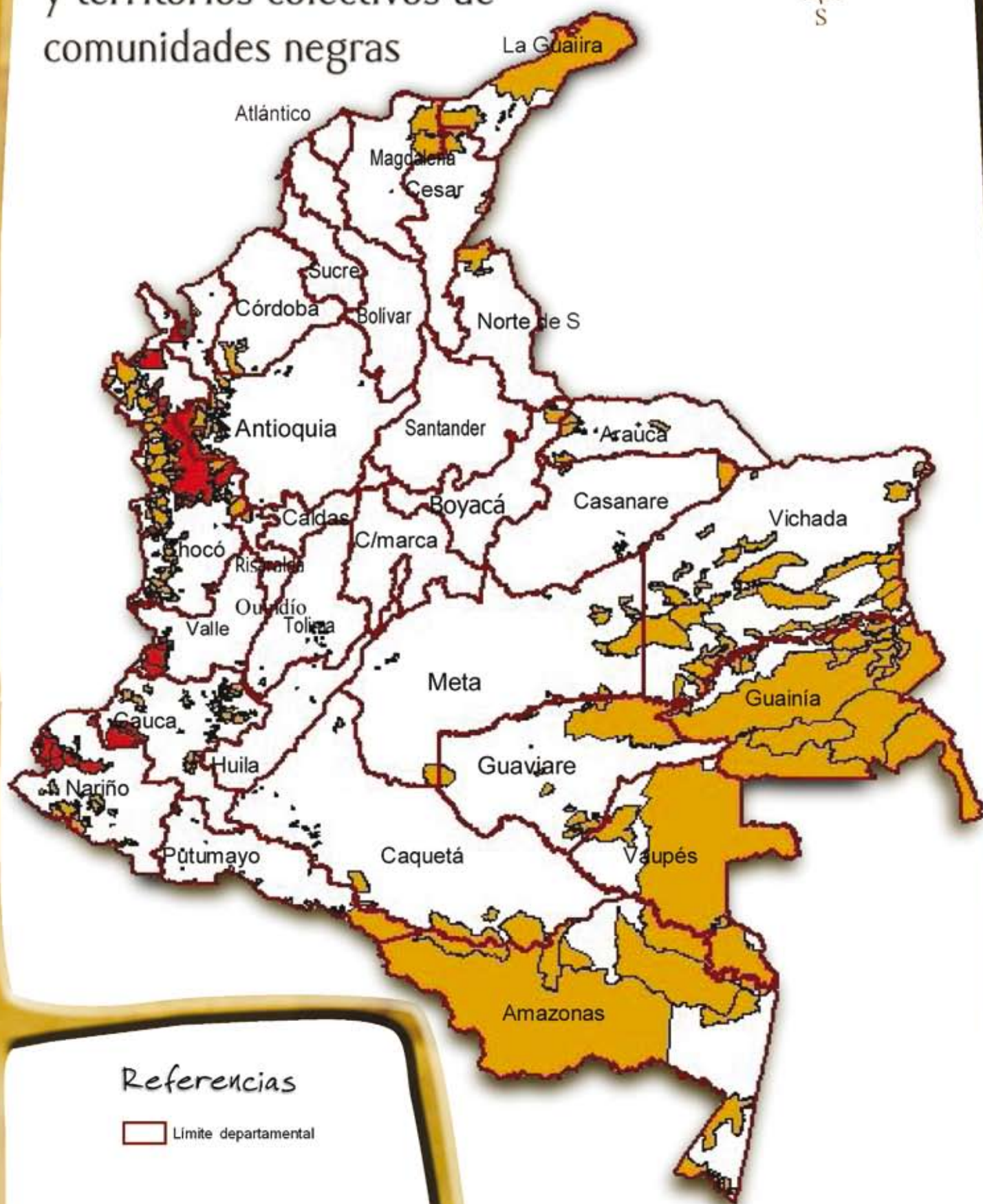
B. Ubicación de los pueblos indígenas y afrodescendientes

Mediante el censo general de 2005, el DANE determinó que en Colombia existían 87 pueblos indígenas plenamente identificados (DANE, 2007); sin embargo, entre las diversas fuentes disponibles sobre este tema no hay un acuerdo respecto de cuántos y cuáles son. Por ejemplo, la Red de Defensores no Institucionalizados, basándose en la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), señala que: “En Colombia perviven 102 pueblos indígenas debidamente ilustrados por fuentes documentales. Algunos de estos pueblos son reconocidos por el Estado a través de instituciones como la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, el DNP, el Ministerio de Defensa, el INCODER y el DANE, [sin embargo] no existe un acuerdo institucional a ningún nivel del Estado sobre el número de pueblos indígenas que honran la diversidad étnica del país” (DH Colombia, 2008).

En 1998 la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior —entidad encargada de determinar quién es indígena para el Estado— avalaba la existencia de 81 pueblos; el Ministerio de Defensa Nacional determinó en 2002 que eran 83, y posteriormente, en 2004, el Departamento Nacional de Planeación coincidió con esa cifra.

MAPA 3 COLOMBIA 2005

Resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras



Referencias

Límite departamental

Resguardos Indígenas



TCCN



Fuente: DANE, Colombia, una nación multicultural. Su diversidad étnica, 2007, [en línea], <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>.

0 100 200 500
kilómetros

CUADRO 4
Colombia: pueblos indígenas, 2005

Pueblos indígenas en Colombia según el DANE (2005)		Los pueblos indígenas que en la actualidad no existen para el Estado según la ONIC
1. Achagua	45. Miraña	1. Andakie
2. Amorúa	46. Mokana	2. Hupdu
3. Andoke	47. Muisca	3. Juhup
4. Arhuaco	48. Nasa	4. Jujupda- Jupda
5. Awa	49. Nonuya	5. Kichwa
6. Bara	50. Nukak	6. Macusa
7. Barasana	51. Ocaina	7. Pacabuy
8. Barí	52. Pasto	8. Quillacinga
9. Betoye	53. Piapoco	9. Tama
10. Bora	54. Piaroa	10. Tanigua
11. Cañamomo	55. Piratapuyo	11. Wipiwí
12. Carapana	56. Pisamira	12. Yamalero
13. Cocama	57. Puinave	13. Yará
14. Coconuco	58. Sáliba	14. Cuna
15. Coyaima	59. Senú	15. Kakuá
16. Coreguaje	60. Sikuani	16. Macahuan
17. Chimila	61. Siona	17. Muinane
18. Chiricoa	62. Siriano	18. Páez
19. Desano	63. Taiwano	
20. Dujos	64. Tanimuka	
21. Embera	65. Tariano	
22. Embera Chamí	66. Tatuyo	
23. Embera Katio	67. Tikuna	
24. Eperara Siapidara	68. Totoró	
25. Guambiano	69. Tsiripu	
26. Guanaca	70. Tucano	
27. Guanes	71. Tule	
28. Guayabero	72. Tuyuca	
29. Hitnu	73. U'wa	
30. Inga	74. Uitoto	
31. Kamëntsa	75. Wanano	
32. Kankuamo	76. Waunan	
33. Karijona	77. Wayuu	
34. Kariyari	78. Wiwa	
35. Kofán	79. Yagua	
36. Kogui	80. Yanacóna	
37. Kubeo	81. Yaruros	
38. Kuiba	82. Yauna	
39. Kurripako	83. Yeral	
40. Letuama	84. Yuko	
41. Makaguaje	85. Yukuna	
42. Makuna	86. Yuri	
43. Masiware	87. Yurutí	
44. Matapí		

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), (2007) Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica, Bogotá, 2007, [en línea] <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>, y ONIC [ver en línea] <<http://www.onic.org.co/Pueblos.shtml>> Andrade Casama, Luis Evelis, “¿Cuáles son, cuántos y dónde se ubican los pueblos indígenas de Colombia?”, ONIC, [en línea] <<http://www.onic.org.co/Pueblos.shtml>>.

En el manual técnico del censo general de 2005, el DANE, basándose en el Numeral 5, art. 2 de la Ley 70/93, definió al afrocolombiano como la “persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que posee algunos rasgos culturales que les da singularidad como grupo humano, comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que la distinguen de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad” (artículo 2, numeral 5). Dicha institución plantea que se pueden diferenciar cuatro grupos importantes: 1) los que se ubican en el corredor del Pacífico colombiano, 2) los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 3) la comunidad de San Basilio de Palenque, y 4) la población que reside en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades. El cuadro 5 ofrece una panorámica de la ubicación de los pueblos indígenas reconocidos por el DANE por regiones y departamentos, y el cuadro 6 de la de los pueblos afrodescendientes.

CUADRO 5

Colombia: ubicación de los pueblos indígenas reconocidos por el DANE según regiones y departamentos, 2005

Región/ departamento	Pueblos indígenas o etnias
Caribe	
Atlántico	Mokana
Cesar	Arhuaco, Kogui, Wiwa, Yuko, Kankuamo
La Guajira	Arhuaco, Kogui, Wayuu, Wiwa
Magdalena	Arhuaco, Chimila, Kogui, Wiwa
Sucre	Senú
Córdoba	Embera Katio, Senú
Andina	
Norte de Santander	Barí, U'wa
Santander	(U'wa), Guanes
Tolima	Coyaima, Nasa
Boyacá	U'wa, Muisca
Cundinamarca	Muisca
Huila	Coyaima, Dujos, Nasa, Yanacona
Caldas	Cañamomo, Embera, Embera Chamí, Embera Katio
Risaralda	Embera, Embera Chamí
Orinoquía	
Meta	Achagua, Guayabero, Nasa, Piapoco, Sikuani Andoke, barasana, Bora, Cocama, Inga, Karijona, Kawayarí, Kubeo, Letuama
Casanare	Amorúa, Kuiba, Masiguare, Sáliba, Sikuani, Tsiripu, Yaruros, U'wa
Amazonía	
Amazonas	Makuna, Matapí, Miraña, Nonuya, Ocaina, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto, Yagua, Yauna, Yukuna, Yuri
Guainía	Kurripako, Piapoco, Puinave, Sikuani, Yeral
Guaviare	Desano, Guayabero, Karijona, Kubeo, Kurripako, Nukak, Piaroa, Piratapuyo, Puinave, Sikuani, Tucano, Wanano
Vaupés	Bara, Barasana, Carapana, Desano, Kawayarí, Kubeo, Kurripako, Makuna, Nukak, Piratapuyo, Pisamira, Siriano, Taiwano, Tariano, Tatuyo, Tucano, Tuyuka, Wanano, Yurutí
Vichada	Kurripako, Piapoco, Piaroa, Puinave, Sáliba, Sikuane
Putumayo	Awa, Coreguaje, Embera, Embera Katio, Inga, Kamëntsa, Kofán, Nasa, Siona, Uitoto
Caquetá	Andoke, Coreguaje, Coyaima, Embera, Embera katio, Inga, Makaguaje, Nasa, Uitoto
Pacífica	
Cauca	Coconuco, Embera, Eperara Siapidara, Guambiano, Guanaca, Inga, Nasa, Totoró, Yanacona
Nariño	Awa, Embera, Eperara Siapidara, Inga, Kofán, Pasto
Valle del Cauca	Embera, Embera Chamí, Nasa, Waunan

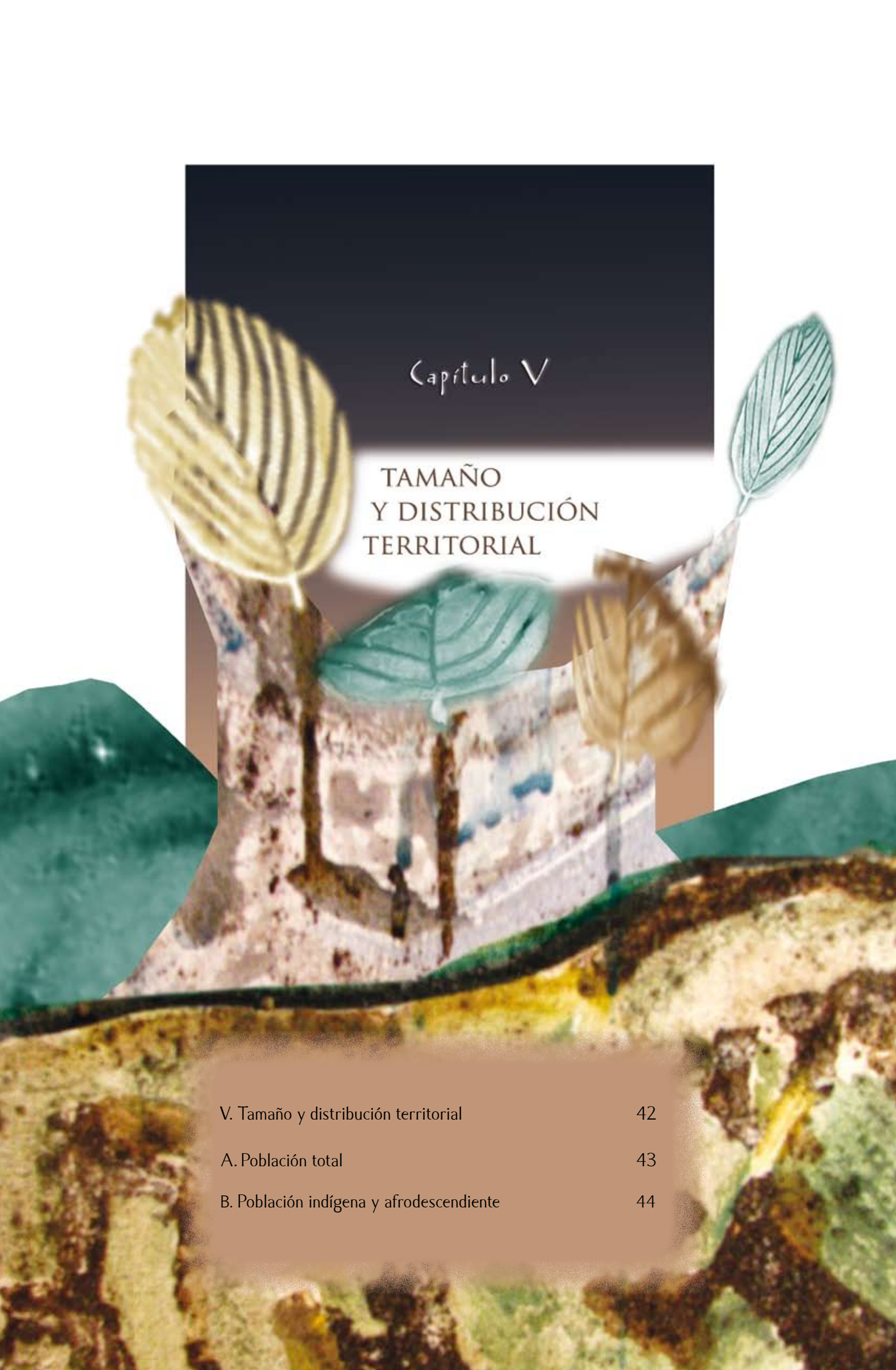
Fuente: Elaboración propia sobre la base de DANE, Colombia, una nación multicultural. Su diversidad étnica, 2007, [en línea], <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>.

CUADRO 6

Colombia: ubicación de los pueblos afrodescendientes por áreas geográficas, 2005

Pueblos afrodescendientes	Área geográfica
1. Afrodescendientes	Corredor Océano Pacífico, departamentos Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Chocó y parte de Antioquia Población que reside en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades
2. Raizales	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, departamento de la región Caribe
3. San Basilio de Palenque	Departamento Bolívar en la región Caribe

Fuente: Elaboración propia sobre la base de DANE, Colombia, una nación multicultural. Su diversidad étnica, 2007, [en línea], <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>.



Capítulo V

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

V. Tamaño y distribución territorial	42
A. Población total	43
B. Población indígena y afrodescendiente	44

V. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Describir el comportamiento de las variables del tamaño y la distribución territorial de la población indígena, afrodescendiente y total cobra especial relevancia como insumo a la hora de planificar y ejecutar políticas públicas, pues permite entre otras cosas focalizar recursos y programas específicos para conjuntos de poblaciones que así lo requieran. Los datos de población permiten además hacer proyecciones para prever escenarios futuros. “Los censos de población constituyen la fuente de información más adecuada, ya que captan universalmente a toda la población dentro de un territorio definido, proporcionando a la vez la máxima desagregación posible de los datos” (Ribotta, 2010).

La identificación de los pueblos indígenas y afrodescendientes y el posterior análisis de la información censal se han visto dificultados por todo el proceso que los censos suponen, desde el diseño de la boleta, con la respectiva pregunta destinada a identificarlos, hasta la puesta en marcha del proceso de captación de los datos. No obstante, en el caso de Colombia, los cambios realizados en el censo de 2005 con respecto al de 1993 “parecen arrojar mejores resultados, de un 1,6% de población indígena en 1993 se pasa a un 3,4%; en el caso de los afrocolombianos, de un 1,5% se pasa a un 10,6%” (CEPAL, 2007, pág. 28).

Estos cambios apuntaron “a la inclusión del concepto de pueblo, cultura y rasgos físicos, todo en un mismo enunciado, lo cual estaría en consonancia con la diversidad de identidades étnico-raciales que cohabitan en el país. Asimismo, las categorías parecen haber recogido los diferentes términos locales mediante los cuales se identifican unas y otras. No obstante, un aumento en las cifras no necesariamente es el reflejo efectivo de mejoras en la captación, este es un aspecto que debe evaluarse con un análisis más detallado de la información censal” (CEPAL, 2007, pág. 28).

El DANE ha señalado que se garantizó la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el censo general de 2005, ya que la recolección de la información en sus territorios colectivos se efectuó de acuerdo con su ubicación, como parte del censo urbano o rural de cada municipio, realizando los contactos en cada gerencia territorial con las autoridades indígenas y afrocolombianas de cada departamento, conformando de este modo las Juntas Indígenas Territoriales (JIT) y las Juntas Afrocolombianas Territoriales (JAT). Sin embargo, no ha indicado cuáles fueron los mecanismos, de qué manera y en qué partes del proceso participaron los representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Según Bodnar, “son escasos los estudios en profundidad derivados de la información censal que den cuenta de los aspectos sociodemográficos de los pueblos indígenas” (2006, pág. 135). Las dificultades que se pueden encontrar en el análisis de la distribución territorial de la población indígena y afrodescendiente se vinculan con las definiciones conceptuales que se usan en el censo para “identificar de manera exhaustiva a toda la población indígena [y afrodescendiente] y por las restricciones para reflejar la diversidad geográfica de los pueblos indígenas, la que no responde necesariamente a los límites oficiales, de carácter político-administrativo” (Ribotta, 2010).

En este sentido, para el caso de Colombia, el DANE (2007) plantea cinco divisiones territoriales (Norte, Noroccidental, Nororiental, Central, Centrooccidental y Suroccidental). Sin embargo, estas divisiones no dan cuenta de la realidad territorial de los pueblos indígenas y afrodescendientes, pues en ocasiones sucede que determinados pueblos pueden encontrarse en una o más de estas divisiones oficiales, inclusive trascendiendo las fronteras de los distintos países.

No obstante, cobra sentido analizar el tamaño y la distribución espacial de los pueblos indígenas a partir de las divisiones político-administrativas del país, ya que *al estar insertos en los Estados nacionales, son objeto de políticas y programas definidos corrientemente en esos términos* (CEPAL, 2006). De la misma forma, los sesgos correspondientes al tamaño de la población *no imposibilitan la identificación de los grupos con las necesidades más relevantes, ni de las inequidades más sustantivas respecto al resto de la población* (Schkolnik y Del Popolo, 2005).

A. Población total

El cuadro 7 muestra la distribución de la población colombiana por departamentos y según sexo de acuerdo a los datos surgidos del censo general de 2005. A nivel nacional se contabilizaron 41.468.384 habitantes (49% hombres, 51% mujeres). Las mayores concentraciones de población se ubican en los departamentos Bogotá Distrito Capital, que representa un 16,35% de la población, Antioquia, con un 13,51%, y en tercer lugar Valle del Cauca, que registra el 9,77%.

CUADRO 7
Colombia: población total por región y departamento según sexo, 2005

Región / departamento	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Andina	11.465.714	12.066.555	23.532.269	56,75
Antioquia	2.708.222	2.893.285	5.601.507	13,51
Bogotá	3.240.469	3.538.222	6.778.691	16,35
Boyacá	602.851	608.131	1.210.982	2,92
Caldas	438.465	460.025	898.490	2,17
Cundinamarca	1.113.313	1.115.369	2.228.682	5,37
Huila	501.619	499.857	1.001.476	2,42
Norte de Santander	597.865	610.471	1.208.336	2,91
Quindio	253.032	265.659	518.691	1,25
Risaralda	418.236	441.430	859.666	2,07
Santander	939.672	973.772	1.913.444	4,61
Tolima	651.970	660.334	1.312.304	3,16
Caribe	4.432.958	4.471.627	8.904.585	21,47
Atlántico	1.026.477	1.085.524	2.112.001	5,09
Bolívar	918.074	918.566	1.836.640	4,43
Cesar	438.103	440.334	878.437	2,12
Córdoba	736.874	726.035	1.462.909	3,53
La Guajira	324.424	331.519	655.943	1,58
Magdalena	573.639	563.180	1.136.819	2,74
Sucre	386.125	376.138	762.263	1,84
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	29.242	30.331	59.573	0,14
Amazonía	388.189	373.980	762.169	1,84
Caquetá	171.351	166.581	337.932	0,81
Putumayo	120.267	116.930	237.197	0,57
Amazonas	24.294	22.656	46.950	0,11
Guainía	9.704	9.093	18.797	0,05
Gaviare	29.137	27.621	56.758	0,14
Vaupés	10.130	9.813	19.943	0,05
Vichada	23.306	21.286	44.592	0,11
Pacífica	3.468.124	3.653.143	7.121.267	17,17
Cauca	589.221	592.801	1.182.022	2,85
Chocó	191.984	196.492	388.476	0,94
Nariño	741.925	756.309	1.498.234	3,61
Valle del Cauca	1.944.994	2.107.541	4.052.535	9,77
Orinoquía	581.132	566.962	1.148.094	2,77
Meta	358.589	355.183	713.772	1,72
Arauca	78.152	74.876	153.028	0,37
Casanare	144.391	136.903	281.294	0,68
Total	20.336.117	21.132.267	41.468.384	100,00

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En el **mapa 4** se observa que la mayoría de los municipios colombianos tiene una población que no supera los 66.000 habitantes. En contraste, el de mayor volumen de población es Bogotá DC, y luego se encuentran algunos ubicados en los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Córdoba, Cesar y Magdalena, con una población que se extiende en un rango que va desde las 1.112.890 a las 2.219.861 personas.

B. Población indígena y afrodescendiente

Según el censo general de 2005, la población que se reconoce como indígena o descendiente de indígena en Colombia suma un total de 1.392.623 personas, lo que representa un 3,4% de la población total del país. Por otra parte, quienes se autodesignan como afrocolombianos o descendientes de estos suman 4.311.757, cifra que representa un 10,6% del total de la población colombiana (véase el cuadro 8).

CUADRO 8
Colombia: población total y distribución relativa de la población indígena y afrodescendiente, 2005

Región / departamento	Población	Porcentaje nacional
Población indígena	1.392.623	3,4
Hombres	703.046	
Mujeres	689.577	
Población afrodescendiente	4.311.757	10,6
Hombres	2.143.675	
Mujeres	2.168.082	
Resto de la población	34.903.028	86,0
Hombres	17.053.927	
Mujeres	17.849.101	
Población total	40.607.408	
Hombres	19.900.648	
Mujeres	20.706.760	

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

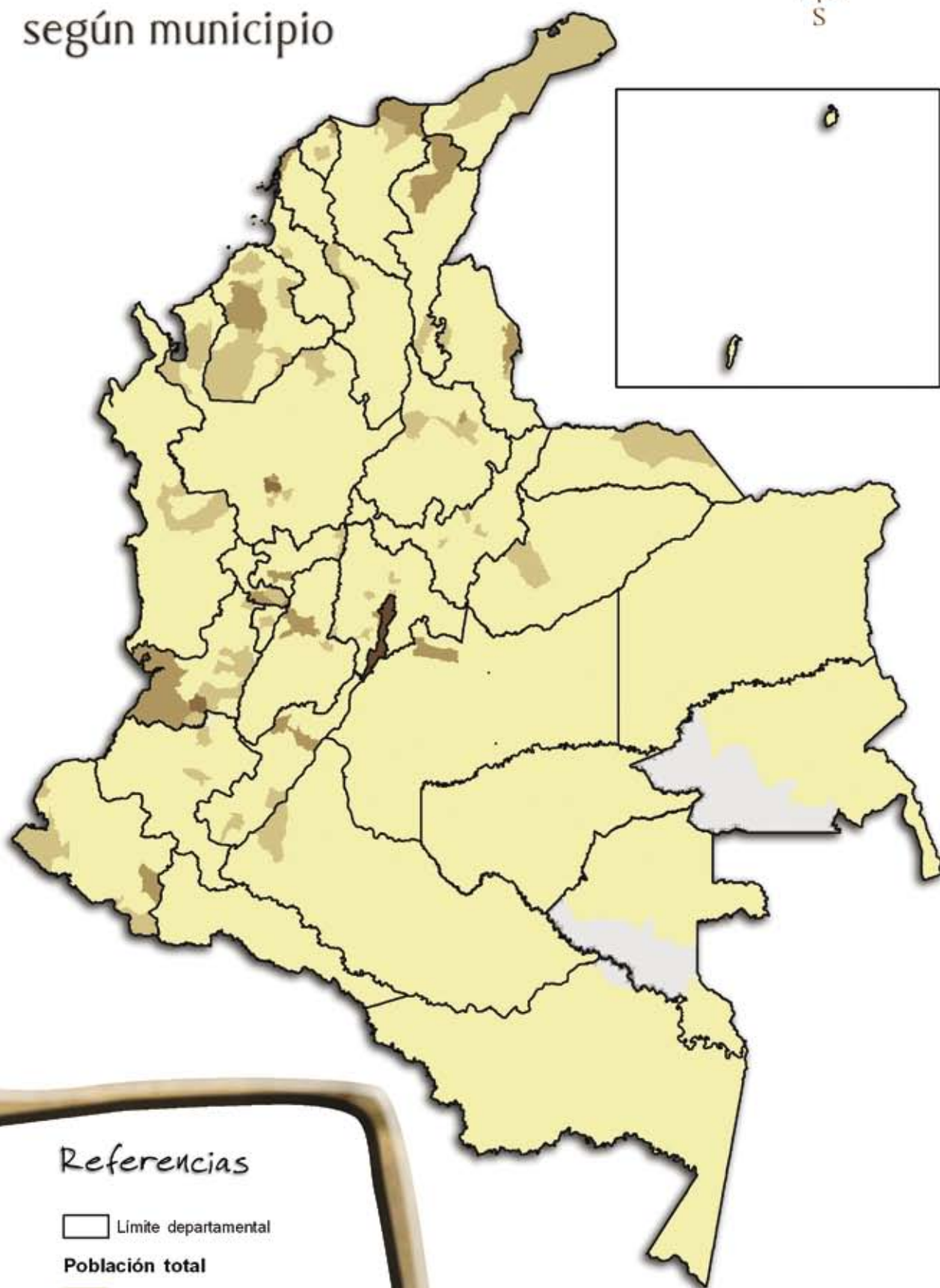
Como se observa en el cuadro 9, los departamentos que concentran mayor cantidad de población indígena —sobre el 10% del total de este grupo étnico— son Córdoba, Cauca, Nariño y La Guajira. En tanto, los que aglutinan la mayor cantidad de indígenas en relación al total de la población del departamento son Guainía, Vaupés, La Guajira y Amazonas, con cifras que van desde el 61,7% al 40,5%.

Un 44,2% de los afrodescendientes se ubican en la región Pacífica y otro 32% en la región Caribe, concentrando casi las tres cuartas partes de esta población a nivel nacional. En los departamentos de Chocó y Archipiélago de San Andrés se observa la mayor proporción, con un 73,6% y un 56,8% del total departamental, respectivamente. Le siguen el departamento de Bolívar, con un 27,1% , y del Cauca, con un 21,7%.

Por otra parte, poco más de la mitad de la población afrodescendiente se concentra en tres departamentos: Valle del Cauca (25,3%), Antioquia (13,8%) y Bolívar (11,5%). El resto de los departamentos aporta al total en proporciones que no superan el 7% de esta población.

MAPA 4
COLOMBIA 2005

Población total
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Población total

- 4 - 66 001
- 66 002 - 278 358
- 278 359 - 1 112 889
- 1 112 890 - 2 219 861
- 2 219 862 - 6 778 691
- Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

CUADRO 9

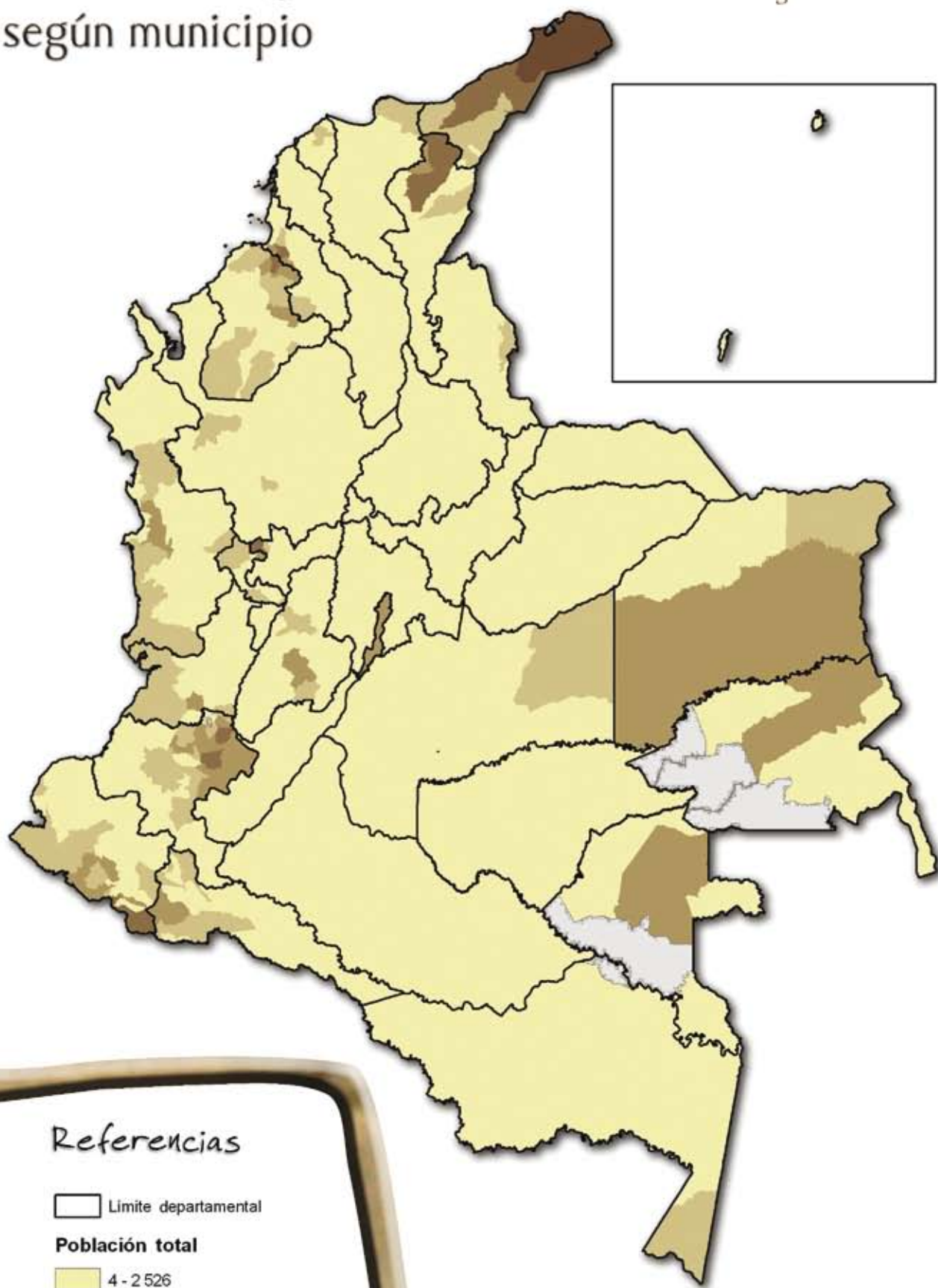
Colombia: cantidad y porcentaje de población indígena y afrodescendiente por departamento, 2005

Región / departamento	población indígena	Porcentaje sobre población indígena total	Porcentaje sobre población departamental total	población afrodescendiente	Porcentaje sobre población afrodescendiente total	Porcentaje sobre población departamental total
Amazonía	111.503	8,0	14,6	28.632	0,7	3,8
Caquetá	5.026	0,4	1,5	11.670	0,3	3,5
Putumayo	44.515	3,2	18,8	11.630	0,3	4,9
Amazonas	19.000	1,4	40,5	868	0,0	1,8
Guainía	11.595	0,8	61,7	185	0,0	1,0
Guaviare	2.117	0,2	3,7	2.883	0,1	5,1
Vaupés	11.87	0,8	58,1	270	0,0	1,4
Vichada	17.663	1,3	39,6	1.126	0,0	2,5
Andina	198.390	14,2	0,8	970.379	22,5	4,1
Antioquia	28.914	2,1	0,5	593.726	13,8	10,6
Bogotá	15.032	1,1	0,2	97.885	2,3	1,4
Boyacá	5.859	0,4	0,5	16.646	0,4	1,4
Caldas	38.271	2,7	4,3	22.659	0,5	2,5
Cundinamarca	7.401	0,5	0,3	73.651	1,7	3,3
Huila	10.335	0,7	1,0	11.544	0,3	1,2
Norte de Santander	7.247	0,5	0,6	22.123	0,5	1,8
Quindío	2.145	0,2	0,4	12.744	0,3	2,5
Risaralda	24.810	1,8	2,9	43.562	1,0	5,1
Santander	2.389	0,2	0,1	60.008	1,4	3,1
Tolima	55.987	4,0	4,3	15.831	0,4	1,2
Caribe	596.190	42,8	6,7	1.380.102	32	15,5
Atlántico	27.972	2,0	1,3	227.251	5,3	10,8
Bolívar	2.066	0,1	0,1	497.667	11,5	27,1
Cesar	44.835	3,2	5,1	105.412	2,4	12,0
Córdoba	151.064	10,8	10,3	192.051	4,5	13,1
La Guajira	278.212	20,0	42,4	91.773	2,1	14
Magdalena	9.045	0,6	0,8	110.349	2,6	9,7
Sucre	82.934	6,0	10,9	121.738	2,8	16
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	62	0,0	0,1	33.861	0,8	56,8
Orinoquía	16.369	1,2	1,4	27.912	0,6	2,4
Meta	8.988	0,6	1,3	17.983	0,4	2,5
Arauca	3.279	0,2	2,1	5.925	0,1	3,9
Casanare	4.102	0,3	1,5	4.004	0,1	1,4
Pacífica	470.171	33,8	6,6	1.904.732	44,2	26,7
Cauca	248.532	17,8	21,0	256.022	5,9	21,7
Chocó	44.127	3,2	11,4	286.011	6,6	73,6
Nariño	155.99	11,1	10,4	270.530	6,3	18,1
Valle del Cauca	22.313	1,6	0,6	1.092.169	25,3	27,0
Total	1.392.623	100,0	3,4	4.311.757	100,0	10,4

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El mayor volumen de población indígena reside en municipios del departamento de La Guajira, en la región Caribe. Le siguen municipios de los departamentos de Cesar, Sucre y Córdoba (también en la región Caribe); Cauca, Chocó y Nariño (región Pacífica); Tolima, Caldas, Antioquia y Risaralda (región Andina) y Putumayo, Vichada, Guainía y Vaupés (región Amazonía) (véase el mapa 5).

Población indígena según municipio



Referencias

Limite departamental

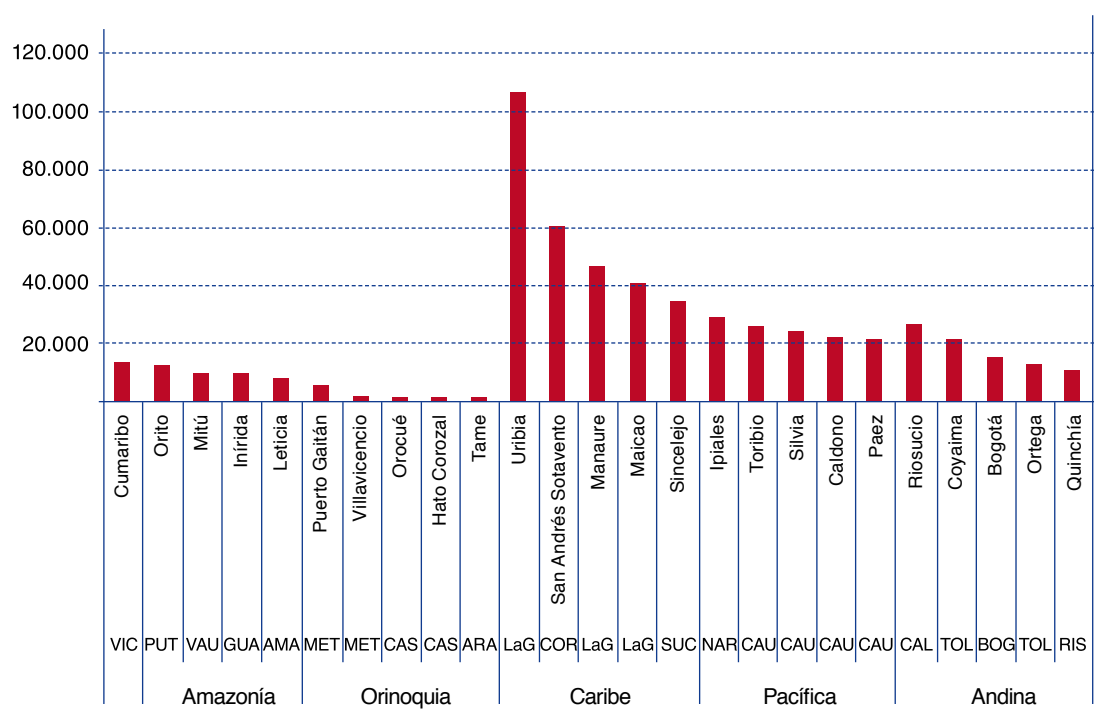
Población total

- 4 - 2 526
- 2 527 - 8 912
- 8 913 - 21 684
- 21 685 - 60 087
- 60 088 - 106 366
- Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En tanto, el mayor volumen de población afrodescendiente se observa en los municipios del departamento Valle del Cauca, situado en la región Pacífica, y Bogotá, en la región Andina; le siguen municipios de los departamentos de Antioquia en la región Andina y Bolívar en la región Caribe. En general, se aprecia que es en los municipios de los departamentos de la región Pacífica donde se concentra la mayor cantidad de población afrodescendiente (Cauca, Chocó y Nariño). En la región Caribe también hay municipios con un número importante de afrodescendientes, que se ubican en los departamentos Atlántico, Córdoba, Magdalena, Cesar, La Guajira y Sucre (véase el mapa 6).

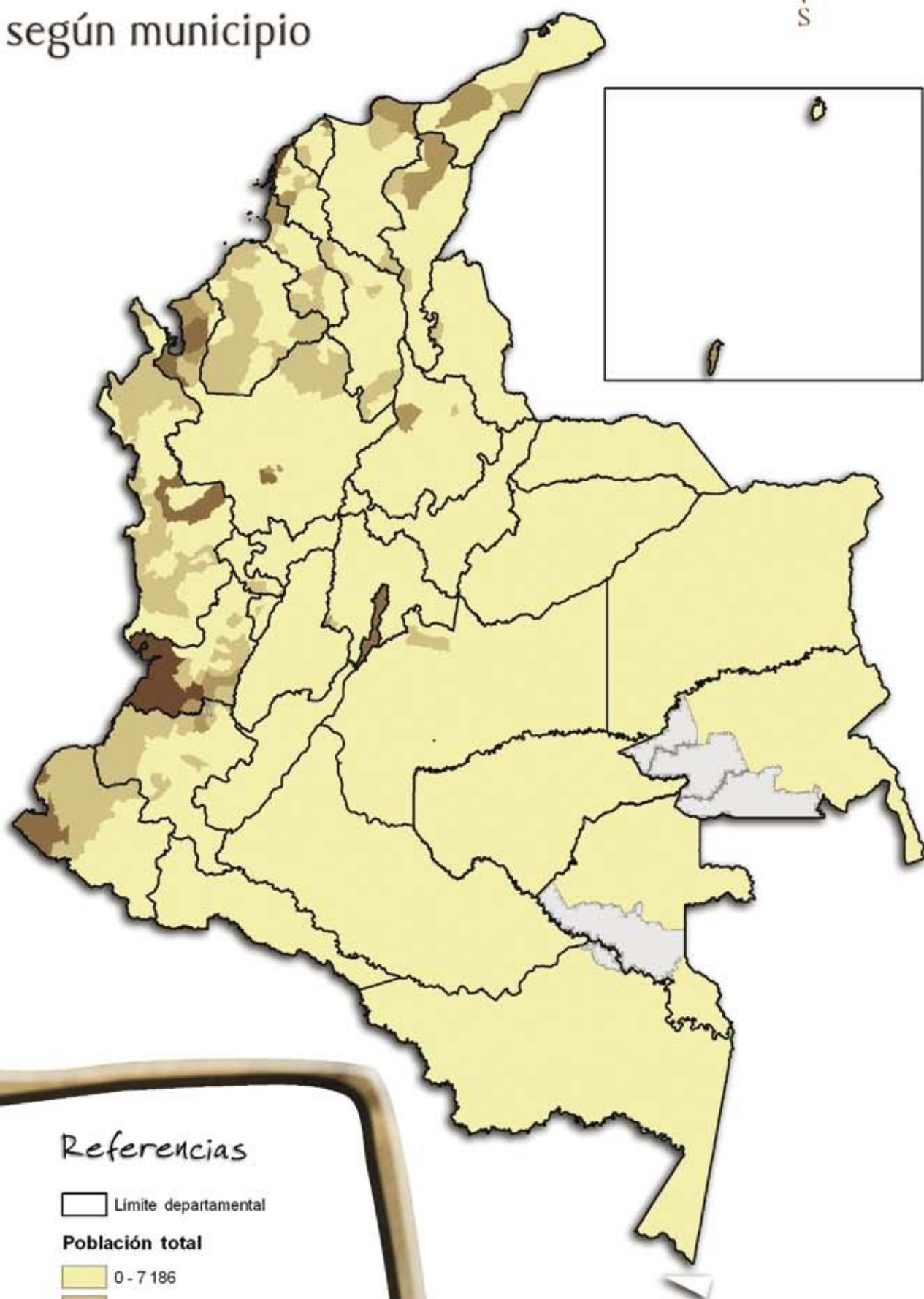
GRÁFICO 2
Colombia: cinco municipios con mayor cantidad de población indígena de cada región, por departamento, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En el gráfico 2 se observa claramente que es en la región del Caribe, puntualmente en los departamentos de La Guajira, Córdoba y Sucre, donde se concentran los municipios con mayor cantidad de población indígena. Le siguen las regiones Andina y Pacífica, donde el mayor número se ubica en los municipios de los departamentos Caldas y Tolima en la primera y en los de Nariño y Cauca en la segunda. A pesar que en la región de la Amazonía se observa una población indígena por debajo de los 20.000 habitantes a nivel municipal, en general corresponde a un porcentaje superior al 20% de la población total.

Población afrodescendiente según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Población total

0 - 7 186

7 187 - 24 410

24 411 - 55 620

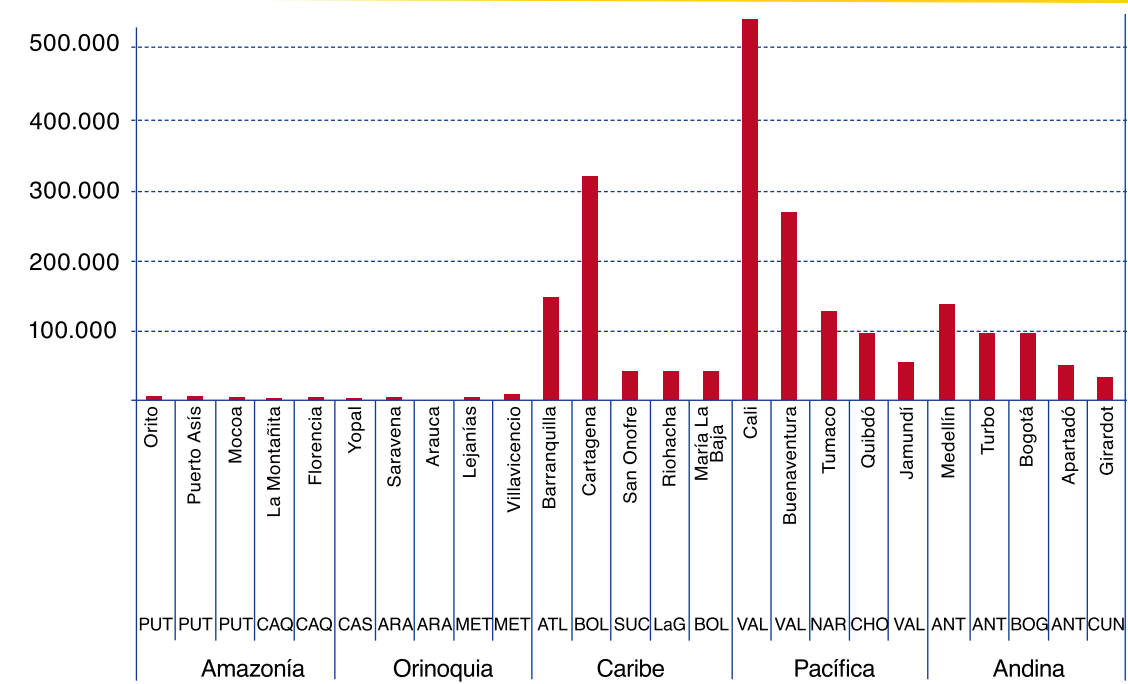
55 621 - 146 538

146 539 - 542 936

Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

GRÁFICO 3
Colombia: cinco municipios con mayor cantidad de población afrodescendiente de cada región, por departamento, 2005

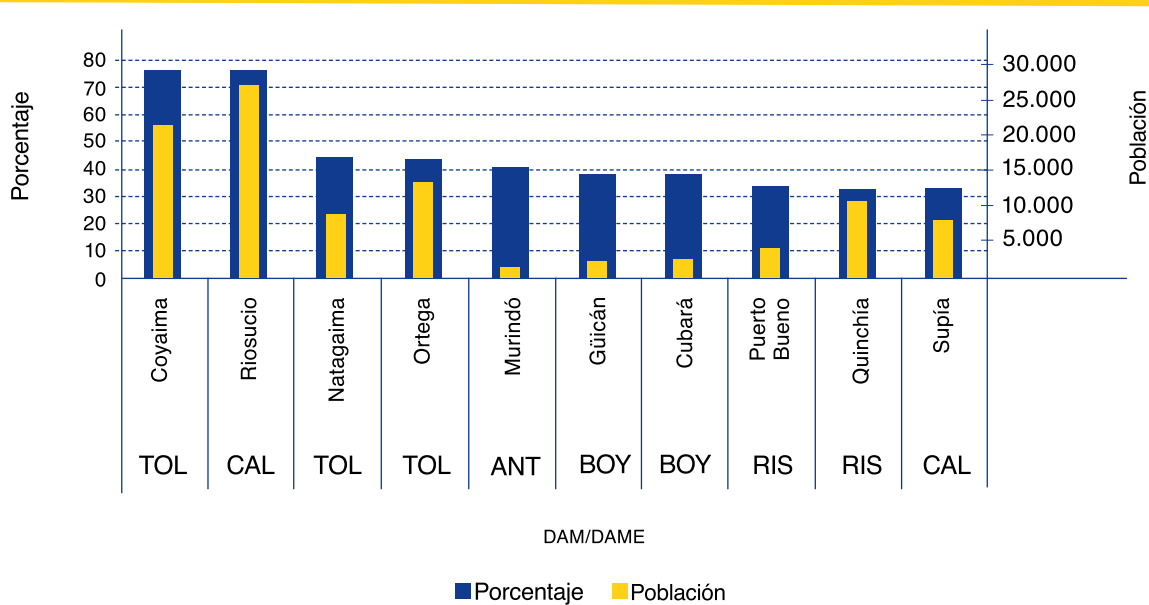


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Los municipios con mayor cantidad de población afrodescendiente, según muestra el gráfico 3, se encuentran en las regiones Pacífica y Caribe, y en menor cantidad también en la región Andina. En las dos regiones restantes (Amazonía y Orinoquía) prácticamente no hay población afrodescendiente. Los municipios que concentran mayor cantidad de personas de este grupo étnico se ubican en el departamento Valle del Cauca (región Pacífica) y en los de Bolívar y Atlántico (región Caribe). Los dos municipios con mayor concentración de afrodescendientes en la región Andina se encuentran en el departamento de Antioquia.

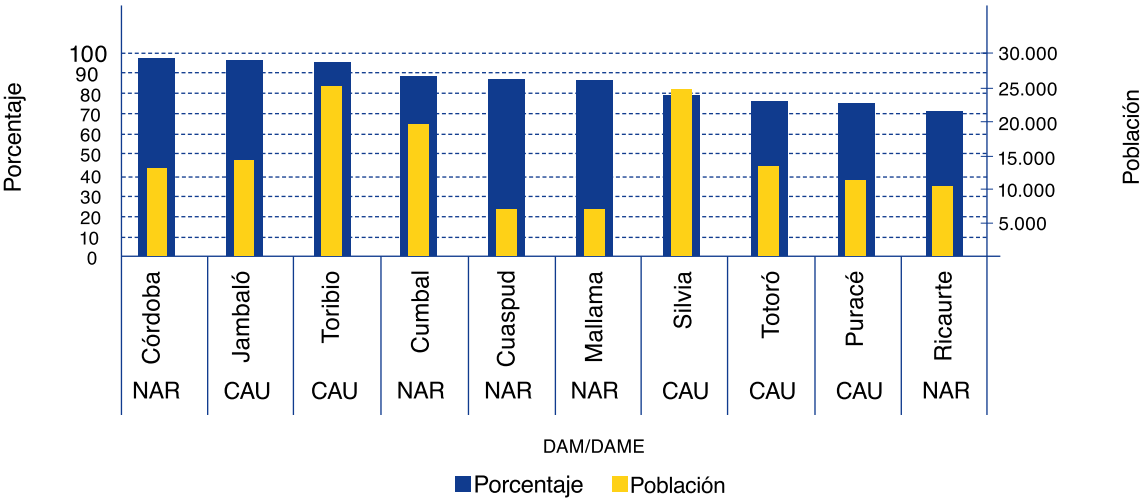
Los gráficos 4 al 8 representan a los 10 municipios con mayor porcentaje de población indígena de cada región, además de su valor absoluto.

GRÁFICO 4
Región Andina: municipios con mayor porcentaje de población indígena y su valor absoluto, 2005



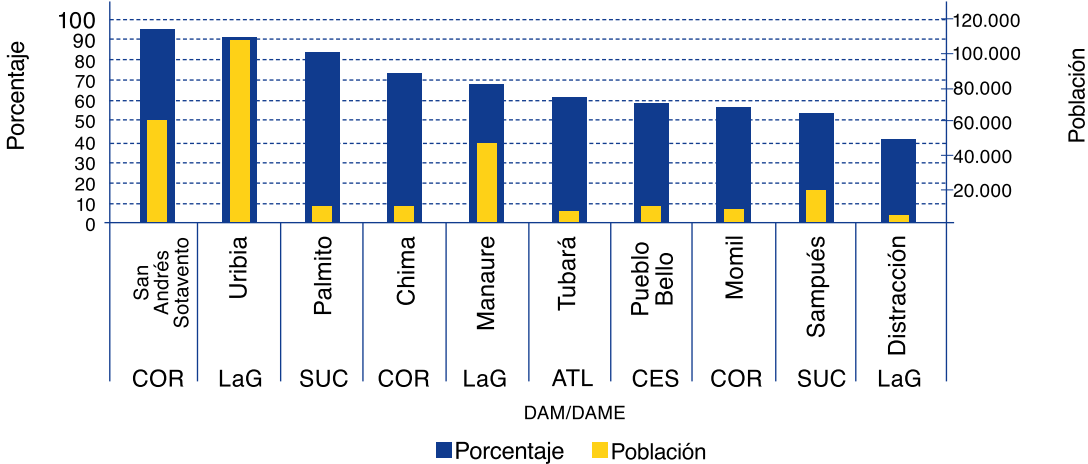
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

GRÁFICO 5
Región Pacífica: municipios con mayor porcentaje de población indígena y su valor absoluto, 2005



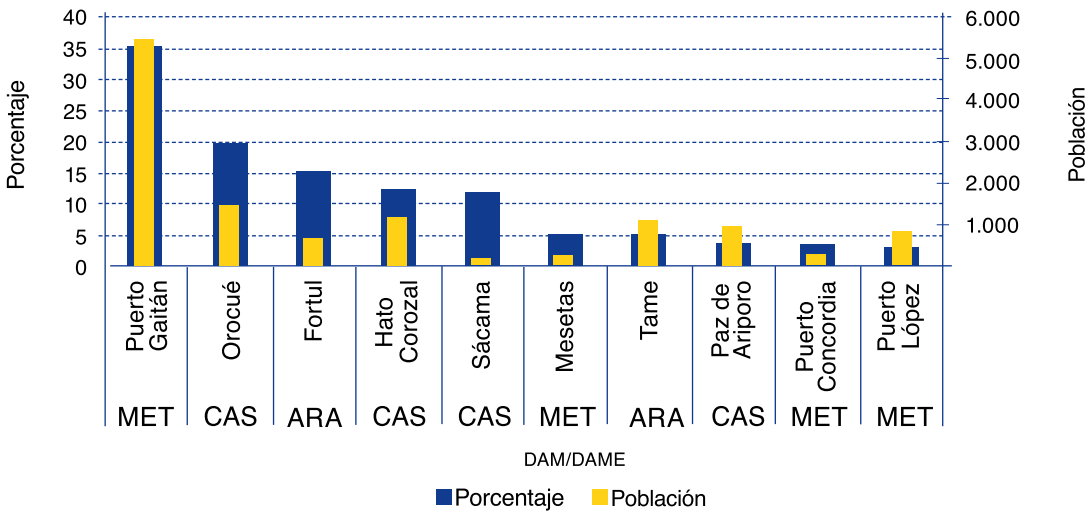
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

GRÁFICO 6
Región Caribe: municipios con mayor porcentaje de población indígena y su valor absoluto, 2005



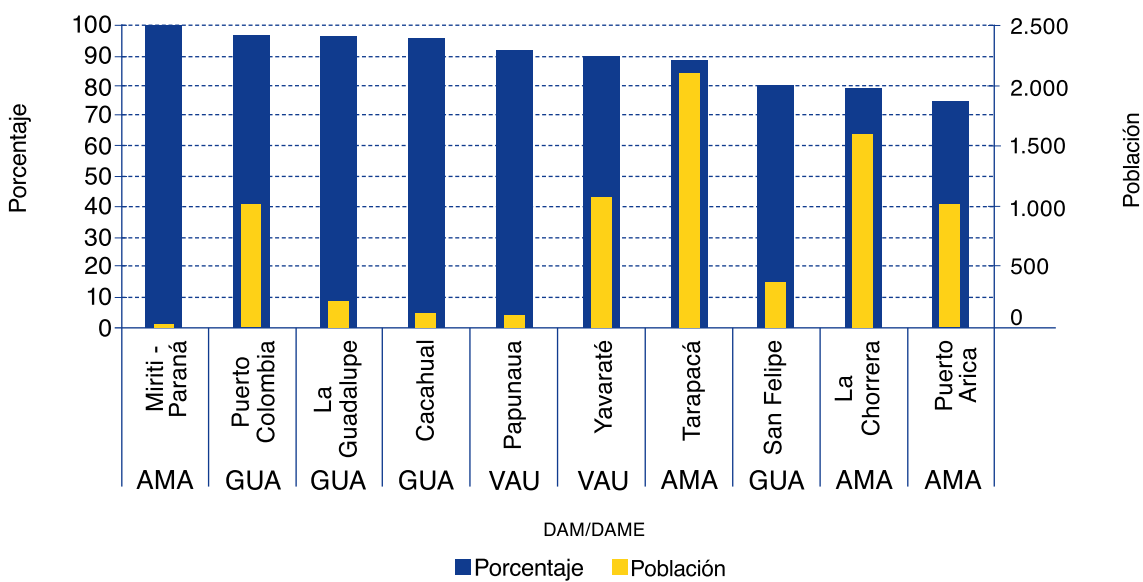
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

GRÁFICO 7
Región Orinoquía: municipios con mayor porcentaje de población indígena y su valor absoluto, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

GRÁFICO 8
Región Amazonía: municipios con mayor porcentaje de población indígena y su valor absoluto, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En la región de la Amazonía, los 10 municipios con mayor porcentaje de población indígena poseen una proporción muy elevada en relación a los del resto de las regiones, pues todos registran más del 75%. Sin embargo, los valores absolutos son bajos en todos los casos, ya que no superan los 2.500 habitantes.

El patrón común de los 10 municipios de la región Caribe con mayor población indígena es que poseen más de 20.000 personas de este grupo étnico, destacándose Uribia, del departamento La Guajira, con casi 110.000, San Andrés de Sotavento, del departamento de Córdoba, con 60.000, y Manaure, también del departamento de La Guajira, con casi 50.000.

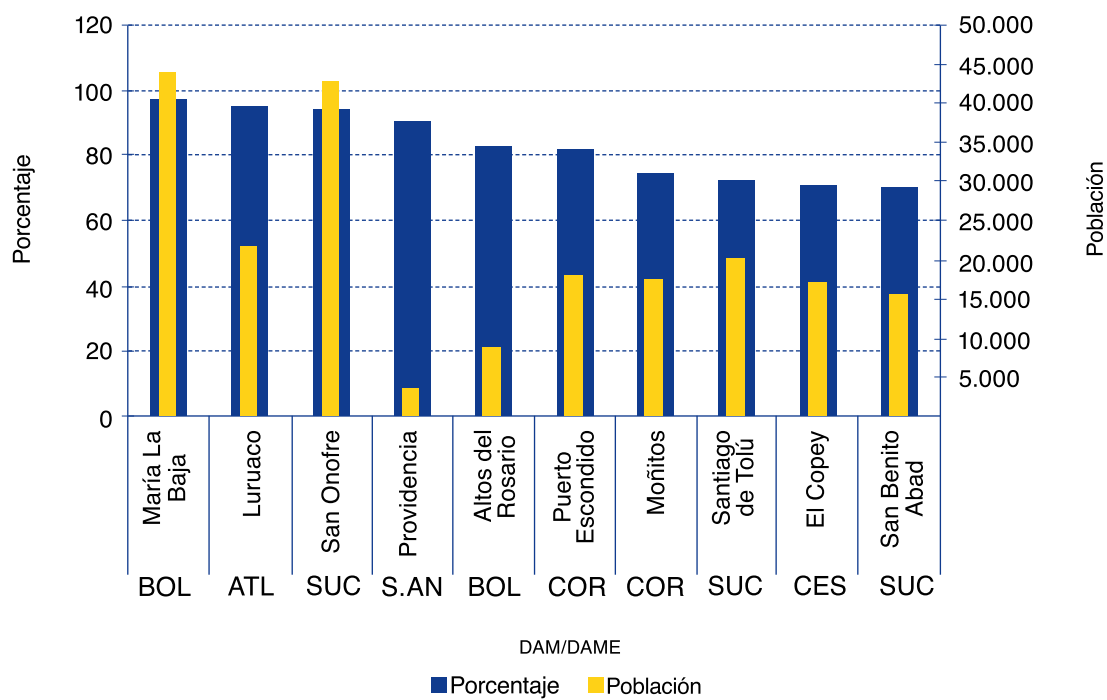
Por otra parte, se constata que los 10 municipios de la región Pacífica con mayor porcentaje de población indígena se encuentran en los departamentos de Cauca y Nariño, y en todas las entidades este valor supera el 70%; sin embargo, solo en dos de ellos la población indígena tiene un volumen considerable en términos absolutos (alrededor de 25.000 habitantes).

En la región Andina solo dos municipios, en los departamentos de Tolima y Caldas, superan el 50% de población indígena; el otro grupo de municipios que se observa en el gráfico correspondiente tiene una proporción de población indígena de entre el 30% y el 45%, pero la expresión absoluta de estas cifras es menor a 15.000 habitantes.

Los municipios de la región de Orinoquía con mayor porcentaje de población indígena no superan el 35%, solo Puerto Gaitán, del departamento de Meta, tiene esta proporción, y Orocué, del departamento de Casanare, registra un 20%. También se observa que la población indígena absoluta en estos municipios no supera los 6.000 habitantes.

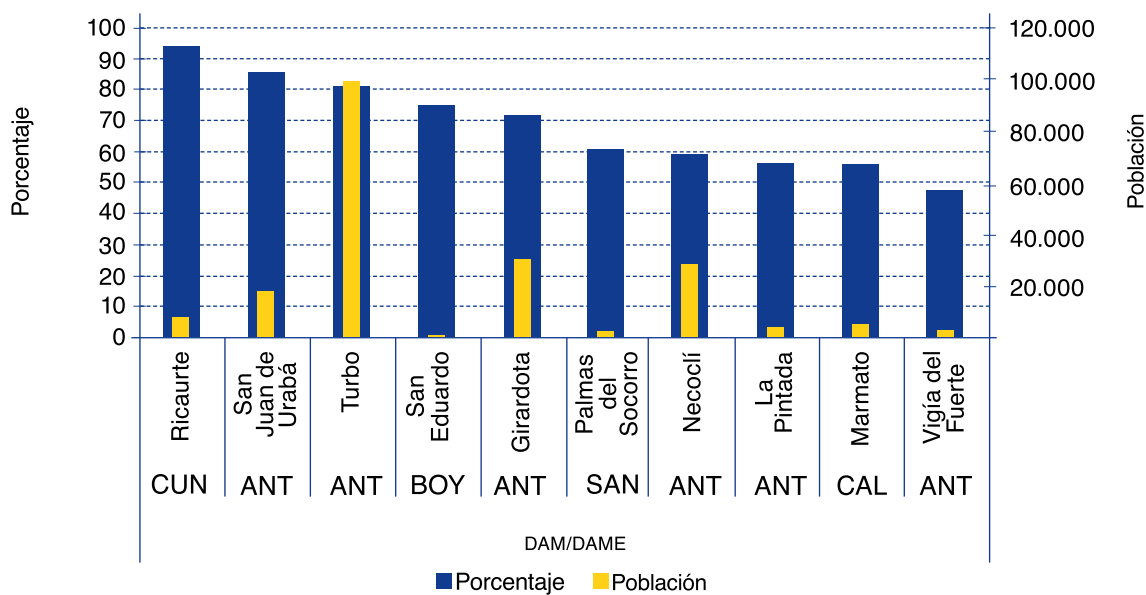
Los cinco gráficos siguientes (9 al 13) representan a los 10 municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente de cada región, y su expresión absoluta.

GRÁFICO 9
Región Caribe: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente y su valor absoluto, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

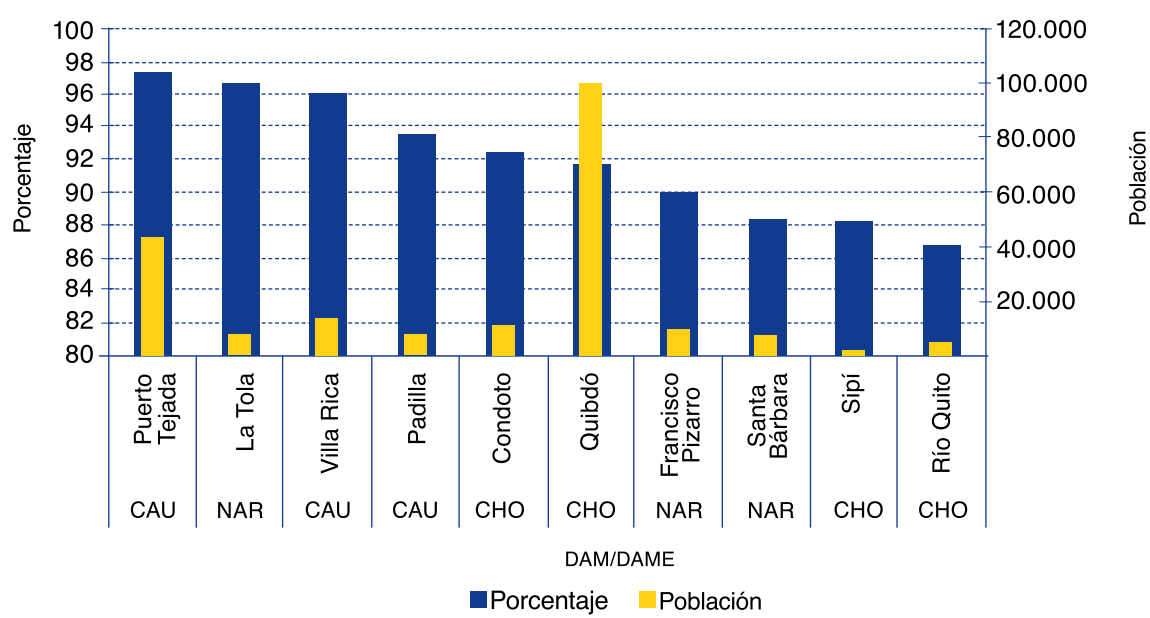
GRÁFICO 10
Región Andina: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente y su valor absoluto, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

GRÁFICO 11

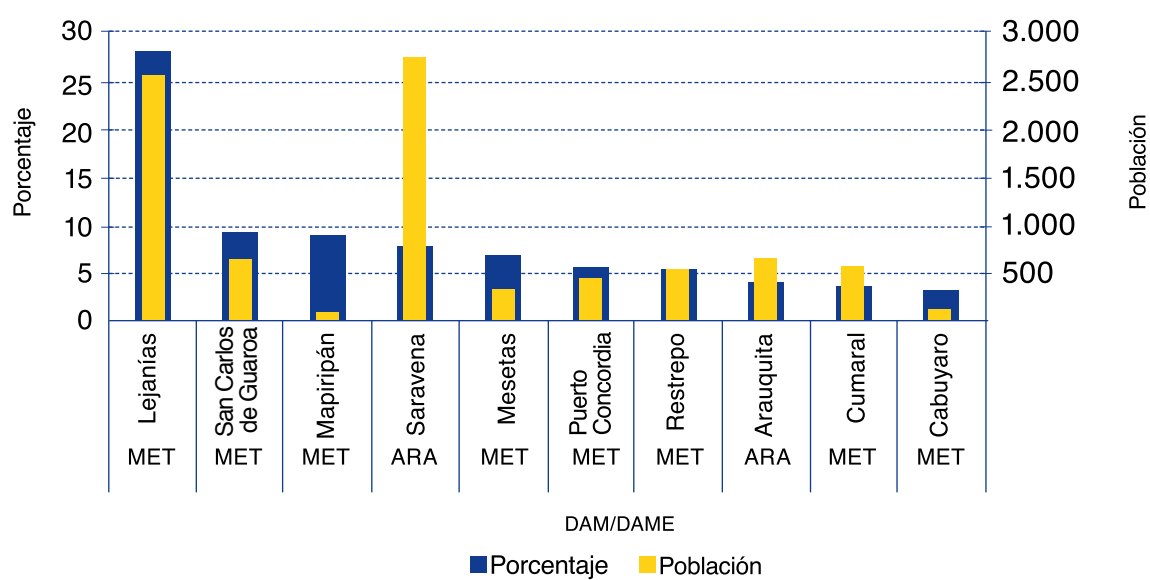
Región Pacífica: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente y su valor absoluto, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

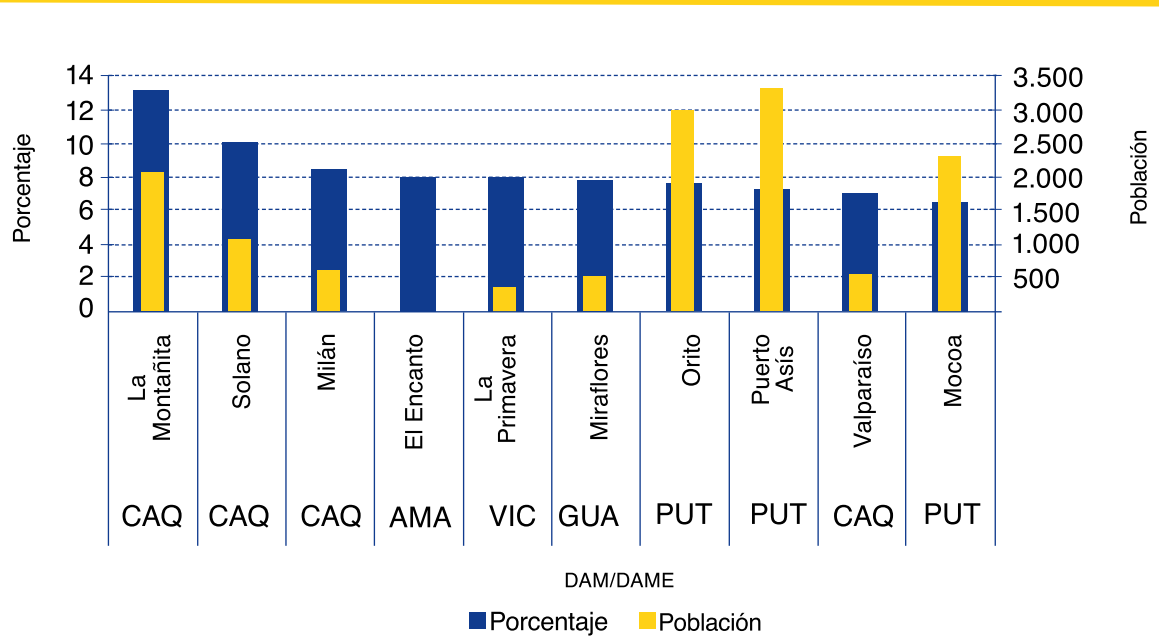
GRÁFICO 12

Región Orinoquía: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente y su valor absoluto, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

GRÁFICO 13
Región Amazonía: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente y su valor absoluto, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Al comparar la información municipal de las cinco regiones se observa que es en las de Caribe y Pacífica donde se concentran las mayores proporciones de población afrodescendiente: en la primera se trata de municipios que tienen más del 70%, y en la segunda superan el 86%.

En la región Andina, seis de los 10 municipios tienen un porcentaje de población afrodescendiente superior al 60%, y en términos absolutos registran un rango de entre 5.000 y 20.000 habitantes de este grupo étnico, destacándose el municipio de Turbo, del departamento Antioquia, con alrededor de 100.000 habitantes afrodescendientes.

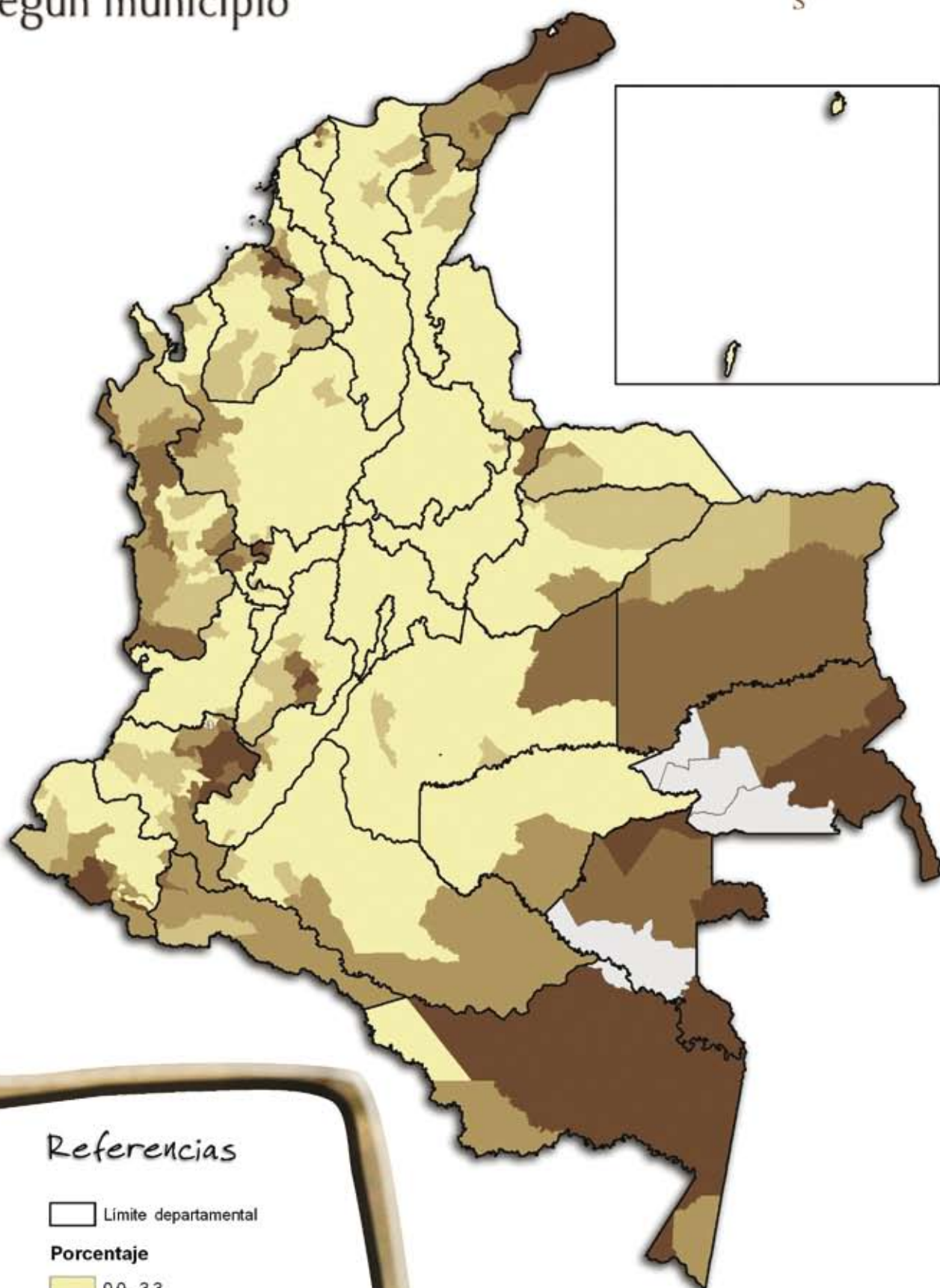
La decena de municipios con mayor cantidad relativa de población afrodescendiente de la región Pacífica registra proporciones superiores al 86%; sin embargo, en cifras absolutas no superan los 10.000 habitantes personas de este origen, excepto los municipios de Puerto Tejada, del departamento Cauca, y Quibdó, de Chocó.

Por último, se constata que en las regiones de Orinoquía y Amazonía la proporción de población afrodescendiente a nivel municipal no supera el 27% en el caso de la primera y el 13% en el de la segunda. Además, en ambas la cantidad de afrodescendientes de los municipios con mayor porcentaje de esta población no supera los 3.500 habitantes.



El mapa 7, que muestra el porcentaje de población indígena a nivel municipal, permite observar que los valores más altos se concentran en las regiones Caribe (departamento de La Guajira), Amazonía (departamentos de Guainía, Amazonas y Vaupés) y en parte de la región Pacífica (departamento de Nariño).

Porcentaje de población indígena según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 3,3

3,4 - 12,9

13,0 - 31,2

31,3 - 61,4

61,5 - 100,0

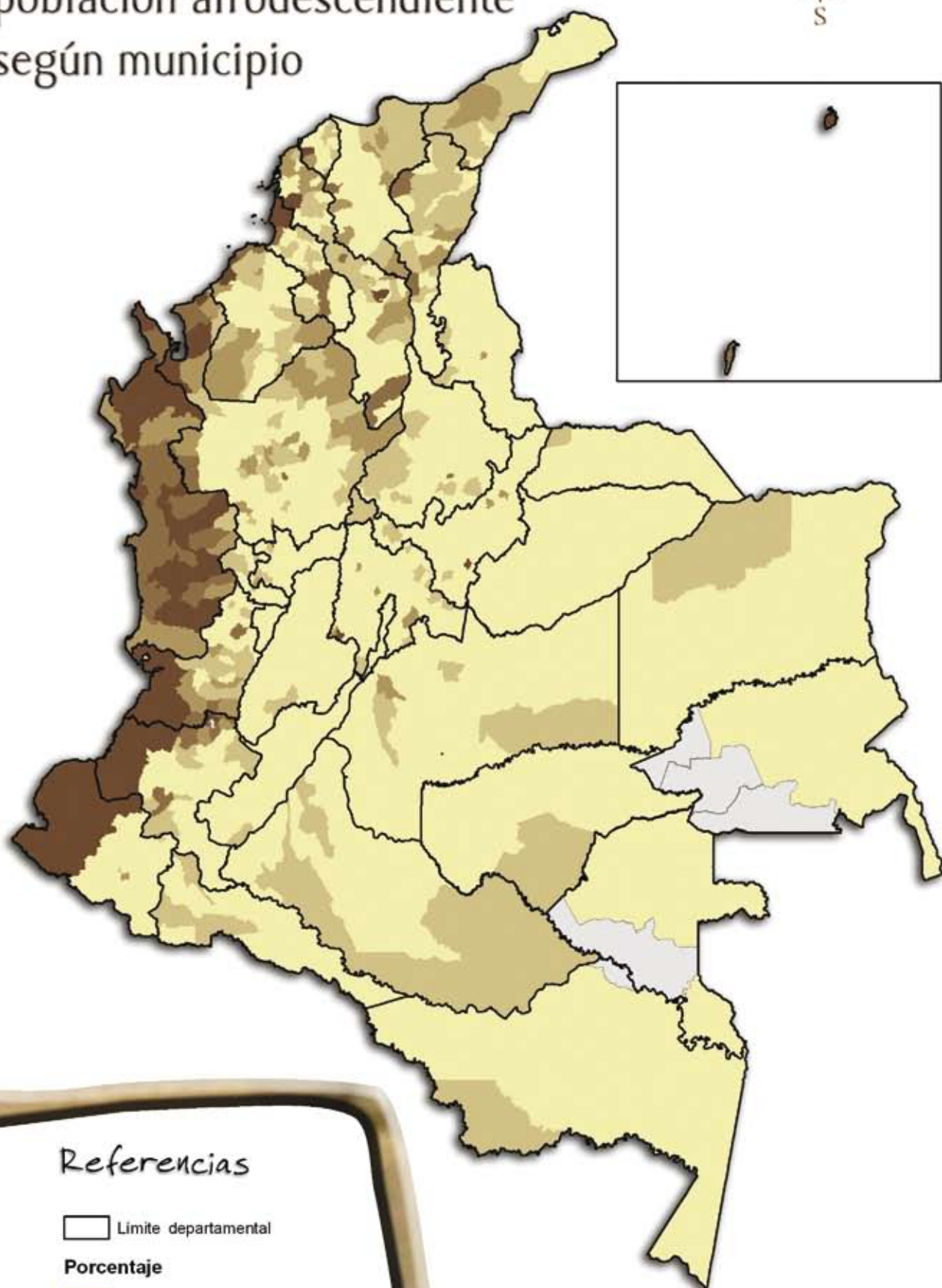
Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el mapa 8 se observa claramente que los mayores porcentajes de población afrodescendiente a nivel municipal se encuentran en la franja costera de la región Pacífica, ubicándose en parte de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó. También se advierten altas concentraciones de población afrodescendiente en parte del departamento Antioquia (región Andina) y de los departamentos Córdoba, Atlántico, Sucre, Cesar y San Andrés (región Caribe).

MAPA 8
COLOMBIA 2005

Porcentaje de
población afrodescendiente
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 5,7

5,8 - 20,3

20,4 - 44,9

45,0 - 72,6

72,7 - 100,0

□ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros



Capítulo VI

URBANIZACIÓN Y MIGRACION INTERNA RECIENTE

VI. Urbanización y migración interna reciente	62
A. Urbanización	63
1. La población indígena urbana	69
2. La población afrodescendiente urbana	73
B. Migración interna reciente a nivel departamental	77

VI. URBANIZACIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA RECIENTE

El *estudio de la urbanización y de la migración* interna constituye el primer paso para la definición de políticas que fomenten el equilibrio en la distribución espacial de la población y sean capaces de identificar las necesidades de atención en materia de servicios básicos.

La masificación del fenómeno de la migración en América Latina ocurrió en una forma específica de desplazamiento rural-urbano, que se estudió y caracterizó con relación a una incipiente expansión industrial en algunas ciudades y al empobrecimiento y el desempleo en el campo a partir de la década de 1940.

El tema se ha abordado desde distintos acercamientos teórico-metodológicos. A partir de una visión macrosocial se han utilizado datos censales y estadísticos para explicar la migración en sus vínculos con los procesos de industrialización y de urbanización. Las claras regularidades estadísticas que aparecen en estos procesos han confirmado que se trata de un fenómeno asociado a movimientos económicos. Desde otro acercamiento se ha intentado encontrar una pauta más variada de motivaciones, es decir, de razones por las cuales el emigrante dice haberse desplazado; en consecuencia, este enfoque tiende a afirmar que es la subjetividad del emigrante, su postura ante las condiciones objetivas, lo que lo lleva a decidir sobre su partida, y el foco del análisis se centra entonces en la adopción de decisiones.

En la actualidad se observa que los factores que antiguamente determinaban la presencia de personas indígenas en las ciudades se han potenciado por los procesos de urbanización y de migración campo-ciudad, aunque las motivaciones, itinerarios y consecuencias sean muy distintos a los del resto de la población. En América Latina, los factores que condicionan la migración interna de los pueblos indígenas son la falta de territorio, la presión demográfica sobre sus tierras, los intereses de empresas nacionales e internacionales, el deterioro ambiental, la pobreza, la falta de agua y la búsqueda de mejores oportunidades económicas y educativas. La experiencia de la región también indica que estos factores actúan de manera diferente según el contexto, dando lugar a realidades muy heterogéneas (CEPAL, 2007).

Según datos de los censos de la ronda de 2000, aproximadamente el 40% de la población indígena de América Latina residía en áreas urbanas, cifra que de todas formas es inferior a la registrada entre los no indígenas (80%). No obstante el predominio rural que los pueblos indígenas siguen teniendo en la actualidad, las modificaciones percibidas en la dinámica territorial instan a la *formulación de políticas públicas que tengan en cuenta sus derechos individuales y colectivos, asumiendo la diversidad étnica también en los espacios urbanos* (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2009).

En el caso de Colombia, a pesar de que las condiciones de vida han mejorado durante los últimos años, especialmente en las áreas urbanas, no se pueden desconocer las inmensas grandes diferencias sociales interregionales e incluso dentro de las ciudades que se expresan territorialmente en la marginación, debido a la tasa de crecimiento acelerado con la que se asientan nuevas poblaciones en las ciudades. Este proceso ha generado cinturones de pobreza periféricos en condiciones de hacinamiento y sin la cobertura de los servicios mínimos de saneamiento básico, situación que golpea afecta especialmente a las poblaciones indígenas y afrodescendientes asentadas en la urbe. Este escenario se agrava con el hecho de que los mecanismos del Estado no han sido suficientes para frenar este rápido proceso de urbanización informal (Ministerio de Protección Social/IGAC, 2008).

A. Urbanización

En Colombia, un 76% de la población reside en ciudades (véase el cuadro 10). El nivel de urbanización varía según el departamento, siendo Bogotá el más urbanizado, con casi un 100% de población con este tipo de residencia. También se destaca Atlántico, en la región Caribe. En otros departamentos la población urbana es inferior al 50%, es el caso de Vichada en la Amazonía y Cauca y Nariño en la región Pacífica; en otros seis departamentos bordea el 50%: Boyacá en la región Andina; Córdoba y La Guajira en la región Caribe; Putumayo y Amazonas en la región Amazonía y Chocó en la región Pacífica.

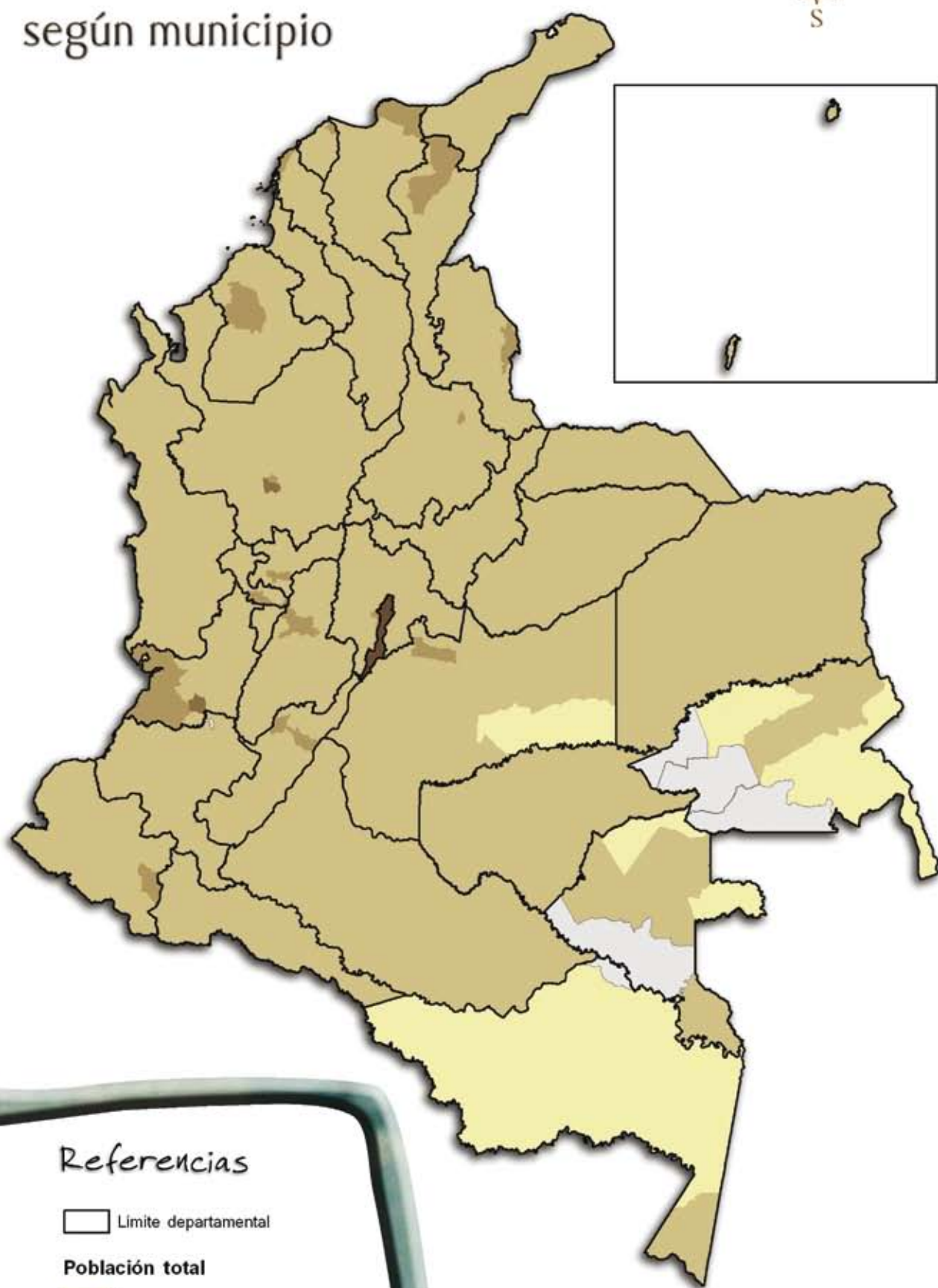
CUADRO 10
Colombia: volumen y distribución de la población urbana por región y departamento, 2005

Región/departamento	Población urbana	Porcentaje del total nacional	Porcentaje sobre el total
Andina	18.784.775	59,6	79,8
Antioquia	4.340.744	13,8	77,5
Bogotá	6.763.325	21,5	99,8
Boyacá	632.836	2,0	52,3
Caldas	646.728	2,1	72,0
Cundinamarca	1.442.011	4,6	64,7
Huila	600.801	1,9	60,0
Norte de Santander	946.305	3,0	78,3
Quindío	449.161	1,4	86,6
Risaralda	665.104	2,1	77,4
Santander	1.410.071	4,5	73,7
Tolima	887.689	2,8	67,6
Caribe	6.441.869	20,4	72,3
Atlántico	2.008.162	6,4	95,1
Bolívar	1.406.807	4,5	76,6
Cesar	625.775	2,0	71,2
Córdoba	743.886	2,4	50,8
La Guajira	340.587	1,1	51,9
Magdalena	785.801	2,5	69,1
Sucre	488.210	1,5	64,0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42.641	0,1	71,6
Amazonía	465.569	1,5	61,1
Caquetá	227.813	0,7	67,4
Putumayo	124.315	0,4	52,4
Amazonas	24.981	0,1	53,2
Guainía	10.891	0,0	57,9
Guaviare	44.905	0,1	79,1
Vaupés	13.977	0,0	70,1
Vichada	18.687	0,1	41,9
Pacífica	4.911.271	15,6	69,0
Cauca	479.365	1,5	40,6
Chocó	212.091	0,7	54,6
Nariño	703.636	2,2	47,0
Valle del Cauca	3.516.179	11,2	86,8
Orinoquía	906.895	2,9	79,0
Meta	575.373	1,8	80,6
Arauca	135.014	0,4	88,2
Casanare	196.508	0,6	69,9
Total	31.510.379	100,0	76,0

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamientos especiales de microdatos censales.

En el mapa 9 se observa que, a nivel municipal, el territorio donde se concentra la mayor cantidad de población urbana corresponde a la capital, Bogotá. También pueden advertirse otras concentraciones relevantes a nivel municipal, localizadas en los departamentos de Córdoba, Magdalena y Cesar de la región Caribe; en Antioquia y Santander de la región Andina, y en Valle del Cauca, de la región Pacífica, departamentos en los que a la vez se ubican los mayores aglomerados urbanos del país.

Población urbana según municipio



Referencias

Límite departamental

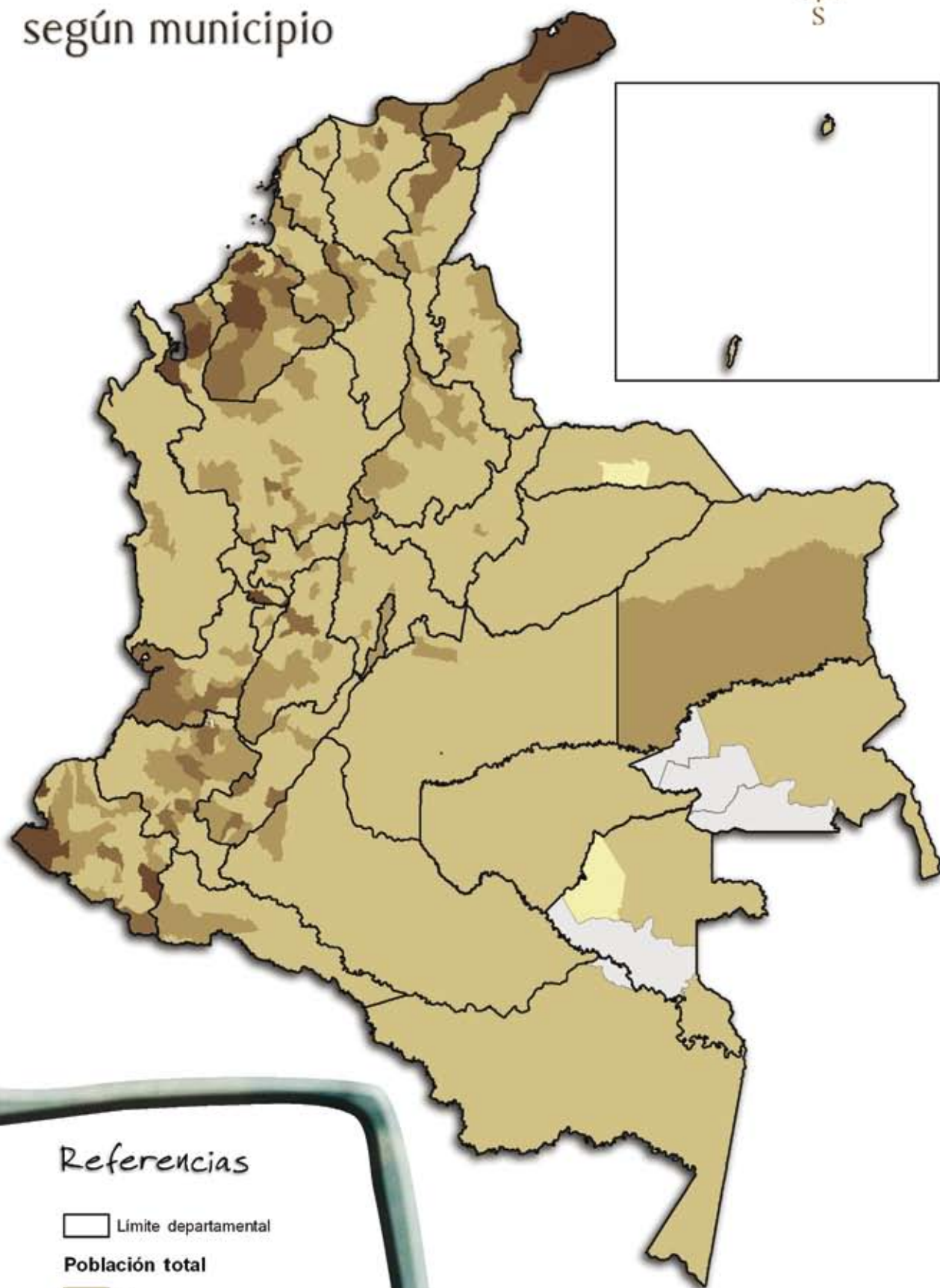
Población total

- 0
- 1 - 265 020
- 265 021 - 1 109 067
- 1 109 068 - 2 183 557
- 2 183 558 - 6 763 325
- Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 10 muestra las mayores concentraciones de población rural a nivel municipal, las que se ubican especialmente en los departamentos de La Guajira y Córdoba, en la región Caribe; Antioquia en la región Andina, y Chocó y Nariño, departamentos de la región Pacífica.

Población rural según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Población total

□	0
□	1 - 15 014
□	15 015 - 28 839
□	28 840 - 55 309
□	55 310 - 111 180
□	Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

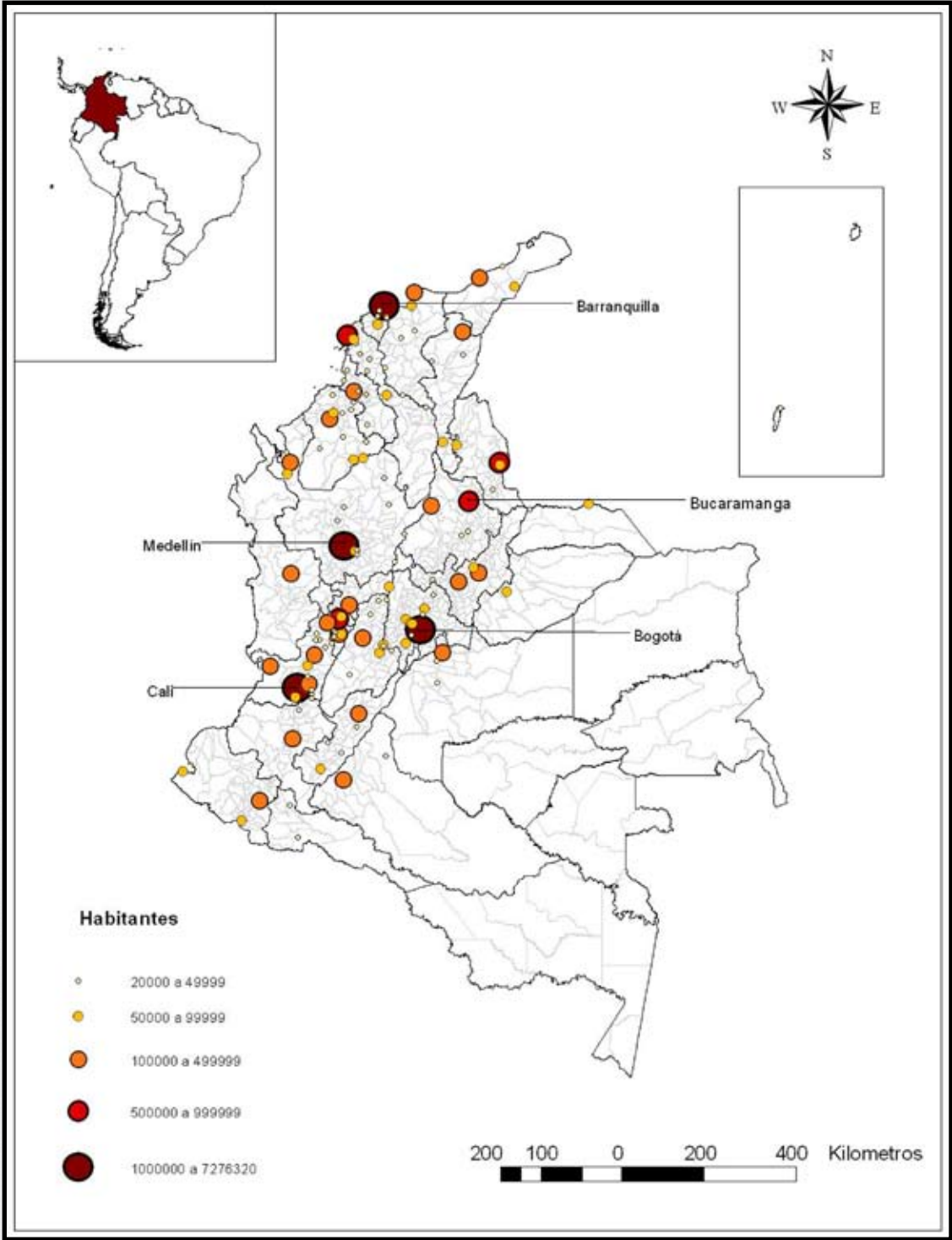
RECUADRO 3

Principales aglomerados urbanos de Colombia

Los mayores aglomerados urbanos de Colombia son Bogotá, con 6.778.691 habitantes; Barranquilla, con 1.112.889; Medellín, con 2.219.861; Cali, con 2.075.380, y Bucaramanga, con 509.918 habitantes.

Mapa 11

Colombia: cinco principales aglomerados urbanos del país, 2005



Fuente: Distribución Espacial de la Población y Urbanización en América Latina y el Caribe (DEPUALC), CEPAL/CELADE, [en línea], <<http://www.eclac.org/celade/depualc/>>.

1. La población indígena urbana

CUADRO 11
Colombia: volumen y distribución de la población indígena urbana por región y departamento, 2005

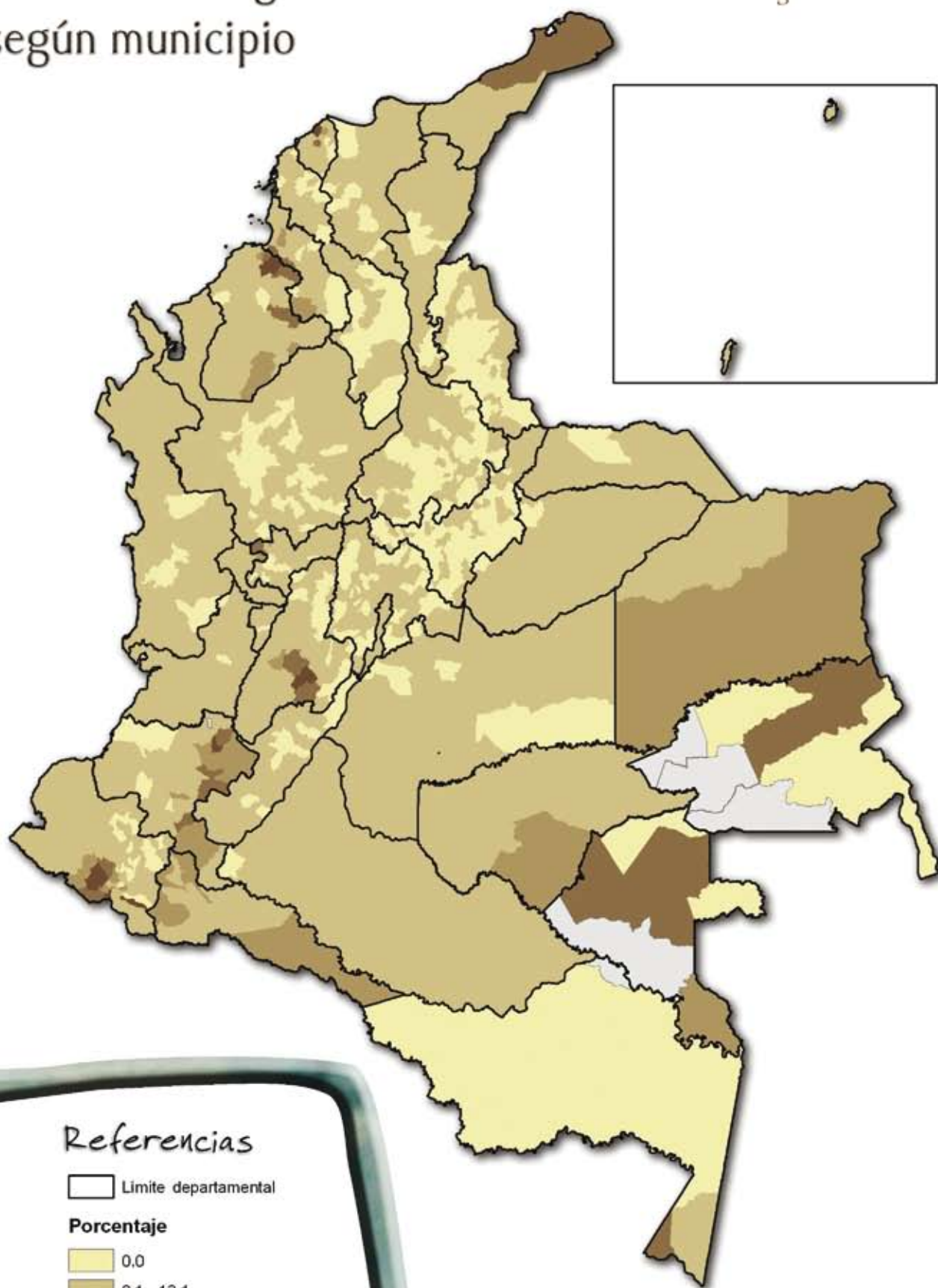
Región / departamento	Población indígena urbana	Distribución porcentual	Porcentaje sobre el total indígena	Porcentaje sobre el total urbano
Andina	67.087	22,5	33,8	0,4
Antioquia	6.224	2,1	21,5	0,1
Bogotá	15.016	5,0	99,9	0,2
Boyacá	956	0,3	16,3	0,2
Caldas	8.453	2,8	22,1	1,3
Cundinamarca	3.290	1,1	44,5	0,2
Huila	1.692	0,6	16,4	0,3
Norte de Santander	5.390	1,8	74,4	0,6
Quindío	1.581	0,5	73,7	0,4
Risaralda	4.794	1,6	19,3	0,7
Santander	1.611	0,5	67,4	0,1
Tolima	18.080	6,1	32,3	2,0
Caribe	144.193	48,3	24,2	2,2
Atlántico	24.229	8,1	86,6	1,2
Bolívar	1.679	0,6	81,3	0,1
Cesar	5.316	1,8	11,9	0,8
Córdoba	41.736	14,0	27,6	5,6
La Guajira	31.021	10,4	11,2	9,1
Magdalena	1.887	0,6	20,9	0,2
Sucre	38.285	12,8	46,2	7,8
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	40	0,0	64,5	0,1
Amazonía	31.659	10,6	28,4	6,8
Caquetá	1.610	0,5	32,0	0,7
Putumayo	14.025	4,7	31,5	11,3
Amazonas	2.113	0,7	11,1	8,5
Guainía	4.785	1,6	41,3	43,9
Guaviare	627	0,2	29,6	1,4
Vaupés	6.293	2,1	54,3	45,0
Vichada	2.206	0,7	12,5	11,8
Pacífica	52.154	17,5	11,1	1,1
Cauca	17.229	5,8	6,9	3,6
Chocó	1.883	0,6	4,3	0,9
Nariño	20.521	6,9	13,2	2,9
Valle del Cauca	12.521	4,2	56,1	0,4
Orinoquía	3.182	1,1	19,4	0,4
Meta	2.266	0,8	25,2	0,4
Arauca	182	0,1	5,6	0,1
Casanare	734	0,2	17,9	0,4
Total	298.275	100,0	21,4	0,9

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Según los datos del cuadro 11, un 21,4% de la población indígena de Colombia vive en zonas urbanas; de ella, alrededor del 50% se concentra en la región Caribe, aún cuando no supera el 2,5% de la población urbana del conjunto de los departamentos de la región. Por otra parte, es en las regiones Andina y Amazonía donde se observa la mayor proporción de población indígena urbana en relación al total de ese grupo, con el 33,8% y el 28,4% respectivamente.

El mapa 12 muestra los municipios donde se concentra la población indígena urbana, que son los que se encuentran en los departamentos de La Guajira y Córdoba, de la región Caribe, y en parte de los departamentos de Guainía y Vaupés, de la región Amazonía.

Porcentaje de población indígena urbana según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0

0,1 - 13,1

13,2 - 32,4

32,5 - 72,1

72,2 - 100,0

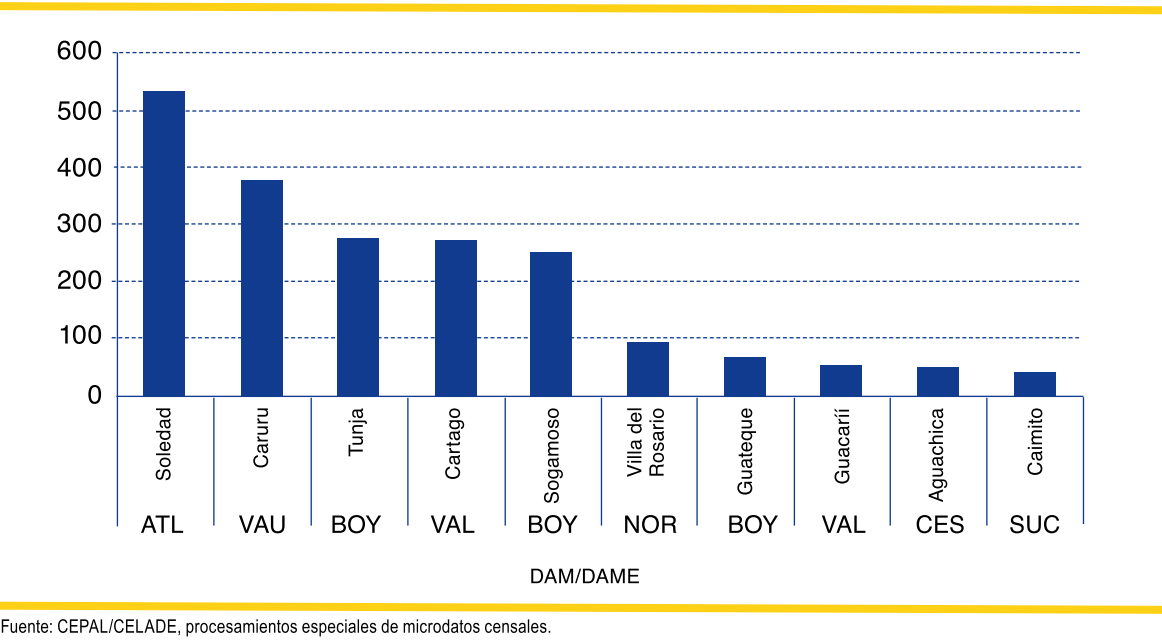
Número insuficiente de casos

Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

GRÁFICO 14

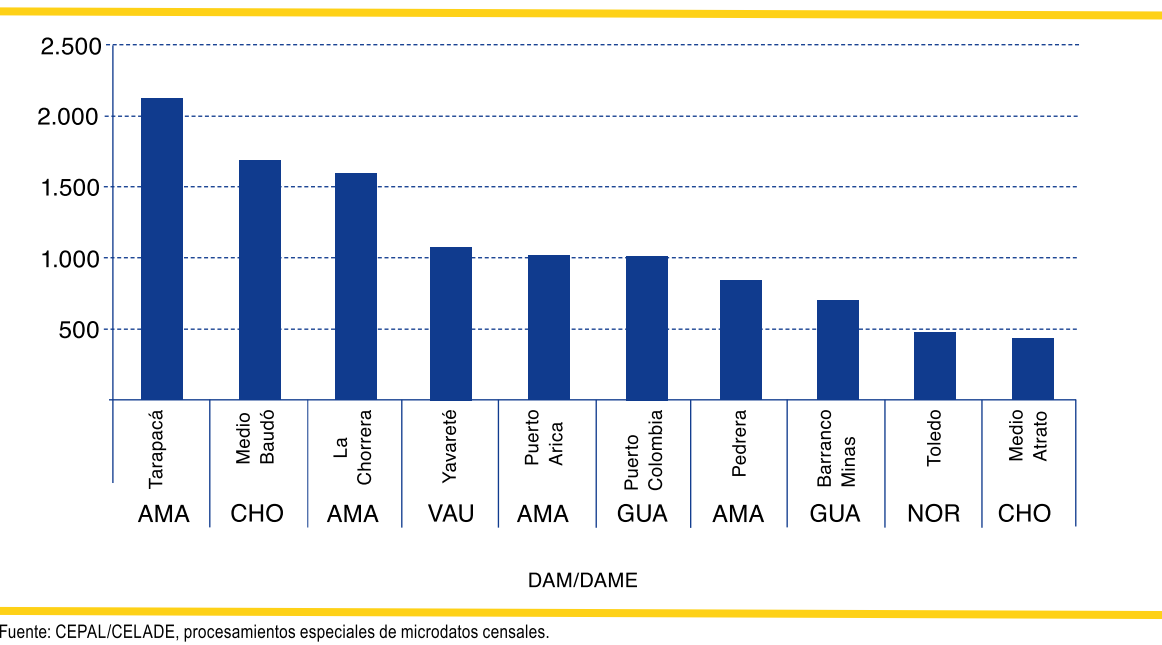
Colombia: cantidad de población indígena en los municipios más urbanos
(con 100% de población indígena urbana), 2005



El gráfico 14 muestra los 10 municipios colombianos con mayor volumen de población indígena urbana, cantidades que en estos casos representan una proporción de un 100% de población indígena urbana. Se puede apreciar que en cinco de ellos la población no supera las 100 personas: Villa del Rosario y Guateque (región Andina), Guacarí (región Pacífica) y Aguachica y Caimito (región Caribe). Los cinco restantes tienen una población indígena urbana que oscila entre las 532 personas y un poco más de 200 personas, y se ubican en las regiones Caribe, Amazonía y Pacífica

GRÁFICO 15

Colombia: cantidad de población indígena en los municipios
con 100% de población indígena rural, 2005



A su vez, los 10 municipios con mayor volumen de población indígena rural, que a su vez son los que poseen un 100% de población indígena rural, están ubicados en los departamentos Amazonas, Vaupés, Guainía (región Amazonía), Chocó (región Pacífica) y Norte de Santander (región Andina) (véase el gráfico 15).

2. La población afrodescendiente urbana

CUADRO 12

Colombia: volumen y distribución de la población afrodescendiente urbana por región y departamento, 2005

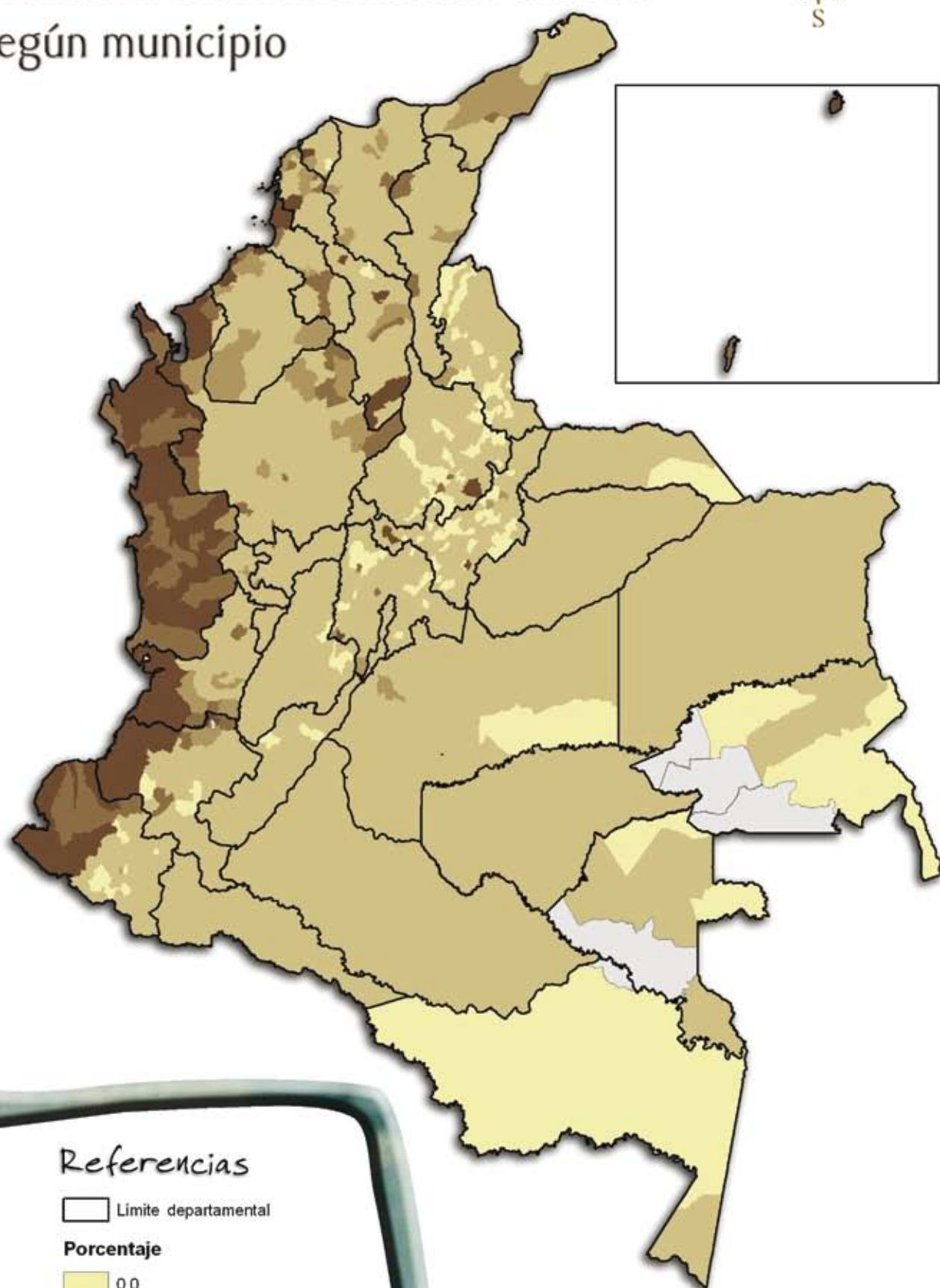
Región / departamento	Población afrodescendiente urbana	Distribución porcentual	Porcentaje sobre el total afrodescendiente	Porcentaje sobre el total urbano
Andina	719.943	23,0	74,2	3,8
Antioquia	420.429	13,4	70,8	9,7
Bogotá	97.862	3,1	100,0	1,4
Boyacá	9.075	0,3	54,5	1,4
Caldas	12.855	0,4	56,7	2,0
Cundinamarca	57.583	1,8	78,2	4,0
Huila	5.815	0,2	50,4	1,0
Norte de Santander	18.493	0,6	83,6	2,0
Quindío	11.420	0,4	89,6	2,5
Risaralda	34.739	1,1	79,7	5,2
Santander	40.394	1,3	67,3	2,9
Tolima	11.278	0,4	71,2	1,3
Caribe	974.972	31,1	70,6	15,1
Atlántico	204.716	6,5	90,1	10,2
Bolívar	380.429	12,1	76,4	27,0
Cesar	61.890	2,0	58,7	9,9
Córdoba	90.085	2,9	46,9	12,1
La Guajira	81.616	2,6	88,9	24,0
Magdalena	69.456	2,2	62,9	8,8
Sucre	66.093	2,1	54,3	13,5
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	20.687	0,7	61,1	48,5
Amazonía	16.690	0,5	58,3	3,6
Caquetá	6.110	0,2	52,4	2,7
Putumayo	6.206	0,2	53,4	5,0
Amazonas	810	0,0	93,3	3,2
Guainía	177	0,0	95,7	1,6
Guaviare	2.335	0,1	81,0	5,2
Vaupés	259	0,0	95,9	1,9
Vichada	793	0,0	70,4	4,2
Pacífica	1.401.992	44,7	73,6	28,5
Cauca	126.467	4,0	49,4	26,4
Chocó	183.524	5,9	64,2	86,5
Nariño	125.743	4,0	46,5	17,9
Valle del Cauca	966.258	30,8	88,5	27,5
Orinoquía	21.461	0,7	76,9	2,4
Meta	13.401	0,4	74,5	2,3
Arauca	4.799	0,2	81,0	3,6
Casanare	3.261	0,1	81,4	1,7
Total	3.135.058	100,0	72,7	9,9

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Las cifras del cuadro 12 permiten apreciar que, en conjunto, las regiones Pacífica y Caribe concentran el 75,7% del total de la población afrodescendiente urbana del país. Por otra parte, se observa que la población afrodescendiente es mayoritariamente urbana tanto a nivel nacional como regional: en cuatro regiones supera el 70% y en la quinta alcanza el 58%.

El mapa 13 muestra la mayor concentración de población afrodescendiente urbana a nivel municipal, que se produce en la franja costera de las regiones Pacífica y Caribe, que registran entre el 73,8% y el 100%. Estos municipios se localizan en parte de los departamentos Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó (región Pacífica); Córdoba, Sucre, Atlántico, Bolívar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (región Caribe) y en la parte del departamento de Antioquia más próxima a la región Pacífica.

Porcentaje de población afrodescendiente urbana según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Porcentaje

□ 0.0

□ 0.1 - 20.8

□ 20.9 - 43.6

□ 43.7 - 73.7

□ 73.8 - 100.0

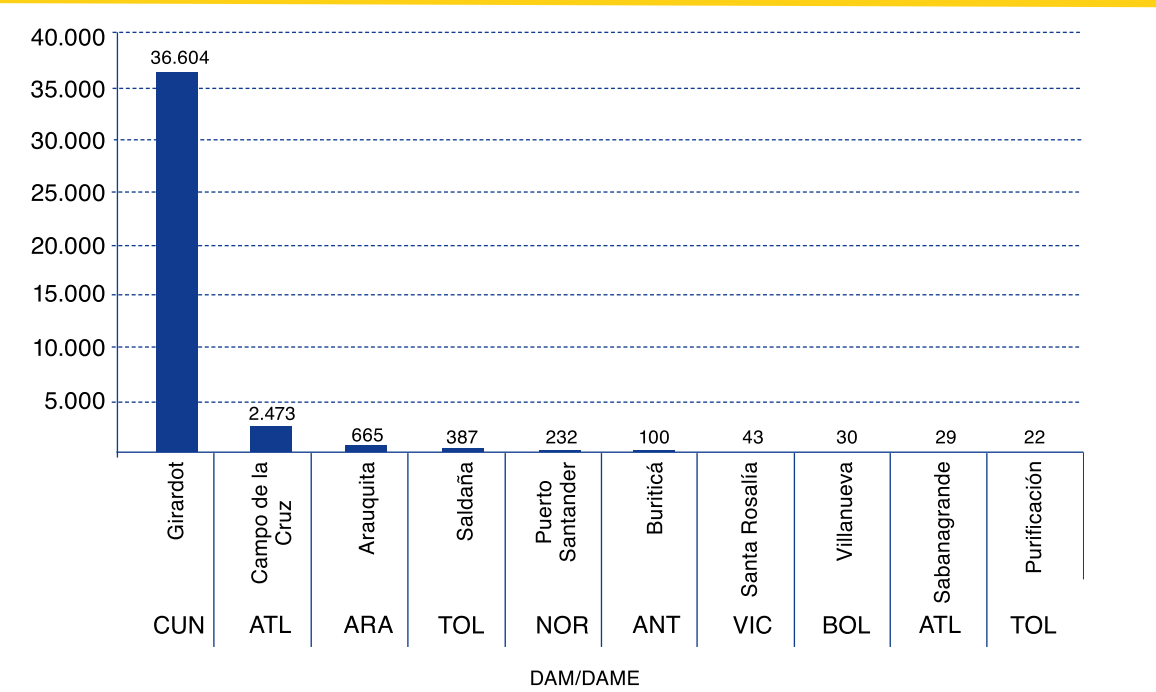
□ Número insuficiente de casos

□ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

GRÁFICO 16

Colombia: cantidad de población afrodescendiente en los municipios más urbanos (con 100% de población afrodescendiente urbana), 2005

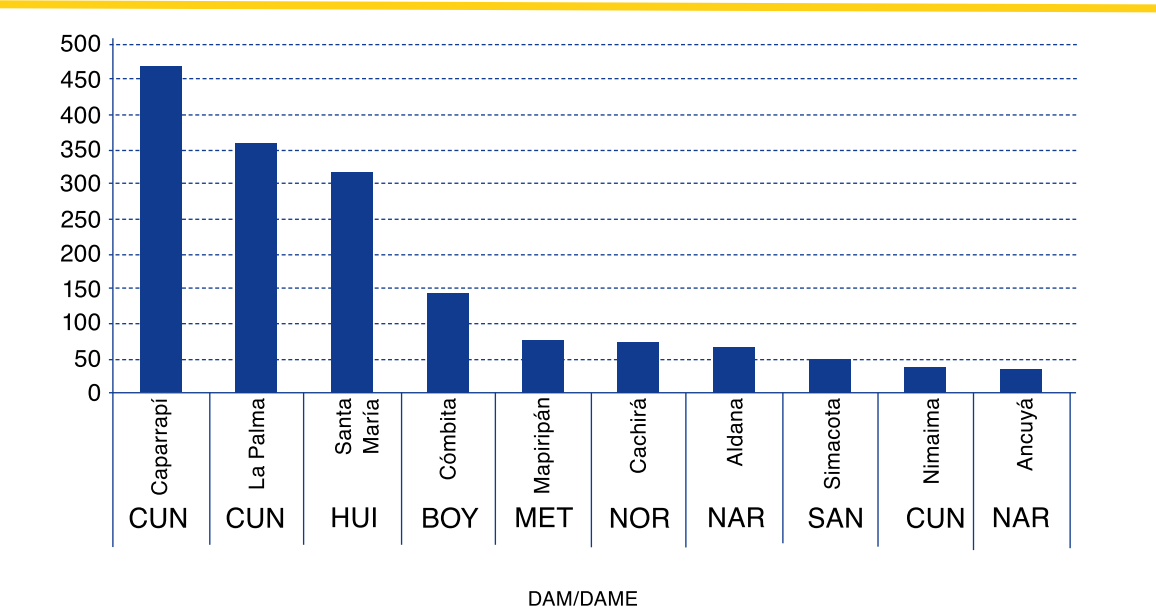


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El gráfico 16 muestra los 10 municipios con mayor volumen de población afrodescendiente urbana, municipios que a su vez tienen un 100% de población afrodescendiente urbana. Los que registran mayor cantidad de esta población son Girardot, en el departamento de Cundinamarca, y Campo de la Cruz, en el departamento Atlántico (36.604 el primero y 2.473 el segundo). El resto tiene una población afrodescendiente inferior a las 700 personas.

GRÁFICO 17

Colombia: cantidad de población afrodescendiente en los municipios más rurales (con 100% de población afrodescendiente rural), 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

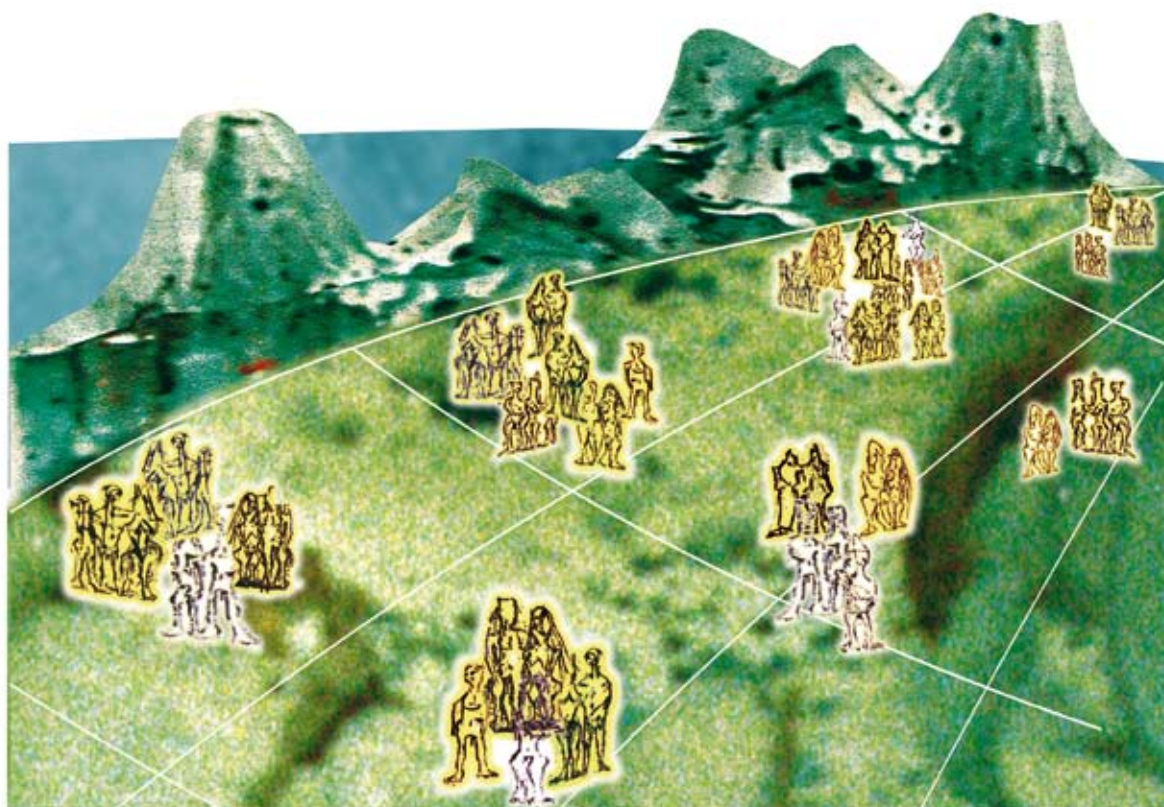
El mismo análisis, pero desde el punto de vista rural —es decir, el que considera los municipios con la población afrodescendiente rural más numerosa y que tienen un 100% de población afrodescendiente rural— permite observar que ninguno de ellos supera los 500 habitantes de este grupo étnico con este tipo de residencia (véase el gráfico 17).

B. Migración interna reciente a nivel departamental

Según la Misión en Colombia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “la dinámica de la migración colombiana, a diferencia de la migración que se da en otros países de América Latina, se presenta en diversos tipos, dimensiones y dinámicas. (...) Para el caso de la migración interna, su dinámica está caracterizada por el desplazamiento forzado interno. (...) Bajo este contexto, la complejidad del fenómeno migratorio colombiano no hace posible en muchas ocasiones que existan cifras exactas de cada tipo de migración” (OIM, 2009).

Para las poblaciones indígena y afrodescendiente, el desplazamiento forzado significa iniciar un proceso de desterritorialización en el que no solo se pierde la pertenencia en un sentido físico, sino también referentes culturales, redes sociales y el sentido de comunidad. Además, al tratarse en muchos casos de etnias de reducido tamaño, los frecuentes ataques de los que son víctimas suponen una amenaza para su supervivencia y para la diversidad cultural que caracteriza al país, y en un sentido más amplio a la humanidad (Soledad y Egea, 2010).

Las cifras del desplazamiento forzado de la población colombiana varían considerablemente según la fuente y su tipo, es decir, si son oficiales —de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a través del Registro Único de Población Desplazada (RUPD)— o no oficiales —organizaciones no gubernamentales u organismos internacionales (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). Los datos a nivel de hogares tampoco parecieran arrojar cifras más exactas, pues como señalan Ibáñez y Velásquez (2008) respecto de la Encuesta Nacional de Hogares Desplazados (ENHD) de 2004, “la tasa de subregistro en Colombia es cerca del 30%”. Sin embargo, lo cierto es que se trata del segundo país en el mundo que detenta la mayor cantidad de personas que se desplazan forzosamente, después de Sudán (ACNUR, 2007).



Según el IDMC y el Norwegian Refugee Council (NRC), las cifras de desplazados varían entre 3 y 4 millones (IDMC y NRC, 2010); Ibáñez y Velásquez (2008) señalan que el total de población desplazada sería de aproximadamente 3.080.457 personas, equivalentes a 689.351 hogares. Por otra parte, a partir de cifras de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional retomadas por Soledad y Egea (2010), desde 2001 a 2009 se registraron en Colombia un total de 2.588.334 personas desplazadas internamente, un 6,3% de la población total del país en 2005, lo que supone un desplazamiento medio anual de 287.593 personas.

Los grupos étnicos, incluido el pueblo Rom, representan el 8,2% de la población desplazada, y este porcentaje ha estado aumentando en los últimos años, duplicándose entre 2002 y 2006, lapso en el que pasó de cerca del 6% a más del 12% (Ibáñez y Velásquez, 2008). Según Soledad y Egea (2010), el volumen de personas desplazadas pertenecientes a alguna etnia supera al de los que no se identifican con ninguna, y la razón de esta gran diferencia probablemente resida en que, como señalan estos autores, frente a la pregunta de autorreconocimiento que se realiza mediante el RUPD, un 77,2% de dicha población no respondió o señaló no saber.

El porcentaje de población afrodescendiente desplazada forzosamente es más elevado que el de la población indígena, lo que es lógico teniendo en cuenta que es un grupo más numeroso: entre 2001 y 2009, el 73,3% de la población de origen étnico desplazada era afrodescendiente y el 21,3% indígena (Soledad y Egea, 2010).

Según la ACNUR, aproximadamente 70.000 personas desplazadas internas registradas son indígenas. Entre estas comunidades el desplazamiento se ha incrementado en los últimos cinco años, y creció más que el del resto de la población entre 2006 y 2008. De acuerdo con las cifras oficiales, entre 2004 y 2008 se desplazaron 48.318 personas pertenecientes a pueblos indígenas (aproximadamente el 70% del total del desplazamiento indígena registrado) (ACNUR, s/f).

En el caso de la población afrodescendiente, según los resultados de la Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada en Colombia representan casi la cuarta parte de ella (22,5%), y cruzando los datos del censo de 2005 con las cifras que arroja el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD), el 12,3% del total de afrodescendientes se encuentran en situación de desplazamiento, y de ellos casi la totalidad vive bajo la línea de la pobreza (98,3%) (CODHES, 2008).

Los departamentos desde los que se desplaza más población de los grupos étnicos son a su vez aquellos con mayor cantidad de personas pertenecientes a ellos. De los departamentos Nariño, Valle del Cauca y Chocó, de la región Pacífica, ha sido expulsada el 40% de la población desplazada de alguna etnia, y otro 25% de Antioquia, Cauca, Córdoba y Magdalena. El 53% de la población indígena desplazada (respecto al total de indígenas del país) pertenece a cinco departamentos: Cauca, Putumayo, Nariño, Cesar, La Guajira y Tolima, en tanto que el 77,8% del total de afrodescendientes desplazados corresponde a siete departamentos, y de estos, el 50% de los expulsados residía solo en tres (Nariño, Valle del Cauca y Chocó).

En el censo de 2005 se indagó en las razones por las cuales las personas habían cambiado de residencia en los cinco años previos al relevamiento. Dentro de las alternativas de respuesta ofrecidas, “la amenaza para su vida” fue el motivo de cambio de residencia para el 10,2% de los indígenas, el 5,6% de los afrodescendientes y el 3,8% de la población nacional.

La complejidad del fenómeno migratorio colombiano hace difícil obtener información exacta de cada tipo de migración. No obstante, cobra sentido intentar una aproximación a las dimensiones del fenómeno, que posibilitan los datos del censo general de 2005 a partir de la pregunta sobre *población que cambió de lugar de residencia en los últimos cinco años*. Ella permite calcular la migración interna reciente, y a su vez, las tasas de migración por departamentos.

En el cuadro 13 se presenta la cantidad de los inmigrantes y emigrantes y los saldos migratorios por departamento (migración neta) según su condición étnica.

CUADRO 13
Colombia: migrantes recientes y migración neta según condición étnica, por departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas			Afrodescendientes			Resto de la población		
	Inmigrantes	Emigrantes	Migración neta	Inmigrantes	Emigrantes	Migración neta	Inmigrantes	Emigrantes	Migración neta
Caribe									
Atlántico	302	407	-105	5.370	7.076	-1.706	48.674	49.637	-963
Bolívar	266	563	-297	8.201	9.388	-1.187	30.293	47.621	-17.328
Cesar	351	621	-270	3.766	5.046	-1.280	25.791	40.540	-14.749
Córdoba	1.273	1.092	181	3.777	7.739	-3.962	22.861	36.457	-13.596
La Guajira	360	1.160	-800	4.683	2.127	2.556	10.719	15.570	-4.851
Magdalena	457	242	215	2.417	5.562	-3.145	28.710	36.762	-8.052
Sucre	1.211	710	501	2.147	4.232	-2.085	12.953	23.692	-10.739
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5	6	-1	577	1.160	-583	1.108	2.067	-959
Andina									
Antioquia	964	805	159	18.969	10.674	8.925	99.037	89.245	9.792
Bogotá	2.289	1.189	1.100	14.826	11.080	3.746	327.096	273.014	54.082
Boyacá	146	157	-11	1.066	1.157	-91	44.848	67.710	-22.862
Caldas	797	1.074	-277	1.841	3.178	-1.337	39.507	67.189	-27.682
Cundinamarca	837	240	597	5.882	1.732	4.150	188.368	91.819	96.549
Huila	601	407	194	689	1.730	-1.041	35.833	43.859	-8.026
Norte de Santander	130	105	25	1.621	1.564	57	33.434	38.931	-5.497
Quindío	372	184	188	1.541	1.964	-423	40.018	30.500	9.518
Risaralda	1.005	469	536	4.891	2.545	2.346	60.195	37.707	22.488
Santander	278	146	132	3.676	2.829	847	72.079	68.540	3.539
Tolima	517	1.070	-553	962	3.142	-2.180	50.386	89.080	-38.694
Amazonía									
Amazonas	81	271	-190	15	101	-86	953	1.956	-1.003
Caquetá	157	316	-159	482	1.463	-981	12.638	29.612	-16.974
Guainía	53	73	-20	11	57	-46	365	1.009	-644
Guaviare	22	174	-152	205	607	-402	2.883	10.200	-7.317
Putumayo	235	1.090	-855	388	1.877	-1489	4.262	16.896	-12.634
Vaupés	131	299	-168	25	48	-23	1.043	728	315
Vichada	98	148	-50	52	114	-62	2.560	2.864	304
Orinoquía									
Arauca	23	73	-50	341	527	-186	7.802	13.899	-6.097
Casanare	75	84	-9	498	487	11	19.421	15.998	-3.423
Meta	571	226	345	2.444	1.365	1.079	64.815	37.579	27.236
Pacífica									
Cauca	1.071	2.256	-1.185	5.528	10.216	-4.688	23.798	26.063	-2.265
Chocó	42	378	-336	3.733	13.771	10.038	1.249	6.208	-4.959
Nariño	827	566	261	4.325	6.916	-2.591	18.382	22.729	-4.347
Valle de Cauca	2.037	983	1.054	28.838	12.313	16.525	100.467	96.867	3.600
Total	17.584	17.584	0	133.787	133.787	0	1.432.548	1.432.548	0

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Los departamentos con mayor atracción de población indígena son Bogotá en la región Andina (2.289 inmigrantes) y Valle del Cauca en la región Pacífica (2.037 inmigrantes). La mayor cantidad de inmigrantes afrodescendientes se registran en los departamentos Valle del Cauca (28.838), Antioquia (18.969), y Bogotá (14.826). Para el resto de la población, los departamentos más atractivos son Bogotá (327.096 inmigrantes), Cundinamarca (188.368 inmigrantes), Valle del Cauca (100.467 inmigrantes) y Antioquia (99.037 inmigrantes).

A la inversa, los departamentos con mayor expulsión de población indígena son Cauca (2.256 emigrantes), Bogotá (1.189 emigrantes) y La Guajira (1.160 emigrantes), mientras que los que más emigración afrodescendiente registran son Chocó (13.771), Valle del Cauca (12.313) y Bogotá (11.080). En tanto, la emigración del resto de la población es más importante en Bogotá (273.014), Cundinamarca (91.819) y Valle del Cauca (96.867).

Los datos permiten concluir que, en términos absolutos, los departamentos que reciben mayor cantidad de población migrante —tanto indígena como afrodescendiente y del resto de la población— son Bogotá y Valle del Cauca, justamente los que tienen el mayor volumen de emigrantes para los tres grupos de población; sin embargo, el saldo migratorio en ambos es positivo.



RECUADRO 4

¿Salto estratégico o salto al vacío?

El desplazamiento forzado en los tiempos de la seguridad democrática. Resumen del informe de 2009

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) es una organización no gubernamental que realiza un seguimiento alternativo al desplazamiento interno forzado en Colombia. En el resumen de su Informe 2009 señalaba que:

“Durante 2009 ocurrieron 77 eventos de desplazamiento masivo que afectaron a 19.181 personas en 12 departamentos (Chocó, Nariño, Antioquia, Córdoba, Cauca, Arauca, Valle del Cauca, Risaralda, Bolívar, Cesar, Meta y Guajira). Cabe anotar que solo el departamento de Nariño registra el 56% del total de desplazados por eventos masivos, lo que reafirma la vigencia de la crisis humanitaria en esa región del país.

El 83% de los desplazamientos masivos correspondió a grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas). Por lo menos 12.934 personas de comunidades negras se desplazaron en 28 eventos masivos ocurridos en cinco departamentos (Nariño, Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Antioquia).

Así mismo, 2.991 indígenas pertenecientes a pueblos (Emberá, Zenú, Awá, Esperara-Siapidaara, Wayúu, Emberá Katío, Nasa y Betoyes), se desplazaron en 33 eventos masivos, mientras que por lo menos 3.210 indígenas se vieron obligados a desplazarse de manera individual y/o multifamiliar. En total 6.201 personas, muchas de ellas pertenecientes a comunidades de los 34 pueblos indígenas declarados en alto riesgo de extinción por la Corte Constitucional. En su orden, los departamentos más afectados por éxodos de indígenas fueron Chocó, Nariño, Arauca, Antioquia, Córdoba, Cauca, Cesar, La Guajira y Risaralda.

Y, como siempre, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, siguen siendo la mayoría de las personas desplazadas en Colombia. Según la Encuesta Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado aplicada en 2007, el 52,3% del total de la población desplazada corresponde a mujeres y niños, el 54% a menores de 18 años y el 40% de los hogares desplazados tienen jefatura femenina”.

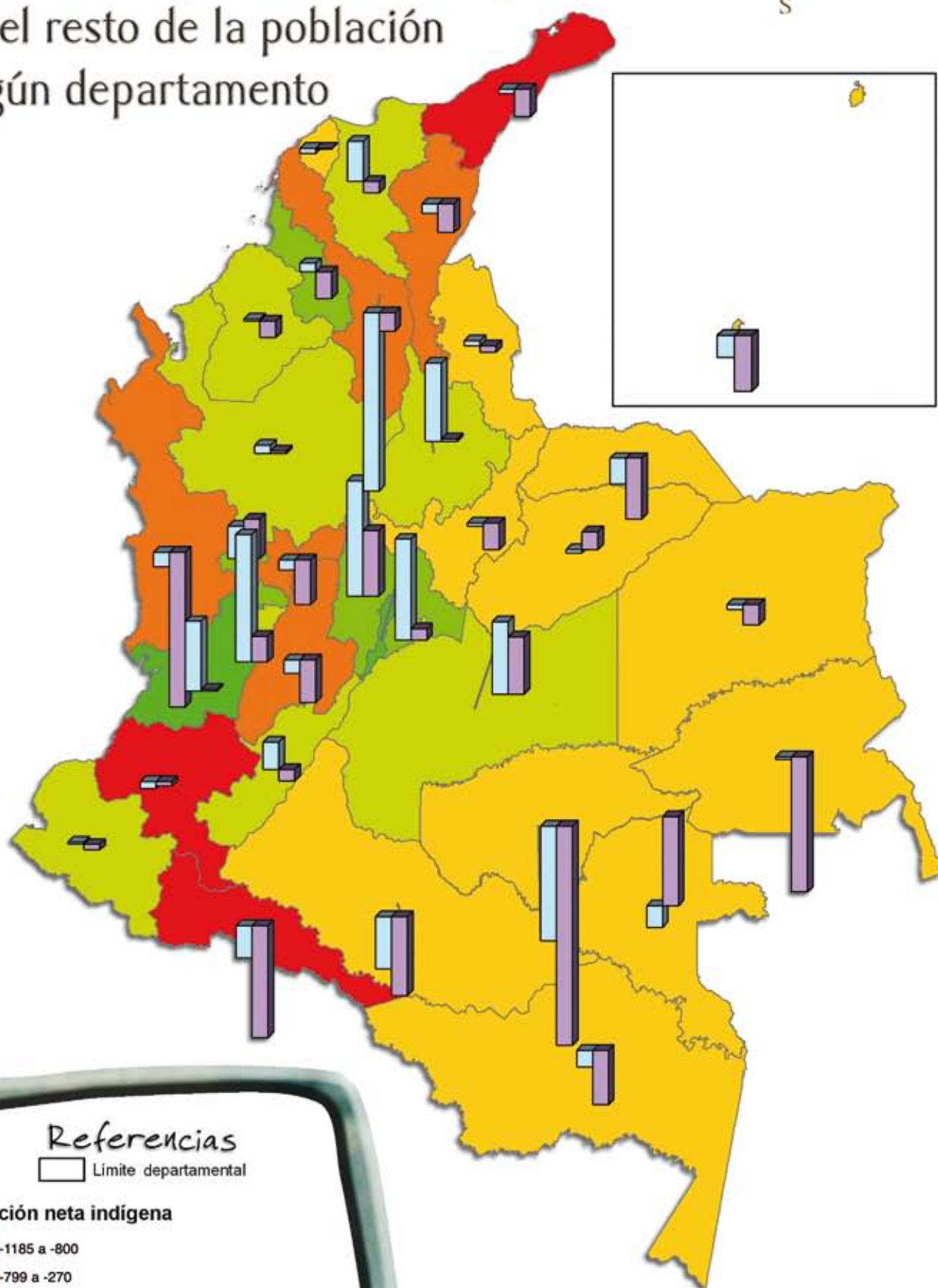
Fuente: CODHES Informa, Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 76, Bogotá, 27 de enero de 2010, [en línea] <http://www.codhes.org/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=145&Itemid=50>.

Los mapas 14 y 15 y el cuadro 14 presentan las tasas de migración neta a nivel departamental, calculadas como la relación entre la migración neta por cada mil habitantes.

Se observa que los departamentos de Quindío, Cundinamarca y Bogotá, de la región Andina, alcanzaron las mayores tasas de migración neta de la población indígena entre 2000 y 2005, registrándose 20,4 migrantes indígenas por cada mil habitantes en Quindío, 18,5 en Cundinamarca y 16,2 en Bogotá (véase el cuadro 14). Los departamentos con tasas netas de migración reciente negativas para la población indígena fueron Bolívar (-28,6), en la región Caribe, y Guaviare (-18,4), en la región Amazonía.

MAPA 14 COLOMBIA 2005

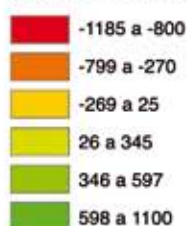
Migración neta indígena
y tasa de migración neta indígena
y del resto de la población
según departamento



Referencias

□ Límite departamental

Migración neta indígena



Tasa de migración neta



Indígena



Resto de la población

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 15 muestra que en los departamentos de Cundinamarca y Risaralda de la región Andina, y en el de Meta en la región de Orinoquía, se registran las mayores tasas netas de migración reciente de la población afrodescendiente (13,0 y 12,1 migrantes netos por cada mil habitantes en los dos primeros, respectivamente, y 13,7 en el tercero) (véase el cuadro 14).

Las mayores tasas netas de migración reciente negativa de la población de este grupo étnico corresponden a los departamentos de Guainia (-52,3 migrantes afrodescendientes por cada mil afrodescendientes), Guaviare (con un tasa de -30,0) y Putumayo (-29,7), en la región Amazonía, y Tolima (-28,2), en la región Andina (véase el cuadro 14).

Al comparar las tasas netas de migración de la población indígena con la de los afrodescendientes se advierte que este último grupo presenta tasas negativas significativamente más elevadas.

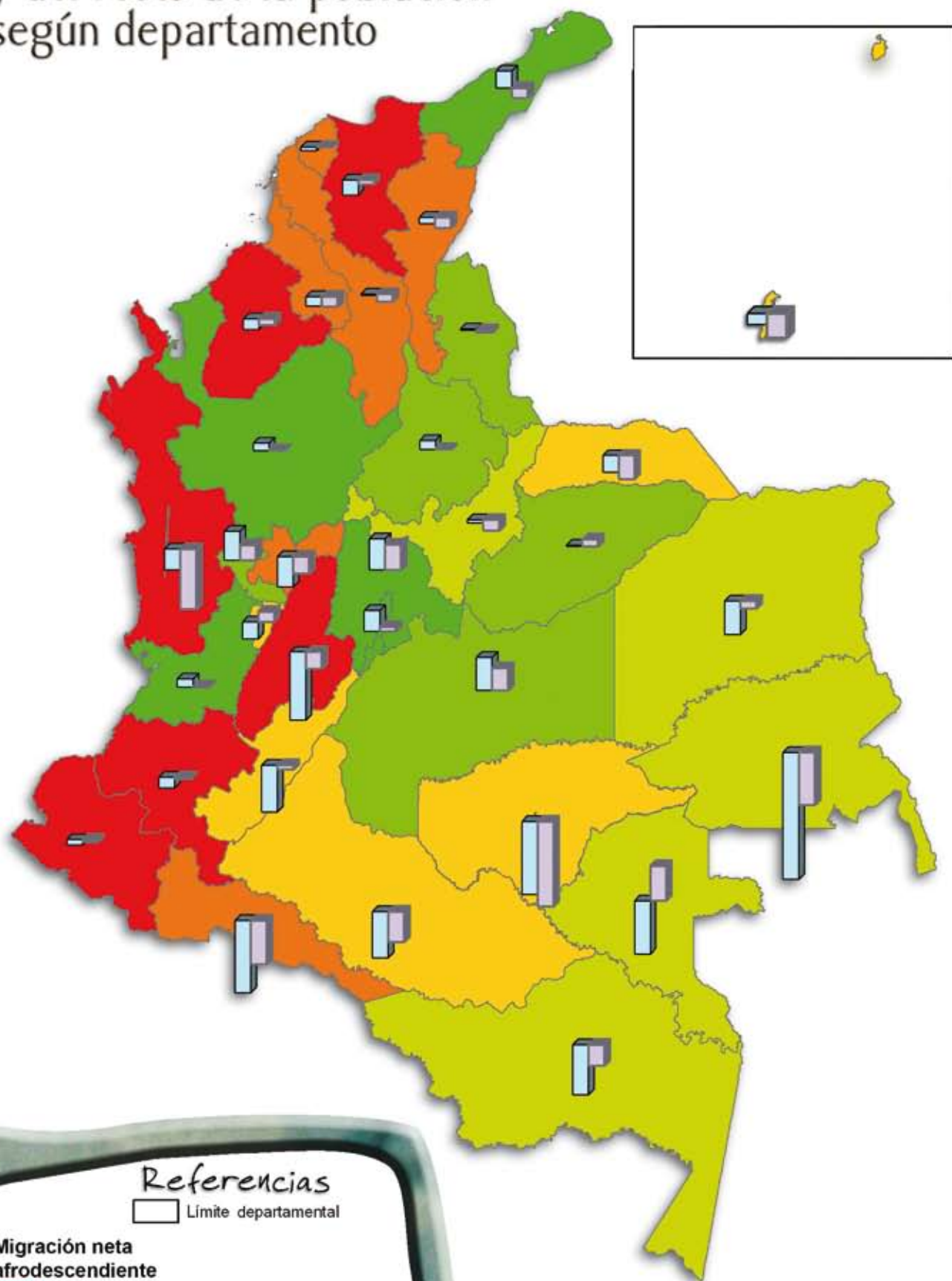
CUADRO 14
Colombia: tasa de migración neta según condición étnica, por departamento, 2005

Región / departamento	Tasa de migración neta (por mil)		
	Indígenas	Afrodescendientes	Resto de la población
Caribe			
Atlántico	-0.8	-1.7	-0.1
Bolívar	-28.6	-0.5	-3.0
Cesar	-1.5	-2.7	-4.6
Córdoba	0.3	-4.6	-2.7
La Guajira	-0.7	7.0	-4.4
Magdalena	6.4	-6.4	-1.8
Sucre	1.4	-3.8	-4.3
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-3.2	-3.8	-8.2
Andina			
Antioquia	1.4	3.2	0.4
Bogotá	16.2	8.5	1.8
Boyacá	-0.5	-1.2	-4.3
Caldas	-1.6	-12.5	-7.2
Cundinamarca	18.5	13.0	10.4
Huila	4.4	-19.3	-1.9
Norte de Santander	0.8	0.6	-1.0
Quindío	20.4	-7.1	4.2
Risaralda	5.2	12.1	6.4
Santander	12.5	3.7	0.4
Tolima	-2.2	-28.2	-6.9
Amazonía			
Amazonas	-2.7	-20.7	-8.7
Caquetá	-8.4	-19.2	-12.7
Guainía	-0.4	-52.3	-21.7
Guaviare	-18.4	-30.0	-35.1
Putumayo	-5.2	-29.7	-18.0
Vaupés	-3.5	-22.1	14.3
Vichada	-0.8	-13.9	-3.2
Orinoquía			
Arauca	-4.1	-7.1	-9.7
Casanare	-0.5	0.6	2.9
Meta	11.7	13.7	9.2
Pacífica			
Cauca	-1.1	-4.4	-0.8
Chocó	-2.4	-8.7	-24.9
Nariño	0.4	-2.4	-0.9
Valle del Cauca	11.2	3.4	0.3

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

MAPA 15
COLOMBIA 2005

Migración neta afrodescendiente
y tasa de migración neta afrodescendiente
y del resto de la población
según departamento



Referencias

□ Límite departamental

Migración neta
afrodescendiente

- 10038 a -2180
- 2179 a -1187
- 1186 a -186
- 185 a -23
- 22 a 2346
- 2347 a 16525



Tasa de migración neta



Afrodescendiente



Resto de la población

0 100 200 500
kilómetros

En los mapas 16 y 17 se grafican las principales corrientes migratorias interdepartamentales de la población indígena y afrodescendiente, comparándolas con las del resto de población en cada caso.

En el mapa 16 se puede observar que las principales corrientes migratorias de la población indígena ocurren entre Cauca y Valle del Cauca en ambos sentidos, desde Caldas a Risaralda, desde Antioquia a Córdoba, de Tolima a Bogotá, de Cauca a Huila, de Putumayo a Nariño y entre Sucre y Córdoba en ambos sentidos.



Principales corrientes interdepartamentales de migración reciente de la población indígena, y del resto de la población



Referencias

□ Limite departamental

Región

- AMAZONÍA
- CARIBE
- ANDINA
- ORINOQUÍA
- PACÍFICA

Migrantes indígenas

- 1 000 y más
- 600 - 799
- 400 - 599
- 250 - 399

Migrantes no indígenas (resto población)

- 114 000 y más
- 35 000 - 59 999
- 20 000 - 34 999
- 15 000 - 19 999

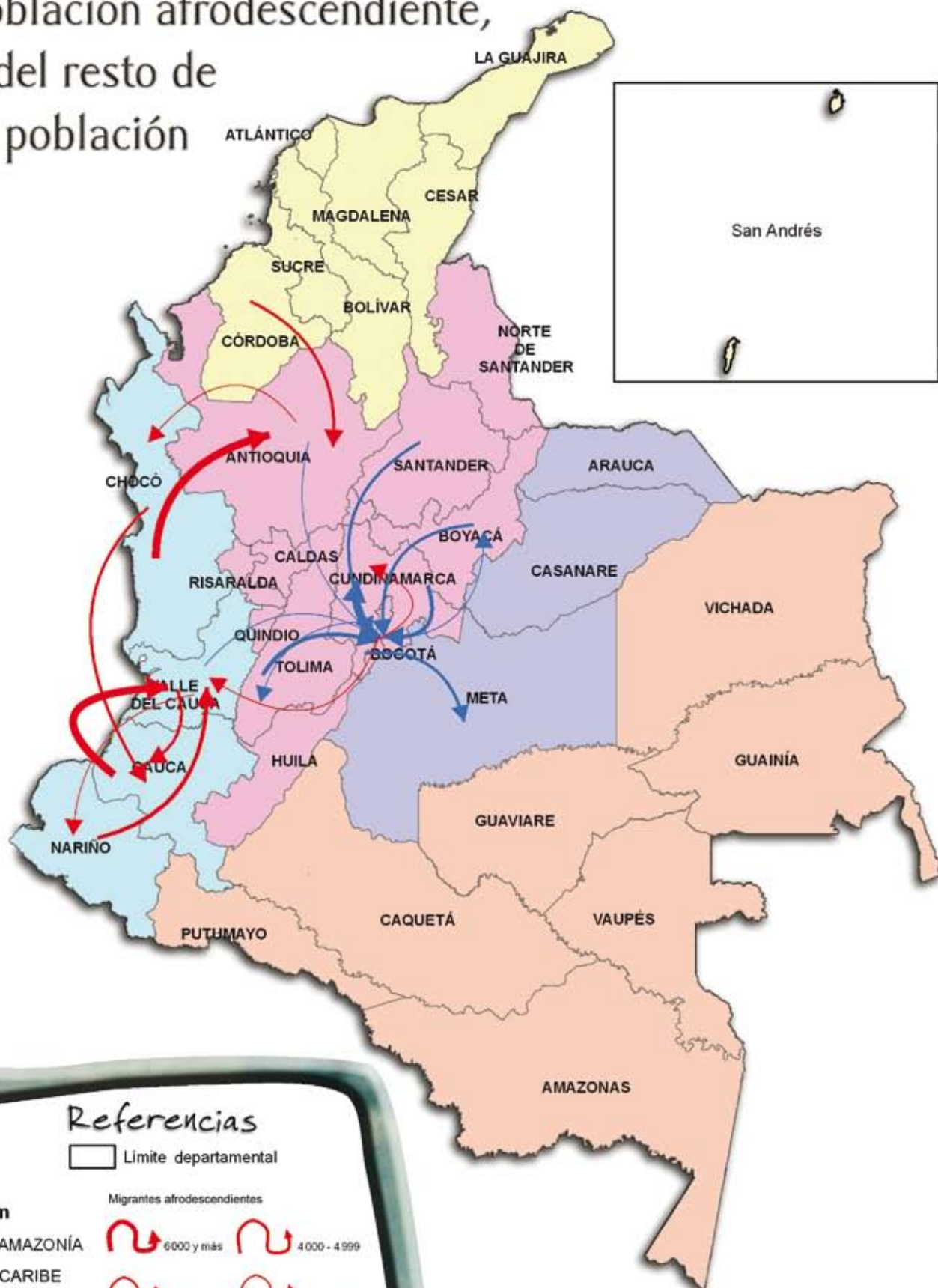
0 100 200 500
kilómetros

En tanto, los principales flujos migratorios de la población afrodescendiente se dirigen desde Cauca a Valle del Cauca, desde Chocó hacia Antioquia (ambos son los de mayor cuantía), de Nariño a Valle del Cauca, Córdoba a Antioquia y Chocó a Cauca (véase el mapa 17).

Las corrientes más importantes del resto de la población se producen principalmente en la región Andina y van desde Quindío, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca y Valle del Cauca (región Pacífica) hacia Bogotá, y desde Bogotá hacia Meta, Tolima y Boyacá.



Principales corrientes interdepartamentales de migración reciente de la población afrodescendiente, y del resto de la población



Referencias

□ Limite departamental

Región

- AMAZONÍA
- CARIBE
- ANDINA
- ORINOQUÍA
- PACÍFICA

Migrantes afrodescendientes

6000 y más 4000 - 4999

3000 - 3999 2000 - 2999

Migrantes no afrodescendientes (resto población)

114 000 y más 35 000 - 59 999

20 000 - 34 999 15 000 - 19 999

0 100 200 500
kilómetros



Capítulo VII

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

VII. Estructura de la población por sexo y edad	92
A. Relación entre sexos	92
B. Estructura por edad	98
1. Niños (0 a 14 años)	104
2. Jóvenes y adultos (15 a 59 años)	111
3. Adultos mayores (60 años y más)	117

VII. ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD

La estructura por sexo y edad de una población es el resultado del comportamiento de las variables demográficas, las que no son independientes de los factores económicos, sociales, culturales y políticos propios de cada país o comunidad. Las variables demográficas configuran a la vez un sistema de relaciones interdependientes, el que inserta a su vez en el sistema de relaciones sociales, hace más difícil identificar los determinantes de la estructura etaria y por sexo.

Considerando solo los factores demográficos, la dinámica de la población y su estructura según edad y sexo dependerán de los nacimientos, las muertes y los desplazamientos de las personas, es decir, de las variables fecundidad, mortalidad y migración.

La edad y el sexo son atributos muy significativos para el estudio de diferentes aspectos de una población. Así, por ejemplo, el comportamiento reproductivo, de la mortalidad, morbilidad, migración y la actividad económica difieren según el sexo, con la edad sucede algo similar. Además, esta última es una variable de gran importancia por sus repercusiones en la demanda de servicios sociales, tales como la educación, la salud y la previsión social, así como por la relación de dependencia que determina.

En el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes debe considerarse la influencia de factores adicionales, que pueden alterar la distribución por sexo y edad de su población sin que necesariamente intervengan componentes de la dinámica demográfica. Cuando la población indígena se cuantifica a partir de la *autoper pertenencia*, los procesos de *asimilación cultural*, o incluso los de *revitalización étnico-cultural* pueden impactar sobre las distintas generaciones, afectando la estructura por sexo y edad. Por ejemplo, el estrechamiento de la pirámide de población en las edades jóvenes probablemente responda al descenso de la fecundidad en el pasado reciente, pero también puede estar sesgado por el mayor o menor grado de conciencia étnica de estas generaciones (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2007). Un ejemplo de los posibles sesgos en la declaración étnica debidos a procesos de asimilación cultural sería la propensión a declarar como no indígenas a los niños nacidos de matrimonios interétnicos (Ribotta, 2010).

A. Relación entre sexos

Uno de los indicadores que se utiliza para analizar la relación entre los sexos es el índice de feminidad, que se calcula como el cociente entre la cantidad de población femenina y la población masculina multiplicado por 100. Según este cálculo, en Colombia hay 104 mujeres por cada 100 hombres. Pero como se observa en el cuadro 15, esta relación se invierte en el caso de la población indígena, resultando un índice de 98 mujeres por cada 100 hombres. En los afrodescendientes la relación entre los sexos es bastante proporcional, con un escaso predominio de población femenina: 101 mujeres por cada 100 hombres.

Según los datos que se presentan en el cuadro 15, es en la región del Caribe, puntualmente en los departamentos Bolívar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se registran los menores índices de feminidad en la población indígena (88,3 y 87,9 respectivamente). En el departamento de Amazonas, de la región de Amazonía, el índice de feminidad también es bajo (91,8), al igual que en los departamentos Huila y Quindío de la región Andina (91,3 y 91 respectivamente).

En tres de las cinco regiones (Caribe, Amazonía y Orinoquía) el índice de feminidad de la población afrodescendiente revela una mayor cantidad de hombres por cada mujer, especialmente para la última de ellas, en la que hay 86 mujeres por cada 100 hombres. Al interior de la región Amazonía se observa una gran variabilidad, con cifras muy inferiores a 100, especialmente en el departamento Vaupés (72), contrastando con el departamento Amazonas, donde el índice alcanza su mayor nivel (116,5).

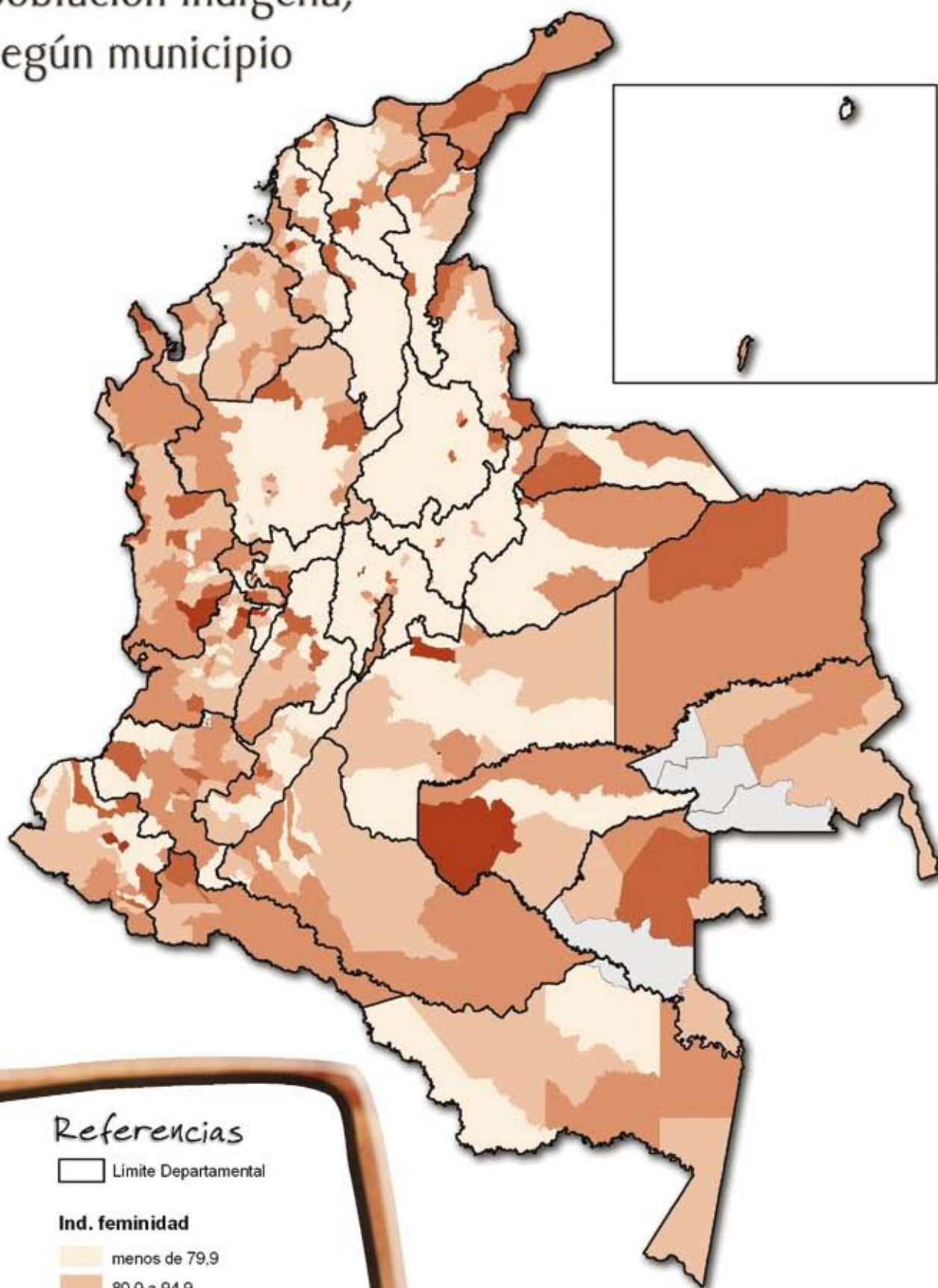
CUADRO 15
Colombia: índice de feminidad según condición étnica, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas	Afrodescendientes	Resto de la población
Andina	96,8	100,1	103,5
Antioquia	93,5	101,6	108,7
Bogotá	99,8	100,1	100,3
Boyacá	98,2	89,2	90,8
Caldas	101,6	97,6	96,0
Cundinamarca	99,3	100,9	101,6
Huila	91,3	88,1	96,5
Norte de Santander	95,8	94,8	98,9
Quindio	91,0	93,0	102,2
Risaralda	95,8	102,0	106,5
Santander	96,1	96,8	100,7
Tolima	95,8	90,4	94,3
Caribe	98,9	96,7	97,8
Atlántico	93,3	101,7	109,0
Bolívar	88,3	98,5	111,5
Cesar	97,7	91,4	93,6
Córdoba	93,4	92,8	99,4
La Guajira	104,2	98,7	94,8
Magdalena	95,8	91,5	95,5
Sucre	95,6	93,4	97,7
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	87,9	102,0	116,1
Amazonía	96,6	91,9	95,1
Caquetá	94,3	88,7	94,1
Putumayo	97,3	94,4	97,0
Amazonas	91,8	116,5	126,9
Guainía	96,3	83,2	86,3
Guaviare	99,7	89,7	89,9
Vaupés	102,3	72,0	70,4
Vichada	96,8	94,1	97,2
Pacífica	98,0	105,4	107,5
Cauca	96,3	103,1	107,0
Chocó	97,7	105,4	107,9
Nariño	100,3	97,5	97,2
Valle del Cauca	101,9	108,0	106,0
Orinoquía	95,6	86,0	89,9
Meta	93,8	85,6	91,3
Arauca	99,8	94,4	94,6
Casanare	96,5	76,5	79,3
Total	98,1	101,1	103,1

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El mapa 18 muestra los índices de feminidad de la población indígena a nivel municipal. Se observa que el volumen de mujeres en relación al de los hombres es considerablemente menor en municipios ubicados en un amplio territorio que abarca especialmente a departamentos de la región Andina (Antioquia, Caldas, Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander), región Caribe (Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y César), región Orinoquía (Arauca, Casanare y Meta) y región Amazonía (Guaviare y Amazonas). Por otra parte, se observa un amplio territorio en los departamentos Guaviare (región Amazonía), Meta (región Orinoquía) y en parte de Nariño y Chocó (región Pacífica) donde la relación se invierte sustantivamente.

Indice de feménidad de la población indígena, según municipio



Referencias

Límite Departamental

Ind. feménidad

menos de 79,9

80,0 a 94,9

95,0 a 104,9

105,0 a 119,9

120,0 a 203,6

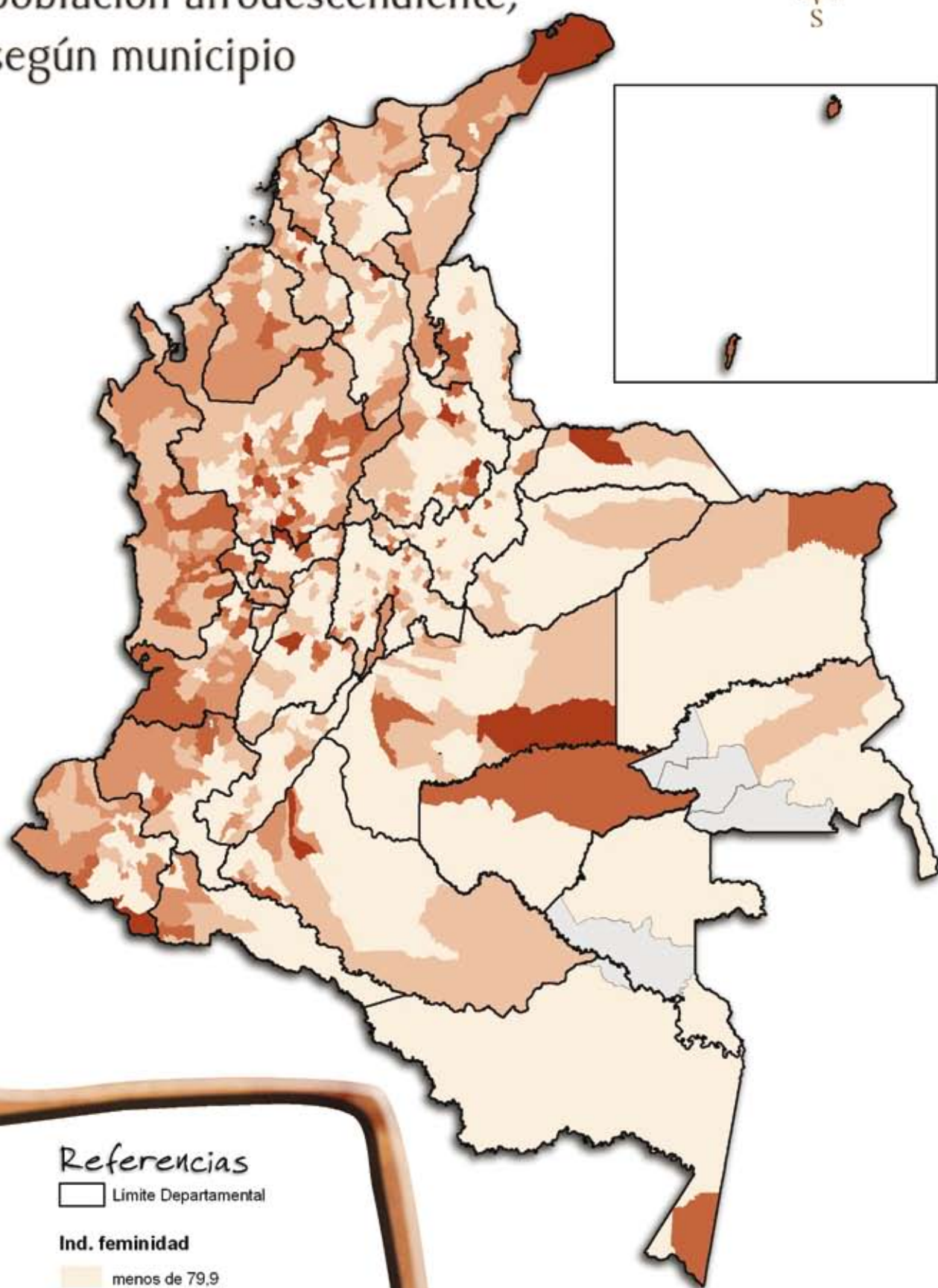
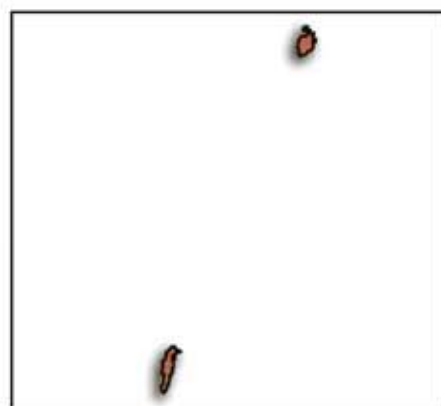
Número ins. de casos

Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 19, por su parte, muestra los índices de feminidad de la población afrodescendiente a nivel municipal, que son más elevados en municipios ubicados en parte de los departamentos La Guajira, Arauca, Meta y Nariño. Al igual que sucede con los indígenas, se aprecian amplias zonas del territorio colombiano en las que la población afrodescendiente masculina es considerablemente más numerosa que la de mujeres: es el caso de municipios ubicados en parte de todos los departamentos de las regiones Amazonía y Orinoquía, y en parte de los departamentos Nariño y Cauca (Pacífica), Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia y Norte de Santander (Andina), y Bolívar y Magdalena (Caribe).

Indice de feminidad de la población afrodescendiente, según municipio



Referencias

Limite Departamental

Ind. feminidad

menos de 79,9

80,0 a 94,9

95,0 a 104,9

105,0 a 119,9

120,0 a 203,6

Número ins. de casos

Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

B. Estructura por edad

Para analizar la estructura por edad se distinguen tres grupos de población: los indígenas, los afrodescendientes y el resto, que se agrupan a su vez en tres tramos de edad, correspondientes a distintas etapas del ciclo de vida: niños (población de entre 0 y 14 años), jóvenes y adultos (entre 15 y 59 años) y adultos mayores (población de 60 años y más).

La información que se presenta en el cuadro 16 muestra la cantidad de población en cada etapa del ciclo de vida y el peso relativo de cada una de ellas en el total de la población de cada grupo étnico.

CUADRO 16
Colombia: cantidad y porcentaje de población según grupos de edad y condición étnica, 2005

Etapas/edad	Población			porcentaje sobre el total		
	Indígenas	Afrodescen- dientes	Resto de la población	Indígenas	Afrodescen- dientes	Resto de la población
Niños (0 a 14 años)	550 706	1 440 354	10 752 760	39,5	33,4	30,1
Jóvenes y adultos (15 a 59 años)	738 934	2 548 628	21 715 059	53,1	58,3	60,7
Adultos mayores (60 años y más)	102 983	322 775	3 296 185	7,4	7,5	9,2
Total	1 392 623	4 311 757	35 764 004	100,0	100,0	100,0

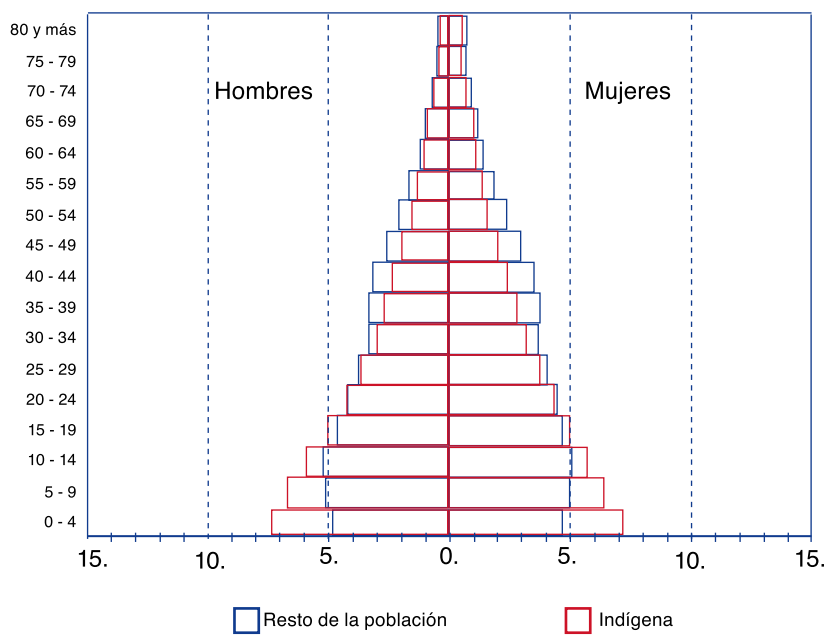
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Las cifras que se presentan en el cuadro muestran que la población indígena tiene una estructura más joven, con casi un 40% de niños, en comparación con cerca del 30% que comparten los otros dos grupos, que a su vez tienen una estructura etaria casi idéntica. En el tramo de mayor edad la diferencia entre los indígenas y el resto de la población es muy poco significativa. El hecho que la proporción de niños sea mayor entre los indígenas y que la de adultos mayores sea similar a la del resto supone que los jóvenes y adultos estén menos representados entre los indígenas.

El conjunto de gráficos que se presenta a continuación muestra las pirámides de población de los indígenas, los afrodescendientes y el resto de la población de Colombia, y permite ilustrar las diferencias o similitudes entre sus estructuras por sexo y edad a nivel nacional, urbano y rural (véanse los gráficos 18 a 23).



GRÁFICO 18
Colombia: estructura de la población indígena y del resto de la población por sexo y edad, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

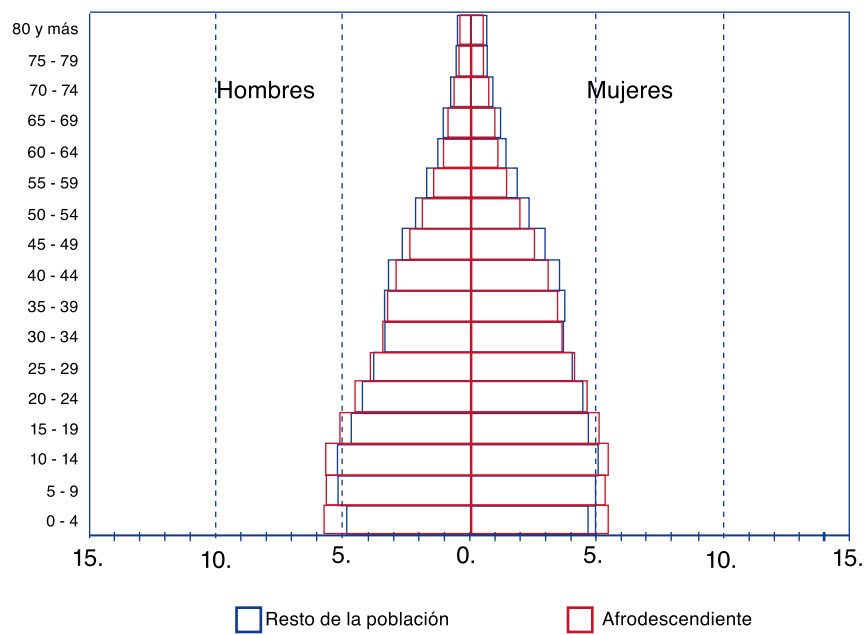
La pirámide de población indígena se construyó para un total de 1.392.623 personas pertenecientes a este grupo étnico, de las cuales 703.046 eran hombres y 689.577 mujeres. La correspondiente al resto de la población se elaboró con datos de 34.903.028 habitantes: 17.053.927 hombres y 17.849.101 mujeres, todos censados en 2005.

La pirámide correspondiente a los indígenas muestra una estructura de población joven; presenta una base dilatada y una cúspide estrecha. Los menores de 20 años representan alrededor del 50% de su población y los mayores de 65 años aproximadamente el 5%. Esta pirámide se vincula a sociedades de menor desarrollo relativo que se encuentran en las primeras etapas de la transición demográfica, con altas tasas de natalidad y mortalidad y con un crecimiento natural elevado (véase el gráfico 18).

La pirámide del resto de la población, en tanto, es más rectangular, forma ligada a sociedades que ya han avanzado en su transición demográfica, con menor fecundidad y menor mortalidad. La cohorte de 0 a 4 años tiene un peso menor que la correspondiente a la población indígena en 4 puntos porcentuales. Sin embargo, los menores de 20 años son aún una proporción elevada de su población total —alrededor del 40%—, y su cúspide, a partir de los 60 años, concentra una proporción de población levemente superior a la indígena (véase el gráfico 18).

Se observan diferencias poco significativas en la estructura por sexo de los dos grupos. En ambas pirámides los hombres están más representados en las edades menores, lo que se asocia con la relación de masculinidad al nacimiento. Se ha comprobado que para cualquier país esa relación es de alrededor de 105 hombres por cada 100 mujeres. Aunque no se conoce la causa de la sobrenatalidad masculina, los científicos piensan que se trata de un mecanismo genético tendiente a contrarrestar la sobremortalidad infantil de los varones, fenómeno que tampoco tiene respuesta hasta ahora. En las edades mayores las mujeres están levemente más representadas, como resultado de la mayor esperanza de vida que poseen.

GRÁFICO 19
Colombia: estructura de la población afrodescendiente y del resto de la población por sexo y edad, 2005

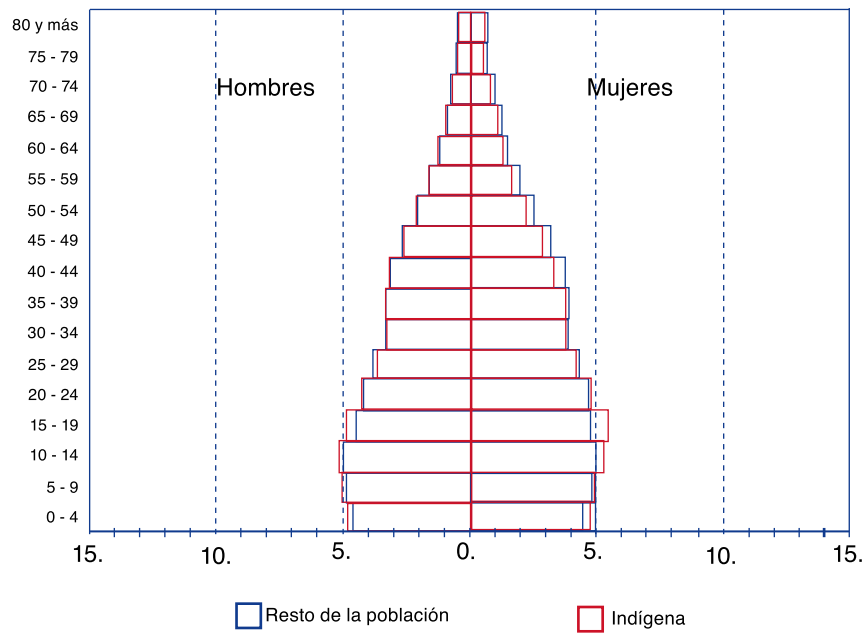


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

La pirámide de población afrodescendiente representa a un total de 4.311.757 personas de este grupo étnico censadas en 2005, de las cuales 2.143.675 eran hombres y 2.168.082 mujeres. El resto de población está compuesto tal como se describió para la comparación con los indígenas.

La estructura de la población afrodescendiente también tiene un perfil relativamente más joven que el del resto. Su base, hasta los 19 años, concentra al 44% de su población, cinco puntos porcentuales más que en el caso del resto, lo que estaría indicando una fecundidad más elevada en el grupo afrodescendiente. En su cúspide, los mayores de 60 años representan el 7%, una proporción similar al grupo indígena y levemente inferior al resto de la población (véase el gráfico 19).

GRÁFICO 20
Colombia: estructura de la población indígena y del resto de la población por sexo y edad, área urbana, 2005

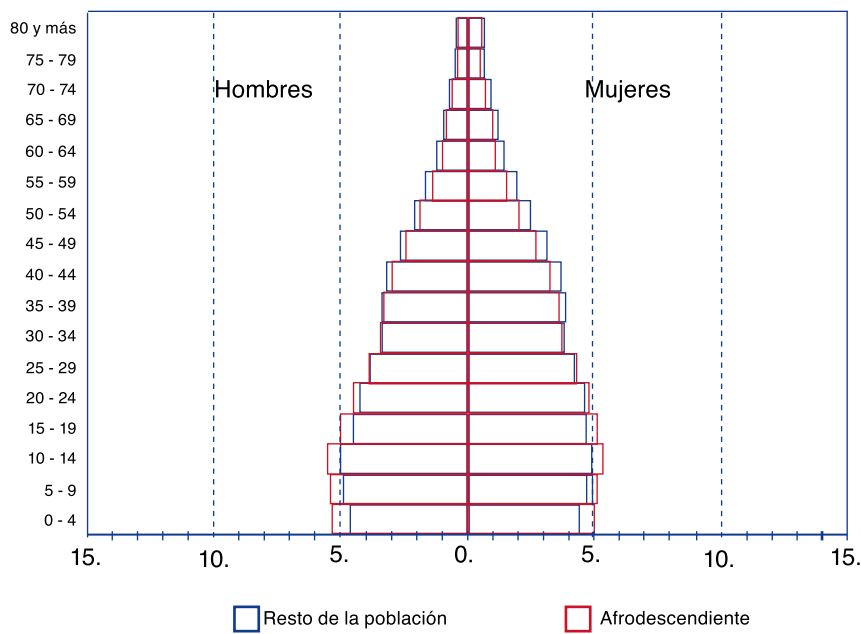


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

La población indígena urbana censada en 2005 era de 298.275 personas, de las cuales el 51,4% eran mujeres. El resto de la población urbana registrada en ese mismo relevamiento era de 28.077.046 personas, con un 52,2% de mujeres.

Su distribución por sexo y grupos quinquenales de edad, ilustrada en las pirámides de población del gráfico 20, muestra un perfil etario similar entre los dos grupos. Ambas corresponden a poblaciones relativamente envejecidas, con una base rectangular hasta los 14 años, como resultado de una fecundidad bastante baja. Se observan pequeñas diferencias en la base y la cúspide, que muestran una población indígena levemente más joven.

GRÁFICO 21
Colombia: estructura de la población afrodescendiente y del resto de la población por sexo y edad, área urbana, 2005

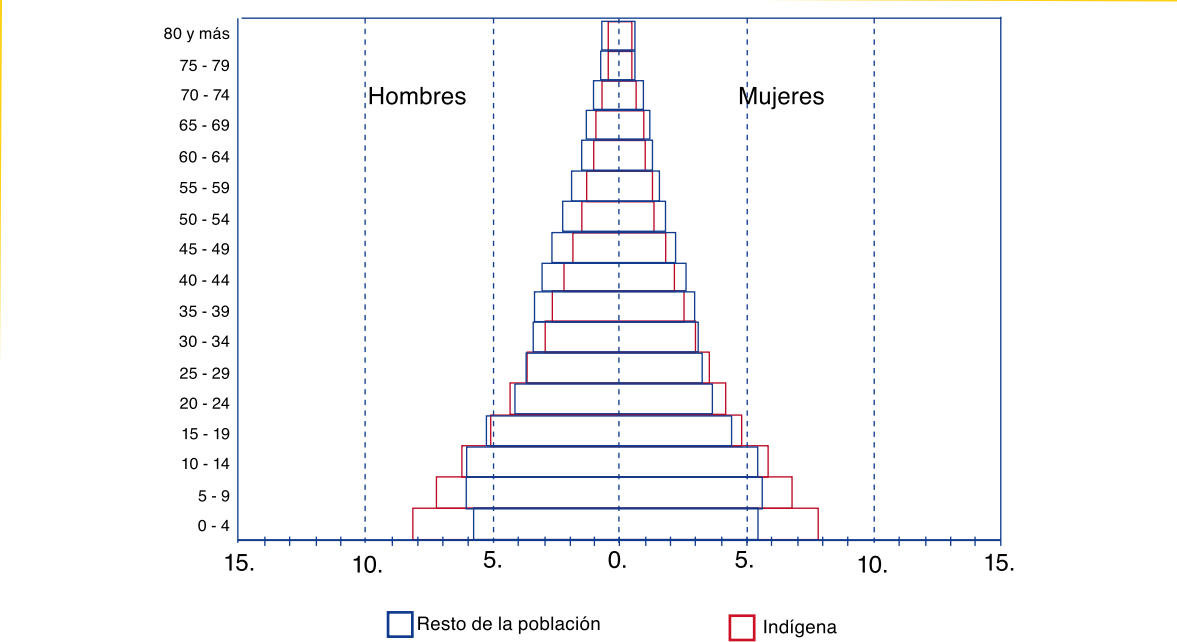


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

La población urbana afrodescendiente censada en 2005 era de 3.135.058 personas, de ellas, el 51,3% eran mujeres. Su perfil etario tampoco presenta diferencias significativas respecto del resto de la población urbana ni de la población indígena que también reside en ciudades (véase el gráfico 21).

GRÁFICO 22

Colombia: estructura de la población indígena y del resto de la población por sexo y edad, área rural, 2005

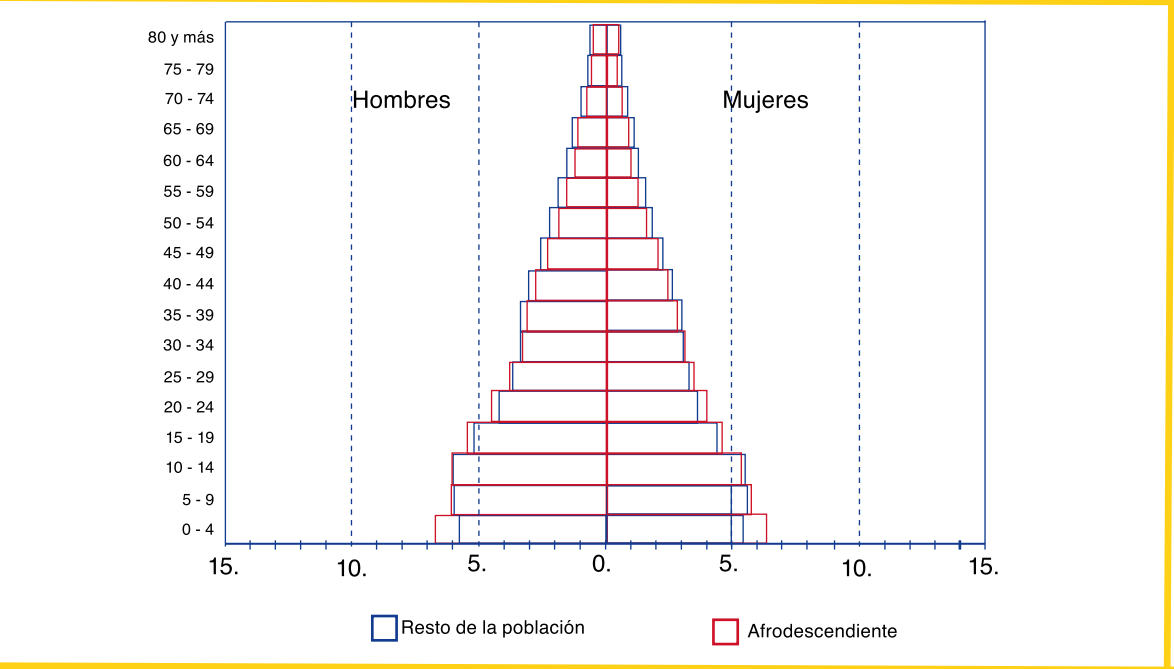


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

La población rural indígena tiene una estructura joven, con un 30% de personas menores de 10 años y más de la mitad menor de 20 años (52%). El perfil etario del resto corresponde a una población más envejecida, con una base más estrecha y rectangular, especialmente en el tramo de 0 a 14 años. Sin embargo, en la cúspide no se observan diferencias notables, sobre todo en las mujeres (véase el gráfico 22).



GRÁFICO 23
Colombia: estructura de la población afrodescendiente y del resto de la población por sexo y edad, área rural, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamientos especiales de microdatos censales.

La pirámide de población afrodescendiente rural también corresponde a un perfil relativamente más joven que el del resto de la población con este tipo de residencia, pero con pequeñas diferencias que se producen especialmente en el tramo de 0 a 4 años, lo que estaría asociado a su mayor fecundidad (véase el gráfico 23).



1. Niños (0 a 14 años)

CUADRO 17

Colombia: porcentaje de población de 0 a 14 años según condición étnica, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas	Afrodescendientes	Resto de la población
Amazonía	40,7	34,9	38,2
Caquetá	42,2	36,5	38,8
Putumayo	37,0	33,6	37,4
Amazonas	43,6	29,3	37,6
Guainía	39,1	29,2	39,4
Guaviare	36,9	32,2	37,5
Vaupés	41,0	51,1	36,1
Vichada	47,6	39,5	38,2
Andina	34,0	31,6	28,8
Antioquia	42,4	34,1	28,4
Bogotá	18,0	24,0	26,6
Boyacá	41,1	33,1	31,2
Caldas	30,7	28,0	27,1
Cundinamarca	25,8	28,5	30,9
Huila	38,3	34,9	34,6
Norte de Santander	31,4	29,7	31,8
Quindío	26,4	26,5	27,9
Risaralda	37,8	27,6	27,9
Santander	22,6	28,4	29,2
Tolima	35,3	29,8	31,1
Caribe	42,2	34,1	33,4
Atlántico	28,1	30,2	30,0
Bolívar	18,2	33,0	33,4
Cesar	46,1	36,4	36,5
Córdoba	38,1	35,3	34,5
La Guajira	47,5	41,8	34,7
Magdalena	43,7	35,1	36,0
Sucre	34,6	35,9	33,6
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,0	31,7	29,9
Orinoquía	43,4	30,9	34,1
Meta	41,7	29,1	33,1
Arauca	47,8	34,6	35,6
Casanare	43,3	33,2	36,0
Pacífica	38,1	33,8	28,9
Cauca	39,0	34,9	30,5
Chocó	51,6	36,5	51,4
Nariño	34,6	39,4	31,0
Valle del Cauca	26,9	31,5	27,4
Total	39,5	33,4	30,1

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El cuadro 17 muestra el porcentaje que representan los niños indígenas, afrodescendientes y del resto de la población en el total de sus respectivos grupos, a nivel regional y departamental.

Los niños indígenas tienen un mayor peso relativo en su población total que los de los otros dos grupos. A nivel regional se observan diferencias importantes cuando se los compara con las otras poblaciones infantiles. Así, con excepción de la Amazonía, la proporción de niños indígenas supera en más de cinco puntos porcentuales a los pertenecientes al resto de la población, alcanzando la mayor diferencia en las regiones Orinoquía y Pacífica, con poco más de nueve puntos.

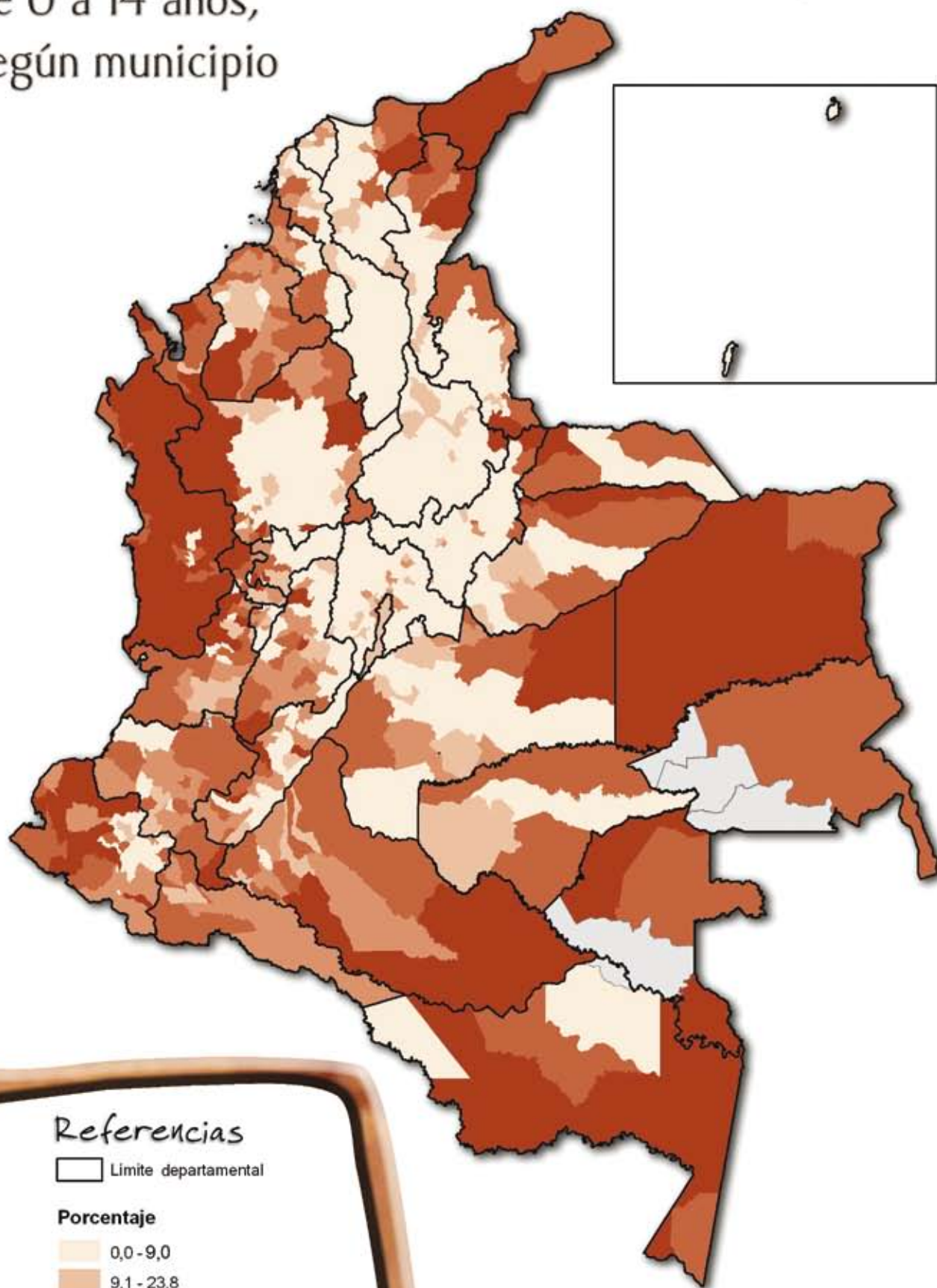
Sin embargo, a nivel departamental no se reproduce la misma tendencia, ya que en varios departamentos la proporción de niños indígenas es significativamente inferior a la del resto de la población infantil. Es el caso de los departamentos Bogotá, Cundinamarca y Santander en la región Andina, Bolívar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la región Caribe. No obstante, también hay departamentos que poseen una proporción de niños indígenas superior al promedio nacional. Es el caso de Vichada (47,6%) y Amazonas (43,6%) en la región Amazonía; Antioquia (42,4%) y Boyacá (41,1%), en la región Andina; La Guajira (47,5%) y Cesar (46,1%) en la región Caribe, y Arauca (47,8%) en la región Orinoquía. Por último, se destaca Chocó, en la región Pacífica, donde poco más de la mitad de su población indígena está compuesta por niños (51,6%), porcentaje similar al peso que tienen los menores en el resto de la población.

En el mismo cuadro se puede observar además que solo en las regiones Andina, Pacífica y Caribe la proporción de niños afrodescendientes es mayor a la correspondiente a los del resto de la población. Sin embargo, estas diferencias regionales son moderadas: no superan los tres puntos porcentuales en las regiones Andina y Caribe, y es de alrededor de 5 puntos en la región Pacífica.

A diferencia de la población indígena, solo en tres departamentos la proporción de niños afrodescendientes en sus respectivas poblaciones es mayor al 39%: es el caso de Nariño (región Pacífica), con el 39,4%, La Guajira (región Caribe) con el 41,8%, y Vaupés (región Amazonía), con el 51,1%.

El mapa 20 muestra la distribución de los niños indígenas a nivel municipal. Se observa una alta concentración (es decir, una proporción que va del 46,1% al 66,7%) en los departamentos de Chocó (región Pacífica), La Guajira (región Caribe), Meta (Orinoquía) y Vichada, Caquetá y Amazonas (región Amazonía).

Porcentaje de población indígena de 0 a 14 años, según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

- 0,0 - 9,0
- 9,1 - 23,8
- 23,9 - 35,2
- 35,3 - 46,0
- 46,1 - 66,7

Número insuficiente de casos

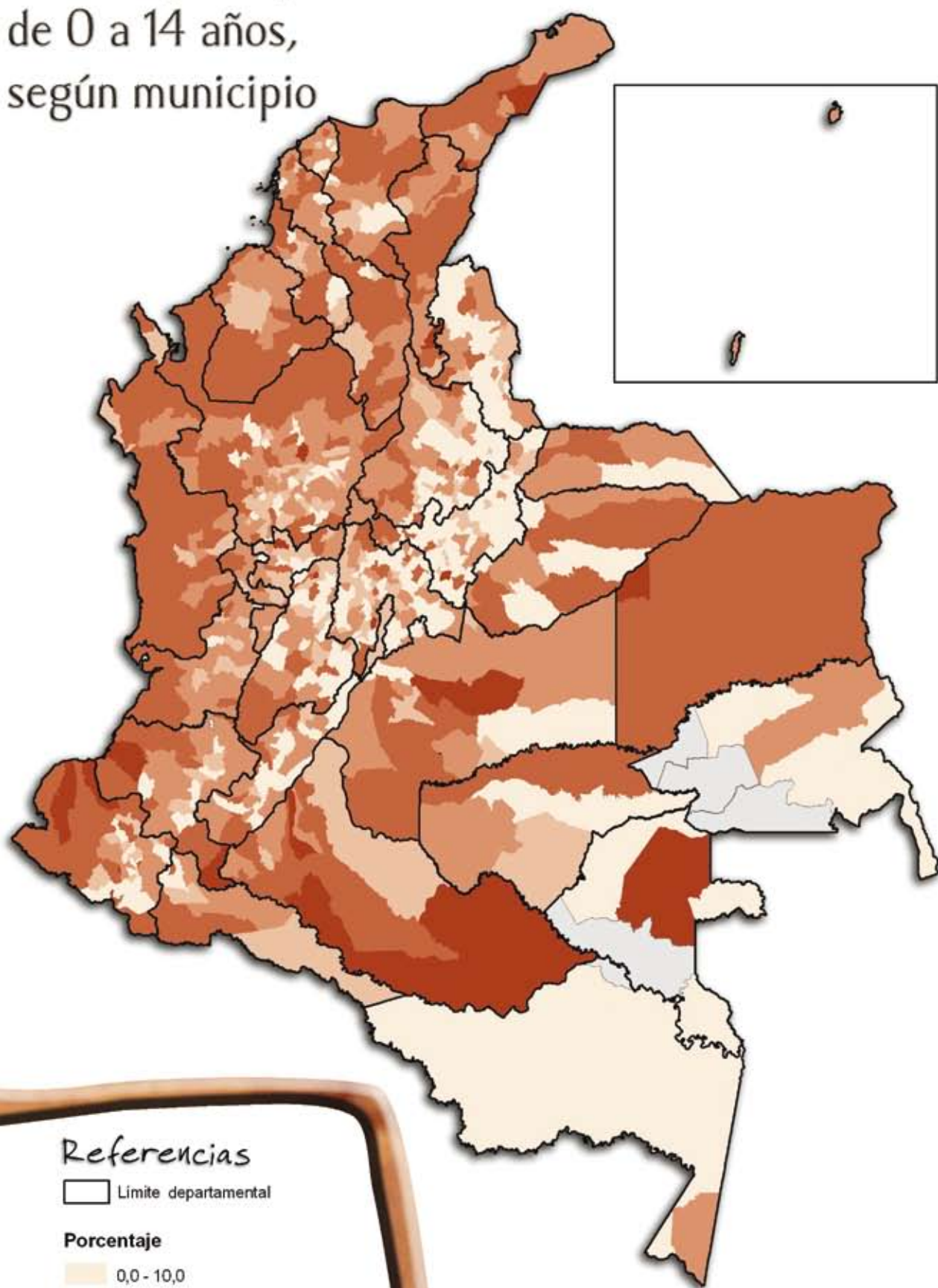
Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

La distribución de los niños afrodescendientes a nivel municipal, ilustrada en el mapa 21, revela una alta concentración (del 45,9% al 70%) en los departamentos de Caquetá, Vaupés y Vichada (región Amazonía), Cauca y Nariño (región Pacífica), Meta (región Orinoquía) y La Guajira (región Caribe). Se aprecian además concentraciones de entre el 34,3% y el 45,8% en casi todo el departamento de Vichada y parte de los departamentos de Guaviare y Caquetá, en la región Amazonía, y los departamentos emplazados en la franja costera del Pacífico (Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó), en todos los de la región Caribe, y en los departamentos de Antioquia, de la región Andina, y Meta, de la región Orinoquía.



Porcentaje de población afrodescendiente
de 0 a 14 años,
según municipio



Referencias

Límite departamental

Porcentaje

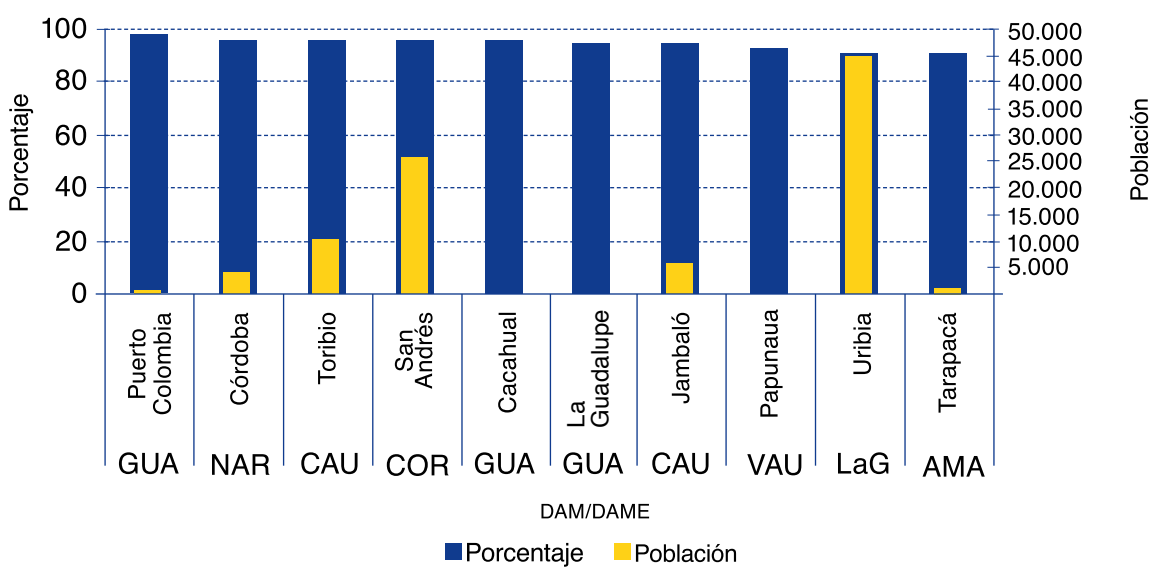
- 0,0 - 10,0
- 10,1 - 25,5
- 25,6 - 34,2
- 34,3 - 45,8
- 46,4 - 70,0

Número insuficiente de casos

valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

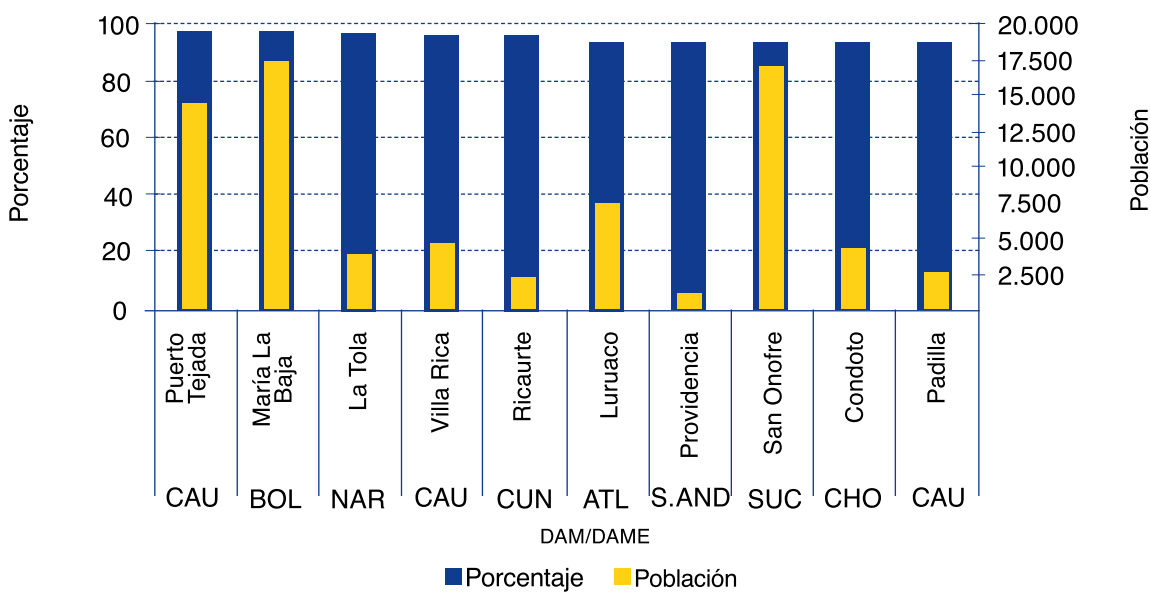
GRÁFICO 24
Colombia: municipios con mayor porcentaje de población indígena de 0 a 14 años y cantidad de población correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

Los municipios con mayor porcentaje de niños indígenas (superior al 85%) se encuentran en los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas, en la región Amazonía; Nariño y Cauca, en la región Pacífica, y en Córdoba y La Guajira, de la región Caribe. La cantidad de niños indígenas en los 10 municipios considerados es de 108.656, 70% de los cuales se concentra en los municipios de Uribia (departamento La Guajira) y San Andrés de Sotavento (departamento de Córdoba) (véase el gráfico 24).

GRÁFICO 25
Colombia: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente de 0 a 14 años y cantidad de población correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

La mayor concentración de niños afrodescendientes (superior al 90%), en tanto, se produce en municipios de los departamentos de Bolívar, Sucre, Atlántico y San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la región Caribe; Cauca, Nariño y Chocó, de la región Pacífica, y en el departamento de Cundinamarca, en la región Andina. En términos absolutos, los niños afrodescendientes de estos 10 municipios considerados son 74.979, y los tres con mayor cantidad de niños de este grupo étnico son María la Baja, del departamento Bolívar, con 17.451, San Onofre, del departamento Sucre, con 16.963, y Puerto Tejada, del departamento Cauca, con 14.429, que representan el 65,1% del total de niños afrodescendientes de estos municipios (véase el gráfico 25).

2. Jóvenes y adultos (15 a 59 años)

CUADRO 18

Colombia: porcentaje de población de 15 a 59 años según condición étnica, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas	Afrodescendientes	Resto de la población
Amazonia	53,1	59,2	55,3
Caquetá	51,2	57,3	54,4
Putumayo	55,9	60,0	56,2
Amazonas	51,5	65,1	57,7
Guainía	55,3	67,6	55,9
Guaviare	52,2	63,0	56,3
Vaupés	52,4	47,4	55,7
Vichada	47,7	56,7	55,1
Andina	56,6	61,1	61,7
Antioquia	52,4	59,2	62,0
Bogotá	73,7	71,3	65,0
Boyacá	52,6	55,6	57,3
Caldas	57,0	61,4	61,6
Cundinamarca	63,2	60,7	59,1
Huila	54,9	57,8	56,8
Norte de Santander	60,7	61,9	59,5
Quindío	65,5	64,2	61,2
Risaralda	55,2	63,6	61,7
Santander	66,3	62,9	61,0
Tolima	52,9	59,7	57,8
Caribe	50,9	58,3	58,6
Atlántico	61,8	61,6	61,6
Bolívar	72,1	59,5	58,3
Cesar	49,3	56,4	56,6
Córdoba	53,6	56,6	57,4
La Guajira	46,6	53,1	57,8
Magdalena	50,6	57,2	56,5
Sucre	57,0	55,8	57,7
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	83,9	61,0	64,3
Orinoquía	51,0	62,5	58,8
Meta	52,3	63,6	59,3
Arauca	46,9	59,1	57,9
Casanare	51,2	62,5	58,0
Pacífica	54,4	58,6	60,6
Cauca	54,0	56,5	59,1
Chocó	44,9	55,7	43,9
Nariño	56,4	54,5	58,9
Valle del Cauca	63,8	60,9	61,9
Total	53,1	58,3	60,7

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El cuadro 18 muestra el porcentaje que representan las personas de entre 15 y 59 años indígenas, afrodescendientes y del resto de la población en el total de sus grupos, a nivel regional y departamental.

La mayor representación de los niños en la población indígena hace que el porcentaje de jóvenes y adultos de este grupo étnico a nivel nacional sea menor al correspondiente a ese mismo tramo de edad de los otros dos: siete puntos porcentuales menos que el resto de la población y cinco menos que los afrodescendientes.

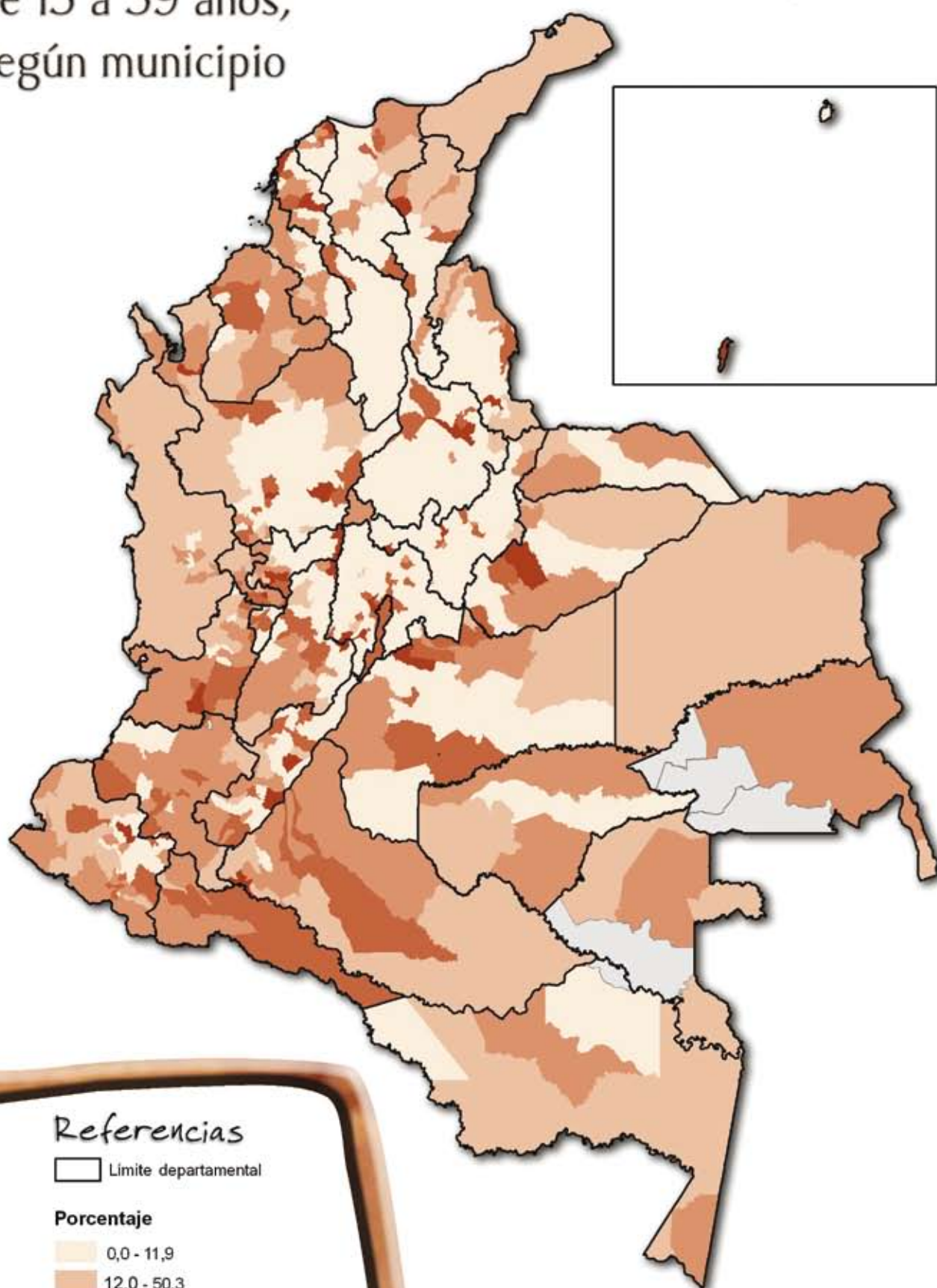
El peso de los indígenas que atraviesan esta etapa del ciclo de vida es menor al que tiene el resto de la población en todas las regiones. Sin embargo, a nivel departamental, los datos del cuadro 18 muestran que la población indígena de entre 15 y 59 años tiene un peso mayor al 60% en algunos departamentos, y a la vez superior al correspondiente a los otros dos grupos en la mayoría de estos casos. Se trata de Bogotá (73,7%), Cundinamarca (63,2%), Norte de Santander (60,7%), Quindío (65,5%) y Santander (66,3%), en la región Andina; Atlántico (61,8%), Bolívar (72,1%) y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (83,9%), en la región Caribe, y Valle del Cauca (63,8%) en la región Pacífica.

La participación de los jóvenes y adultos afrodescendientes en el total de la población es en promedio superior a la de los indígenas de este mismo tramo etario, y levemente menor a la del resto (dos puntos porcentuales). Sin embargo, a nivel regional, el peso de los afrodescendientes de este segmento de edad en el total de este grupo étnico es mayor al que tienen los jóvenes y adultos del resto de la población en Amazonía y Orinoquía.

A nivel departamental este comportamiento se repite, con diferencias mayores a cinco puntos porcentuales, en los departamentos Amazonas, Guainía y Guaviare, de la región Amazonía; en Bogotá, de la región Andina, y en Chocó, de la región Pacífica.

El mapa 22 ilustra la distribución de los jóvenes y adultos indígenas a nivel municipal. Se aprecia una alta concentración de esta población (del 74% al 100%) en parte de los departamentos Casanare y Meta, de la región Orinoquía; Córdoba y San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la región Caribe; Huila, en la región Andina, y Valle del Cauca, de la región Pacífica. Se pueden observar municipios con una concentración de jóvenes y adultos indígenas también alta (de entre el 50,4% y el 73,9%) ubicados principalmente en los departamentos Putumayo y Caquetá, de la región Amazonía; Cauca, Nariño y Valle del Cauca, de la región Pacífica; Meta, en la región Orinoquía, y Córdoba, en la región Caribe.

Porcentaje de población indígena de 15 a 59 años, según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

- 0,0 - 11,9
- 12,0 - 50,3
- 50,4 - 60,9
- 70,0 - 73,9
- 74,4 - 100,0

Número insuficiente de casos

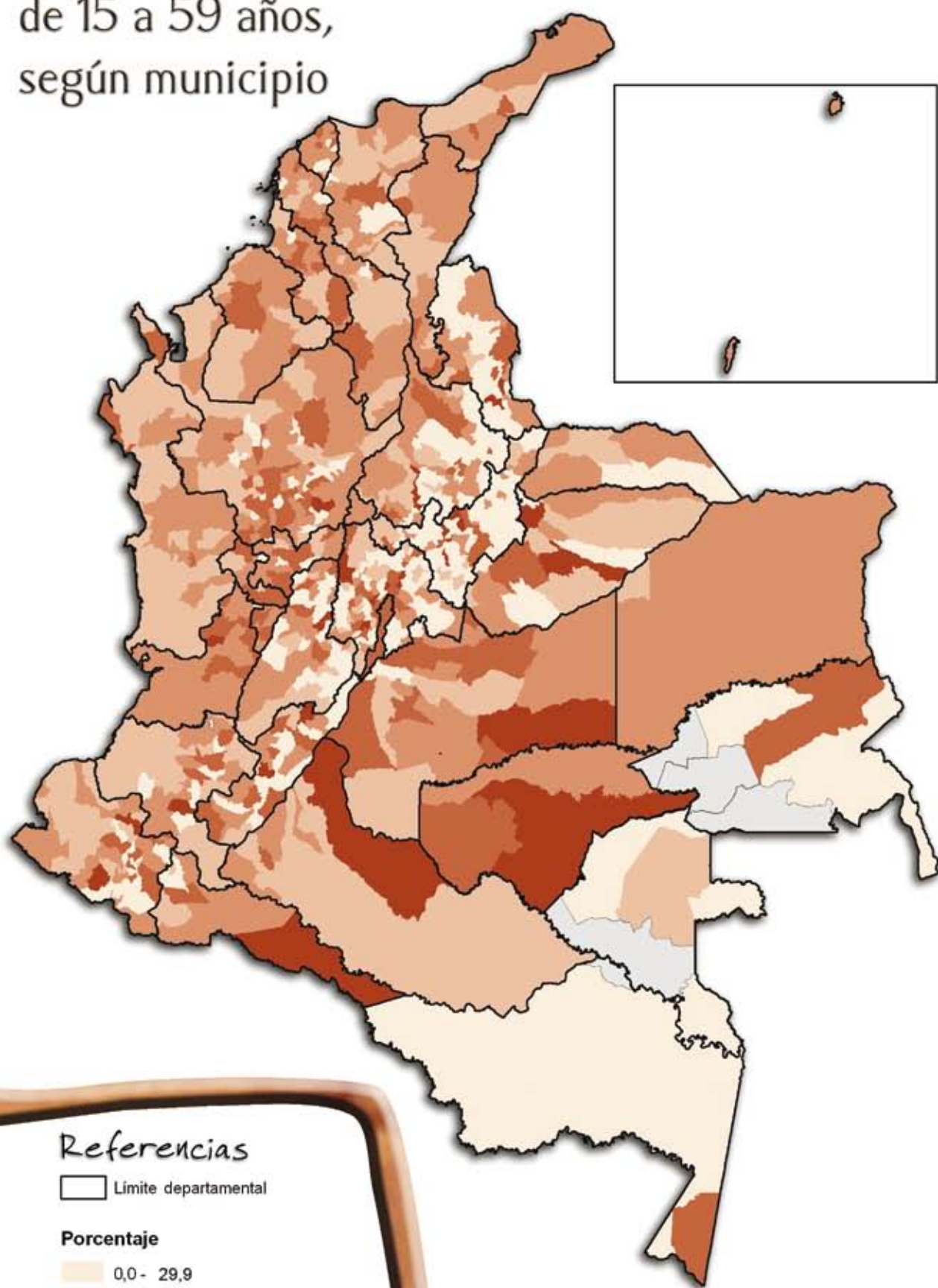
valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 23, que muestra la distribución de los jóvenes y adultos afrodescendientes a nivel municipal, permite observar que la concentración más alta de la población de este segmento etario (75,1% a 97,9%) se registra en parte de los departamentos Guaviare, Caquetá y Putumayo, en la región Amazonía, y Meta y Casanare, de la región Orinoquía.



Porcentaje de población afrodescendiente
de 15 a 59 años,
según municipio



Referencias

Límite departamental

Porcentaje

0,0 - 29,9

30,0 - 55,0

55,1 - 63,4

63,5 - 75,0

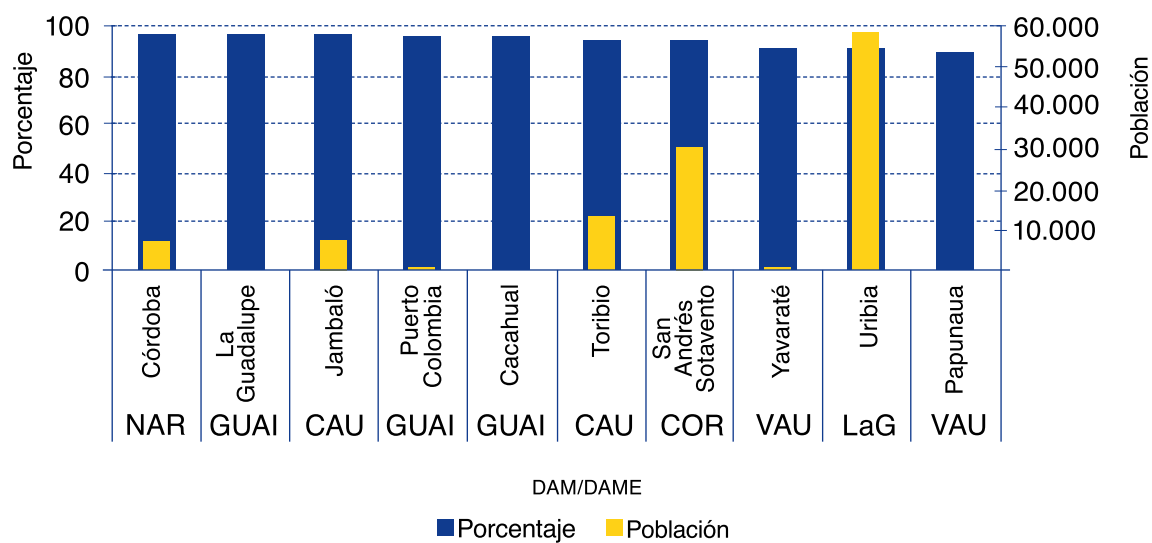
75,1 - 97,9

Número insuficiente
de casos

valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

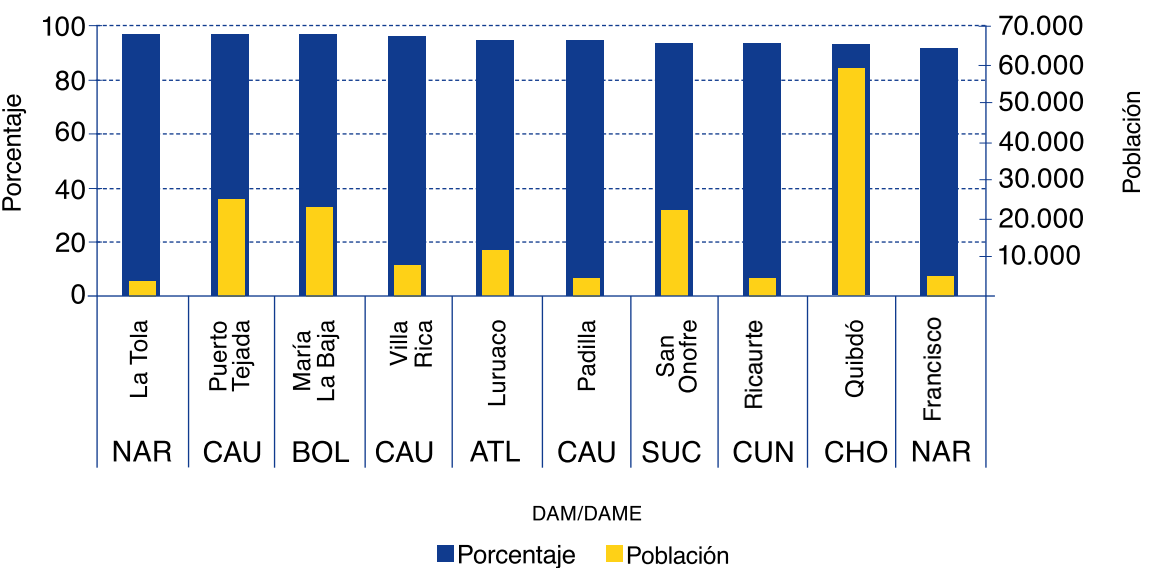
GRÁFICO 26
Colombia: municipios con mayor porcentaje de población indígena de 15 a 59 años y cantidad de población correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En los departamentos de Guainía y Vaupés, de la región Amazonía; Nariño y Cauca, de la región Pacífica, y Córdoba y La Guajira, de la región Caribe, se encuentran los municipios con el mayor porcentaje de jóvenes y adultos indígenas (superior al 90%). La cantidad de personas de este grupo etario y étnico que reside en los 10 municipios considerados es de 113.005 personas, 83.706 de las cuales se ubican en los municipios de Uribia, en el departamento La Guajira, y en San Andrés de Sotavento, del departamento Córdoba, representando el 74,1% del total de los indígenas de este tramo de edad en esos municipios.

GRÁFICO 27
Colombia: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente de 15 a 59 años y cantidad de población correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

La mayor concentración de jóvenes y adultos afrodescendientes (también representada por valores superiores al 90%), por su parte, se produce en los municipios de los departamentos Nariño, Chocó y Cauca, en la región Pacífica; Bolívar, Atlántico y Sucre, de la región Caribe, y Cundinamarca, en la región Andina. En términos absolutos, estos 10 municipios suman 167.038 afrodescendientes de tales edades; solo el municipio de Quibdó, en el departamento de Chocó, aglutina un 35,2% de ese total.

3. Adultos mayores (60 años y más)

CUADRO 19

Colombia: porcentaje de población de 60 años y más según condición étnica, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas	Afrodescendientes	Resto de la población
Amazonia	6,2	5,9	6,5
Caquetá	6,6	6,1	6,8
Putumayo	7,2	6,4	6,4
Amazonas	4,8	5,6	4,7
Guainía	5,5	3,2	4,7
Guaviare	10,9	4,8	6,3
Vaupés	6,6	1,5	8,2
Vichada	4,7	3,8	6,7
Andina	9,4	7,3	9,5
Antioquia	5,2	6,7	9,6
Bogotá	8,3	4,7	8,4
Boyacá	6,3	11,3	11,5
Caldas	12,3	10,6	11,3
Cundinamarca	11,0	10,8	9,9
Huila	6,7	7,3	8,6
Norte de Santander	7,9	8,4	8,7
Quindío	8,1	9,3	10,9
Risaralda	7,0	8,9	10,4
Santander	11,1	8,7	9,8
Tolima	11,7	10,5	11,1
Caribe	6,9	7,6	8,0
Atlántico	10,0	8,2	8,4
Bolívar	9,7	7,5	8,4
Cesar	4,6	7,1	6,8
Córdoba	8,3	8,1	8,2
La Guajira	5,9	5,1	7,5
Magdalena	5,8	7,7	7,5
Sucre	8,4	8,3	8,7
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	16,1	7,3	5,8
Orinoquía	5,7	6,6	7,1
Meta	5,9	7,3	7,6
Arauca	5,2	6,3	6,6
Casanare	5,5	4,3	5,9
Pacífica	7,5	7,5	10,5
Cauca	7,0	8,5	10,4
Chocó	3,5	7,8	4,7
Nariño	9,0	6,2	10,1
Valle del Cauca	9,2	7,6	10,7
Total	7,4	7,5	9,2

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El cuadro 19 muestra el porcentaje que representan los adultos mayores indígenas, afrodescendientes y del resto de la población en sus respectivos grupos, a nivel regional y departamental.

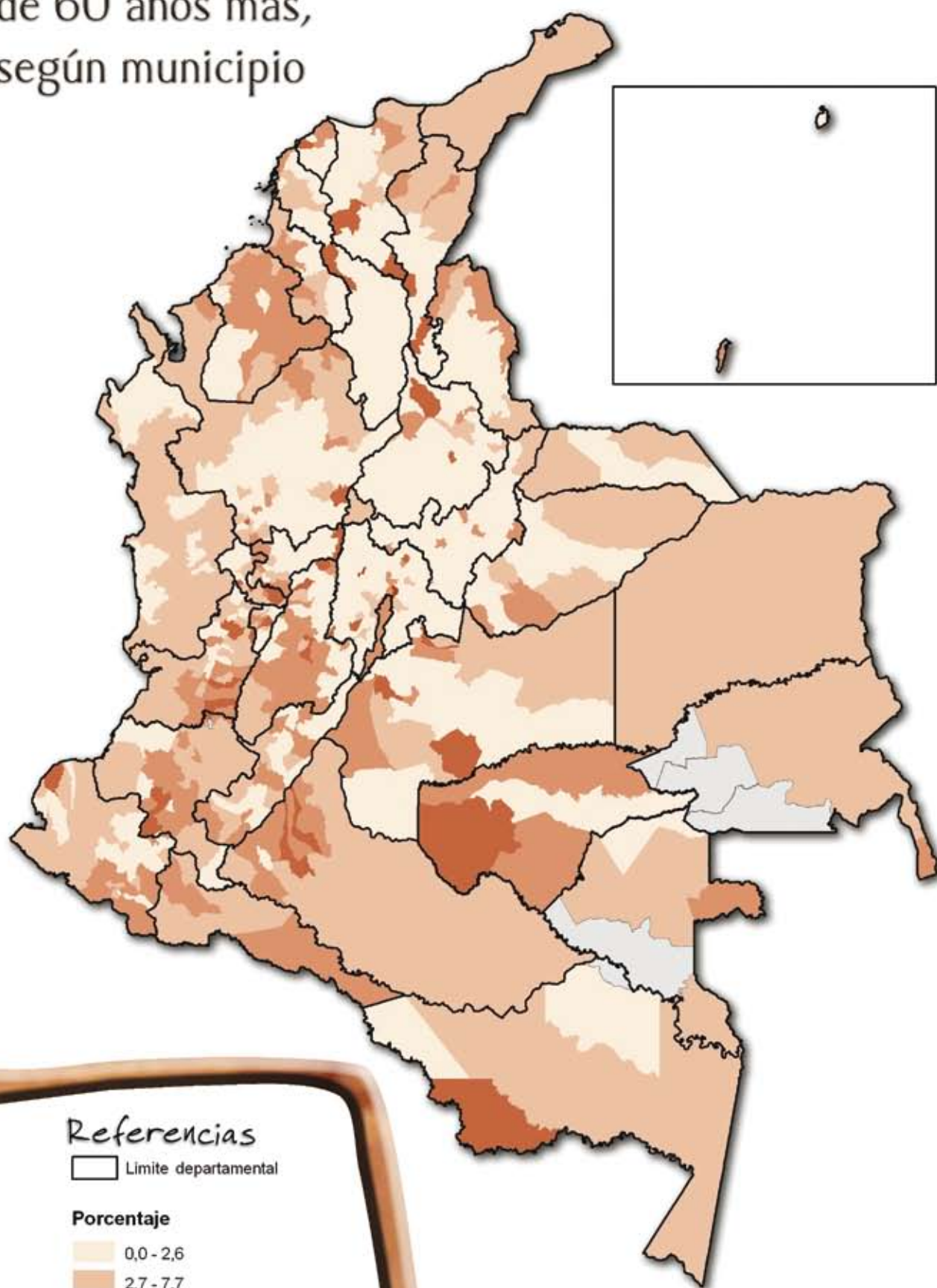
La estructura más joven de la población indígena también se manifiesta en el menor peso relativo de los adultos mayores, al compararlo con el del resto de población. Esta situación se observa en todas las regiones, aún cuando en la Andina y de la Amazonía las diferencias son poco significativas.

Sin embargo, la comparación a nivel departamental muestra que en varios de ellos la proporción de adultos mayores indígenas es superior a la del resto de la población. Se destacan especialmente los de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la región Caribe, y Guaviare, en la Amazonía. En el primero de ellos los adultos mayores indígenas casi triplican a los del resto (16,1% frente a 5,8%), y en Guaviare esos porcentajes alcanzan el 10,9% y el 6,3%, respectivamente. En los demás departamentos las diferencias porcentuales entre estas poblaciones son menos significativas, inferiores al 1,7%.

En el cuadro 19 también se observa que el peso de los adultos mayores afrodescendientes en el total de su población es relativamente menor que en el resto, tanto a nivel nacional como regional. En la primera de estas escalas, el porcentaje de adultos mayores afrodescendientes es menor en alrededor de dos puntos porcentuales respecto de la del resto de la población. A nivel departamental la proporción es ligeramente superior solo en seis departamentos: Amazonas, de la región Amazonía; Cesar, Magdalena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de la región Caribe; Chocó, de la región Pacífica, y Cundinamarca, de la región Andina, donde el 10,8% de la población afrodescendiente está compuesta por adultos mayores.

El mapa 24 muestra la distribución territorial de los adultos mayores indígenas a nivel municipal. A simple vista se advierte que no existen concentraciones mayores al 44%, pero en todas las regiones y departamentos se observa la presencia de al menos entre el 2,7% y el 7,7%. Las mayores proporciones de indígenas de esta edad, que se ubican en un rango del 15,5% al 43,5%, se registran en parte de los departamentos de Amazonas y Guaviare, en la región de Amazonía; Meta, en la región de Orinoquía, y Cesar, Magdalena y Bolívar, de la región Caribe.

Porcentaje de población indígena de 60 años más, según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 2,6

2,7 - 7,7

7,8 - 15,4

15,5 - 43,5

43,6 - 88,1

Número insuficiente
de casos

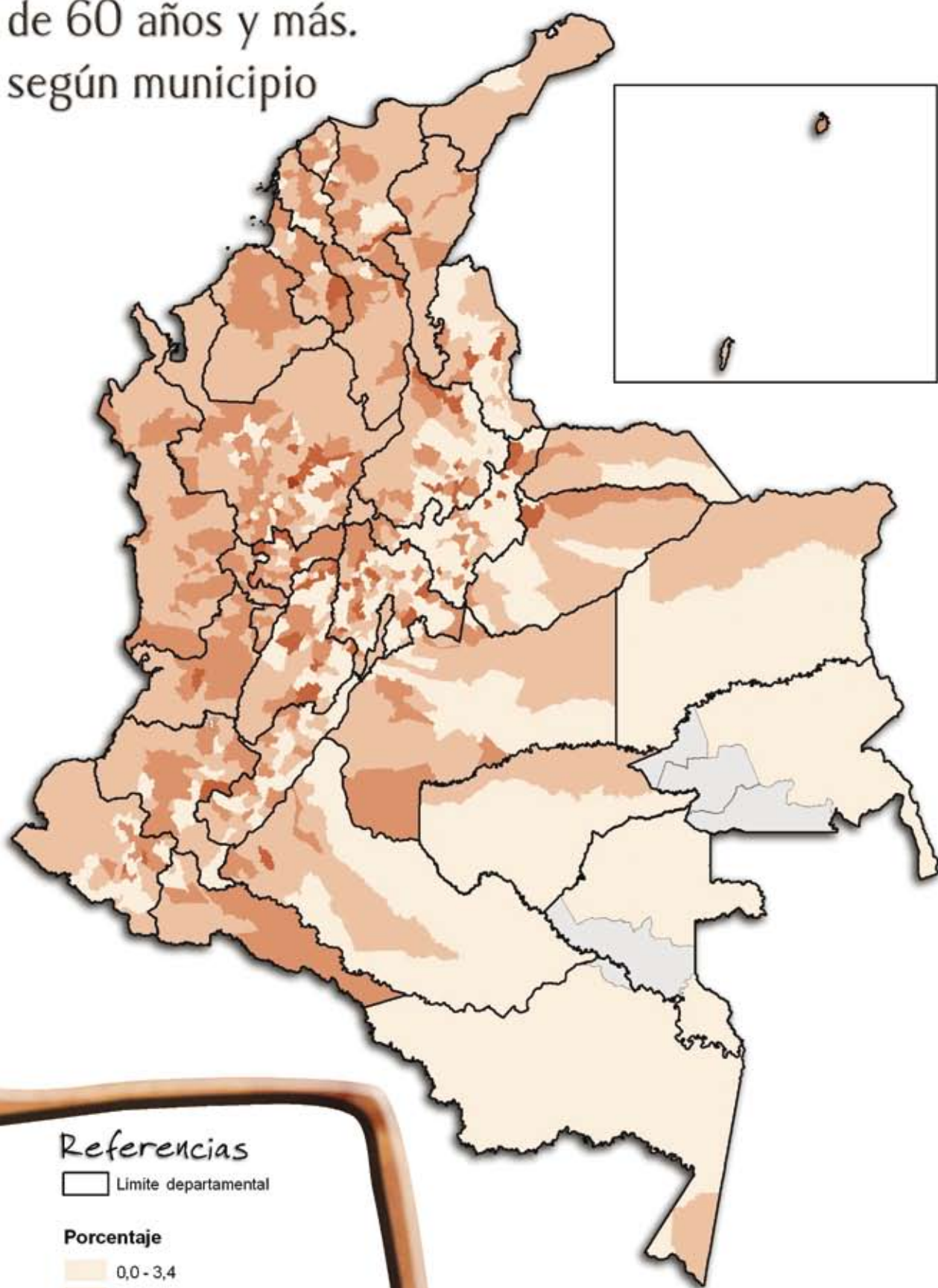
Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 25 también presenta la distribución de los adultos mayores a nivel municipal, pero en este caso de los afrodescendientes. Se puede observar que las más altas concentraciones, que se extienden en un rango del 15,3% al 29,1%, se ubican en pequeños territorios de los departamentos Bolívar, Sucre y Magdalena, en la región Caribe; en los departamentos Antioquia, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Tolima, en la región Andina; Cauca, de la región Pacífica, y Casanare, de la región Orinoquía. También se puede apreciar que a nivel municipal hay un grupo de departamentos con una concentración un tanto menor de población de adultos mayores afrodescendientes (del 8,8% al 15,2%); son los casos de los departamentos Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena, en la región Caribe, los cuatro departamentos de la región Pacífica (Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó), los departamentos Meta y Casanare, de la región Orinoquía, Antioquia, de la región Andina, y Putumayo, de la región Amazonía.



Porcentaje de población afrodescendiente
de 60 años y más.
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Porcentaje

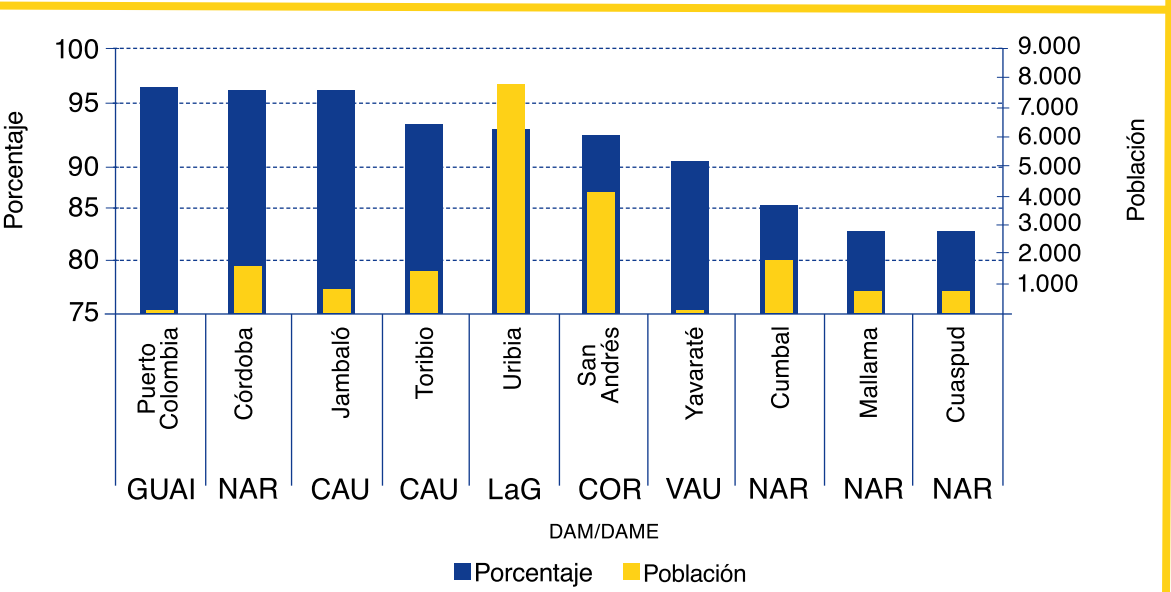
- 0,0 - 3,4
- 3,5 - 8,7
- 8,8 - 15,2
- 15,4 - 29,1
- 29,2 - 88,6

□ Número insuficiente de casos

□ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

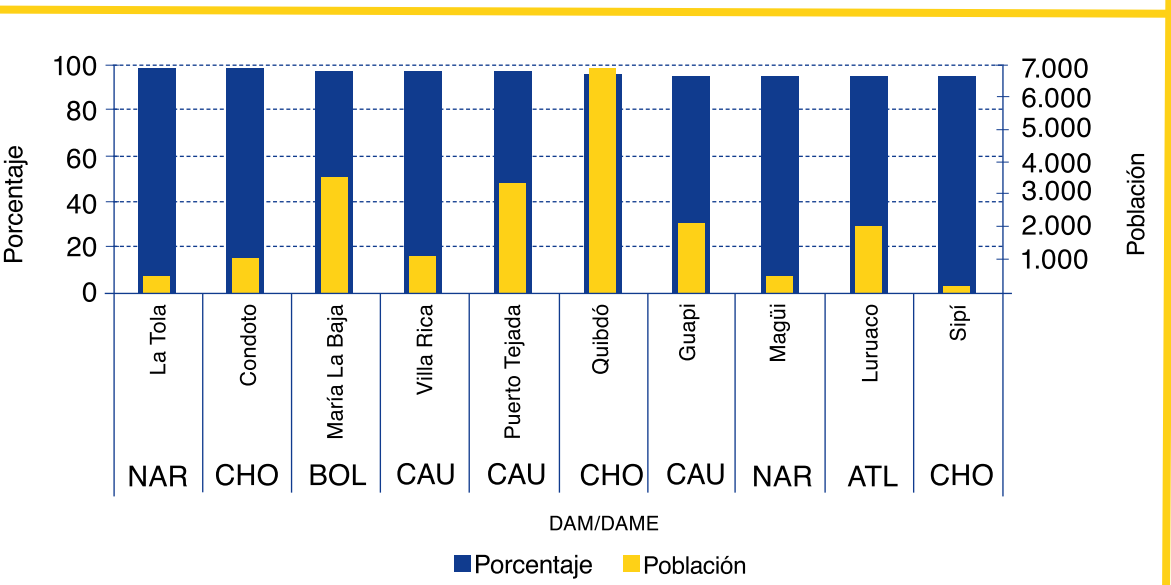
GRÁFICO 28
Colombia: municipios con mayor porcentaje de población indígena de 60 años y más y cantidad de población correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

Los municipios con mayor porcentaje de adultos mayores indígenas (superior al 90%) se encuentran en los departamentos Guainía y Vaupés, en la región Amazonía, en Nariño y Cauca, de la región Pacífica, y en Córdoba y La Guajira, de la región Caribe. Traducido a valores absolutos, los 10 municipios considerados registran un total de 19.580 adultos mayores indígenas, de los cuales 12.052 residen en los municipios de Uribia, en el departamento de La Guajira, y San Andrés de Sotavento, en el de Córdoba; el resto de los municipios cuenta con una población de indígenas de este grupo etario inferior a las 4.500 personas.

GRÁFICO 29
Colombia: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente de 60 años y más y cantidad de población correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

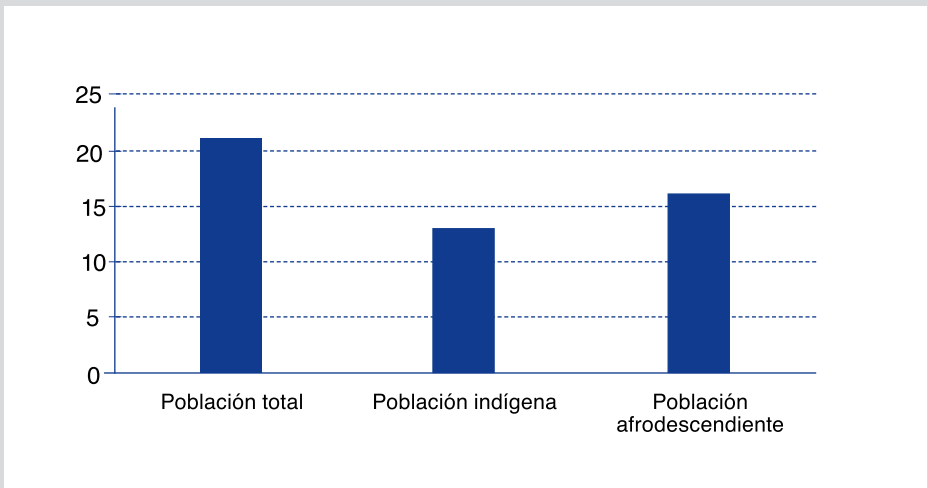
Por su parte, los municipios con porcentajes más altos de adultos mayores afrodescendientes (superiores al 90%) se encuentran en los departamentos Nariño, Chocó y Cauca, en la región Pacífica, y en los de Atlántico y Bolívar, de la región Caribe. Los 10 municipios analizados totalizan 20.994 adultos mayores afrodescendientes, y a excepción del municipio de Quibdó, en el departamento de Chocó, que tiene 6.853 personas afrodescendientes mayores de 60 años, la población de este grupo étnico para dicho tramo de edad no supera los 3.500 habitantes.

RECUADRO 5

Índice de envejecimiento

Este indicador permite establecer el nivel de envejecimiento de una población, y se calcula dividiendo la cantidad de personas de 65 años y más por la de menores de 15 años.

GRÁFICO 30
Colombia: índice de envejecimiento según condición étnica, 2005



En el caso de la población indígena hay 13 personas de 65 años o más por cada 100 personas menores de 15 años, entre los afrodescendientes la relación es de 16 y en el total de la población nacional de 21. Estos indicadores permiten concluir que tanto la población indígena como la afrodescendiente son más jóvenes que la población total, y que entre ambas, la indígena es la más joven.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica, Bogotá, 2007, [en línea] <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>.



Capítulo VIII

EDUCACIÓN

VIII. Educación	126
A. Analfabetismo adulto	128
1. Analfabetismo en la población indígena	129
2. Analfabetismo en la población afrodescendiente	137
B. Promedio de años de estudio de la población adulta	145
1. Promedio de años de estudio de la población indígena	145
2. Promedio de años de estudio de la población afrodescendiente	153
C. Asistencia actual a establecimientos educacionales	163
1. Asistencia escolar de niños y niñas indígenas de 6 a 11 años	163
2. Asistencia escolar de niños y niñas afrodescendientes de 6 a 11 años	171
3. Asistencia escolar de la población indígena de entre 12 y 17 años	179
4. Asistencia escolar de la población afrodescendiente de entre 12 a 17 años.	187
5. Asistencia escolar de la población indígena de entre 18 y 22 años	195
6. Asistencia escolar de la población afrodescendiente de entre 18 y 22 años	203
D. Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 19 años con primaria completa	211
1. Indígenas de 15 a 19 años con primaria completa	211
2. Afrodescendientes de 15 a 19 años con primaria completa	219

VIII. EDUCACIÓN

El segundo de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) —que deberían cumplirse en 2015— propone: “Lograr la enseñanza primaria universal”, y su meta 2A plantea: “Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”. Los indicadores diseñados para monitorear el progreso de esta meta son: a) la tasa neta de matrícula en la escuela primaria, b) el porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado de la escuela primaria, y c) la tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y 24 años¹².

Por su parte, el tercer objetivo es: “Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer”, y su meta 3A propone: “Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015”. Para el monitoreo de su nivel de cumplimiento, los indicadores diseñados son: a) la relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior y b) la relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.¹³

Sin embargo, como señala la CEPAL en el *Panorama social de América Latina 2006*: “En términos de derechos individuales, en América Latina persisten las inequidades entre indígenas y no indígenas con respecto al acceso, la calidad y los logros educativos. En el caso del segundo objetivo de desarrollo del Milenio —lograr la enseñanza primaria universal a más tardar para el año 2015—, los datos... permiten pronosticar que este es más difícil de alcanzar en el caso de los pueblos indígenas. A las inequidades étnicas se suman las de género, en desmedro de la mujer indígena” (CEPAL, 2006, pág. 154).

Entonces, hablar de las brechas en la implementación del derecho de los pueblos indígenas a la educación requiere articular el enfoque de la equidad, en términos de derechos individuales, con el de los derechos colectivos, en lo relativo a la integridad cultural y el derecho a mantener y desarrollar libremente sus sistemas educativos.

Al respecto, en el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño se establece que “no se negará a un niño... indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”. Asimismo, en el artículo 14 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se señala que “todos los pueblos indígenas... tienen... el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes impartiendo educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje”. Los Estados también deben velar por adecuar los sistemas nacionales de educación, promoviendo transformaciones culturales en la sociedad en su conjunto, que permitan el respeto y la valorización de la diversidad cultural (Beltrán, 2004).

Según el citado documento de Ribotta (2010): “En la región, el análisis de los *indicadores de acceso y logro educativo en las personas integrantes de pueblos indígenas*, ha permitido identificar inequidades étnicas, tanto en la población infantil como adulta. Los principales desafíos se refieren a la *ampliación de la cobertura*, obstaculizada por la residencia mayoritaria en áreas rurales, empobrecidas y/o de complicado acceso geográfico, y al *mejoramiento de la calidad de la enseñanza*, formando maestros en educación intercultural e incorporando contenidos que resulten adecuados a las necesidades específicas y características socioculturales”. (Ribotta, B., 2010).

El proceso educativo, como mecanismo para adquirir formalmente conocimientos y habilidades, y los procesos de sociabilización, que permiten transmitir los valores de la cultura propia, no están separados para los indígenas. Así, la educación compromete no solo la adquisición de conocimientos y saberes, sino que tiene que ver con la expresión integral del ser como componente de un colectivo, con sus sentimientos, el sentido y significado que le da a la vida, la capacidad de integrarse y proyectarse comunitariamente, fundamentando la educación para que el niño haga valer sus derechos y respete los de los demás. La educación siempre implica una estrecha relación entre el pensamiento y la acción, por eso tiene más fuerza la práctica, el ejemplo, el hacer y el vivir (ACNUR, 2003).

Tomando en cuenta esto, tanto para los pueblos indígenas como para los afrodescendientes la educación debe fortalecer la visión propia, normas, valores, actitudes y, en general, un pensamiento que asegure una convivencia armónica con la naturaleza, con los pueblos mismos, con otras culturas y poblaciones. También debería entender el proceso histórico, con el objeto de vivenciar las culturas, fortalecer la identidad y asegurar su persistencia como pueblos, logrando una formación y capacitación de acuerdo con los requerimientos y las necesidades de la realidad donde se desenvuelven.

En Colombia, tanto en artículos de la Constitución de 1991 como en posteriores decretos y leyes han quedado consagrados numerosos elementos relacionados con el derecho a la educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes (véanse los recuadros 6 y 7). Sin embargo, esta mención no ha garantizado su total cumplimiento. A ello se agrega, como señala la ACNUR (2007), la escasa presencia y apoyo del Estado, sumados a las desigualdades ocasionadas por el modelo económico imperante, que han contribuido a agudizar la incorporación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en los grupos armados en conflicto, a pesar de los esfuerzos que realizan los cabildos para retener a la juventud en sus respectivos territorios.

En relación con la información sobre algunos temas específicos de gran interés para el sector educativo en Colombia, el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (UNICEF y ALDHU, 2004) señala que “resultó que se ignoran casi por completo las materias como: a) infraestructura física de los planteles, b) desarrollo de la educación para sectores vulnerables: población desplazada y discapacitados, c) educación para comunidades indígenas y afrocolombianas: aspectos como cobertura, infraestructura, programas etnoeducativos, maestros bilingües, educación contratada, entre otras; y, d) problemática educativa en relación con el género”.

En este capítulo se analiza información de los pueblos indígenas y afrodescendientes acerca de cuatro indicadores escogidos: el analfabetismo en la población adulta, la asistencia a un establecimiento educacional (en tres grupos etarios), el promedio de años de estudio y la población que completó la escuela primaria.



A. Analfabetismo adulto

La tasa de analfabetismo adulto —es decir, de personas de 15 años y más— revela una situación de privación educativa extrema en el pasado, y por lo tanto, una brecha en el acceso a la educación formal como derecho universal (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2007). Por este motivo, la reducción del analfabetismo constituye una de las metas relacionadas a los objetivos de desarrollo del Milenio (particularmente, el referido al logro de la educación primaria universal).

Según el censo de 2005 había en Colombia 3.160.365 hombres y mujeres de 15 años y más que no sabían leer ni escribir, lo que equivalía a una tasa del 10,1%, cifra que prácticamente se triplicaba en la población indígena, alcanzando un 28,6%, frente a un 9,1% del resto de la población. Entre los afrodescendientes la tasa era del 13,1%, es decir, tres puntos más que la del promedio nacional y cuatro con respecto al promedio del resto de la población.



1. Analfabetismo en la población indígena

CUADRO 20

Colombia: tasas de analfabetismo de la población indígena y del resto de la población de 15 años y más según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género ^a	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica ^b
Amazonía	15,9	20,6	18,2	1,3	11,2	11,0	11,1	1,6
Caquetá	16,6	20,1	18,3	1,2	13,5	12,4	12,9	1,4
Putumayo	12,1	13,7	12,9	1,1	9,1	9,8	9,5	1,4
Amazonas	15,4	18,9	17,0	1,2	5,9	7,4	6,6	2,6
Guainía	17,2	33,4	25,1	1,9	9,0	9,4	9,2	2,7
Guaviare	21,2	31,0	26,0	1,5	9,9	9,6	9,7	2,7
Vaupés	13,5	18,0	15,8	1,3	4,9	5,2	5,0	3,2
Vichada	27,1	33,7	30,3	1,2	9,8	9,9	9,9	3,1
Andina	18,0	20,9	19,4	1,2	8,2	7,6	7,9	2,5
Antioquia	34,2	43,8	38,8	1,3	9,5	7,7	8,6	4,5
Bogotá	4,1	6,8	5,4	1,7	3,9	4,4	4,2	1,3
Boyacá	62,0	65,7	63,8	1,1	10,5	12,6	11,5	5,5
Caldas	9,3	10,7	10,0	1,2	9,5	7,3	8,4	1,2
Cundinamarca	6,4	8,1	7,2	1,3	8,2	8,4	8,3	0,9
Huila	12,6	18,7	15,5	1,5	11,7	10,2	11,0	1,4
Norte de Santander	14,5	15,2	14,8	1,0	13,3	12,2	12,7	1,2
Quindío	12,8	18,4	15,4	1,4	9,4	7,7	8,5	1,8
Risaralda	20,7	23,2	21,9	1,1	8,9	7,5	8,2	2,7
Santander	14,6	15,9	15,2	1,1	9,6	9,2	9,4	1,6
Tolima	18,4	19,8	19,1	1,1	13,1	11,0	12,0	1,6
Caribe	38,8	42,2	40,5	1,1	15,3	12,9	14,1	2,9
Atlántico	11,5	12,0	11,7	1,0	8,6	7,8	8,2	1,4
Bolívar	13,8	17,9	15,7	1,3	16,1	13,1	14,6	1,1
Cesar	35,5	39,3	37,4	1,1	18,2	15,0	16,6	2,3
Córdoba	30,4	33,2	31,7	1,1	18,9	17,6	18,2	1,7
La Guajira	53,2	56,3	54,8	1,1	12,0	10,9	11,4	4,8
Magdalena	40,6	43,3	42,0	1,1	18,9	14,3	16,6	2,5
Sucre	24,9	25,5	25,2	1,0	20,3	17,8	19,1	1,3
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3,0	10,3	6,5	3,4	3,9	4,0	3,9	1,7
Orinoquía	26,5	30,6	28,6	1,2	9,8	10,0	9,9	2,9
Meta	23,2	26,3	24,7	1,1	9,3	9,0	9,1	2,7
Arauca	33,7	38,5	36,2	1,1	11,3	12,2	11,7	3,1
Casanare	28,3	33,8	31,0	1,2	10,2	11,6	10,9	2,8
Pacífica	17,1	23,8	20,4	1,4	7,6	7,8	7,7	2,6
Cauca	14,2	21,1	17,6	1,5	9,2	10,7	10,0	1,8
Chocó	41,8	57,9	49,8	1,4	10,2	10,1	10,2	4,9
Nariño	15,5	20,3	17,9	1,3	8,9	10,5	9,7	1,8
Valle del Cauca	16,2	18,7	17,5	1,2	6,7	6,3	6,5	2,7
Total	26,3	30,9	28,6	1,2	9,6	8,7	9,1	3,1

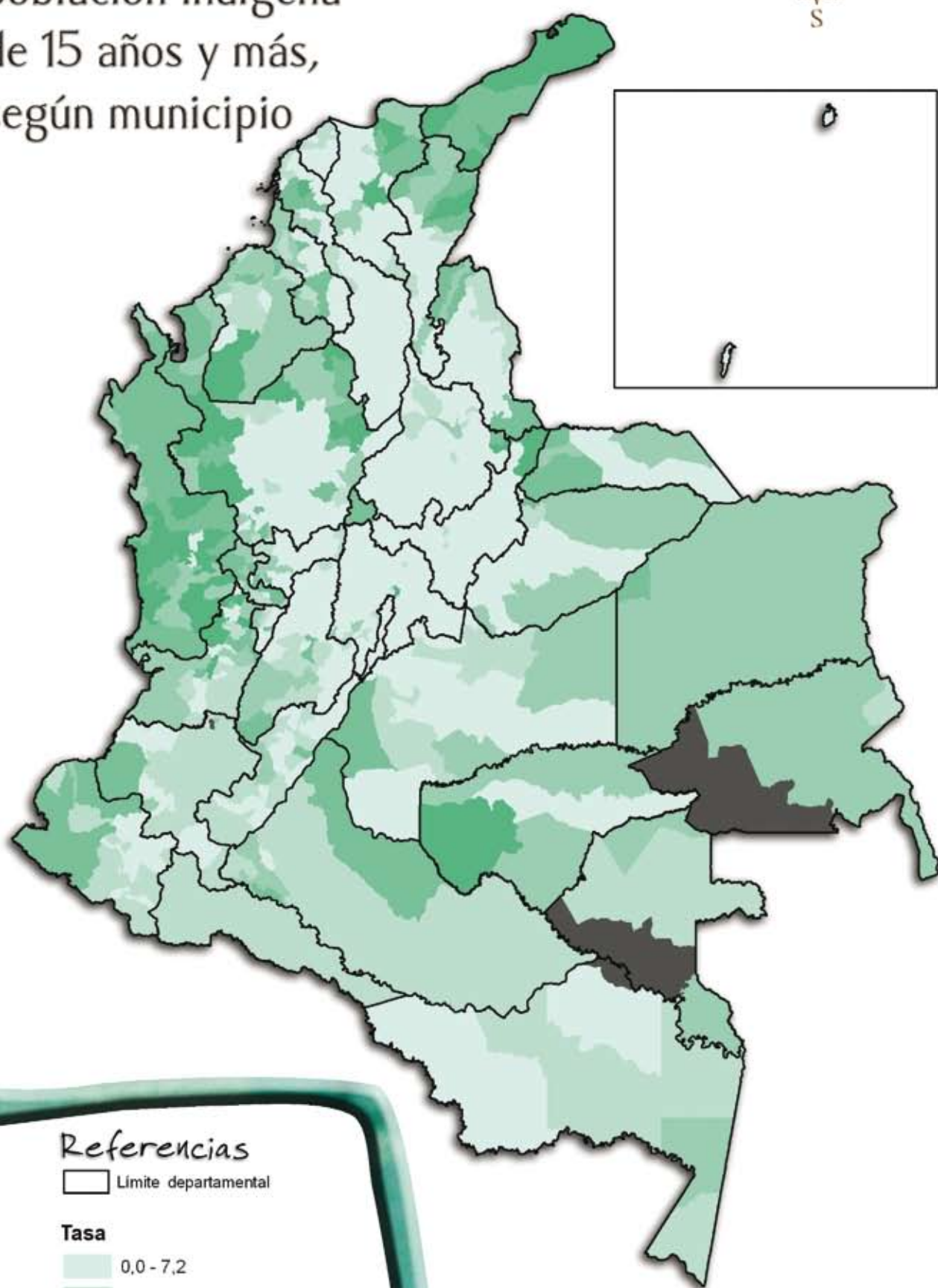
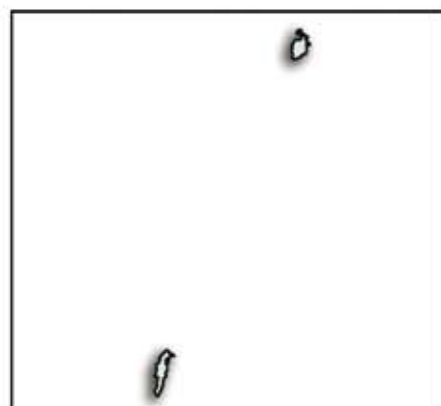
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.
^a Cociente entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres indígenas.
^b Cociente entre la tasa de analfabetismo de la población indígena y del resto de la población

El cuadro 20 muestra las tasas de analfabetismo de las personas adultas indígenas y del resto de la población, que en todas las regiones son más altas en el primer caso. La región Caribe es la que registra la tasa más alta de analfabetismo indígena a esa escala (40 de cada 100 adultos son analfabetos), y a nivel departamental se verifica en La Guajira y Magdalena (región Caribe), Boyacá (región Andina) y Chocó (región Pacífica).

En el **mapa 26** aparecen sombreadas en un tono más oscuro las áreas con mayores tasas de analfabetismo en la población indígena de 15 años y más, que coinciden con los municipios ubicados en los departamentos destacados en el párrafo anterior.

El cálculo de las brechas permite establecer las diferencias entre dos categorías de una misma variable. En el caso de la del sexo se habla de brecha de género, debido a que las diferencias observadas tienen su raíz en determinantes socioculturales, esto es, en la construcción cultural de patrones asociados al comportamiento de hombres y mujeres. El cuadro 20 muestra que la tasa de analfabetismo de las mujeres indígenas es sistemáticamente más elevada que la de sus pares varones, en todas las regiones. A nivel departamental la brecha desfavorece con mayor intensidad a las mujeres de Guainía (región Amazonía), San Andrés, Providencia y Santa Catalina (región Caribe) y Bogotá (región Andina).

Tasa de analfabetismo de la
población indígena
de 15 años y más,
según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Tasa

0,0 - 7,2

7,3 - 21,7

21,8 - 36,6

36,7 - 53,6

53,7 - 88,1

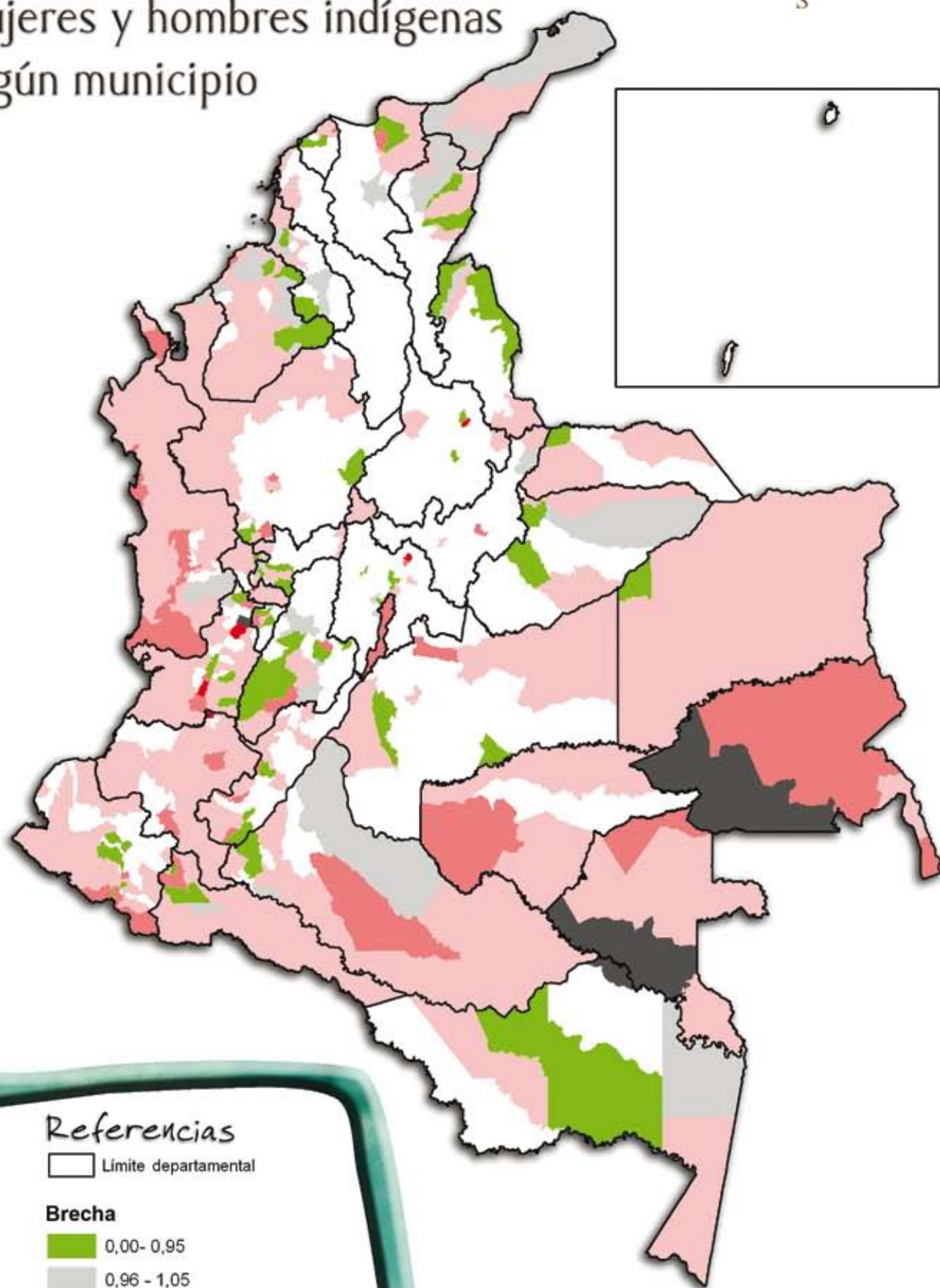
□ Número insuficiente
de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El **mapa 27** muestra que en pequeñas áreas ubicadas en los municipios de Cauca (región Pacífica), Cundinamarca y Santander (región Andina) la brecha es más acentuada en desmedro de las mujeres; también se observan áreas más amplias a escala municipal en las que la situación de las mujeres es más desfavorable en la región Amazonía (Guainía, Vaupés, Amazonas, Guaviare), en Chocó, parte de Nariño (región Pacífica) y Bogotá, en la región Andina.

Brecha relativa entre
la tasa de analfabetismo adulto de
mujeres y hombres indígenas
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,65

1,66 - 2,49

2,50 - 4,05

□ Número insuficiente de casos

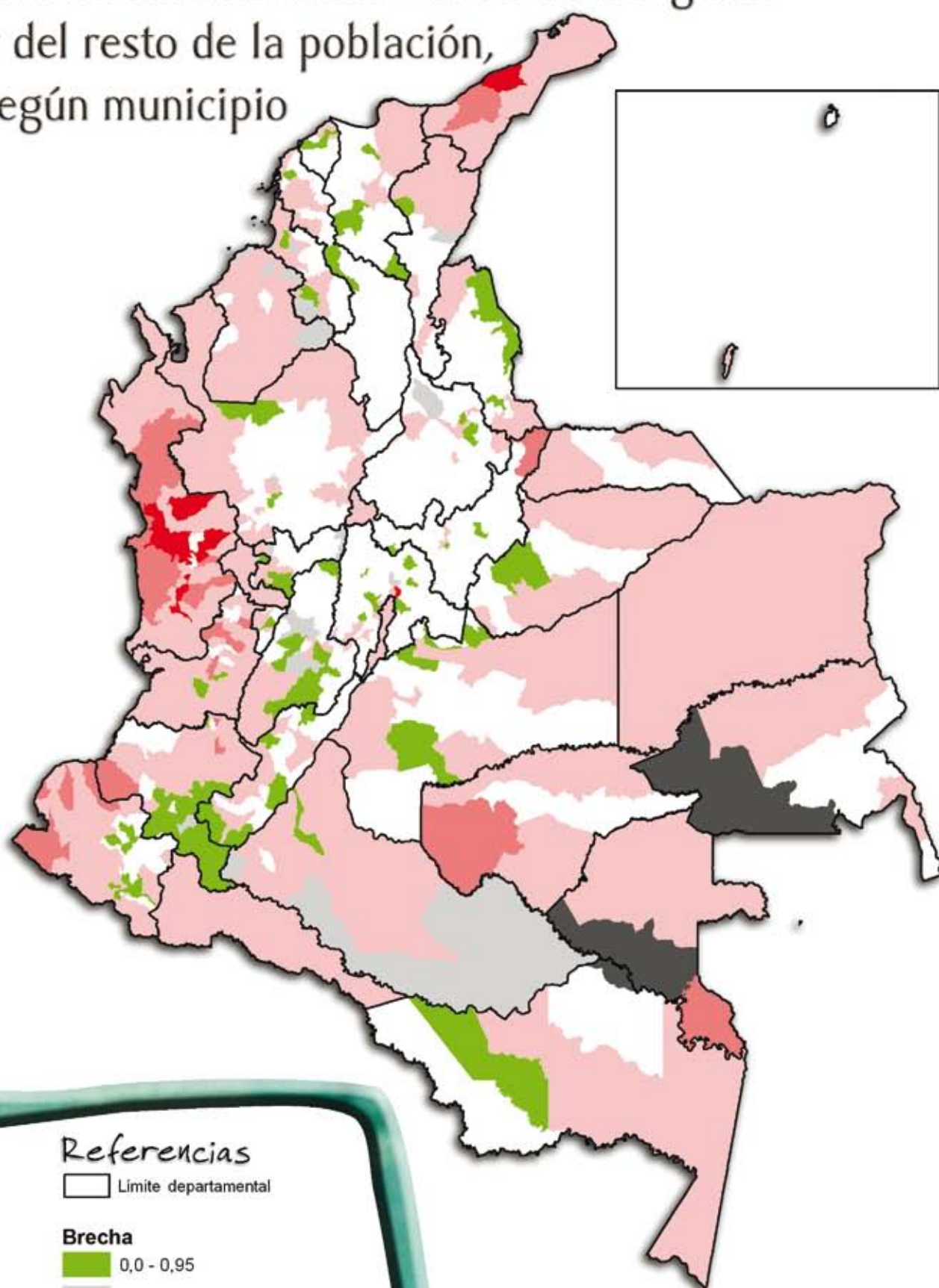
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Por otra parte, la brecha étnica permite ver, en este caso, las diferencias entre la población indígena y el resto de la población, haciendo posible precisar cuál de estos grupos es favorecido o desfavorecido según el indicador que se analiza. En el cuadro 20 se observa que los departamentos en los que es mayor la diferencia en las tasas de analfabetismo adulto entre ambas poblaciones son Antioquia y Boyacá (región Andina), La Guajira (región Caribe) y Chocó (región Pacífica), perjudicando a la población indígena.

El mapa 28 muestra las brechas étnicas a nivel municipal, y permite ver que en un amplio sector del territorio de Colombia las diferencias entre ambas poblaciones son muy significativas (tonalidades de color rosa). Las áreas donde la brecha es más pronunciada en desmedro de la población indígena se ubican en los departamentos Chocó, en la región Pacífica, y La Guajira, en la región Caribe (sombreadas con el color rojo).

Brecha relativa entre la
tasa de analfabetismo adulto de indígenas
y del resto de la población,
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,0 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 4,65

4,66 - 8,06

8,07 - 25,20

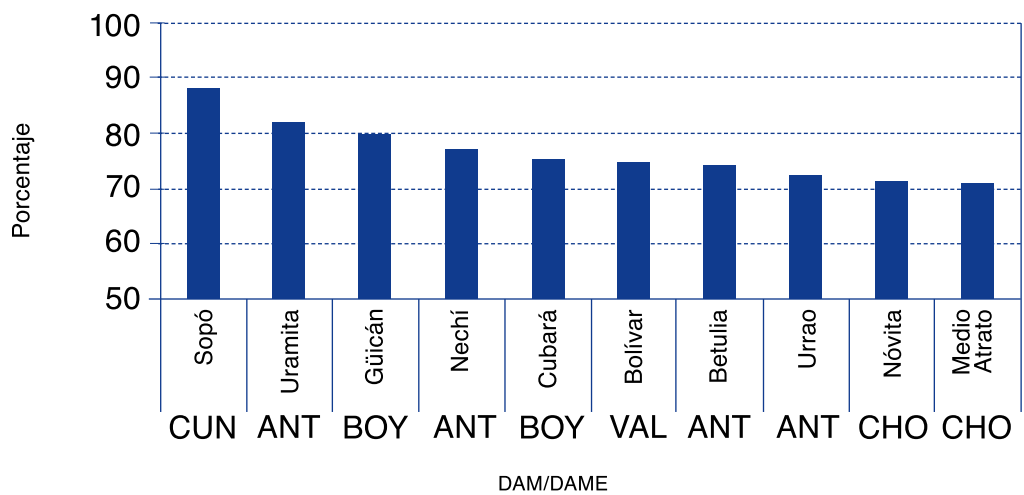
□ Número insuficiente
de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el gráfico 31 se presentan los 10 municipios con el mayor porcentaje de población indígena adulta analfabeta, a saber: Güicán y Cubará, del departamento Boyacá; Betulia, Nechí, Urrao y Uramita, del departamento Antioquia, y Sopo, del departamento Cundinamarca (en la región Andina); Nóvita y Medio Atrato, del departamento Chocó, y Bolívar, del departamento Valle del Cauca (en la región Pacífica). Los porcentajes de analfabetismo que registran estos municipios oscilan entre un 70% y casi un 90%.

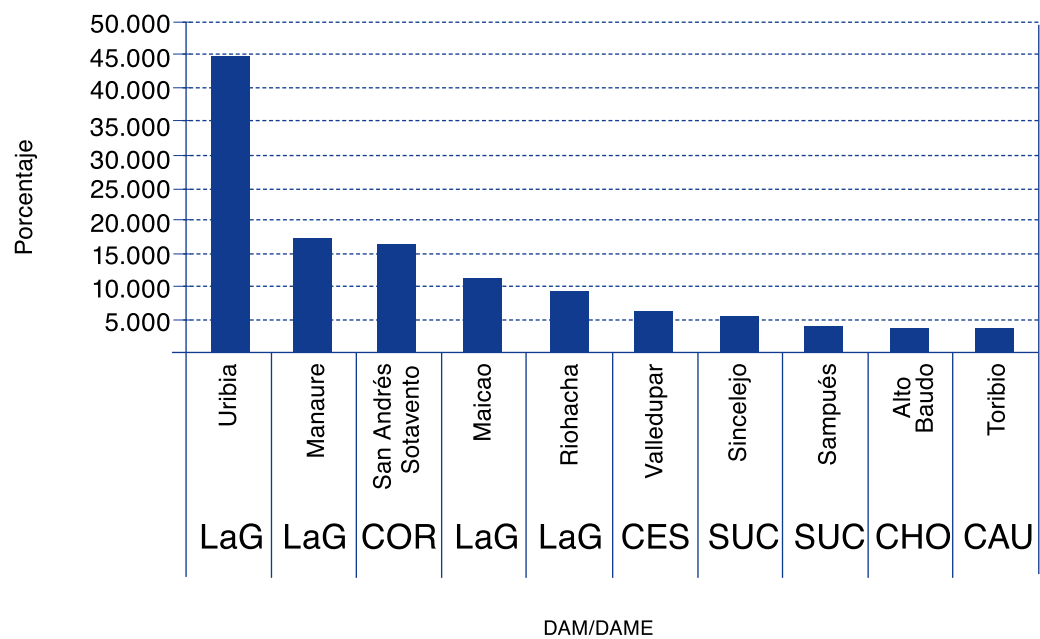
GRÁFICO 31
Colombia: municipios con mayor porcentaje de población indígena de 15 años y más analfabeta, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Los municipios con mayor cantidad de población adulta indígena analfabeta se ubican en los departamentos de La Guajira, Sucre, Cesar y Córdoba, en la región Caribe, y en los de Chocó y Cauca, en la región Pacífica (véase el gráfico 32). Se destaca el municipio de Uribia, del departamento de La Guajira, que registraba 45.000 adultos indígenas que no sabían leer ni escribir.

GRÁFICO 32
Colombia: municipios con mayor cantidad de población indígena de 15 años y más analfabeta, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

2. Analfabetismo en la población afrodescendiente

En todas las regiones las tasas de analfabetismo de las personas adultas afrodescendientes son más altas que las del resto de la población, y es en la región Pacífica donde se observa la diferencia más significativa. La región con la tasa de analfabetismo más elevada en la población afrodescendiente es el Caribe (véase el cuadro 21), y los departamentos con los valores más altos son Sucre y Córdoba, en la región Caribe, y Nariño, en la región Pacífica.

CUADRO 21
Colombia: tasas de analfabetismo de la población afrodescendiente y del resto de la población de 15 años y más según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Afrodescendientes				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género ^a	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica ^b
Amazonía	12,4	12,0	12,2	1,0	11	11	11,1	1,1
Caquetá	13,4	12,7	13,1	0,9	13	12	12,9	1,0
Putumayo	11,1	11,4	11,2	1,0	9	10	9,5	1,2
Amazonas	5,5	8,1	6,9	1,5	6	7	6,6	1,0
Guainía	3,8	3,1	3,5	0,8	9	9	9,2	0,4
Guaviare	17,0	15,0	16,1	0,9	10	10	9,7	1,7
Vaupés	15,0	6,9	11,7	0,5	5	5	5,0	2,3
Vichada	10,4	10,1	10,2	1,0	10	10	9,9	1,0
Andina	11,3	10,7	11,0	0,9	8	8	7,9	1,4
Antioquia	13,2	12,2	12,7	0,9	9	8	8,6	1,5
Bogotá	3,6	4,5	4,1	1,3	4	4	4,2	1,0
Boyacá	13,2	15,6	14,3	1,2	10	13	11,5	1,2
Caldas	11,1	8,9	10,0	0,8	10	7	8,4	1,2
Cundinamarca	8,7	8,5	8,6	1,0	8	8	8,3	1,0
Huila	11,5	11,7	11,6	1,0	12	10	11,0	1,1
Norte de Santander	14,8	14,5	14,7	1,0	13	12	12,7	1,2
Quindío	9,0	9,1	9,1	1,0	9	8	8,5	1,1
Risaralda	9,0	8,3	8,6	0,9	9	8	8,2	1,0
Santander	10,7	10,5	10,6	1,0	10	9	9,4	1,1
Tolima	11,2	10,0	10,6	0,9	13	11	12,0	0,9
Caribe	16,5	14,6	15,5	0,9	15	13	14,1	1,1
Atlántico	11,2	10,5	10,9	0,9	9	8	8,2	1,3
Bolívar	14,8	12,8	13,8	0,9	16	13	14,6	0,9
Cesar	20,7	17,6	19,2	0,9	18	15	16,6	1,2
Córdoba	20,9	20,1	20,5	1,0	19	18	18,2	1,1
La Guajira	12,6	11,8	12,2	0,9	12	11	11,4	1,1
Magdalena	20,1	16,9	18,6	0,8	19	14	16,6	1,1
Sucre	25,4	22,5	24,0	0,9	20	18	19,1	1,1
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4,5	4,3	4,4	1,0	4	4	3,9	1,1
Orinoquía	10,0	10,5	10,2	1,1	10	10	9,9	1,0
Meta	9,6	10,4	10,0	1,1	9	9	9,1	1,1
Arauca	12,8	11,2	12,0	0,9	11	12	11,7	1,0
Casanare	8,2	10,0	8,9	1,2	10	12	10,9	0,8
Pacífica	12,1	12,7	12,4	1,0	8	8	7,7	0,6
Cauca	12,5	13,3	13,0	1,0	9	11	10,0	1,3
Chocó	18,2	20,1	19,2	1,1	10	10	10,2	1,9
Nariño	22,2	22,0	22,1	1,0	9	11	9,7	2,3
Valle del cauca	8,0	8,6	8,3	1,1	7	6	6,5	1,3
Total	13,4	12,8	13,1	1,0	10	9	9,1	1,4

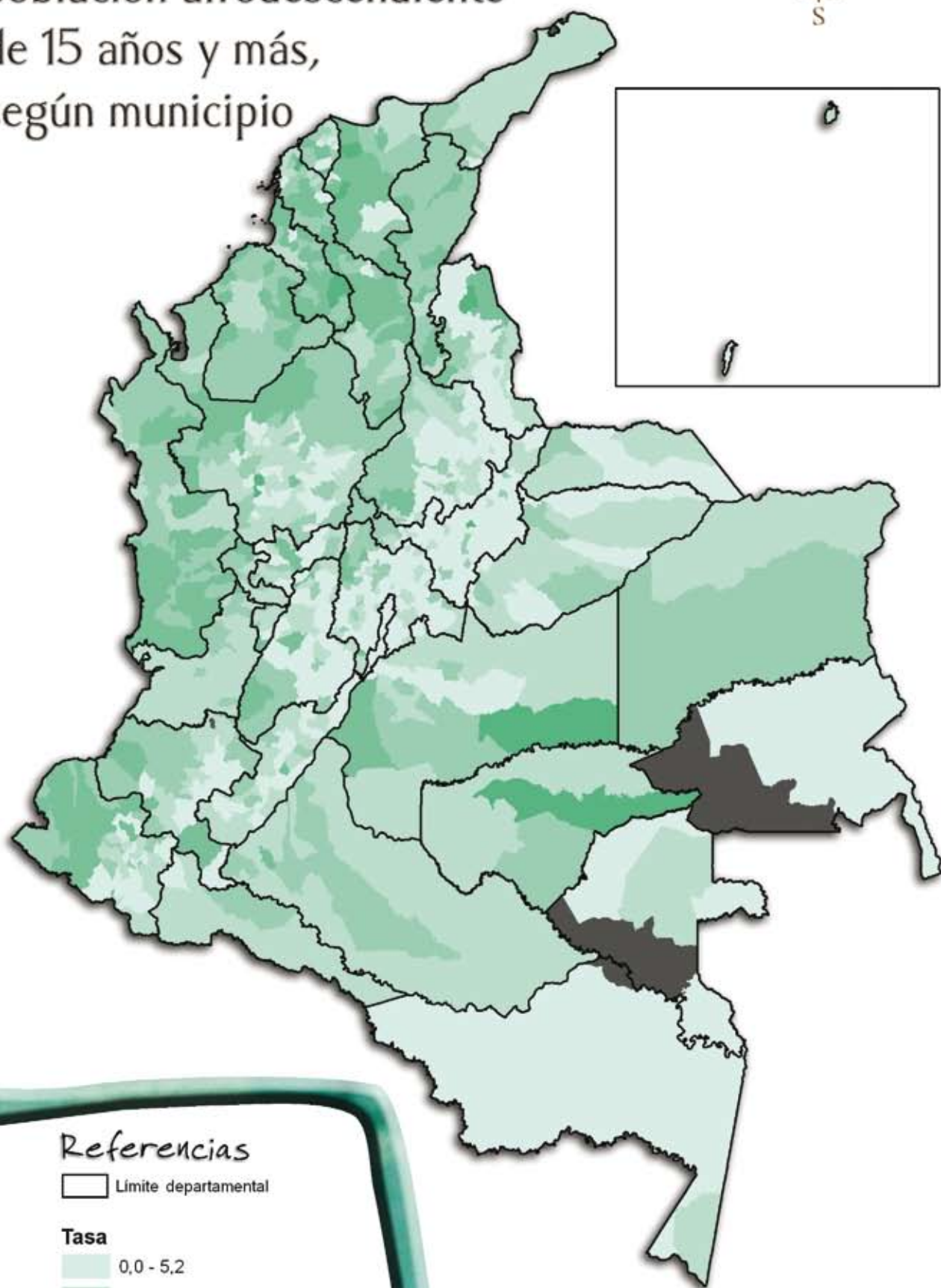
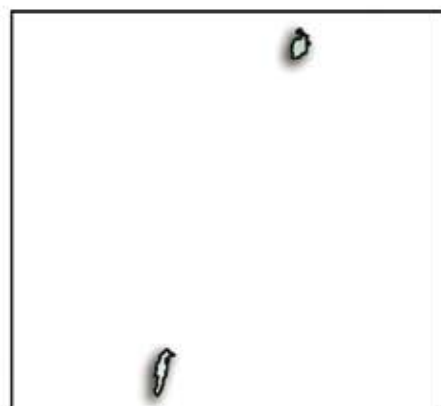
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.
^a Cociente entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres afrodescendientes.
^b Cociente entre la tasa de analfabetismo de la población afrodescendiente y del resto de la población.

En el mapa 29 se ilustran los datos de analfabetismo de la población afrodescendiente de 15 años y más a nivel municipal. Se observa que las áreas con un mayor porcentaje de analfabetismo, que aparecen sombreadas en un verde más intenso, corresponden en su mayoría a departamentos de la zona costera del Pacífico y parte del Atlántico, además de un sector en el departamento de Meta, en la región Orinoquía, y Guaviare, en la región Amazonía.

Según el cuadro 21, Amazonas es el único departamento en que la brecha entre la tasa de analfabetismo de hombres y mujeres indígenas las desfavorece a ellas, en el resto las diferencias entre ambas poblaciones no son significativas. A la inversa, en el departamento Vaupés (Amazonía) la tasa de analfabetismo de los hombres es considerablemente más alta que la de las mujeres.

MAPA 29
COLOMBIA 2005

Tasa de analfabetismo de la población afrodescendiente de 15 años y más, según municipio



Referencias

Límite departamental

Tasa

0,0 - 5,2

5,3 - 14,2

14,3 - 22,8

22,9 - 37,1

37,2 - 80,8

Número insuficiente de casos

Valores ignorados

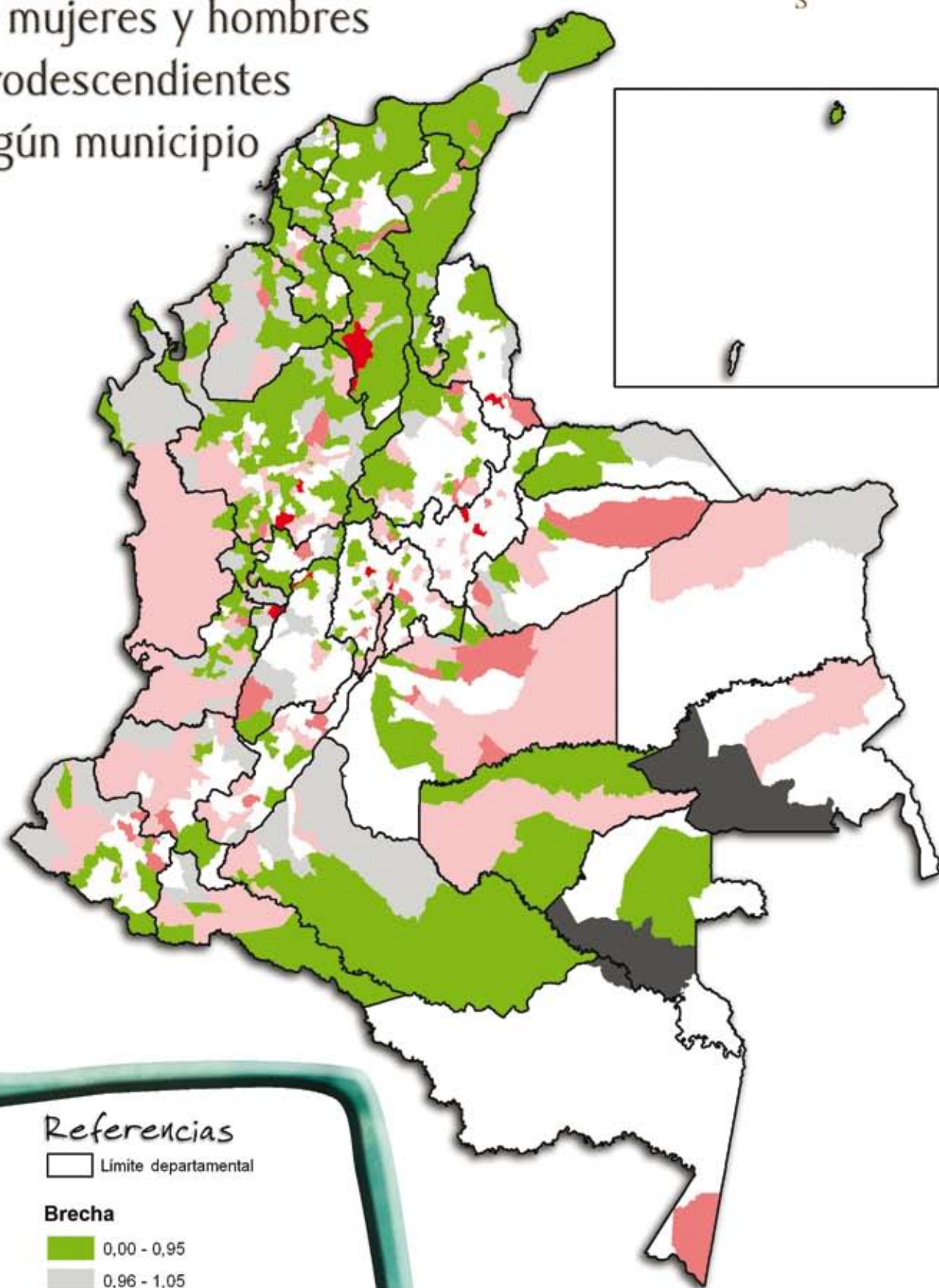
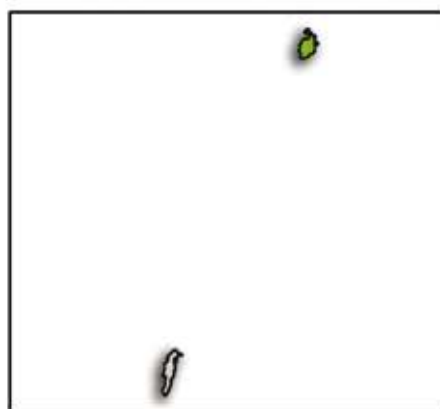
0 100 200 500
kilómetros

Como se aprecia en el **mapa 30**, a nivel municipal la brecha desfavorece especialmente a las mujeres que residen en parte de los departamentos Antioquia, Quindío, Cundinamarca, Tolima y Boyacá (región Andina) y Bolívar (región Caribe). Se advierten zonas en las que la brecha en desmedro de las mujeres es menos marcada, tal es el caso de áreas de los cuatro departamentos de la región Pacífica y de los departamentos Guainía, Guaviare, Putumayo, Amazonas y Vichada, de la región Amazonía; también sucede en Meta y Casanare, en la región Orinoquía, y en Bogotá, región Pacífica. Sin embargo, se observa que en vastas zonas la brecha se invierte, favoreciendo a las mujeres (identificadas con el color verde).

Por otra parte, los departamentos con la brecha étnica más marcada respecto de la tasa de analfabetismo adulto —considerando la comparación entre los afrodescendientes y el resto de la población— son Guaviare y Vaupés, en la región Amazonía, y Chocó y Nariño, en la región Pacífica.

MAPA 30
COLOMBIA 2005

Brecha relativa entre
la tasa de analfabetismo adulto
de mujeres y hombres
afrodescendientes
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,54

1,55 - 3,00

3,01 - 6,14

□ Número insuficiente
de casos

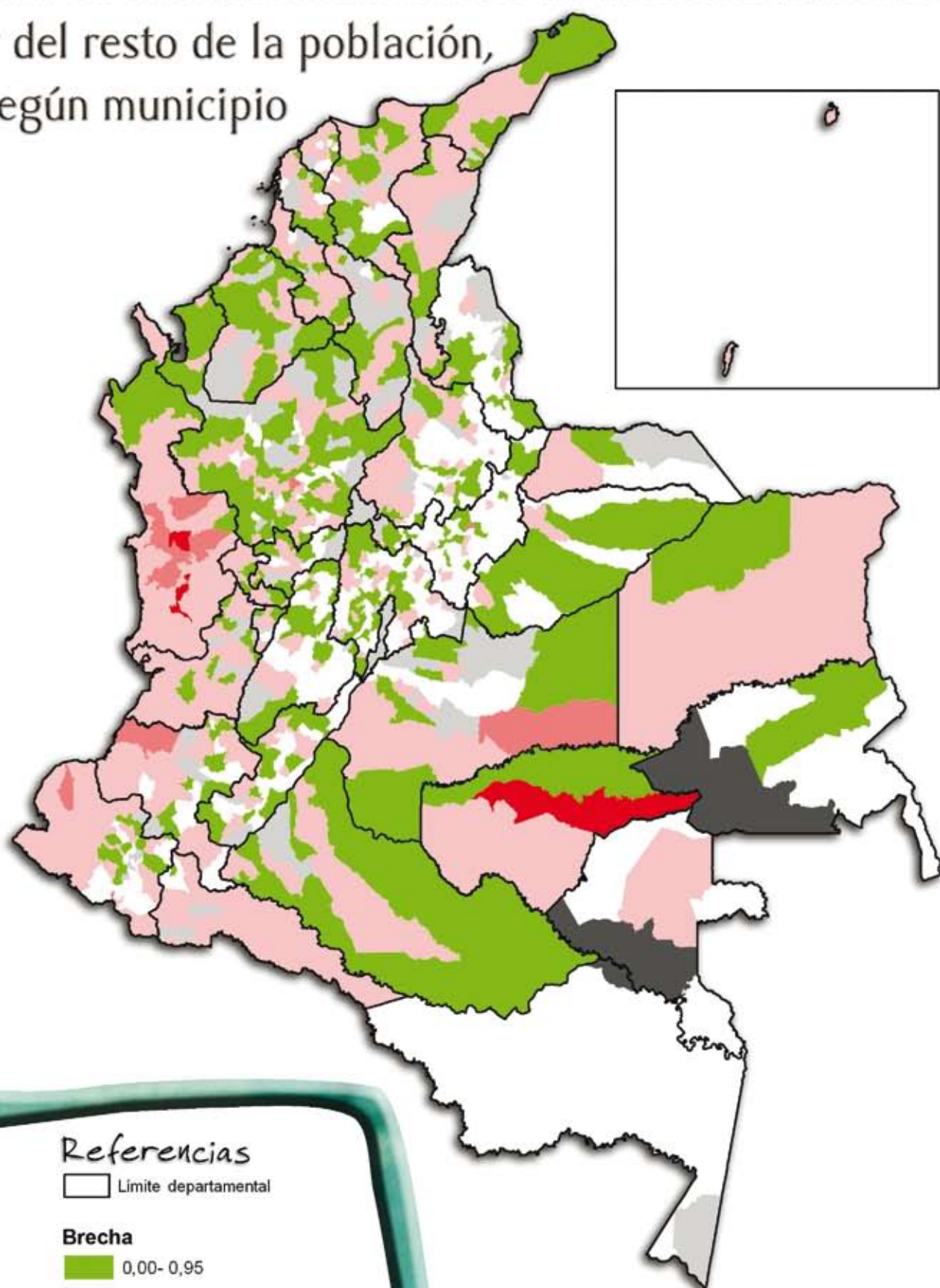
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El análisis a nivel municipal, ilustrado en el **mapa 31**, permite sostener claramente que la población afrodescendiente resulta desfavorecida en lo que respecta a los niveles de alfabetización adulta en partes de los departamentos de Guaviare (región Amazonía) y en una pequeña zona de Chocó (región Pacífica).



Brecha relativa entre la
tasa de analfabetismo adulto de afrodescendientes
y del resto de la población,
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 3,49

3,50 - 8,86

8,87 - 17,81

□ Número insuficiente
de casos

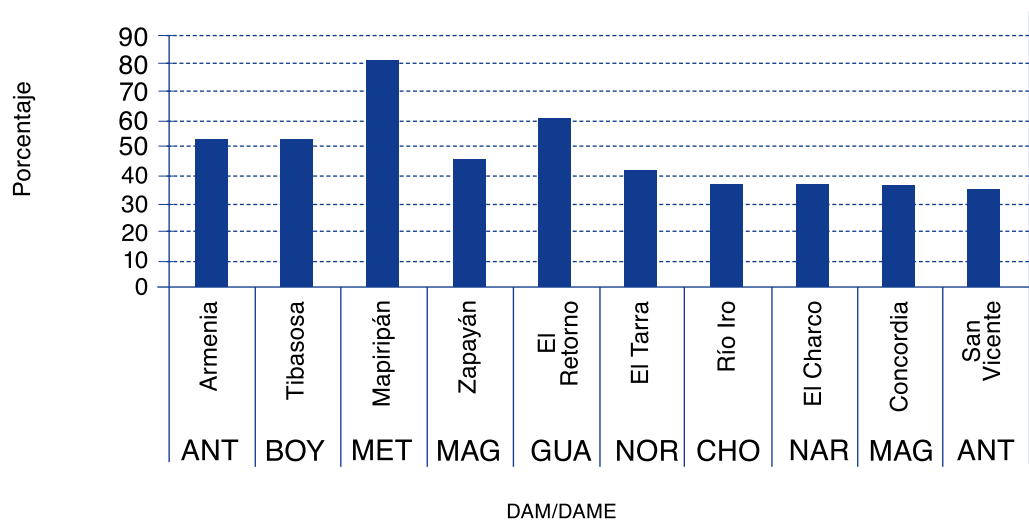
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el gráfico 33 se presentan los 10 municipios con el mayor porcentaje de población afrodescendiente adulta analfabeta: Tibasosa, del departamento Boyacá; Armenia y San Vicente, del departamento Antioquia, y El Tarra, del departamento Norte de Santander (región Andina); Río Iro, del departamento Chocó, y El Charco, del departamento Nariño (región Pacífica); Concordia y Zapayán, del departamento Magdalena, en la región Caribe, Mapiripán, en el departamento Meta, de la región Orinoquía, y El Retorno, en el departamento Guaviare, de la Amazonía. Los porcentajes registrados en esos municipios van desde un 35% a un 80%.

GRÁFICO 33

Colombia: municipios con mayor porcentaje de población afrodescendiente de 15 años y más analfabeta, 2005

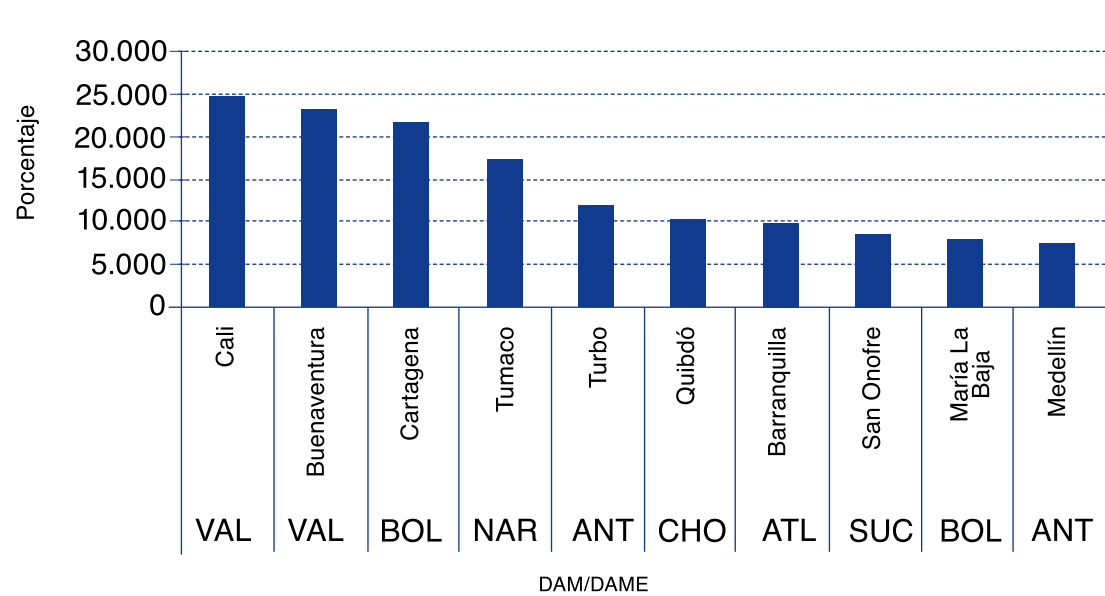


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Los municipios con mayor cantidad de población analfabeta adulta afrodescendiente se ubican en los departamentos Atlántico, Sucre y Bolívar, en la región Caribe; Chocó, Nariño y Valle del Cauca, en la región Pacífica, y Antioquia, en la región Andina. Se destacan los municipios de Cali, Buenaventura (departamento Valle del Cauca) y Cartagena (departamento Bolívar), en los que hay más de 20.000 adultos afrodescendientes que no saben leer ni escribir (véase el gráfico 34).

GRÁFICO 34

Colombia: municipios con mayor población afrodescendiente de 15 años y más analfabeta, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

B. Promedio de años de estudio de la población adulta

El promedio de los años estudio de la población de entre 20 y 59 años constituye un indicador de los resultados del sistema educativo. Que la población indígena presente niveles menores de este indicador es una expresión concreta de la discriminación estructural a la que está expuesta, ya que sugiere inequidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2007). Por otra parte, también reduce las oportunidades de los trabajadores indígenas de obtener mejores empleos, sobre todo en el medio urbano.

1. Promedio de años de estudio de la población indígena

La comparación del promedio de los años de estudio de los indígenas y el resto de la población muestra que en todos los departamentos este indicador es menor entre los primeros —con excepción de Bolívar en la región Caribe y Cundinamarca y Santander, en la región Andina. A nivel regional, la población indígena de la Orinoquía es la que tiene el promedio más bajo de años de estudio (3), aunque en las regiones Amazonía y Pacífica también es bajo (3,5 y 3,8 años, respectivamente) (véase el cuadro 22).

CUADRO 22

Colombia: promedio de años de estudio de la población indígena y del resto de la población de 20 a 59 años según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de genero ^a	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica ^b
Amazonía	3,7	3,4	3,5	1,1	4,8	5,2	5,0	1,4
Caquetá	3,5	3,0	3,2	1,2	4,8	5,3	5,0	1,6
Putumayo	3,1	3,6	3,4	0,9	4,2	4,7	4,5	1,3
Amazonas	3,8	3,0	3,4	1,3	7,2	7,1	7,2	2,1
Guainía	4,0	2,6	3,3	1,5	6,7	6,9	6,8	2,1
Guaviare	3,3	2,6	3,0	1,3	4,4	4,9	4,6	1,5
Vaupés	5,5	4,5	5,0	1,2	5,4	5,2	5,3	1,1
Vichada	2,8	2,0	2,4	1,4	4,7	4,9	4,8	2,0
Andina	5,3	5,3	5,3	1,0	7,4	7,8	7,6	1,4
Antioquia	3,3	2,6	3,0	1,3	6,9	7,3	7,1	2,4
Bogotá	8,7	8,1	8,4	1,1	8,8	9,0	8,9	1,1
Boyacá	2,1	1,9	2,0	1,1	6,1	6,6	6,4	3,2
Caldas	4,8	5,2	5,0	0,9	6,8	7,3	7,1	1,4
Cundinamarca	7,1	7,3	7,2	1,0	6,5	7,0	6,7	0,9
Huila	4,1	3,8	3,9	1,1	5,6	6,2	5,9	1,5
Norte de Santander	6,0	6,2	6,1	1,0	5,9	6,6	6,2	1,0
Quindío	4,6	4,5	4,5	1,0	7,0	7,6	7,3	1,6
Risaralda	3,5	3,5	3,5	1,0	6,9	7,2	7,0	2,0
Santander	7,5	7,7	7,6	1,0	6,7	7,3	7,1	0,9
Tolima	4,3	4,6	4,4	0,9	6,1	6,8	6,5	1,5
Caribe	4,1	4,0	4,0	1,0	6,7	7,1	6,9	1,7
Atlántico	7,2	7,0	7,1	1,0	8,1	8,3	8,2	1,2
Bolívar	6,8	6,9	6,8	1,0	6,4	6,9	6,7	1,0
Cesar	3,2	3,2	3,2	1,0	5,8	6,5	6,2	1,9
Córdoba	4,2	4,1	4,2	1,0	5,8	6,2	6,0	1,4
La Guajira	1,6	1,6	1,6	1,0	6,1	6,6	6,4	4,0
Magdalena	2,9	2,7	2,8	1,1	5,8	6,4	6,1	2,2
Sucre	4,9	5,0	4,9	1,0	5,9	6,3	6,1	1,2
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	8,2	8,0	8,1	1,0	8,4	8,6	8,5	1,0
Orinoquía	3,2	2,8	3,0	1,1	6,2	6,8	6,5	2,2
Meta	3,3	3,0	3,2	1,1	6,5	7,1	6,8	2,1
Arauca	1,5	1,4	1,5	1,1	5,9	6,3	6,1	4,1
Casanare	3,5	2,8	3,2	1,3	5,7	6,1	5,9	1,8
Pacífica	3,8	3,7	3,8	1,0	7,2	7,4	7,3	1,9
Cauca	3,7	3,4	3,6	1,1	5,9	6,2	6,0	1,7
Chocó	1,3	0,5	0,9	2,6	3,3	3,6	3,4	3,8
Nariño	3,9	3,9	3,9	1,0	5,8	6,0	5,9	1,5
Valle del Cauca	5,4	4,9	5,2	1,1	7,8	8,0	7,9	1,5
Total	4,2	4,1	4,1	1,0	7,2	7,6	7,4	1,8

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

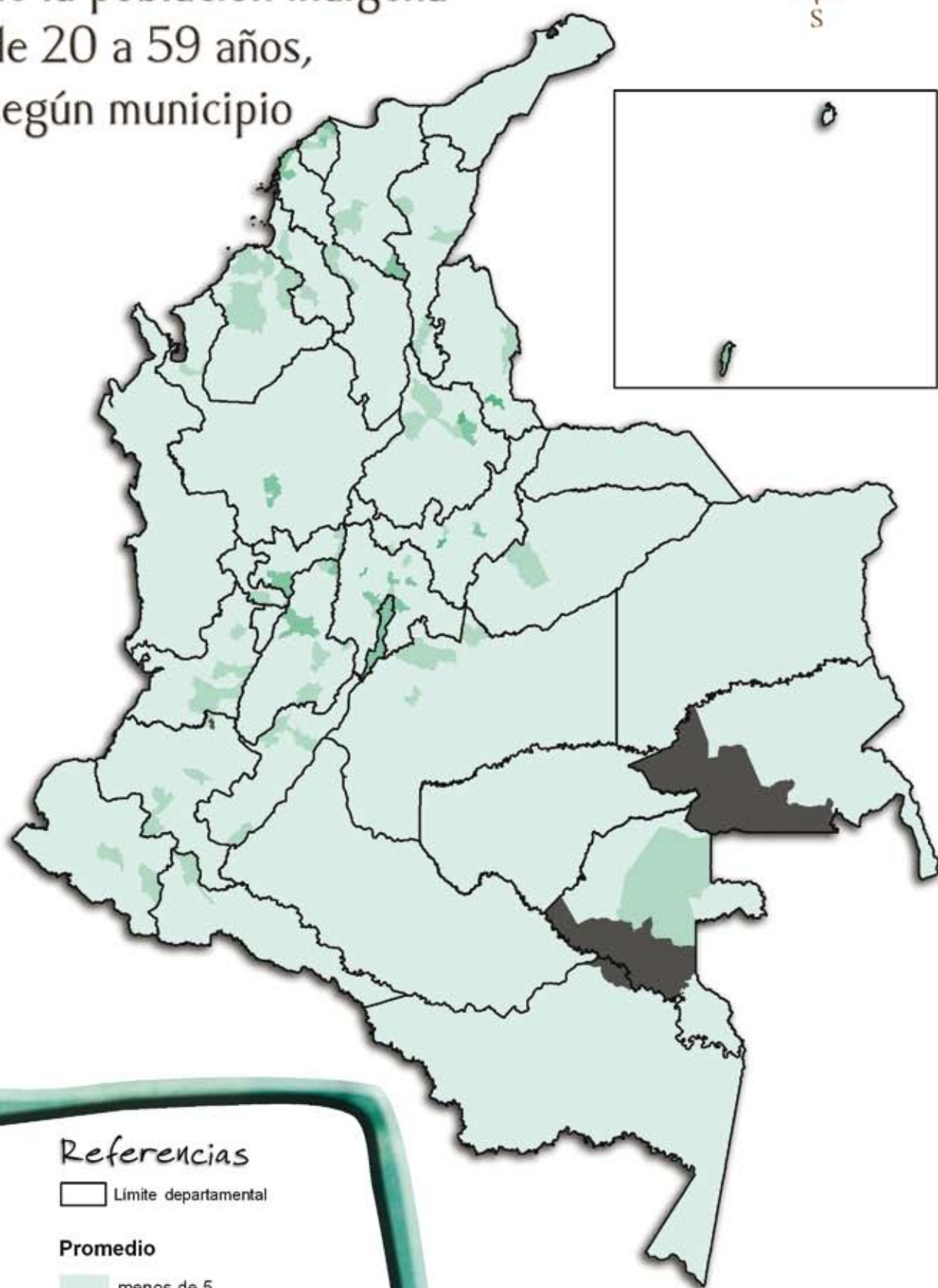
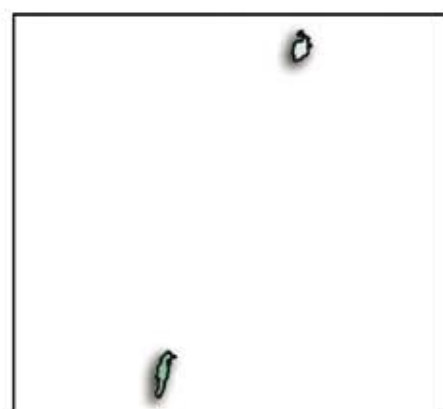
^a Cociente entre el promedio de años de estudio de hombres y mujeres indígenas. El mismo criterio de cálculo se usó en los indicadores siguientes.

^b Cociente entre el promedio de años de estudio del resto de la población y la población indígena. El mismo criterio de cálculo se usó en los indicadores siguientes.

El **mapa 32** muestra el promedio de años de estudio de la población indígena de entre 20 y 59 años a nivel municipal. Se observa claramente que en casi todo el territorio el promedio es de 5 años o menos, con la excepción de Bogotá y algunas áreas de Antioquia, en la región Andina, y San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la región Caribe.

Las diferencias por sexo a nivel regional no son significativas. A nivel departamental, en tanto, la brecha de género desfavorece a las mujeres en los departamentos Guainía y Vichada de la región Amazonía. En los departamentos de la región Caribe las diferencias no son notables, con excepción de Magdalena, donde las mujeres son desfavorecidas levemente; lo mismo ocurre en los tres departamentos de Orinoquía y en los de la región Pacífica, excluyendo a Chocó, donde la brecha en desmedro de las mujeres es relevante.

Promedio de años de estudio
de la población indígena
de 20 a 59 años,
según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Promedio

□ menos de 5

□ 5,1 - 7,4

□ 7,5 - 9,9

□ 10 y más

□ Número insuficiente de casos

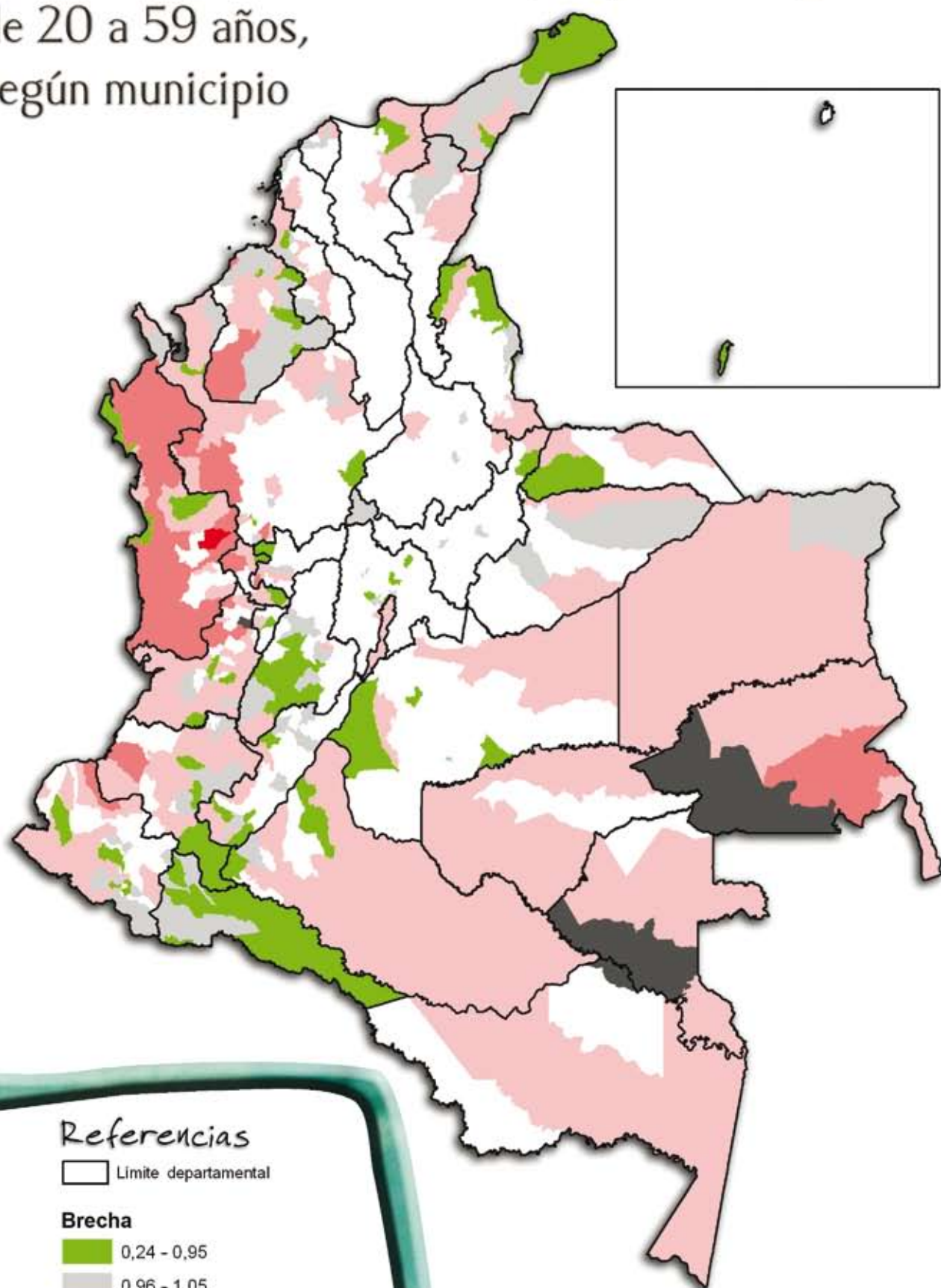
□ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Si se realiza la observación a nivel municipal se aprecia que en Chocó, Antioquia, Córdoba, Cauca y Guainía la brecha de género desfavorece considerablemente a las mujeres indígenas; sin embargo, hay municipios en los que la diferencia es menor, aunque también actúa en su desmedro (áreas sombreadas en rosa). Se trata de los municipios ubicados en Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía, Cauca y Chocó (véase [el mapa 33](#)).



Brecha relativa entre el promedio de años de estudio de hombres y mujeres indígenas de 20 a 59 años, según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,24 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 2,14

2,15 - 4,89

4,90 - 11,80

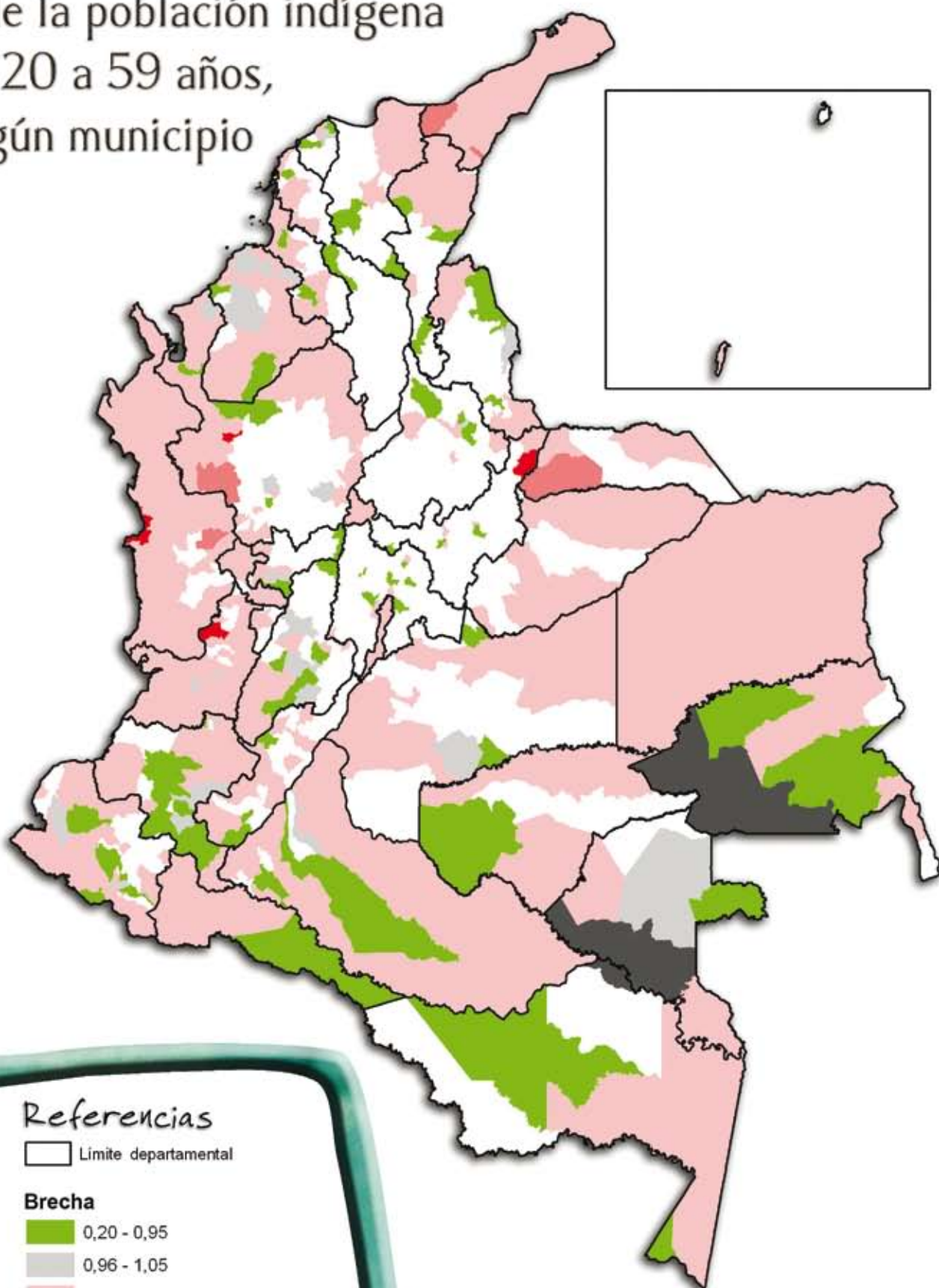
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Las diferencias entre la población indígena y el resto son desfavorables para la primera en todos los departamentos, exceptuando los de Cundinamarca y Santander. Las brechas más acentuadas se registran en los de La Guajira (región Caribe), Arauca (región Orinoquía) y Chocó (región Pacífica). A nivel municipal, se puede observar que los indígenas tienen menos años de estudio que el resto de la población, especialmente en los municipios de Valle del Cauca, Chocó, Boyacá y Arauca (véase el mapa 34).

Brecha relativa entre el promedio de años de estudio del resto de la población y de la población indígena de 20 a 59 años, según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,20 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 10,40

10,41 - 17,47

17,48 - 51,72

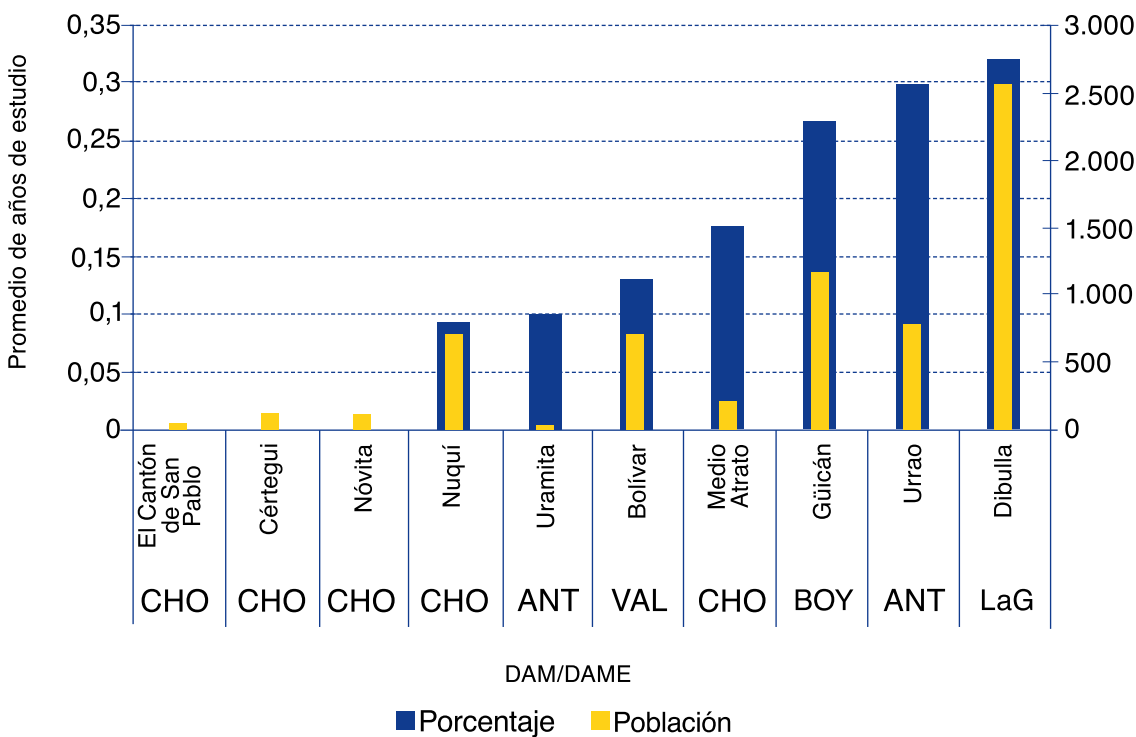
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

La mitad de los 10 municipios con menor promedio de años de estudio entre la población indígena de 20 a 59 años están ubicados en el departamento Chocó, en la región Pacífica. Los otros se encuentran en los departamentos Valle del Cauca (también de la región Pacífica), Antioquia y Boyacá (región Andina) y La Guajira (región Caribe). En estas jurisdicciones la población indígena adulta posee menos de 0,35 años de estudio. El municipio de Dibulla (departamento La Guajira) tiene la mayor cantidad de población indígena en esa situación (2.500 personas) (véase el gráfico 35).

GRÁFICO 35
Colombia: municipios con menor promedio de años de estudio de la población indígena de 20 a 59 años y cantidad de personas correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.

2. Promedio de años de estudio de la población afrodescendiente

El cuadro 23 muestra el promedio de años de estudio de los afrodescendientes y del resto de la población a nivel regional y departamental. Se observa que solo en Amazonía este indicador es más elevado en la población afrodescendiente, situación que es similar en cinco de los siete departamentos de la región (Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés). Con excepción de Bogotá, Cundinamarca, Risaralda y Tolima, de la región Andina; La Guajira en la región Caribe; Casanare en la región Orinoquía y Chocó en la región Pacífica, en los demás departamentos el promedio de años de estudio es mayor en el resto de la población.

CUADRO 23
Colombia: promedio de años de estudio de la población afrodescendiente y del resto de la población de 20 a 59 años según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Afrodescendientes				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género ^a	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica ^b
Amazonía	4,9	5,3	5,1	0,9	4,8	5,2	5,0	1,0
Caquetá	4,7	5,1	4,9	0,9	4,8	5,3	5,0	1,0
Putumayo	4,4	5,0	4,7	0,9	4,2	4,7	4,5	1,0
Amazonas	9,0	8,1	8,5	1,1	7,2	7,1	7,2	0,8
Guainía	9,6	9,5	9,5	1,0	6,7	6,9	6,8	0,7
Guaviare	4,8	5,6	5,2	0,9	4,4	4,9	4,6	0,9
Vaupés	5,5	6,5	5,9	0,8	5,4	5,2	5,3	0,9
Vichada	4,7	4,5	4,6	1,0	4,7	4,9	4,8	1,0
Andina	6,7	6,9	6,8	1,0	7,4	7,8	7,6	1,1
Antioquia	6,1	6,4	6,2	1,0	6,9	7,3	7,1	1,1
Bogotá	9,1	8,9	9,0	1,0	8,8	9,0	8,9	1,0
Boyacá	5,5	5,7	5,6	1,0	6,1	6,6	6,4	1,1
Caldas	5,9	6,5	6,2	0,9	6,8	7,3	7,1	1,1
Cundinamarca	6,8	7,2	7,0	0,9	6,5	7,0	6,7	1,0
Huila	5,1	5,2	5,1	1,0	5,6	6,2	5,9	1,2
Norte de Santander	6,0	6,4	6,2	0,9	5,9	6,6	6,2	1,0
Quindío	6,9	7,1	7,0	1,0	7,0	7,6	7,3	1,0
Risaralda	7,0	7,2	7,1	1,0	6,9	7,2	7,0	1,0
Santander	6,9	7,1	7,0	1,0	6,7	7,3	7,1	1,0
Tolima	6,4	6,8	6,6	0,9	6,1	6,8	6,5	1,0
Caribe	6,3	6,6	6,5	1,0	6,7	7,1	6,9	1,1
Atlántico	7,3	7,4	7,3	1,0	8,1	8,3	8,2	1,1
Bolívar	6,4	6,8	6,6	0,9	6,4	6,9	6,7	1,0
Cesar	5,5	5,8	5,6	0,9	5,8	6,5	6,2	1,1
Córdoba	5,3	5,5	5,4	1,0	5,8	6,2	6,0	1,1
La Guajira	6,9	7,2	7,0	1,0	6,1	6,6	6,4	0,9
Magdalena	5,5	5,9	5,7	0,9	5,8	6,4	6,1	1,1
Sucre	4,9	5,3	5,1	0,9	5,9	6,3	6,1	1,2
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	8,3	8,9	8,6	0,9	8,4	8,6	8,5	1,0
Orinoquía	6,4	6,6	6,5	1,0	6,2	6,8	6,5	1,0
Meta	6,6	6,8	6,7	1,0	6,5	7,1	6,8	1,0
Arauca	5,6	6,1	5,8	0,9	5,9	6,3	6,1	1,1
Casanare	6,3	6,4	6,3	1,0	5,7	6,1	5,9	0,9
Región Pacífica	6,2	6,5	6,4	1,0	7,2	7,4	7,3	1,1
Cauca	5,4	5,9	5,7	0,9	5,9	6,2	6,0	1,1
Chocó	4,7	5,5	5,2	0,9	3,3	3,6	3,4	0,7
Nariño	3,4	4,3	3,8	0,8	5,8	6,0	5,9	1,6
Valle del Cauca	7,0	7,1	7,0	1,0	7,8	8,0	7,9	1,1
Total	6,4	6,6	6,5	1,0	7,2	7,6	7,4	1,1

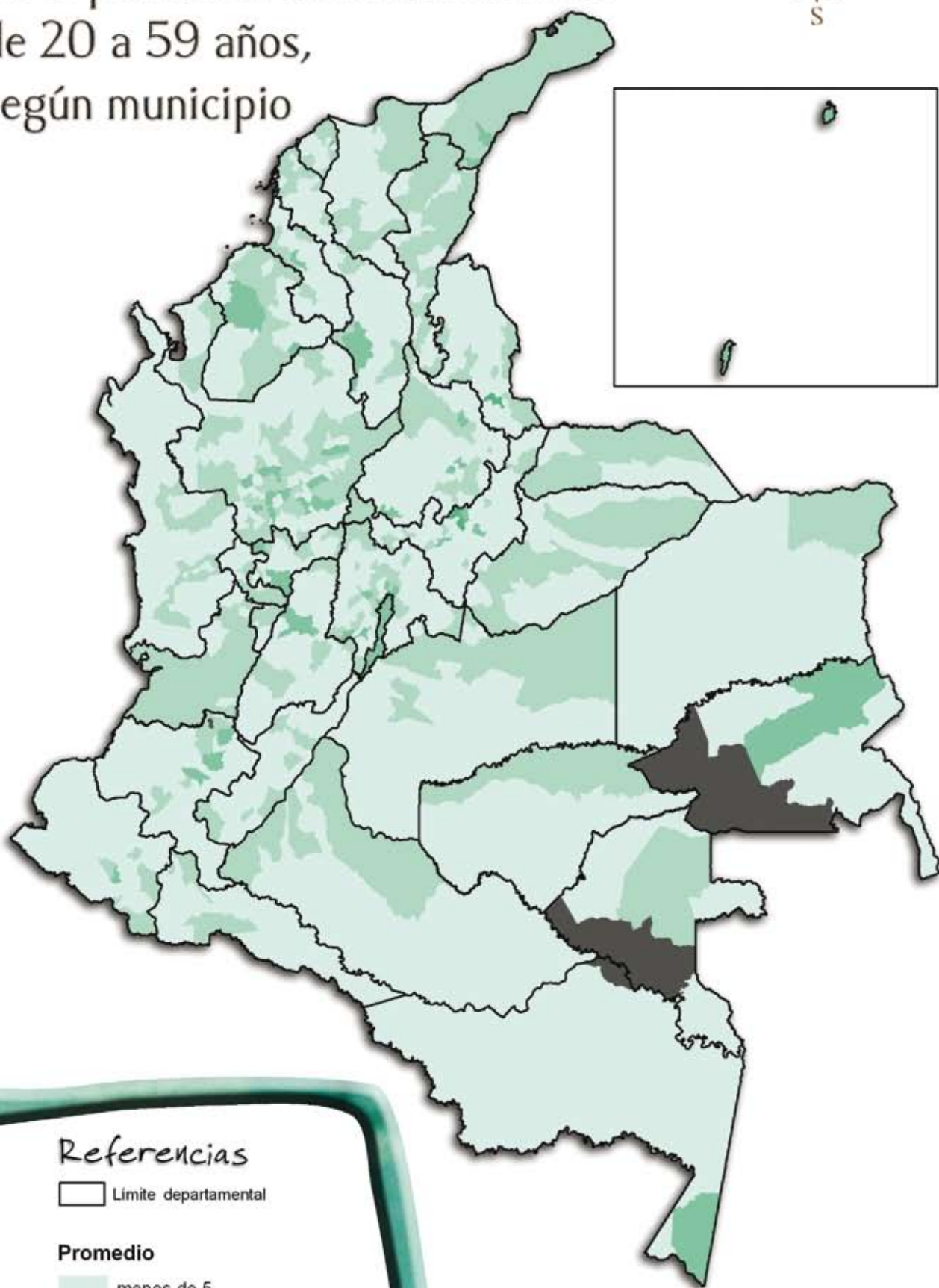
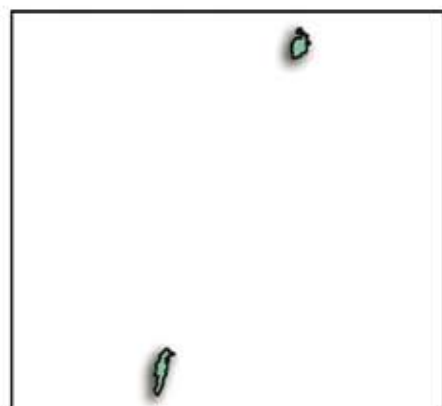
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

^a Cociente entre el promedio de años de estudio de hombres y mujeres afrodescendientes. El mismo criterio de cálculo se usó en los indicadores siguientes.

^b Cociente entre el promedio de años de estudio del resto de la población y la población afrodescendiente. El mismo criterio de cálculo se usó en los indicadores siguientes.

En el **mapa 35**, construido a nivel municipal, se observan vastas zonas del territorio colombiano en las que la población adulta afrodescendiente tiene un promedio de años de estudio inferior a los 5 años. Los municipios en que este indicador es más elevado (de 8 años y más) están ubicados en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Córdoba y Bolívar (región Caribe), Guainía y Amazonas (región Amazonía) y en Bogotá y Boyacá (región Andina).

Promedio de años de estudio
de la población afrodescendiente
de 20 a 59 años,
según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Promedio

□ menos de 5

□ 5,1 - 7,9

□ 8,0 - 10,9

□ 11 y más

□ Número insuficiente de casos

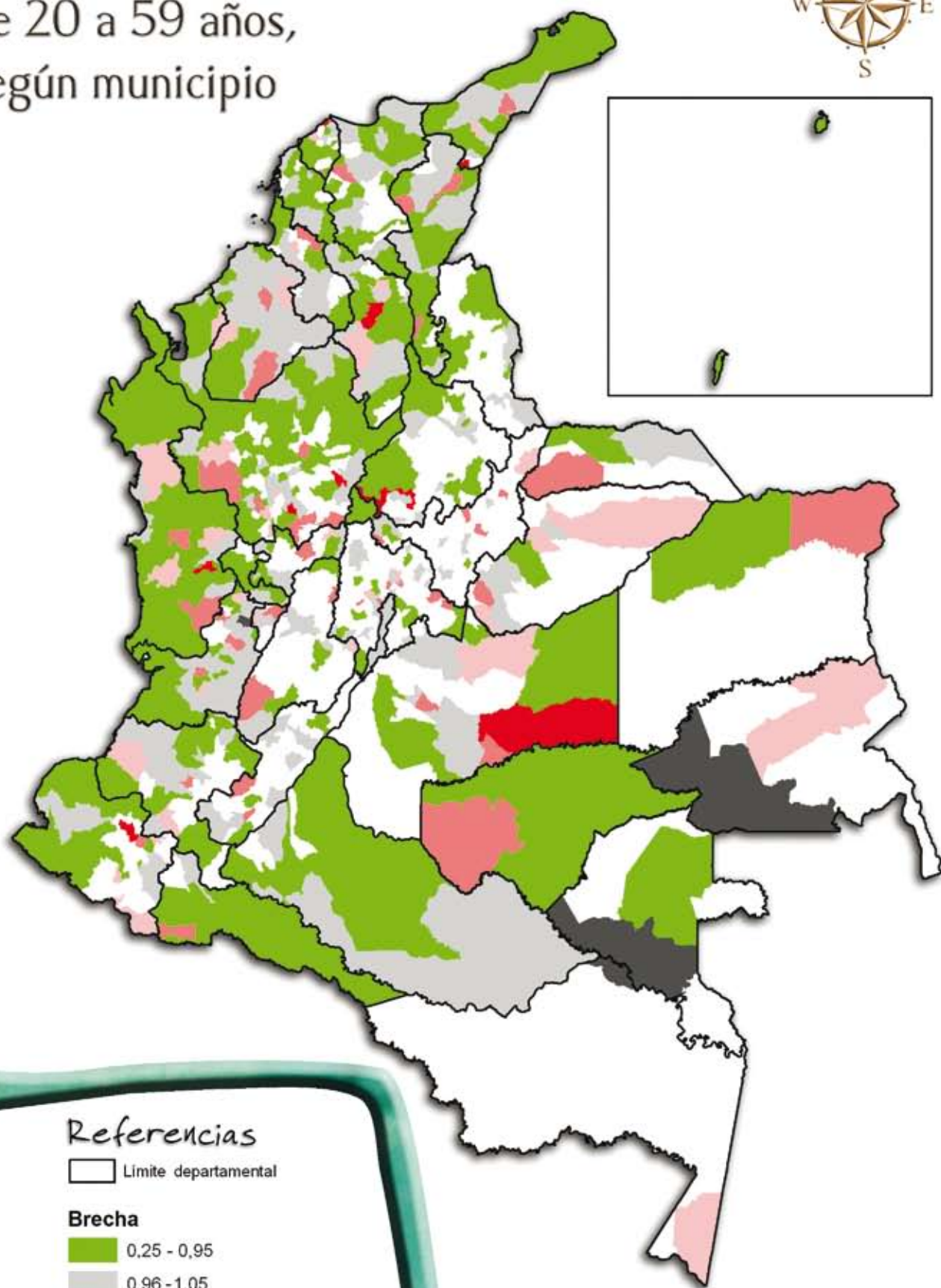
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Las diferencias por sexo no son significativas en ninguna de las regiones ni en los departamentos; sin embargo, debe destacarse que en 17 de los 32 departamentos la brecha favorece ligeramente a las mujeres: Guaviare, Vaupés, Caquetá y Putumayo (región Amazonía); Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Tolima (región Andina); Bolívar, Cesar, Magdalena, Sucre y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (región Caribe); Arauca (región Orinoquía) y Nariño, Cauca y Chocó (región Pacífica).

A nivel municipal, la brecha de género del promedio de años de estudio muestra una situación desfavorable para las mujeres afrodescendientes de entre 20 y 59 años que residen en municipios ubicados en los departamentos Meta, Nariño, Bolívar, Antioquia, Chocó y Santander. Sin embargo, también se observa que en amplias zonas del territorio nacional (coloreadas en gris y verde) la diferencia prácticamente desaparece o se acentúa a su favor (véase [el mapa 36](#)).

Brecha relativa entre el promedio de años de estudio de hombres y mujeres afrodescendientes de 20 a 59 años, según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,25 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,10

1,11 - 1,32

1,33 - 2,16

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

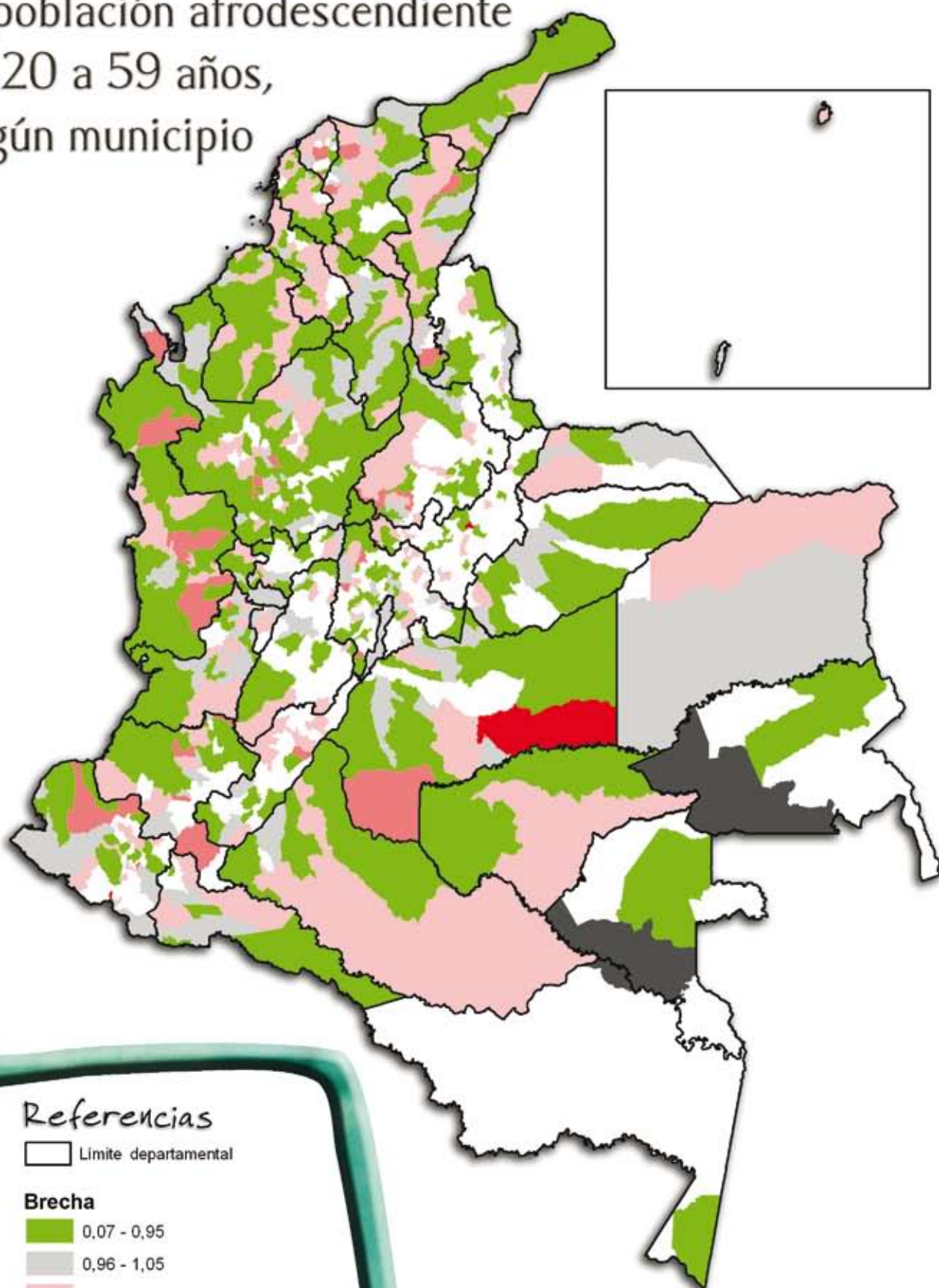
0 100 200 500
kilómetros

La brecha étnica en desmedro de los afrodescendientes respecto del resto de la población es acentuada en los departamentos Nariño (región Pacífica) y Sucre (región Caribe). A la inversa, la diferencia en el promedio de años de estudio favorece especialmente a la población afrodescendiente en los departamentos Guainía y Amazonas, en la región Amazonía, y Chocó, en la región Pacífica.

El análisis a escala municipal muestra una brecha étnica en el promedio de años de estudio desfavorable a la población afrodescendiente de entre 20 y 59 años en los municipios ubicados en el departamento Meta (región Orinoquía) y Boyacá (región Andina) (sombreado en rojo), y en menor medida en los municipios situados en Nariño, Cauca y Chocó (región Pacífica), Atlántico, Cesar y Magdalena (región Caribe) y Antioquia, Santander, Cundinamarca y Huila (región Andina) (sombreado en rosa) (véase el mapa 37).



Brecha relativa entre el promedio de años de estudio del resto de la población y de la población afrodescendiente de 20 a 59 años, según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,07 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,33

1,34 - 2,46

2,47 - 4,75

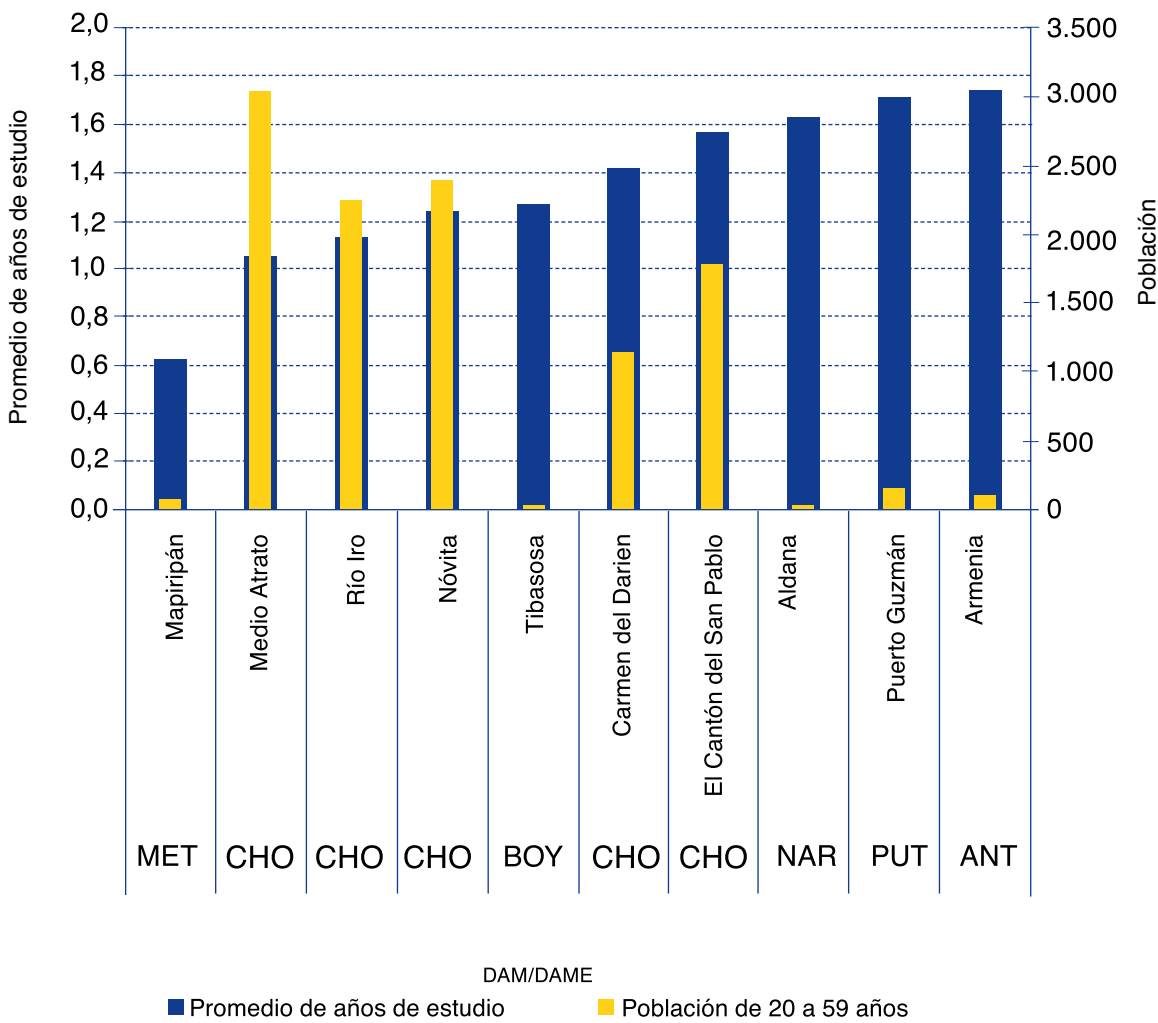
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Si se considera la ubicación de los 10 municipios con menor promedio de años de estudio en la población afrodescendiente de 20 a 59 años surge que cinco de ellos se encuentran en el departamento Chocó, en la región Pacífica. Los demás se sitúan en los departamentos Nariño (también de la región Pacífica), Meta (región Orinoquía), Antioquia y Boyacá (región Andina) y Putumayo (región Amazonía). La población afrodescendiente adulta de estas jurisdicciones posee menos de 1,8 años de estudio. Los municipios del departamento Chocó son los que tienen mayor cantidad de población afrodescendiente con un bajo promedio de años de estudio (entre 1.000 y 3.200 personas) (véase el gráfico 36).

GRÁFICO 36
Colombia: municipios con menor promedio de años de estudio de la población indígena de 20 a 59 años y cantidad de personas correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.



RECUADRO 6

Artículos constitucionales, leyes y decretos que garantizan derechos en materia de educación a los pueblos indígenas

Norma	Año	Aspectos principales
Decreto 1142	1978	Reconoce que la educación dirigida a los pueblos indígenas debe respetar su cultura y permite el nombramiento de docentes indígenas sin los requisitos que se exigen a los no indígenas.
Ley 21 (Convenio 169 de la OIT)	1991	Los artículos 26 al 30 hablan de educación para pueblos indígenas. El artículo 27 establece que el gobierno debe transferir progresivamente a los pueblos indígenas la responsabilidad de los programas educativos destinados a ellos.
Constitución Política	1991	Artículo 7: el Estado reconoce y protege la diversidad de la nación colombiana. Artículo 10: se reconoce la oficialidad de las lenguas indígenas en los territorios donde se hablan. Artículo 68: establece que la educación para los grupos étnicos debe responder a sus aspiraciones.
Ley 115 (Ley General de Educación) ¹⁴	1994	En el Título 3, Capítulo 3, establece las características que debe tener la educación para los grupos étnicos.
Decreto 804	1995	Desarrolla la ley 115. Establece claramente que el nombramiento de docentes, directivos docentes y personal administrativo en territorios indígenas debe concertarse con las autoridades indígenas. Los docentes y directivos docentes indígenas están exentos de títulos de bachiller o normalista y del concurso para su nombramiento. Los currículos y calendarios académicos deben responder a las características particulares de los grupos étnicos. Cuando el Estado tenga que contratar la prestación del servicio educativo, tendrán prelación las organizaciones indígenas con experiencia en educación.
Decreto 982	1999	Establece compromisos del gobierno nacional para el desarrollo integral de la política indígena en el departamento de Cauca, y considera que es necesario fortalecer el sistema educativo de los pueblos indígenas y sus autoridades de acuerdo con sus características culturales, sociales y administrativas.
Directiva Ministerial 08	2003	Dirigida a alcaldes, gobernadores y secretarios de educación. Reafirma la vigencia de toda la legislación etnoeducativa. La reorganización de la educación en territorios indígenas debe atender a los parámetros establecidos en dicha legislación. Es posible la creación de instituciones educativas en territorios indígenas mediante la fusión de centros, aunque al momento de esa fusión no se ofrezca la secundaria, siempre y cuando se presente un cronograma para ofrecer la básica secundaria en el mediano plazo.
Decreto 2582	2003	Establece como requisito para aplicar la evaluación de desempeño de los docentes en los territorios indígenas la concertación del sistema de evaluación con las organizaciones indígenas.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Los pueblos indígenas en Colombia. Derechos, políticas y desafíos*, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, Bogotá, DC, 2003, [en línea] <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4885.pdf>>.

14 Aunque esta ley asumió y definió la etnoeducación como una alternativa educativa que, partiendo de las características de las propias culturas, posibilita el acceso a los conocimientos en un ámbito de equidad, la Ley 715 de 2001 del Sistema General de Participaciones, que propone la unificación de establecimientos educativos como parte de la descentralización del Estado, desconoce la diversidad cultural, especialmente en la Amazonía y Orinoquía colombianas. La finalización del Programa de Etnoeducación en 2002, luego de 18 años de funcionamiento, dejó en evidencia el desinterés del Estado por estas acciones (Defensoría del Pueblo y ALDHU, 2002).

RECUADRO 7

Ley 70 de 1993: capítulo concerniente a los mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural de los pueblos afrodescendientes

- Reconocimiento y garantía del Estado para desarrollar un proceso educativo acorde con las necesidades y aspiraciones etnoculturales de las comunidades negras para evitar actos de intimidación, discriminación o racismo.
- La educación debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades.
- Los programas y servicios educativos destinados a las comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas para responder a sus necesidades particulares (historia, conocimiento, técnicas, sistemas de valores, formas lingüísticas y dialécticas, aspiraciones sociales, económicas y culturales).
- El Estado debe hacer conocer los deberes y los derechos al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación, a la salud y a los servicios sociales de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- Los programas especiales de formación deben basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de las comunidades negras.
- Se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos.
- El gobierno destinará partidas presupuestales para garantizar mayores oportunidades de acceso a la educación superior y diseñará mecanismos de fomento para la capacitación mediante becas administradas por el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).
- El Estado apoyará con los recursos necesarios los procesos organizativos para recuperar, preservar y desarrollar su identidad cultural.
- El Ministerio de Educación Nacional de Colombia formulará y ejecutará una política de etnoeducación para las comunidades negras y creará una comisión pedagógica, que asesorará dicha política con representantes de las comunidades.
- El Instituto Colombiano de Antropología (ICAN) será reestructurado para incorporar dentro de los estatutos básicos, funciones y organización interna, los mecanismos necesarios para promover programas de investigación de la cultura afrocolombiana para preservar el desarrollo de la identidad cultural.
- Las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómicos y culturales para proteger su identidad cultural.
- Para el seguimiento de esta ley, el gobierno nacional conformará una comisión consultiva de alto nivel, integrada por los representantes de las comunidades negras de Antioquia, Cauca, Valle, Chocó, Nariño, Costa Atlántica y demás regiones del país y de raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Fuente: Congreso de Colombia, "Ley 70. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política", Diario Oficial N° 41.013, del 31 de agosto de 1993.

C. Asistencia actual a establecimientos educacionales

Los porcentajes de la población que asiste a establecimientos educacionales según edades seleccionadas permiten una aproximación a la problemática del acceso educativo. Cuando estos indicadores se obtienen de fuentes censales es importante considerar que no distinguen niveles de formación. En este sentido, la igualdad de porcentajes (entre regiones, etnias o género) no implica necesariamente la equidad en el acceso a los distintos ciclos educativos.

1. Asistencia escolar de niños y niñas indígenas de 6 a 11 años

El cuadro 24 muestra el porcentaje de asistencia a establecimientos educativos de los niños y niñas de 6 a 11 años indígenas y del resto de la población a nivel regional y departamental. En la primera escala, se observa que en todas las regiones el porcentaje de asistencia de la población indígena es más bajo que el del resto, incluso en las de Orinoquía y Caribe solo la mitad de los niños y niñas indígenas asiste a algún establecimiento educacional, situación que se hace más grave cuando se observan los datos a nivel departamental, pues en Boyacá (región Andina) y Magdalena (región Caribe) la asistencia no supera el 25%, y en Cesar, La Guajira (región Caribe) y Chocó (región Pacífica) está por debajo del 37%.

CUADRO 24

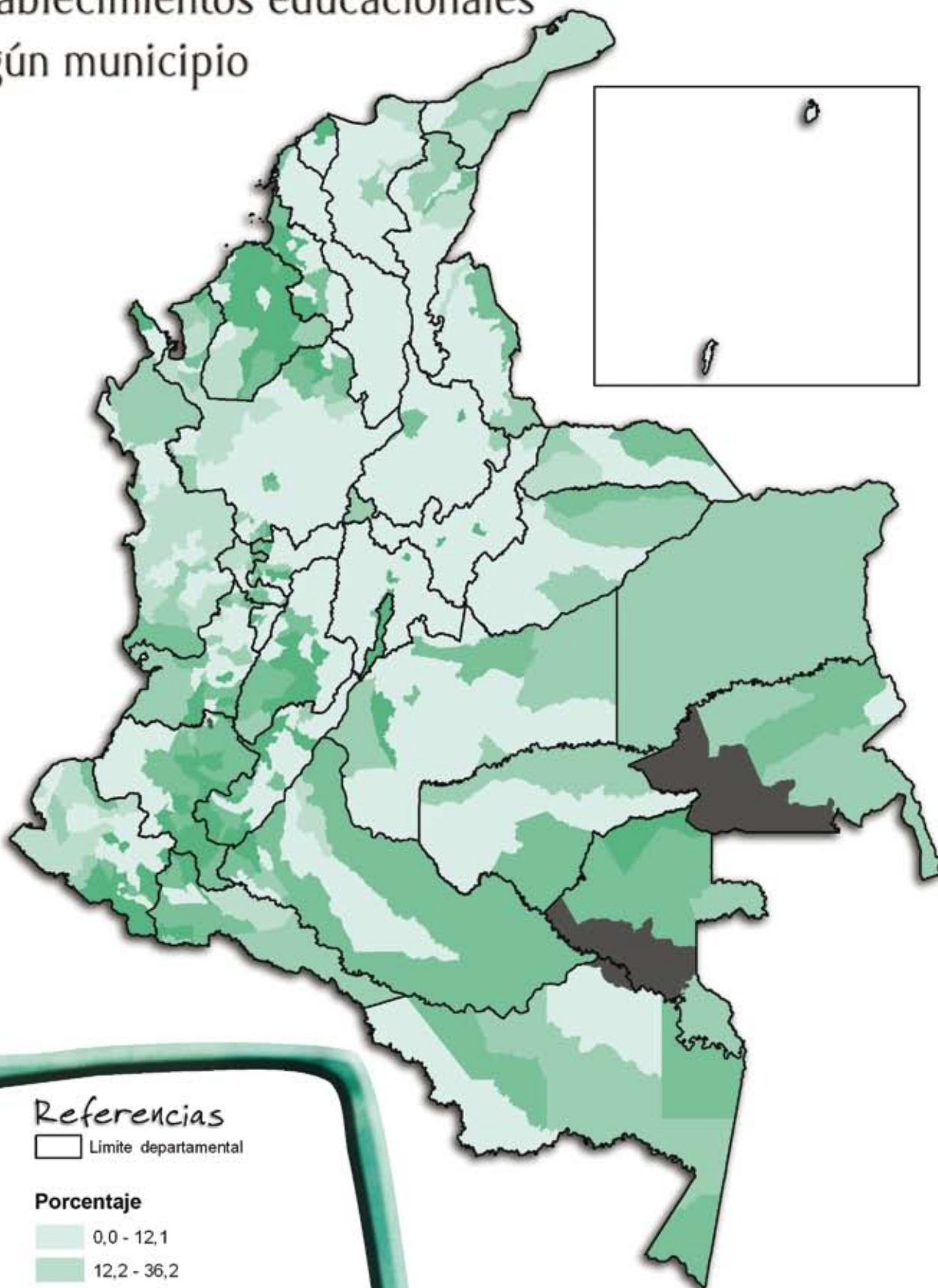
Colombia: porcentaje de asistencia actual a establecimientos educacionales de la población indígena y del resto de la población de 6 a 11 años según sexo, por región y epartamento, 2005

Región / departamento	Afrodescendientes				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	61,9	60,0	61,0	1,0	68,3	69,8	69,0	1,1
Caquetá	65,4	59,5	62,5	1,1	70,2	72,1	71,1	1,1
Putumayo	69,9	70,5	70,2	1,0	69,5	70,2	69,8	1,0
Amazonas	63,7	63,7	63,7	1,0	73,6	74,0	73,8	1,2
Guainía	62,5	65,5	64,0	1,0	74,3	76,1	75,2	1,2
Guaviare	58,2	50,2	54,1	1,2	70,1	70,0	70,0	1,3
Vaupés	65,3	63,5	64,4	1,0	63,7	65,7	64,8	1,0
Vichada	48,6	47,3	47,9	1,0	56,7	60,4	58,6	1,2
Andina	64,3	63,8	64,0	1,0	78,6	79,9	79,2	1,2
Antioquia	41,0	40,8	40,9	1,0	76,9	78,4	77,6	1,9
Bogotá	81,9	82,8	82,3	1,0	80,1	80,9	80,5	1,0
Boyacá	18,0	17,7	17,9	1,0	81,0	81,9	81,4	4,6
Caldas	74,8	76,3	75,5	1,0	79,6	80,7	80,1	1,1
Cundinamarca	81,1	85,7	83,4	0,9	80,4	81,4	80,9	1,0
Huila	74,7	78,2	76,4	1,0	76,5	77,9	77,2	1,0
Norte de Santander	59,8	54,8	57,4	1,1	76,4	77,8	77,1	1,3
Quindío	76,8	69,7	72,8	1,1	78,8	81,0	79,9	1,1
Risaralda	56,3	53,4	54,9	1,1	79,2	80,8	80,0	1,5
Santander	67,2	65,0	66,1	1,0	79,4	80,6	80,0	1,2
Tolima	76,2	76,9	76,5	1,0	75,7	77,7	76,7	1,0
Caribe	48,9	51,3	50,1	1,0	75,3	77,1	76,2	1,5
Atlántico	81,3	81,9	81,6	1,0	75,9	77,3	76,6	0,9
Bolívar	70,2	79,3	75,0	0,9	74,7	76,3	75,5	1,0
Cesar	35,9	36,8	36,3	1,0	73,8	75,7	74,7	2,1
Córdoba	73,5	75,3	74,4	1,0	76,3	77,6	76,9	1,0
La Guajira	28,8	31,4	30,1	0,9	69,5	71,5	70,5	2,3
Magdalena	21,8	24,4	23,0	0,9	73,4	75,4	74,4	3,2
Sucre	79,5	80,9	80,2	1,0	78,3	79,6	79,0	1,0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	---	---	---	---	80,2	83,3	81,8	---
Orinoquía	51,7	48,8	50,2	1,1	78,0	79,7	78,8	1,6
Meta	46,9	46,9	46,9	1,0	77,0	78,8	77,9	1,7
Arauca	46,0	43,1	44,5	1,1	79,3	81,0	80,1	1,8
Casanare	62,2	56,3	59,3	1,1	77,7	79,4	78,5	1,3
Pacífica	57,8	57,8	57,8	1,0	67,5	67,7	67,6	1,2
Cauca	73,1	73,6	73,3	1,0	75,3	75,8	75,5	1,0
Chocó	28,2	25,5	26,9	1,1	36,5	35,6	36,1	1,3
Nariño	70,4	71,2	70,7	1,0	76,6	77,2	76,9	1,1
Valle del Cauca	59,5	60,9	60,1	1,0	81,6	82,4	82,0	1,4
Total	56,9	56,3	56,6	1,0	73,5	74,9	74,2	1,3

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El **mapa 38** muestra los porcentajes de asistencia a establecimientos educativos de los niños y niñas indígenas de 6 a 11 años a nivel municipal. A excepción de municipios ubicados en los departamentos Bogotá (región Andina), Vichada y Vaupés (región Amazonía), en el resto de los departamentos del territorio colombiano existen sectores en los que los porcentajes de asistencia son menores al 12%. Las áreas más extensas con estos bajos porcentajes se encuentran en los departamentos Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca y Caldas (región Andina), Bolívar, Magdalena, Atlántico, La Guajira, Cesar (región Caribe), Guaviare, Amazonas, Caquetá (región Amazonía) y Meta (región Orinoquía).

Porcentaje de población indígena de 6 a 11 años que asiste a establecimientos educativos según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 12,1

12,2 - 36,2

36,3 - 58,8

58,9 - 76,0

76,1 - 100,0

Número insuficiente de casos

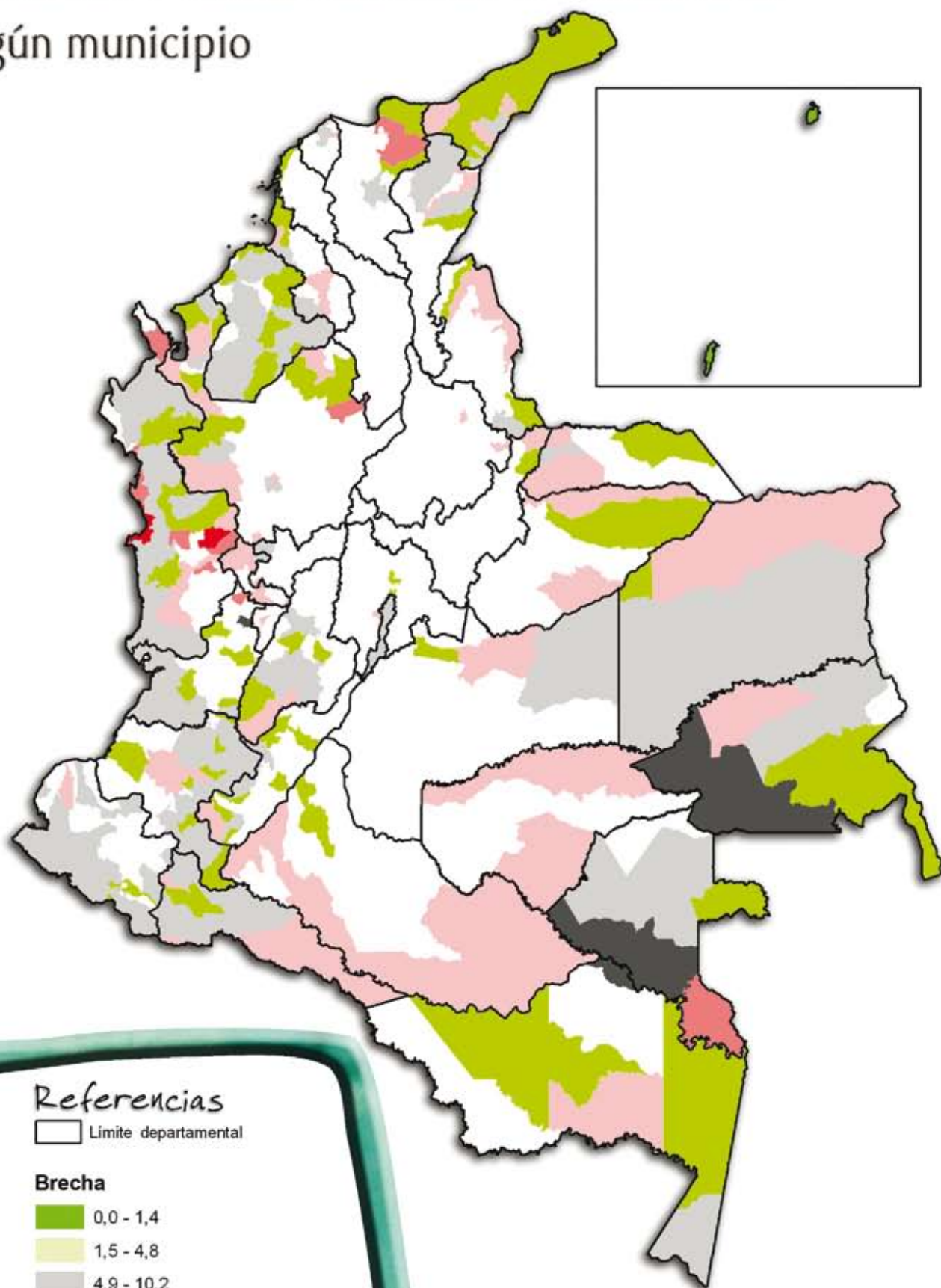
Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Las diferencias entre niñas y niños indígenas respecto de este indicador no son significativas en ninguna de las regiones ni departamentos. De todos modos, se destacan algunos donde la brecha favorece a las niñas; es el caso de Cundinamarca (región Andina); Bolívar, La Guajira y Magdalena (región Caribe). A la inversa, el departamento de Guaviare (región Amazonía) registra la mayor diferencia favorable a los niños entre los porcentajes de ambos sexos.

El **mapa 39** muestra la brecha de género según este indicador a nivel municipal. Se observa que las niñas están especialmente desfavorecidas en municipios ubicados en los departamentos Chocó (región Pacífica), Antioquia (región Andina), Magdalena (región Caribe) y Vaupés (región Amazonía). Este comportamiento se repite en todos los departamentos colombianos, aunque en menor medida.

Brecha relativa entre el porcentaje de niños y niñas indígenas de 6 a 11 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,0 - 1,4

1,5 - 4,8

4,9 - 10,2

10,3 - 22,9

23,0 - 41,4

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

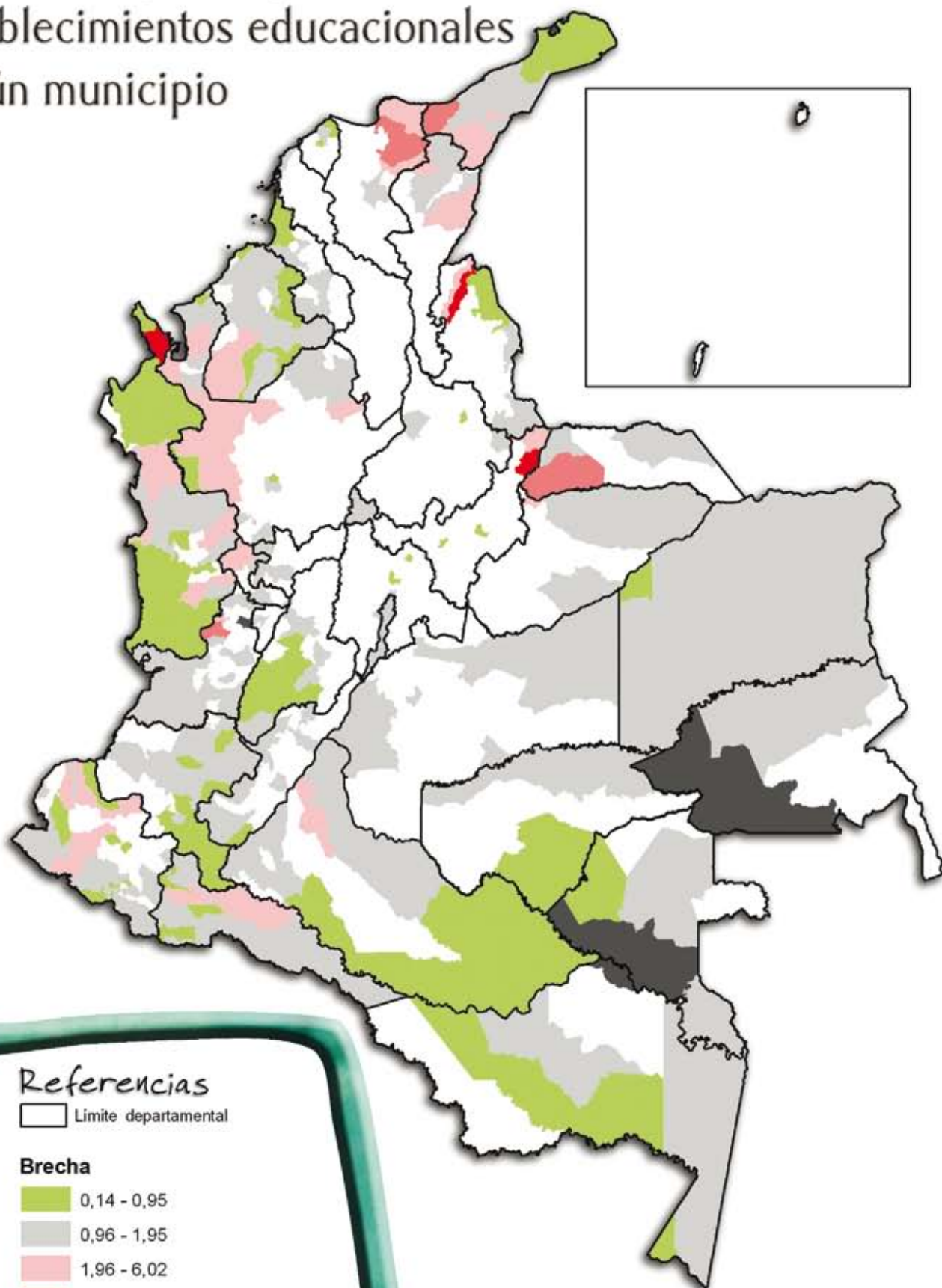
0 100 200 500
kilómetros

Las diferencias en el porcentaje de asistencia a la escuela en desmedro de los niños y niñas indígenas respecto de los del resto de la población son más acentuadas en los departamentos Boyacá (región Andina) y Cesar, La Guajira y Magdalena (región Caribe).

El mapa 40 ilustra la brecha étnica del porcentaje de asistencia a un establecimiento educacional a nivel municipal. Se observa que esta diferencia es desfavorable a la población indígena especialmente en municipios ubicados en los departamentos Boyacá, Norte de Santander y Antioquia (región Andina), La Guajira y Magdalena (región Caribe), Valle del Cauca (región Pacífica) y Arauca (región Orinoquía).



Brecha relativa entre el porcentaje de niños del resto de la población de 6 a 11 años y niños indígenas que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,14 - 0,95

0,96 - 1,95

1,96 - 6,02

6,03 - 13,82

13,83 - 30,03

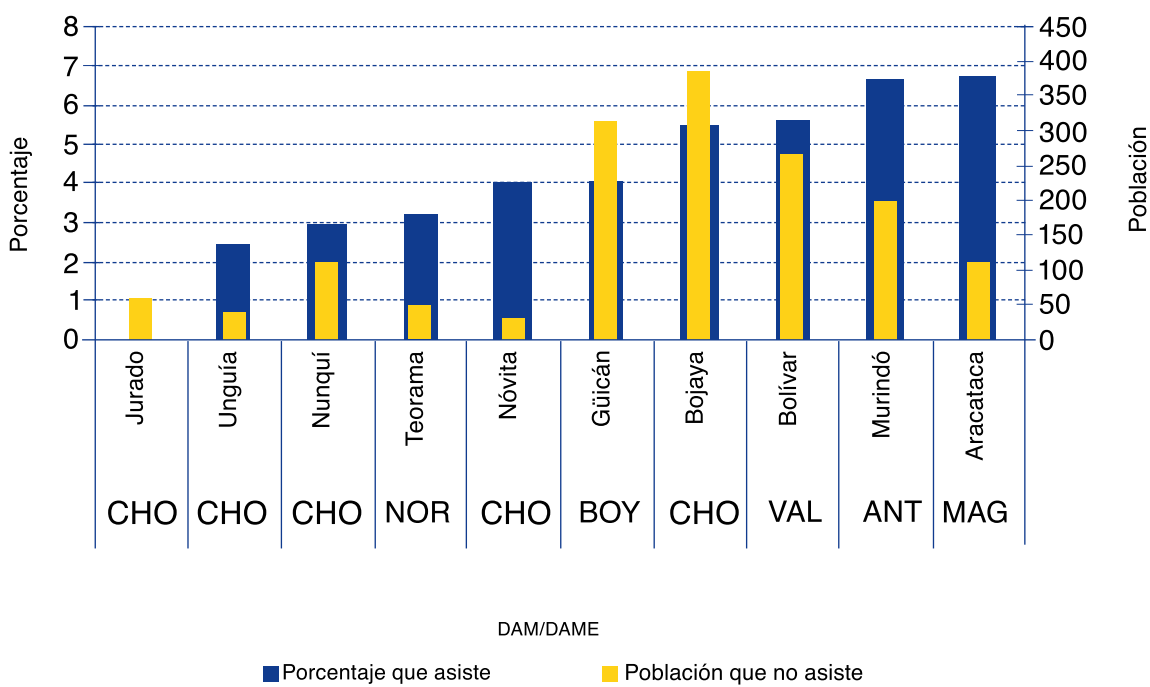
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el gráfico 37 aparecen los 10 municipios con menor porcentaje de asistencia escolar de niños y niñas indígenas de 6 a 11 años, que no supera el 7,5%. La mitad de ellos pertenece al departamento Chocó, en la región Pacífica. Los otros se ubican en Valle del Cauca (también en la región Pacífica), Norte de Santander, Antioquia y Boyacá (región Andina) y en Magdalena (región Caribe). En tres de los municipios considerados los niños que están en esta situación oscilan entre los 300 y los 400.

GRÁFICO 37
Colombia: departamentos con menor porcentaje de asistencia a establecimientos educativos de la población indígena de 6 a 11 años y población no escolarizada correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.



2. Asistencia escolar de los niños y niñas afrodescendientes de 6 a 11 años

El cuadro 25 muestra el porcentaje de asistencia a establecimientos educacionales de los niños y niñas de 6 a 11 años afrodescendientes y del resto de la población, tanto a nivel regional como departamental. En el primer caso, se observa que en cuatro de las cinco regiones (Amazonía, Caribe, Orinoquía y Pacífica) la proporción de niños y niñas afrodescendientes que asiste a una escuela es levemente superior a la del resto de la población.

A nivel departamental se aprecia que, con excepción de Vaupés (región Amazonía), Chocó y Nariño (región Pacífica), donde los porcentajes de asistencia de los niños y niñas afrodescendientes oscilan entre un 60% y un 65%, el resto de los departamentos registra valores superiores al 71%.

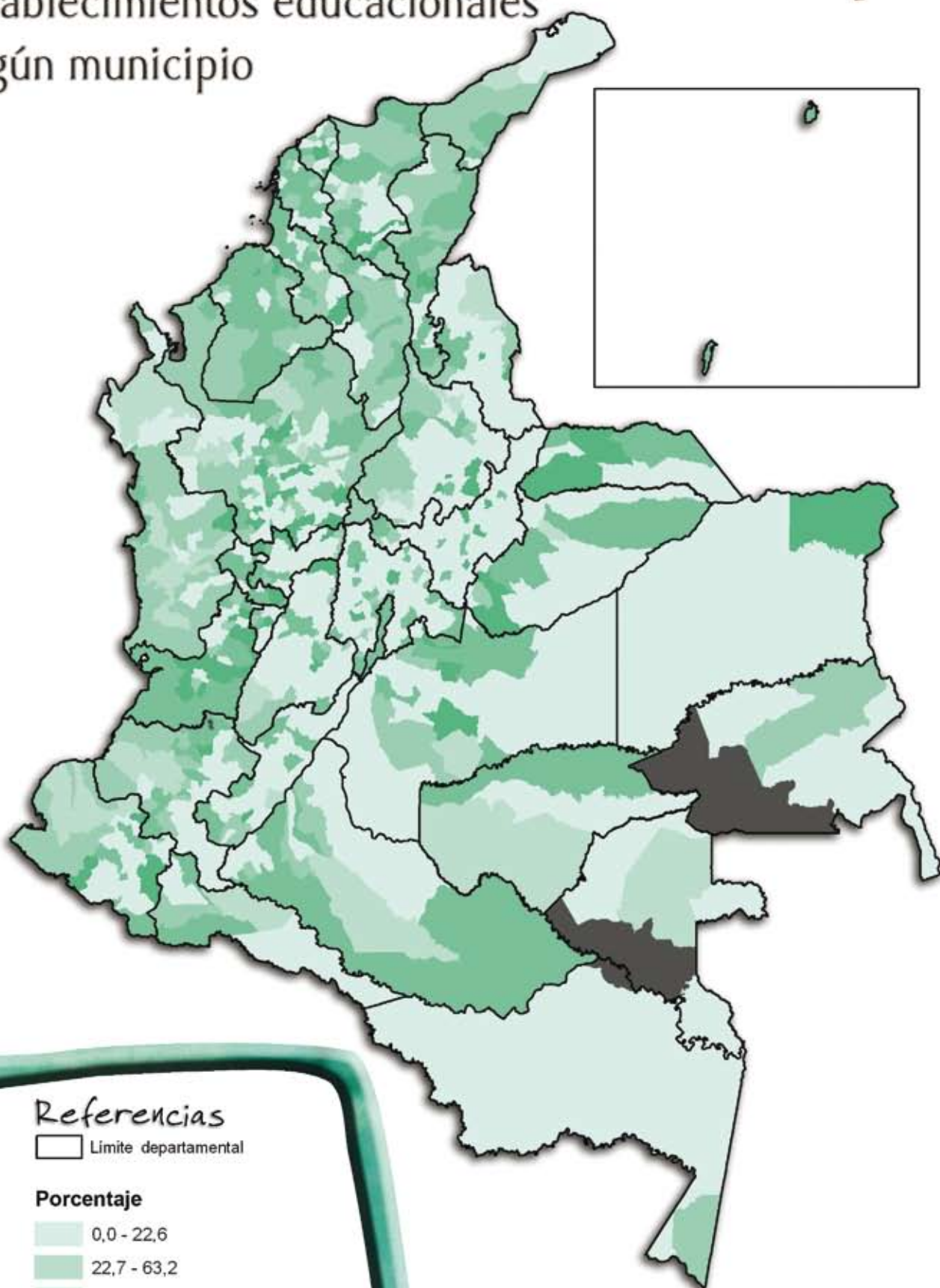
CUADRO 25
Colombia: porcentaje de asistencia actual a establecimientos educacionales de la población afrodescendiente y del resto de la población de 6 a 11 años según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Afrodescendientes				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	75,6	68,9	71,7	1,1	68,3	69,8	69,0	1,0
Caquetá	75,9	78,3	77,1	1,0	70,2	72,1	71,1	0,9
Putumayo	73,1	72,3	72,7	1,0	69,5	70,2	69,8	1,0
Amazonas	73,2	69,1	71,2	1,1	73,6	74,0	73,8	1,0
Guainía	75,0	75,0	75,0	1,0	74,3	76,1	75,2	1,0
Guaviare	76,2	71,7	73,8	1,1	70,1	70,0	70,0	0,9
Vaupés	76,2	50,0	60,4	1,5	63,7	65,7	64,8	1,1
Vichada	79,4	66,3	72,0	1,2	56,7	60,4	58,6	0,8
Andina	78,1	80,0	79,0	1,0	78,6	79,9	79,2	1,0
Antioquia	75,0	76,8	75,8	1,0	76,9	78,4	77,6	1,0
Bogotá	81,0	80,8	80,9	1,0	80,1	80,9	80,5	1,0
Boyacá	80,0	80,1	80,1	1,0	81,0	81,9	81,4	1,0
Caldas	80,6	82,0	81,3	1,0	79,6	80,7	80,1	1,0
Cundinamarca	81,9	83,2	82,6	1,0	80,4	81,4	80,9	1,0
Huila	73,0	75,6	74,3	1,0	76,5	77,9	77,2	1,0
Norte de Santander	76,6	79,6	78,1	1,0	76,4	77,8	77,1	1,0
Quindío	78,6	80,3	79,4	1,0	78,8	81,0	79,9	1,0
Risaralda	78,9	81,1	79,9	1,0	79,2	80,8	80,0	1,0
Santander	78,3	81,1	79,6	1,0	79,4	80,6	80,0	1,0
Tolima	75,6	79,5	77,5	1,0	75,7	77,7	76,7	1,0
Caribe	76,2	77,3	76,7	1,0	75,3	77,1	76,2	1,0
Atlántico	75,6	76,6	76,1	1,0	75,9	77,3	76,6	1,0
Bolívar	76,7	78,4	77,6	1,0	74,7	76,3	75,5	1,0
Cesar	72,8	74,5	73,6	1,0	73,8	75,7	74,7	1,0
Córdoba	78,4	78,7	78,5	1,0	76,3	77,6	76,9	1,0
La Guajira	72,0	73,2	72,6	1,0	69,5	71,5	70,5	1,0
Magdalena	74,1	75,9	74,9	1,0	73,4	75,4	74,4	1,0
Sucre	77,8	78,9	78,4	1,0	78,3	79,6	79,0	1,0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	82,0	82,2	82,1	1,0	80,2	83,3	81,8	1,0
Orinoquía	79,2	81,4	80,3	1,0	78,0	79,7	78,8	1,0
Meta	78,3	79,9	79,0	1,0	77,0	78,8	77,9	1,0
Arauca	78,0	83,4	80,8	0,9	79,3	81,0	80,1	1,0
Casanare	81,3	81,0	81,2	1,0	77,7	79,4	78,5	1,0
Pacífica	70,5	72,1	71,2	1,0	67,5	67,7	67,6	0,9
Cauca	75,4	76,6	76,0	1,0	75,3	75,8	75,5	1,0
Chocó	64,1	66,3	65,2	1,0	36,5	35,6	36,1	0,6
Nariño	61,9	63,7	62,8	1,0	76,6	77,2	76,9	1,2
Valle del Cauca	80,4	81,6	81,0	1,0	81,6	82,4	82,0	1,0
Total	75,9	75,9	75,8	1,0	73,5	74,9	74,2	1,0

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En el mapa 41, que muestra los porcentajes de asistencia a un establecimiento educacional de los niños y niñas afrodescendientes a nivel municipal, se observa que las áreas más críticas, es decir, aquellas donde ese indicador es menor al 22,6%, se encuentran en municipios ubicados en los departamentos Amazonas, Vichada, Vaupés, Guaviare y Putumayo (región Amazonía), en Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander (región Andina) y Meta (región Orinoquía).

Porcentaje de la población afrodescendiente de 6 a 11 años que asiste a establecimientos educativos según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 22,6

22,7 - 63,2

63,3 - 76,4

76,5 - 84,6

84,7 - 96,0

Número insuficiente de casos

Valores ignorados

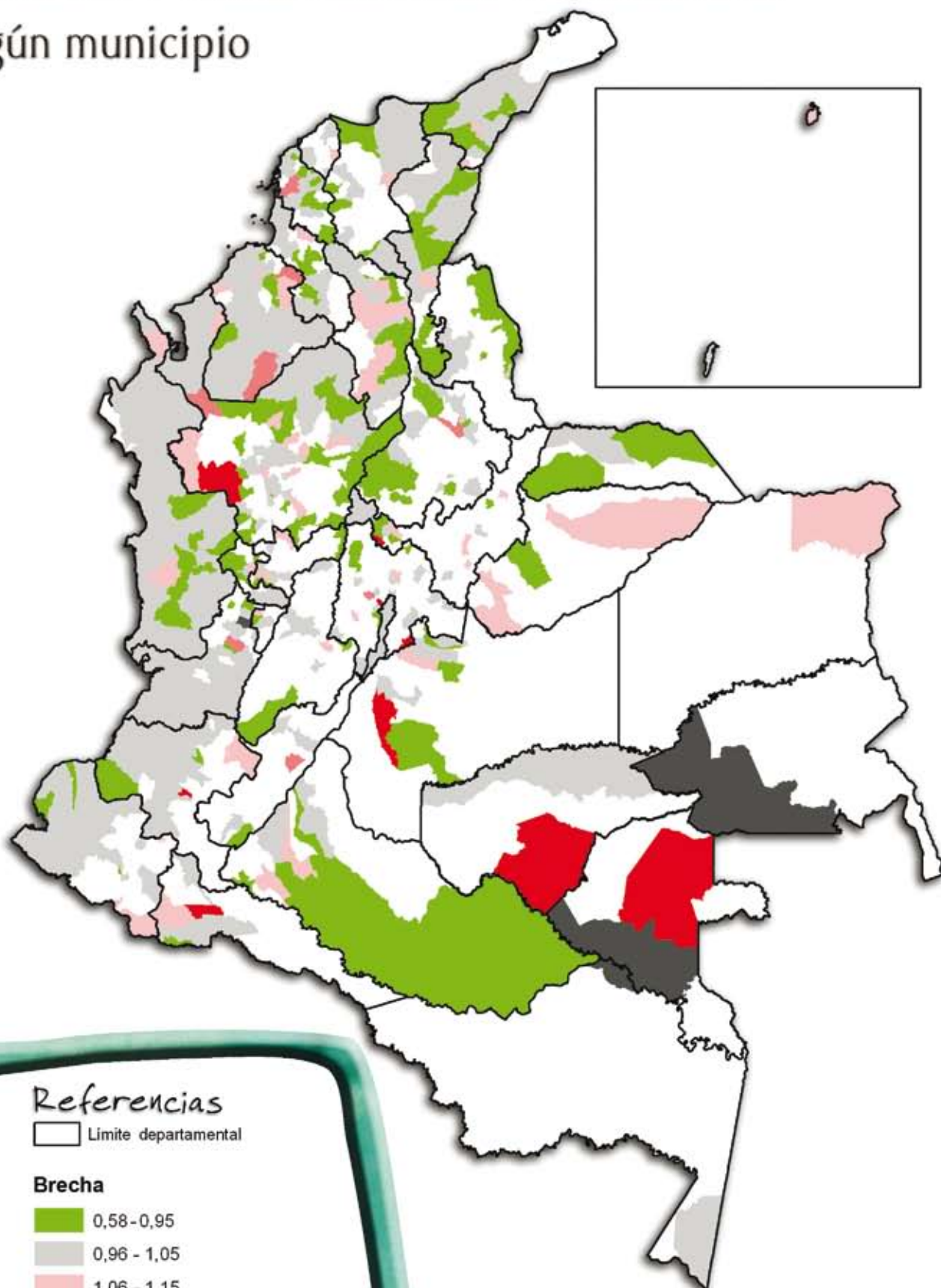
0 100 200 500
kilómetros

En cuatro de las cinco regiones colombianas la brecha de género en la asistencia escolar de los niños y niñas afrodescendientes es levemente favorable para las mujeres (Andina, Caribe, Orinoquía y Pacífica). A nivel departamental las diferencias más significativas se registran en Vaupés y Vichada, en la región Amazonía, donde el porcentaje de niños que asisten a una institución escolar es significativamente más elevado que el de niñas. La situación inversa se presenta en el departamento de Arauca (región Orinoquía), donde la brecha favorece a las niñas: un 83,4% de ellas asiste a la escuela, frente a un 78% de los niños.

El **mapa 42** representa la brecha de género de este indicador a nivel municipal para los niños y niñas afrodescendientes. Por una parte, se observa que en amplias zonas del territorio las diferencias en los porcentajes de asistencia entre ambos sexos no son significativas (sombreado en gris), e inclusive favorecen a las niñas en partes de los municipios ubicados en los cuatro departamentos de la región Pacífica; en todos los departamentos de las regiones Andina y Caribe; en Putumayo y Caquetá (región Amazonía), y en Arauca y Casanare (región Orinoquía) (sombreado en verde). Sin embargo, también se advierte que las niñas están especialmente desfavorecidas en este aspecto en municipios ubicados en los departamentos Vaupés y Guaviare (región Amazonía) y en pequeños territorios de los departamentos Putumayo (región Amazonía), Cauca (región Pacífica), Antioquia, Boyacá y Cundinamarca (región Andina) y Meta (región Orinoquía) (sombreado en rojo).



Brecha relativa entre el porcentaje de niños y niñas afrodescendientes de 6 a 11 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,58 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,15

1,16 - 1,20

1,21 - 1,60

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

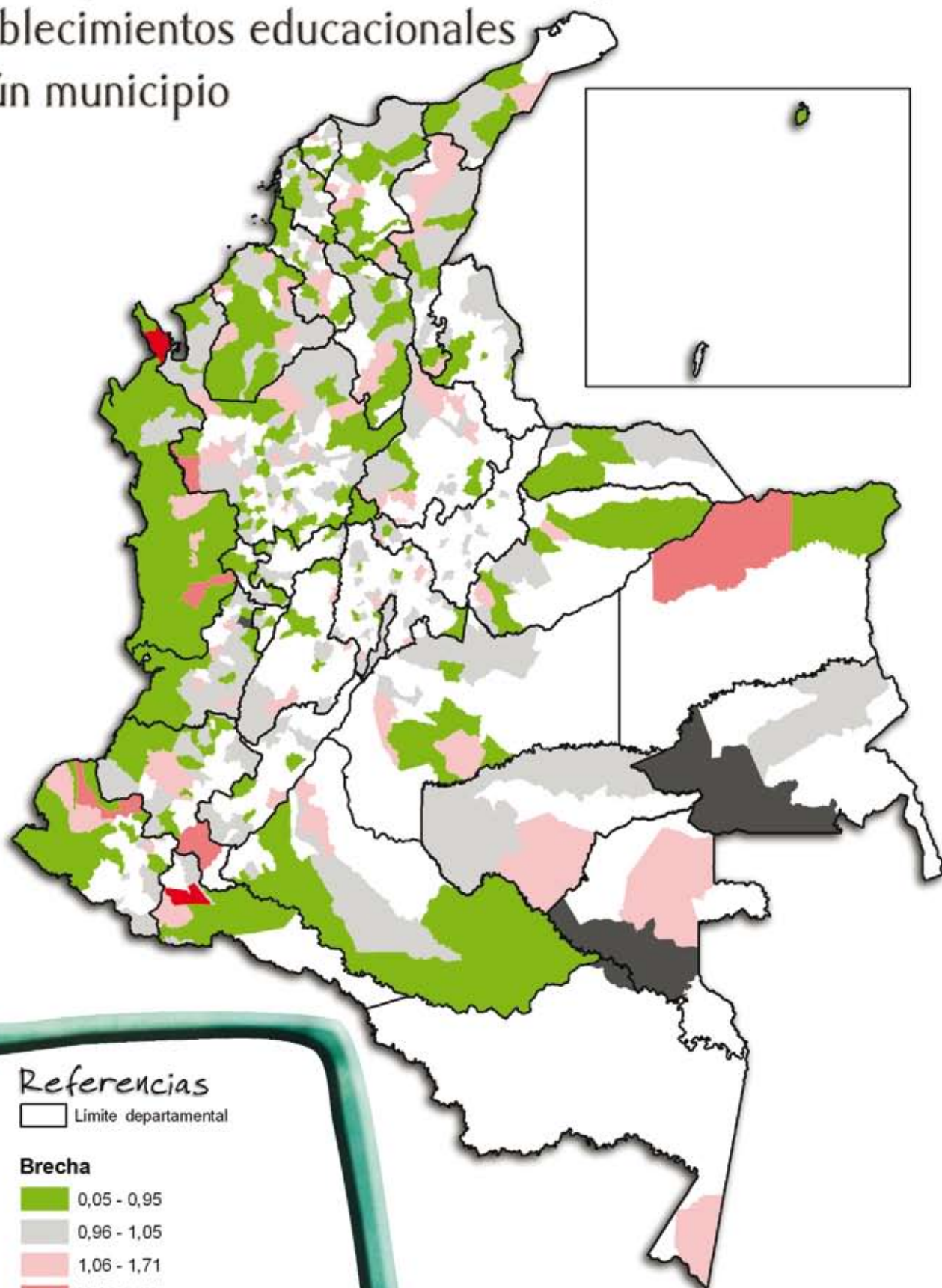
0 100 200 500
kilómetros

El cálculo de la brecha étnica que separa a los niños y niñas afrodescendientes de los del resto de la población respecto de su asistencia a una escuela muestra que la situación más desfavorable para el primer grupo se registra en los departamentos Nariño (región Pacífica) y Vaupés (región Amazonía). No obstante, en departamentos como Caquetá, Vichada, Guaviare (región Amazonía) y Chocó (región Pacífica) el porcentaje de niños y niñas afrodescendientes que asiste a un establecimiento educacional es más elevado que el de los del resto de la población.

El **mapa 43** muestra la distribución de esta brecha a nivel municipal, y permite observar que la diferencia es desfavorable a la población afrodescendiente especialmente en municipios ubicados en los departamentos Putumayo, en la región Amazonía, y en Antioquia, de la región Andina.



Brecha relativa entre el porcentaje del resto de la población de 6 a 11 años y niños y niñas afrodescendientes que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,05 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,71

1,72 - 2,93

2,94 - 9,98

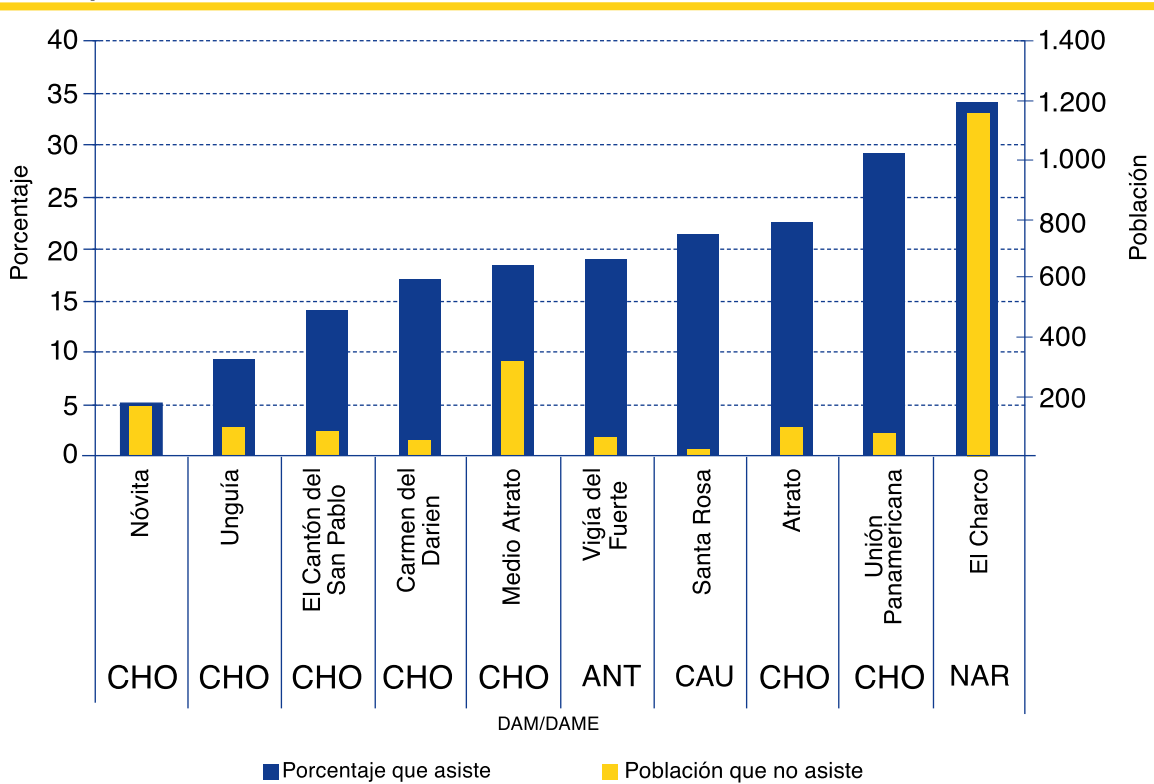
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el gráfico 38 aparecen los 10 municipios con menor porcentaje de asistencia escolar en los niños y niñas afrodescendientes de 6 a 11 años; siete de ellos pertenecen al departamento Chocó, en la región Pacífica. Los otros se ubican en Cauca y Nariño (también de la región Pacífica) y en Antioquia (de la región Andina). Los porcentajes de asistencia que registran estos municipios van desde un 5% a casi un 35%, y la situación más grave se observa en El Charco, del departamento Nariño, donde solo un 34% de los niños y niñas afrodescendientes asiste a una institución escolar, y los no escolarizados son 1.152.

GRÁFICO 38
Colombia: departamentos con menor porcentaje de asistencia a establecimientos educativos de la población afrodescendiente de 6 a 11 años y población no escolarizada correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.



3. Asistencia escolar de la población indígena de entre 12 y 17 años

Si se analiza comparativamente el porcentaje de asistencia a un establecimiento educacional de la población indígena de entre 12 y 17 años y del resto de la población de las mismas edades, se observa que en todas las regiones de Colombia los valores son más bajos en el caso de los primeros. En las regiones Orinoquía y Pacífica alrededor del 40% de la población indígena de este grupo etario asiste a una institución educativa, y en las regiones Andina y Amazonía lo hace aproximadamente la mitad. Esta situación se hace más grave al observar los datos a nivel departamental, pues en Boyacá (región Andina), La Guajira y Magdalena (región Caribe), Arauca (región Orinoquía) y Chocó (región Pacífica) menos de un tercio de esta población concurre a alguna escuela (véase el cuadro 26).

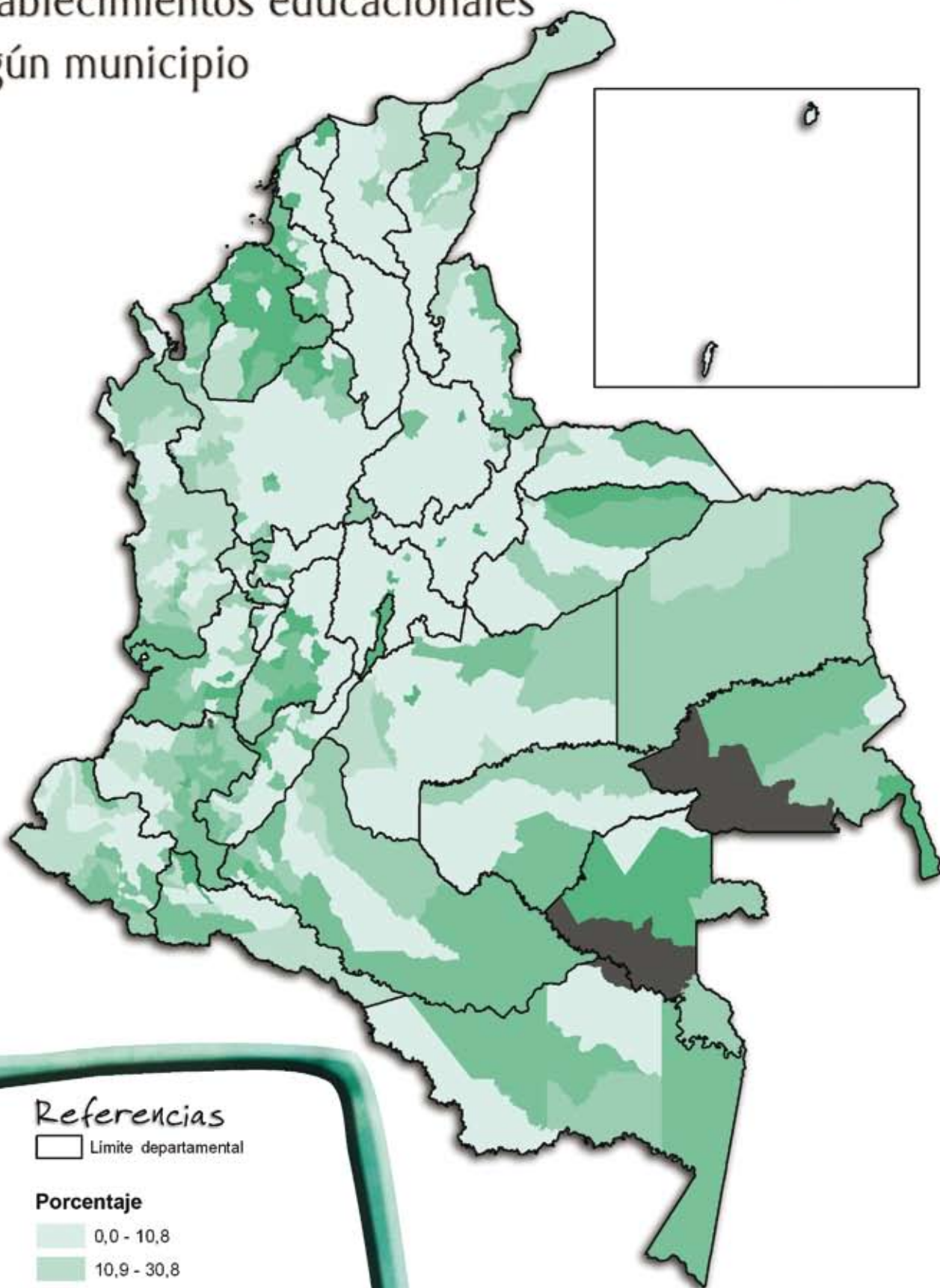
CUADRO 26
Colombia: porcentaje de asistencia actual a establecimientos educacionales de la población indígena y del resto de la población de 12 a 17 años según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	52,4	47,8	50,1	1,1	56,9	58,6	57,7	1,2
Caquetá	47,7	51,2	49,5	0,9	54,5	56,8	55,7	1,1
Putumayo	48,3	49,9	49,1	1,0	52,4	54,7	53,6	1,1
Amazonas	54,6	47,0	50,9	1,2	71,0	68,8	69,9	1,4
Guainía	64,9	52,8	59,0	1,2	69,6	68,5	69,1	1,2
Guaviare	51,7	41,1	46,2	1,3	54,5	60,0	57,3	1,2
Vaupés	61,9	61,0	61,5	1,0	52,8	56,4	54,5	0,9
Vichada	38,0	31,3	34,6	1,2	43,4	44,7	44,0	1,3
Andina	51,4	51,8	51,6	1,0	64,3	68,1	66,1	1,3
Antioquia	40,6	35,5	38,1	1,1	63,2	67,7	65,4	1,7
Bogotá	67,9	63,9	65,8	1,1	72,3	73,0	72,7	1,1
Boyacá	20,6	15,8	18,3	1,3	63,2	67,4	65,2	3,6
Caldas	54,8	58,0	56,3	0,9	65,4	69,0	67,1	1,2
Cundinamarca	71,6	77,2	74,4	0,9	66,7	70,7	68,6	0,9
Huila	51,3	49,3	50,3	1,0	55,1	61,1	58,0	1,2
Norte de Santander	48,6	49,4	49,0	1,0	60,2	65,4	62,7	1,3
Quindío	54,7	57,5	56,1	1,0	68,6	71,4	70,0	1,2
Risaralda	43,8	42,2	43,0	1,0	66,8	69,1	67,9	1,6
Santander	50,4	59,9	55,5	0,8	63,3	68,2	65,7	1,2
Tolima	60,9	61,5	61,2	1,0	62,2	66,2	64,2	1,0
Caribe	45,3	56,9	57,4	0,8	67,7	68,4	68,1	1,2
Atlántico	71,0	70,9	70,9	1,0	68,9	70,2	69,6	1,0
Bolívar	64,0	64,7	64,4	1,0	66,2	67,3	66,7	1,0
Cesar	37,9	36,6	37,2	1,0	63,1	65,1	64,1	1,7
Córdoba	66,7	62,6	64,7	1,1	68,1	67,2	67,6	1,0
La Guajira	25,3	28,7	27,0	0,9	63,6	64,7	64,2	2,4
Magdalena	26,6	22,3	24,4	1,2	64,1	65,9	65,0	2,7
Sucre	71,1	69,2	70,2	1,0	71,6	71,9	71,7	1,0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,0	100,0	100,0	0,0	76,2	74,9	75,6	0,8
Orinoquía	41,5	38,1	39,8	1,1	64,0	67,1	65,5	1,6
Meta	39,1	40,0	39,5	1,0	64,2	67,4	65,8	1,7
Arauca	31,6	23,6	27,6	1,3	65,2	67,6	66,4	2,4
Casanare	53,7	50,8	52,2	1,1	62,8	66,2	64,4	1,2
Pacífica	42,6	38,8	40,6	1,1	52,9	55,1	54,0	1,3
Cauca	47,6	46,6	47,1	1,0	54,9	58,0	56,4	1,2
Chocó	29,7	20,6	25,2	1,4	32,8	33,7	33,3	1,3
Nariño	43,6	46,0	44,7	0,9	54,5	58,1	56,3	1,3
Valle del Cauca	49,3	42,1	45,5	1,2	69,4	70,5	69,9	1,5
Total	46,6	46,7	47,9	1,0	61,2	63,4	62,3	1,3

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El mapa 44 muestra los porcentajes de asistencia a un establecimiento educacional de la población indígena de entre 12 y 17 años a nivel municipal. Se aprecia que las áreas más críticas, entendidas como aquellas donde hay una asistencia menor al 10,8%, están en municipios ubicados en los departamentos Amazonas, Vaupés, Putumayo y Guaviare (región Amazonía); Nariño y Cauca (región Pacífica), Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Antioquia y Caldas (región Andina); Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Sucre y La Guajira (región Caribe) y Casanare, Arauca y Meta (región Orinoquía).

Porcentaje de población indígena de 12 a 17 años que asiste a establecimientos educativos según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 10,8

10,9 - 30,8

30,9 - 46,7

46,8 - 63,1

63,2 - 84,4

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

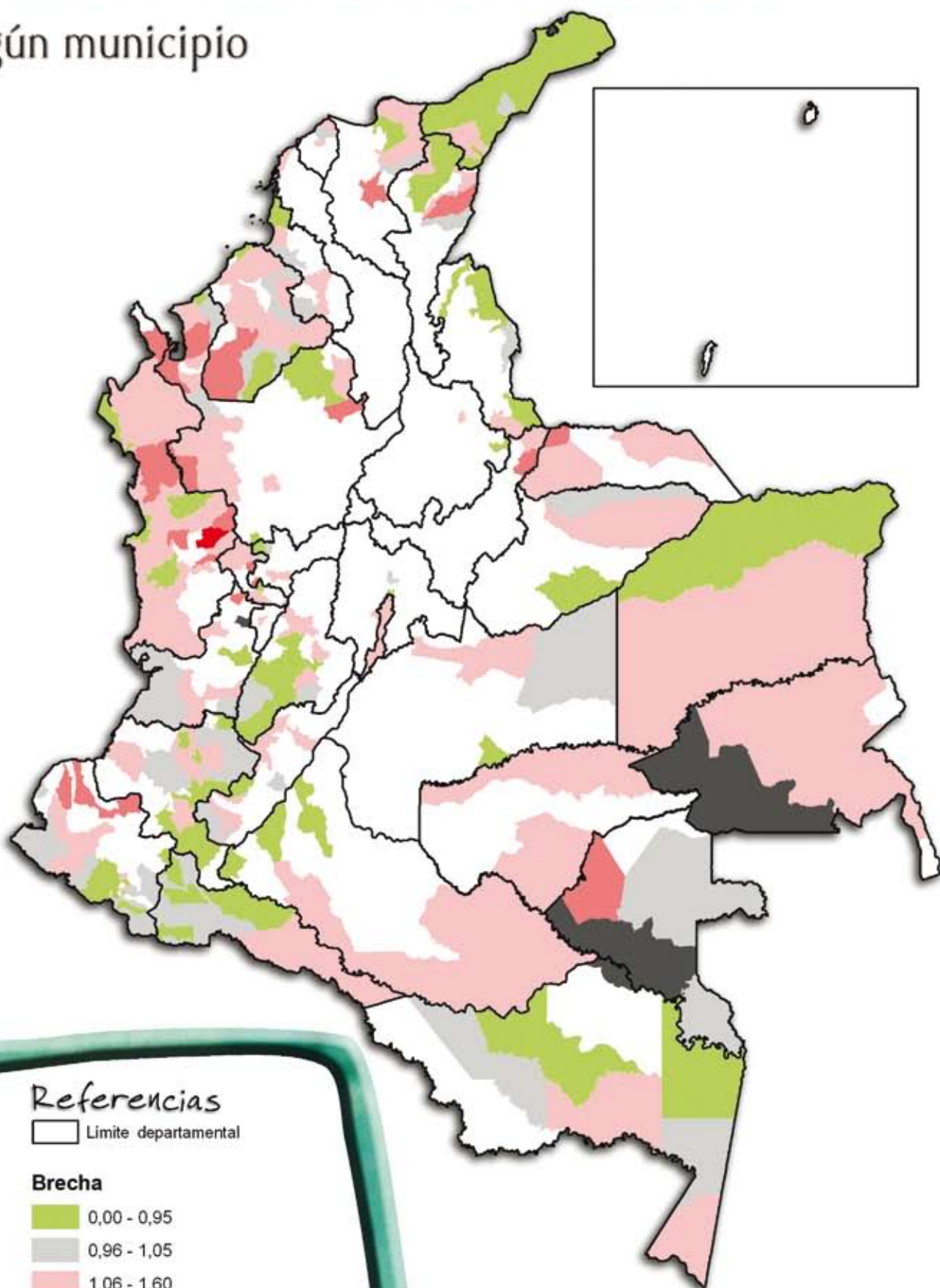
0 100 200 500
kilómetros

Las diferencias por sexo en la asistencia a la escuela de la población indígena de entre 12 y 17 años a nivel departamental no son significativas. No obstante, se destacan algunos departamentos en los que la brecha favorece a los varones: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vichada (región Amazonía); Boyacá (región Andina), Magdalena (región Caribe); Arauca (región Orinoquía); Chocó y Valle del Cauca (región Pacífica). En cambio, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca y Santander (región Andina); Caquetá (región Amazonía); La Guajira (región Caribe) y Nariño (región Pacífica) la situación favorece a las mujeres.

El **mapa 45** ilustra esta brecha a nivel municipal. Las mujeres indígenas de entre 12 y 17 años experimentan una desventaja más notable en este aspecto en relación a sus pares varones en municipios ubicados en el departamento Chocó (región Pacífica) (sombreado en rojo). Algo similar, aunque en menor medida, sucede en municipios situados en los departamentos Nariño, Chocó y Valle del Cauca, de la región Pacífica; Vaupés, en la región Amazonía; Antioquia y Boyacá, en la región Andina; Magdalena, Córdoba y Cesar, en la región Caribe, y Arauca, en la región Orinoquía (zonas sombreadas en rosa).



Brecha relativa entre el porcentaje de hombres y mujeres indígenas de 12 a 17 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,60

1,61 - 2,82

2,83 - 6,36

□ Número insuficiente de casos

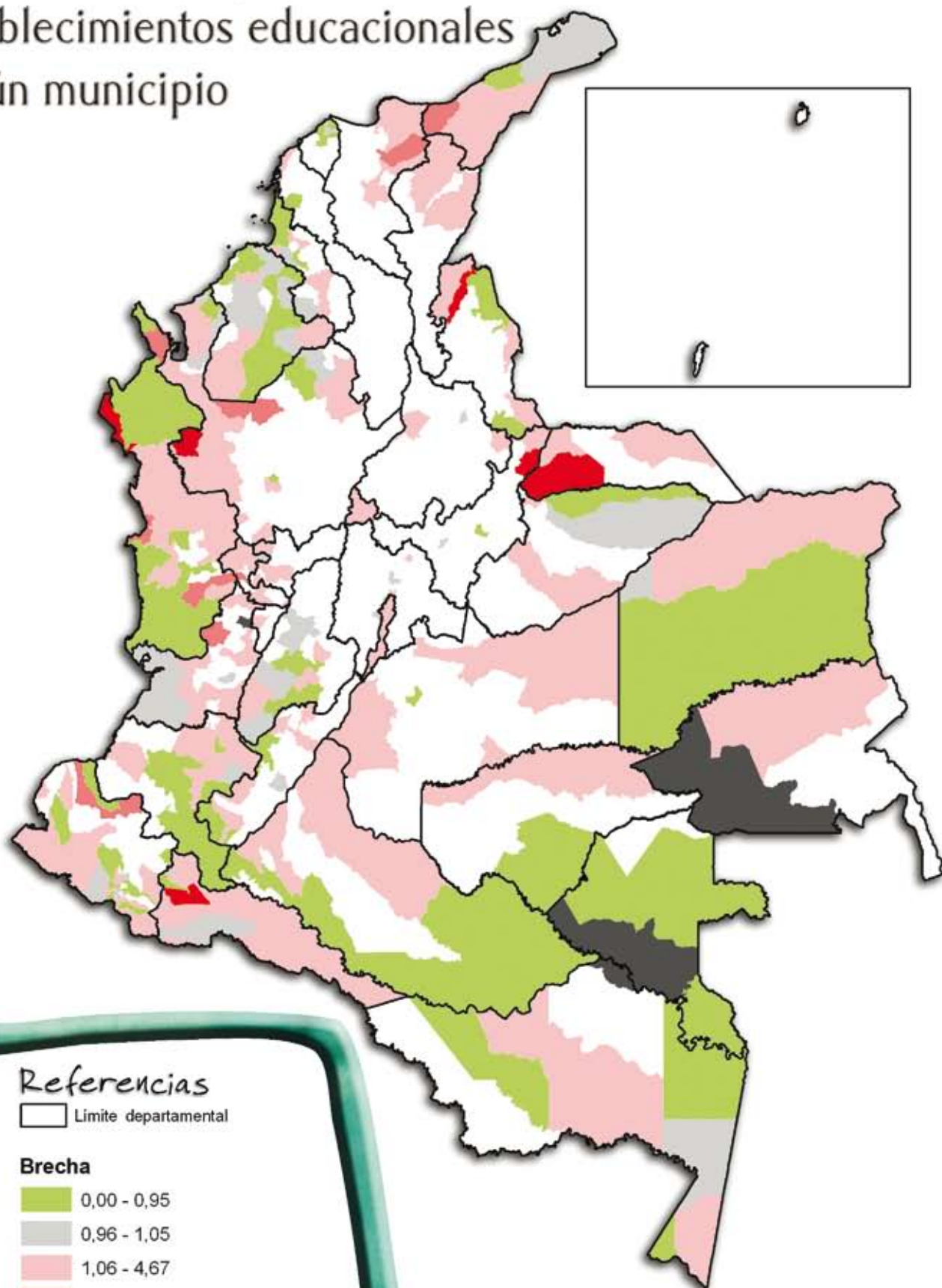
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

La brecha étnica en materia de asistencia escolar favorece al resto de la población de entre 12 y 17 años cuando se compara su situación con la de la población indígena del mismo grupo etario. A nivel departamental, las diferencias se acentúan especialmente en Boyacá, Antioquia y Risaralda (región Andina); Cesar, La Guajira y Magdalena (región Caribe), y Meta y Arauca (región Orinoquía). A escala municipal la brecha es desfavorable a la población indígena sobre todo en municipios ubicados en los departamentos Antioquia, Boyacá y Norte de Santander, de la región Andina; Chocó, en la región Pacífica; Putumayo, en la región Amazonía, y Arauca, en la región Orinoquía (véase el mapa 46).



Brecha relativa entre el porcentaje del resto de la población y población indígena de 12 a 17 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 4,67

4,68 - 7,82

7,83 - 17,20

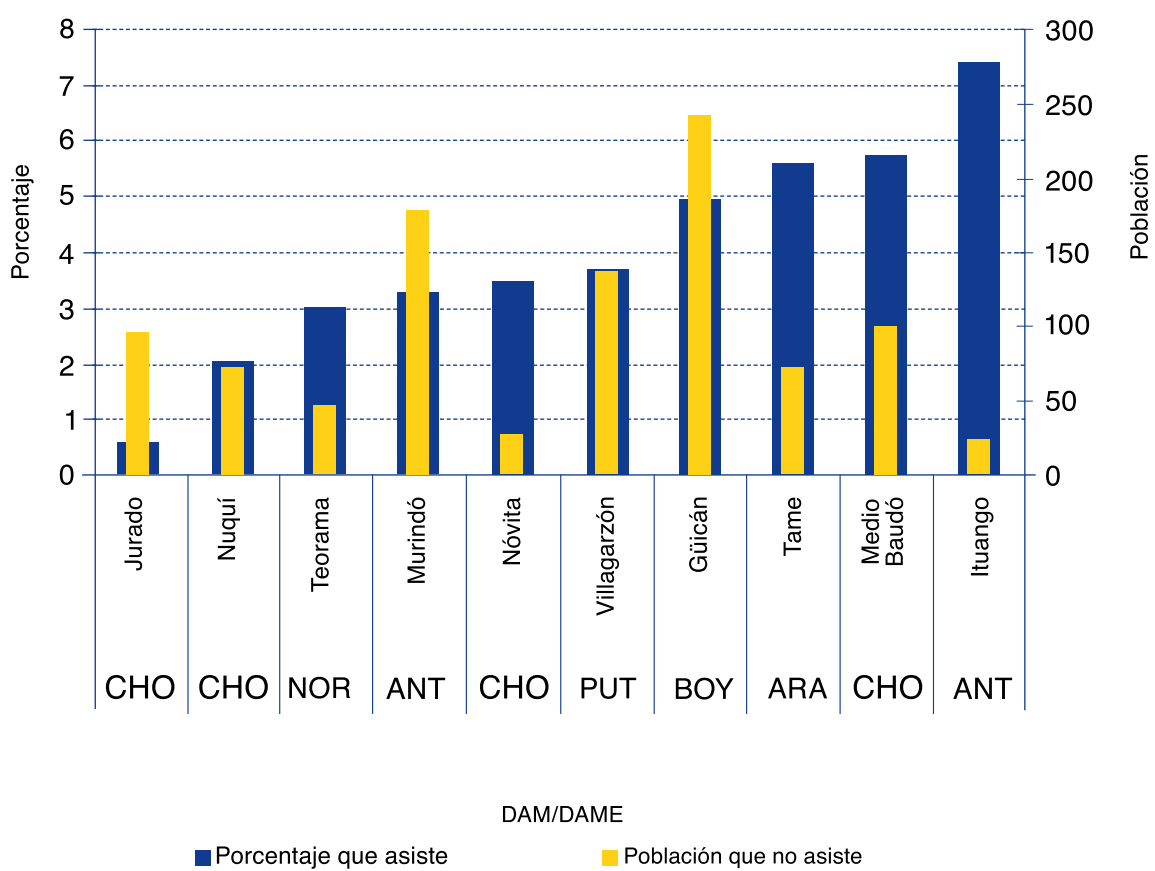
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Cuatro de los diez municipios con menor porcentaje de asistencia escolar de la población indígena de entre 12 y 17 años pertenecen al departamento Chocó, en la región Pacífica; dos se ubican en Antioquia y otros dos en Norte de Santander y Boyacá, en la región Andina; los dos restantes se sitúan en Arauca (región Orinoquía) y Putumayo (región Amazonía). La asistencia escolar que registran oscila entre el 0,5% y el 8%. En términos absolutos, los municipios Güicán en el departamento Boyacá, y Murindó, en el de Antioquia, son los que tienen mayor cantidad de indígenas de este grupo etario que no asisten a un establecimiento educativo (242 en el primero y 179 en el segundo) (véase el gráfico 39).

GRÁFICO 39
Colombia: municipios con menor porcentaje de asistencia a establecimientos educativos de la población indígena de 12 a 17 años y población no escolarizada correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento de microdatos censales.



4. Asistencia escolar de la población afrodescendiente de entre 12 y 17 años

El cuadro 27 compara la asistencia a un establecimiento educativo de la población afrodescendiente y del resto de la población de entre 12 y 17 años, a nivel regional y departamental. Como se observa, en tres de las cinco regiones (Orinoquía, Caribe, Andina) los valores de este indicador son muy similares entre ambos grupos, y en las otras dos (Amazonía y Pacífica) son superiores a los del resto de la población.

A nivel departamental, los porcentajes más bajos de asistencia (entre el 50% y el 59%) se encuentran en Caquetá, Putumayo (región Amazonía), Huila (región Andina) y Nariño (región Pacífica).

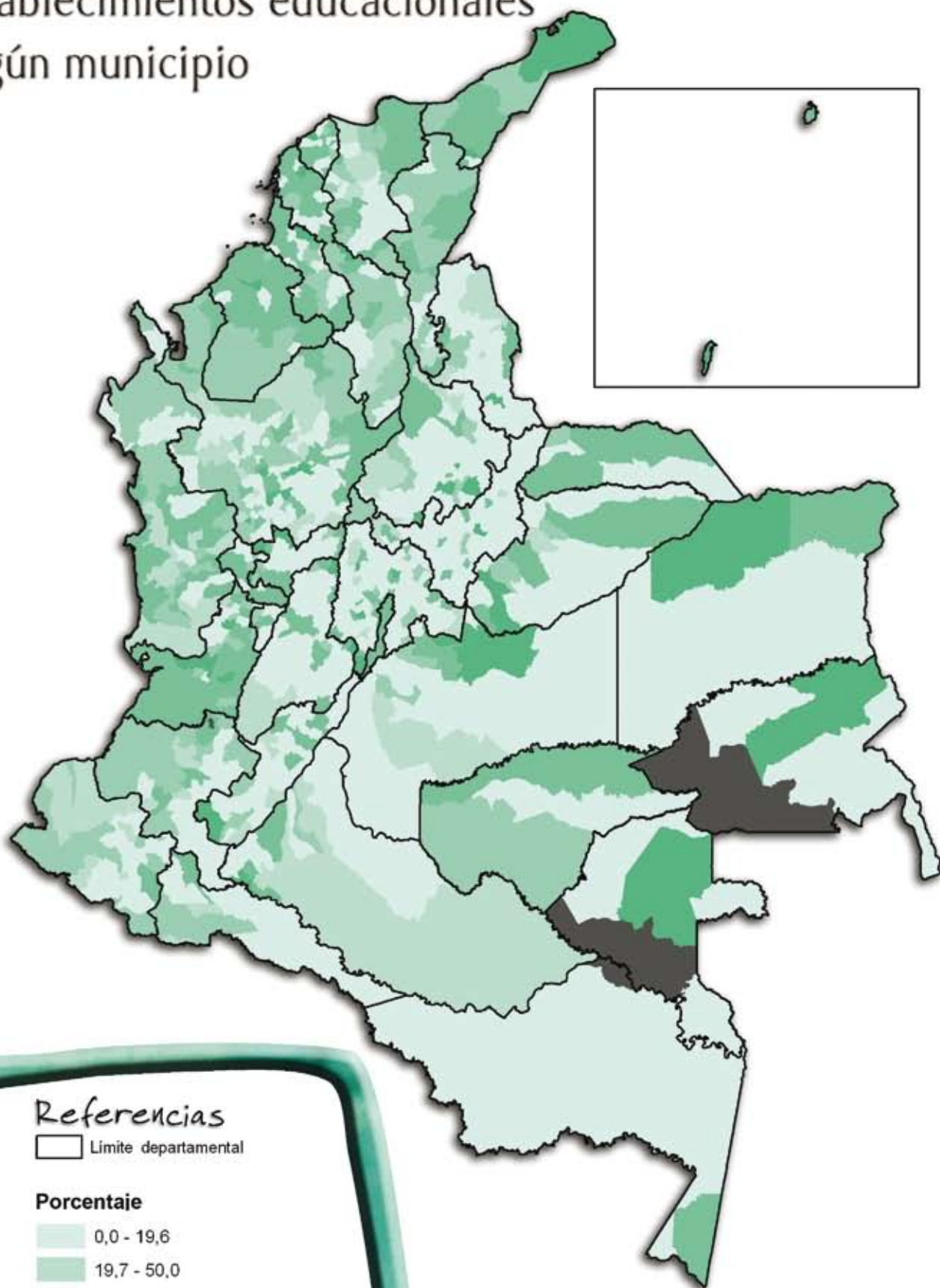
CUADRO 27
Colombia: porcentaje de asistencia actual a establecimientos educacionales de la población afrodescendiente y del resto de la población de 12 a 17 años según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Afrodescendientes				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	68,6	68,8	68,7	1,0	56,9	58,6	57,7	0,8
Caquetá	51,9	55,8	53,7	0,9	54,5	56,8	55,7	1,0
Putumayo	58,4	58,6	58,5	1,0	52,4	54,7	53,6	0,9
Amazonas	63,5	70,4	67,5	0,9	71,0	68,8	69,9	1,0
Guainía	83,3	78,6	80,8	1,1	69,6	68,5	69,1	0,9
Guaviare	61,3	70,2	65,5	0,9	54,5	60,0	57,3	0,9
Vaupés	77,8	76,9	77,5	1,0	52,8	56,4	54,5	0,7
Vichada	83,9	70,8	77,8	1,2	43,4	44,7	44,0	0,6
Andina	63,1	67,0	65,0	0,9	64,3	68,1	66,1	1,0
Antioquia	62,7	65,8	64,2	1,0	63,2	67,7	65,4	1,0
Bogotá	71,4	70,2	70,8	1,0	72,3	73,0	72,7	1,0
Boyacá	61,5	64,7	63,0	1,0	63,2	67,4	65,2	1,0
Caldas	63,9	68,2	66,0	0,9	65,4	69,0	67,1	1,0
Cundinamarca	67,8	72,1	69,9	0,9	66,7	70,7	68,6	1,0
Huila	50,6	54,5	52,5	0,9	55,1	61,1	58,0	1,1
Norte de Santander	58,0	66,7	62,2	0,9	60,2	65,4	62,7	1,0
Quindío	69,0	70,9	69,9	1,0	68,6	71,4	70,0	1,0
Risaralda	67,3	71,5	69,3	0,9	66,8	69,1	67,9	1,0
Santander	63,2	68,9	65,9	0,9	63,3	68,2	65,7	1,0
Tolima	58,9	64,1	61,3	0,9	62,2	66,2	64,2	1,0
Caribe	67,7	68,6	68,2	1,0	67,7	68,4	68,1	1,0
Atlántico	68,2	68,9	68,5	1,0	68,9	70,2	69,6	1,0
Bolívar	68,6	69,7	69,1	1,0	66,2	67,3	66,7	1,0
Cesar	62,7	64,3	63,5	1,0	63,1	65,1	64,1	1,0
Córdoba	69,2	68,3	68,8	1,0	68,1	67,2	67,6	1,0
La Guajira	63,9	65,0	64,5	1,0	63,6	64,7	64,2	1,0
Magdalena	64,0	65,7	64,8	1,0	64,1	65,9	65,0	1,0
Sucre	68,6	69,4	69,0	1,0	71,6	71,9	71,7	1,0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	76,4	77,8	77,1	1,0	76,2	74,9	75,6	1,0
Orinoquía	63,4	67,2	65,3	0,9	64,0	67,1	65,5	1,0
Meta	63,7	69,0	66,3	0,9	64,2	67,4	65,8	1,0
Arauca	62,3	68,5	65,3	0,9	65,2	67,6	66,4	1,0
Casanare	64,1	64,1	64,1	1,0	62,8	66,2	64,4	1,0
Pacífica	60,4	63,2	61,8	1,0	52,9	55,1	54,0	0,9
Cauca	63,0	66,7	64,8	0,9	54,9	58,0	56,4	0,9
Chocó	60,7	63,0	61,8	1,0	32,8	33,7	33,3	0,5
Nariño	49,3	52,2	50,7	0,9	54,5	58,1	56,3	1,1
Valle del Cauca	68,5	71,1	69,8	1,0	69,4	70,5	69,9	1,0
Total	64,6	67,0	65,8	1,0	61,2	63,4	62,3	0,9

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El mapa 47 muestra a nivel municipal los porcentajes de asistencia a un establecimiento educacional de la población afrodescendiente de entre 12 y 17 años. Se observa que las áreas con los menores registros de asistencia (inferiores al 19,6%) están en los municipios ubicados en los departamentos Amazonas, Caquetá, Putumayo, Vichada, Vaupés, Guaviare y Guainía (región Amazonía); Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Santander y Norte de Santander (región Andina); Nariño, Cauca y Chocó (región Pacífica); Arauca, Casanare y Meta (región Orinoquía) y Magdalena y Bolívar (región Caribe).

Porcentaje de población afrodescendiente de 12 a 17 años que asiste a establecimientos educativos según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 19,6

19,7 - 50,0

50,1 - 64,8

64,9 - 75,9

76,0 - 96,0

Número insuficiente de casos

Valores ignorados

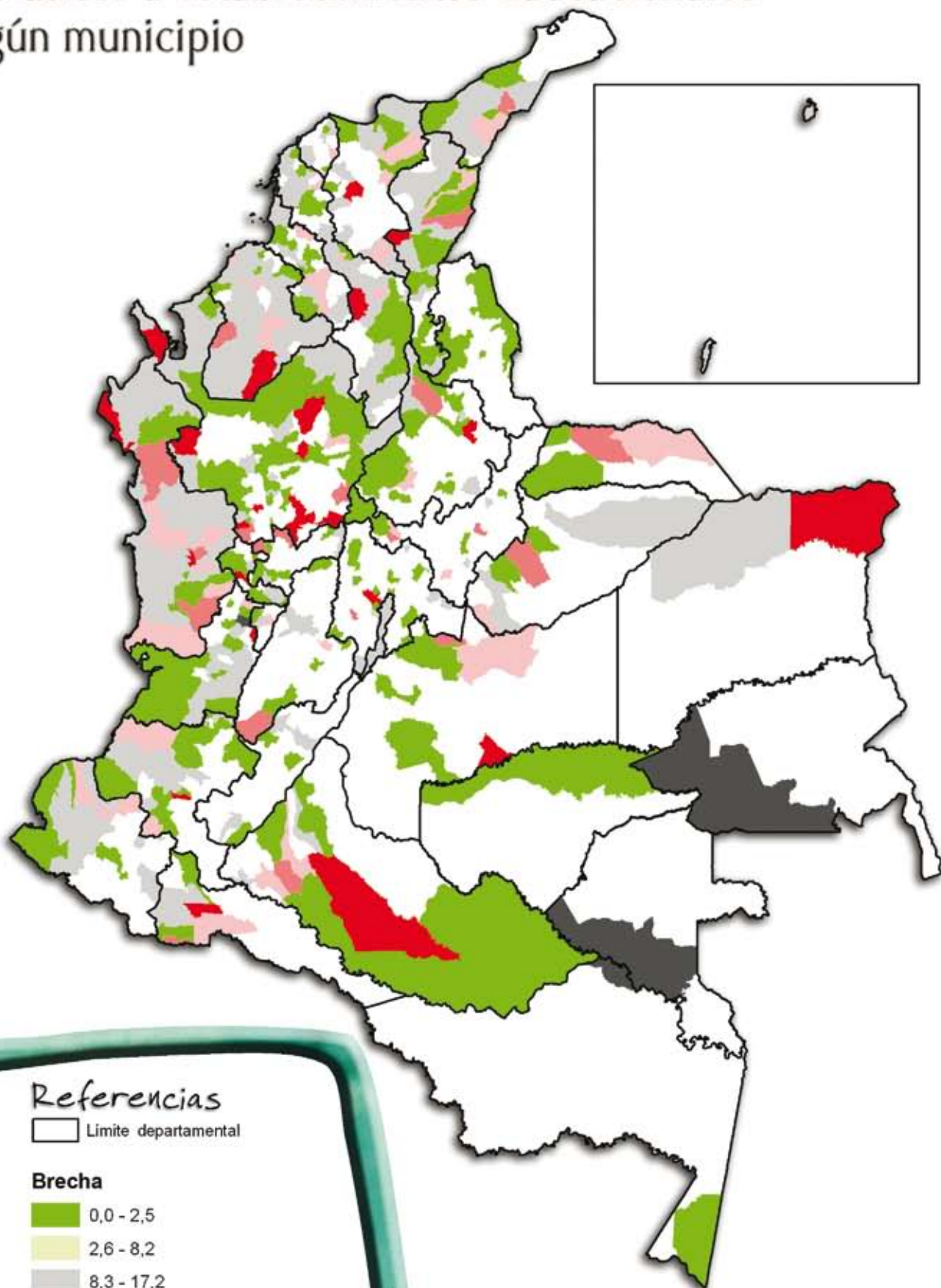
0 100 200 500
kilómetros

En todas las regiones del territorio colombiano el porcentaje de mujeres afrodescendientes de entre 12 y 17 años que asiste a un establecimiento educativo es levemente mayor que el de sus pares varones. Esta relación se repite en la mayoría de los departamentos, con excepción de Guainía, Vaupés y Vichada (región Amazonía), Bogotá (región Andina) y Córdoba (región Caribe), donde las cifras revelan una situación más favorable a los varones.

El **mapa 48** grafica este mismo escenario pero a escala municipal. En este caso las diferencias son extremadamente significativas, desfavoreciendo a la población femenina en municipios ubicados en los departamentos Magdalena, Bolívar, Cesar y Córdoba (región Caribe); Antioquia, Santander, Cundinamarca y Risaralda (región Andina), Chocó, Valle del Cauca y Cauca (región Pacífica); Putumayo, Vichada, Caquetá (región Amazonía) y Meta (región Orinoquía).



Brecha relativa entre el porcentaje de hombres y mujeres afrodescendientes de 12 a 17 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,0 - 2,5

2,6 - 8,2

8,3 - 17,2

17,3 - 37,4

37,5 - 70,4

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

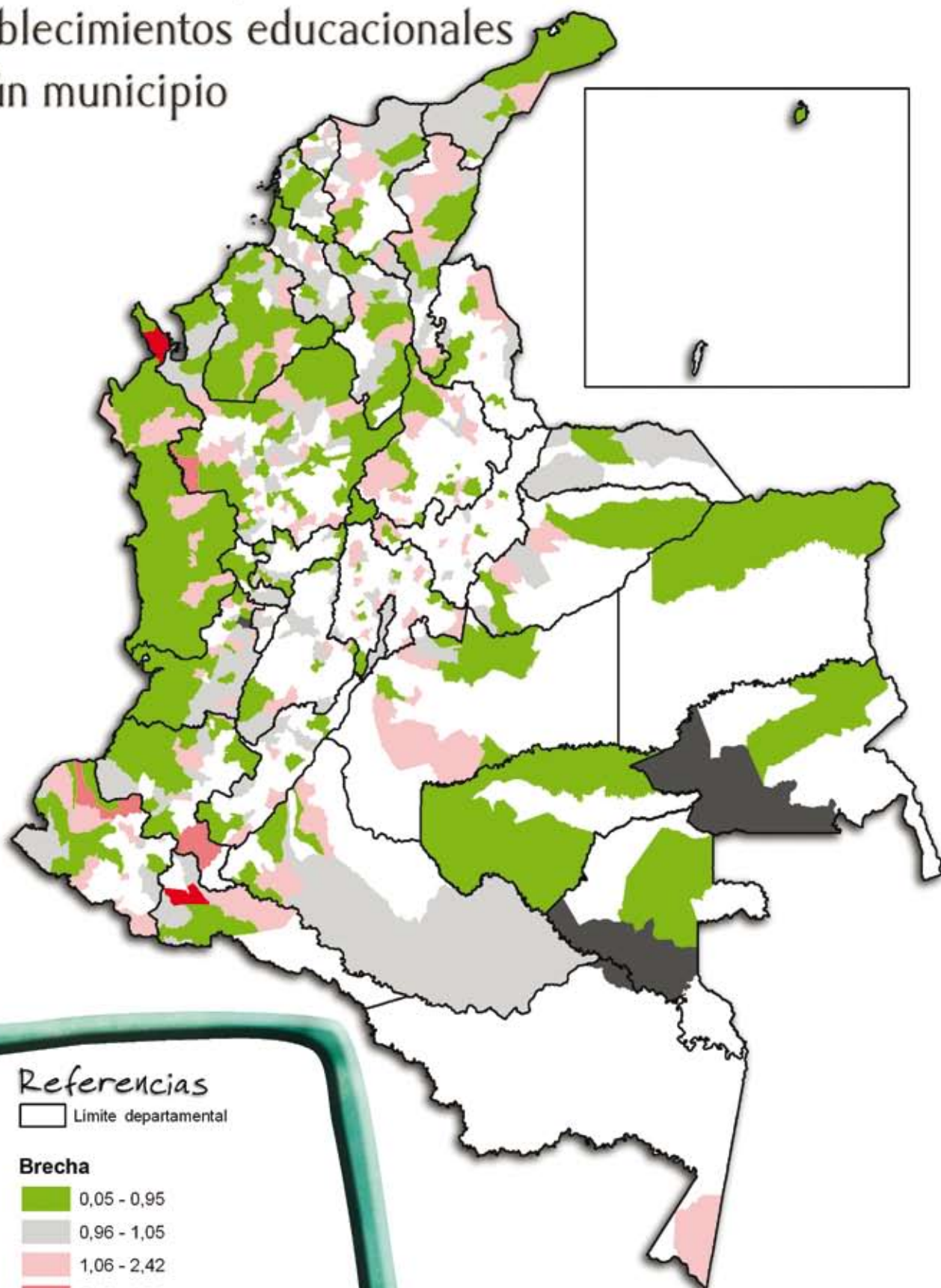
0 100 200 500
kilómetros

Centrando la atención en la brecha étnica, el análisis revela que las diferencias en desmedro de la población afrodescendiente de las edades consideradas son más notorias en los departamentos Nariño (región Pacífica) y Vaupés (región Amazonía). En departamentos como Caquetá, Vichada, Guaviare (región Amazonía) y Chocó (región Pacífica), en cambio, el porcentaje de afrodescendientes de este grupo etario que asiste a una institución escolar es más elevado que el de los del resto de la población.

El **mapa 49**, que muestra la brecha étnica a nivel municipal entre los porcentajes de población afrodescendiente y del resto de la población que asiste a un establecimiento educativo, revela una situación desfavorable en este ámbito para la primera, especialmente en municipios ubicados en los departamentos Antioquia (región Andina) y Putumayo (región Amazonía).



Brecha relativa entre el porcentaje del resto de la población y afrodescendientes de 12 a 17 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,05 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 2,42

2,43 - 4,64

4,65 - 13,09

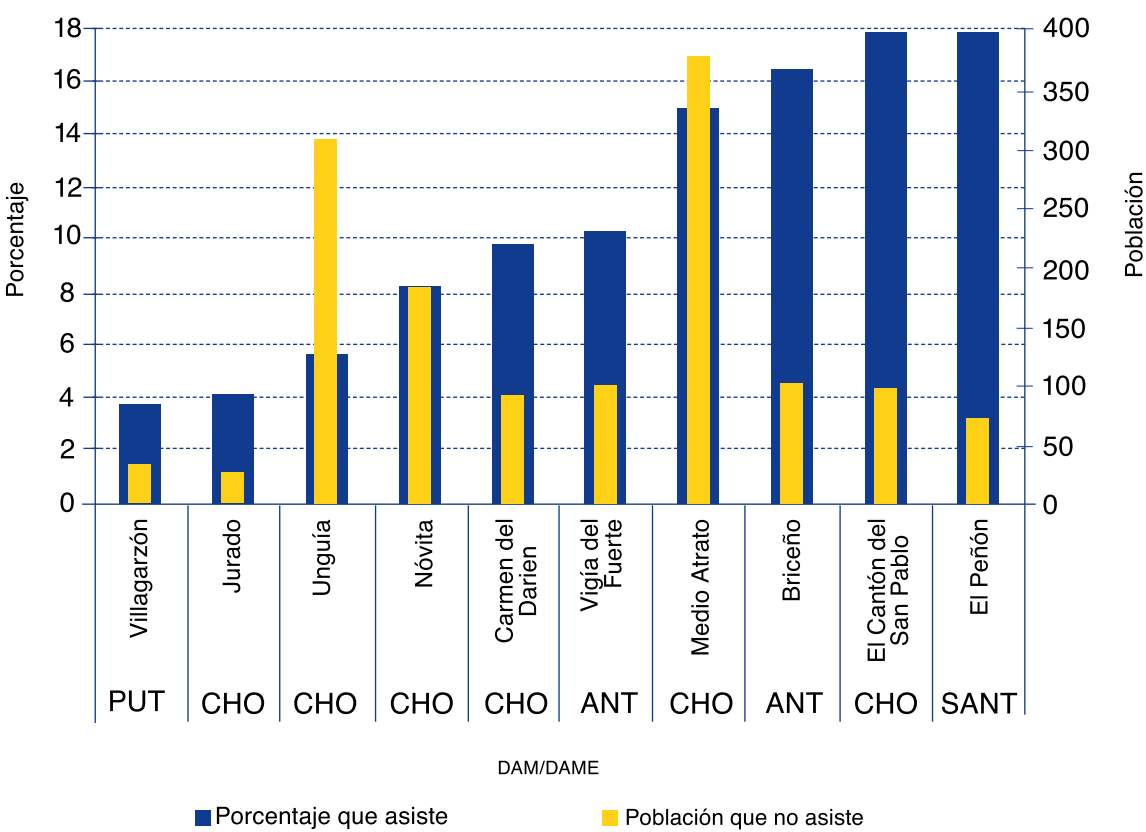
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el gráfico 40 aparecen los 10 municipios con menor porcentaje de asistencia escolar de la población afrodescendiente de entre 12 y 17 años; seis de ellos pertenecen al departamento Chocó, en la región Pacífica, dos se ubican en Antioquia (región Andina) y los otros en Santander (también en la región Andina) y Putumayo (región Amazonía). Los porcentajes que registran oscilan entre casi un 4% y un 18%. En términos absolutos, los municipios con mayor cantidad de personas de este grupo etario que no asisten a un establecimiento educativo son Medio Atrato y Unguía, ambos pertenecientes al departamento Chocó, en la región Pacífica.

GRÁFICO 40
Colombia: municipios con menor porcentaje de asistencia a establecimientos educativos de la población afrodescendiente de 12 a 17 años y población no escolarizada correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.



5. Asistencia escolar de la población indígena de entre 18 y 22 años

En el cuadro 28 se exponen los porcentajes de asistencia a establecimientos educacionales de la población de 18 a 22 años, tanto indígena como del resto, a nivel regional y departamental. En las regiones Andina, Caribe y Pacífica este indicador es menor en el caso de la población indígena, y en Amazonía y Orinoquía las diferencias no son significativas. No obstante, se constata que en ambos grupos la asistencia a una escuela es muy baja: un poco menos del 20% entre la población indígena de esas edades y un cuarto para el resto. Esta situación se hace más grave al observar los datos a nivel departamental, pues en Boyacá (región Andina) y Arauca (región Orinoquía) menos del 7,5% de la población indígena de ese segmento etario asiste a una institución educativa, y en otro grupo de departamentos el porcentaje de asistencia oscila entre un 13% y un 15% (Guaviare en la región Amazonía; Huila en la región Andina; La Guajira y Magdalena en la región Caribe y Cauca y Nariño en la región Pacífica).

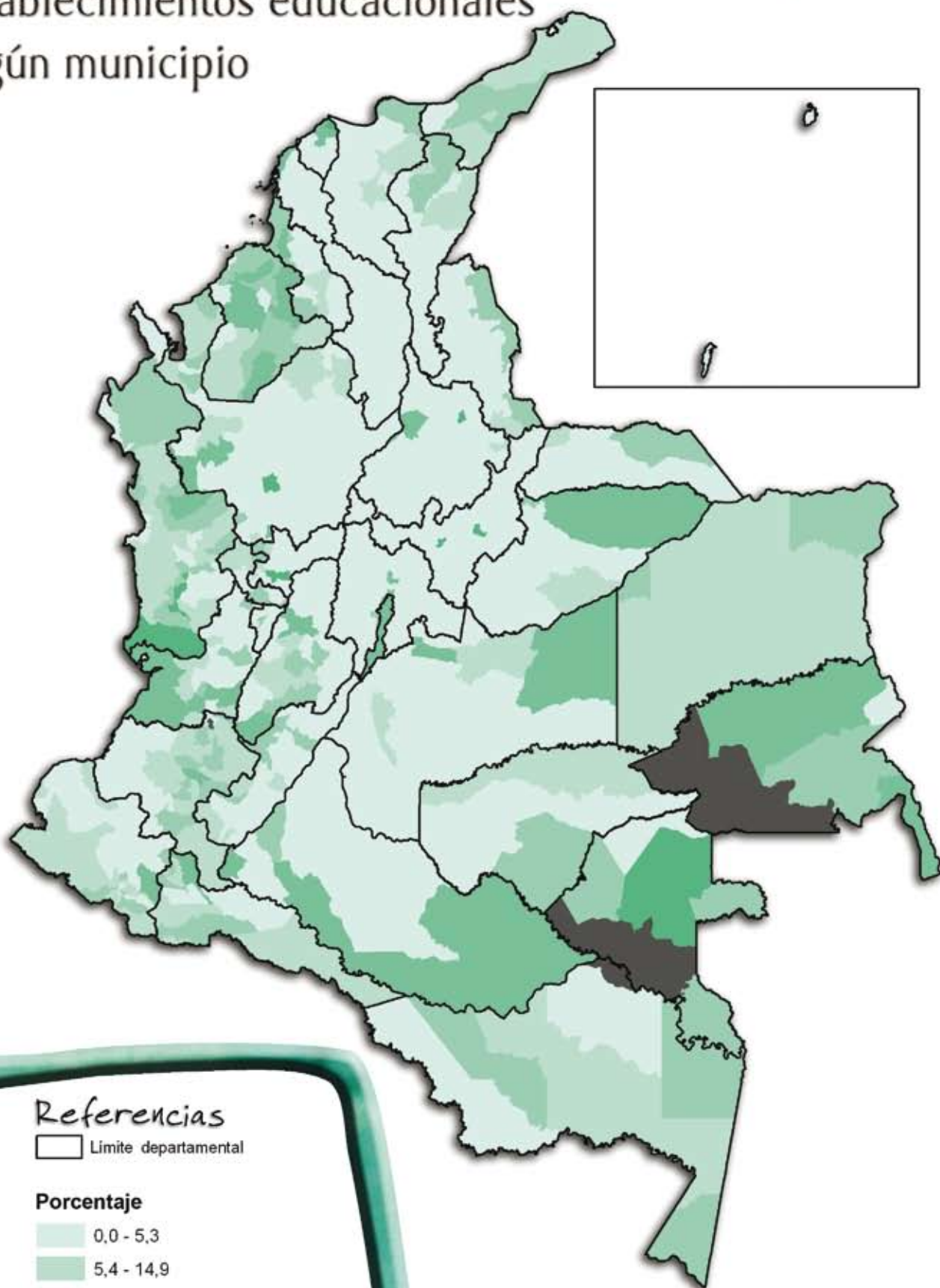
CUADRO 28
Colombia: porcentaje de asistencia actual a establecimientos educacionales de la población indígena y del resto de la población de 18 a 22 años según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de genero	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	25,4	18,3	22,0	1,4	20,8	23,5	22,1	1,0
Caquetá	23,6	19,5	21,5	1,2	18,6	21,9	20,2	0,9
Putumayo	15,2	15,3	15,3	1,0	14,2	18,3	16,2	1,1
Amazonas	21,2	13,7	17,7	1,5	20,3	25,0	22,4	1,3
Guainía	37,9	22,9	30,5	1,7	39,8	39,8	39,8	1,3
Guaviare	18,0	9,3	14,3	1,9	15,7	18,0	16,9	1,2
Vaupés	45,2	33,1	39,1	1,4	25,1	27,9	26,4	0,7
Vichada	16,8	14,1	15,4	1,2	12,2	13,6	12,8	0,8
Andina	21,1	20,0	20,5	1,1	27,4	30,3	28,9	1,4
Antioquia	21,0	17,7	19,3	1,2	28,0	31,6	29,9	1,5
Bogotá	34,0	33,6	33,8	1,0	40,1	41,4	40,8	1,2
Boyacá	6,2	4,3	5,2	1,4	26,4	31,6	28,9	5,5
Caldas	16,3	18,3	17,3	0,9	31,7	33,8	32,8	1,9
Cundinamarca	28,9	31,7	30,2	0,9	25,1	28,3	26,7	0,9
Huila	14,0	12,8	13,4	1,1	19,4	22,3	20,9	1,6
Norte de Santander	16,8	19,5	18,1	0,9	22,1	27,3	24,8	1,4
Quindío	18,5	14,2	16,3	1,3	29,5	30,0	29,8	1,8
Risaralda	16,9	14,6	15,8	1,2	27,7	29,3	28,5	1,8
Santander	43,1	37,4	40,1	1,2	28,5	31,9	30,2	0,8
Tolima	16,0	16,3	16,1	1,0	22,9	25,8	24,4	1,5
Caribe	18,7	18,4	18,6	1,0	30,9	32,1	31,5	1,7
Atlántico	31,9	33,2	32,5	1,0	37,7	37,8	37,7	1,2
Bolívar	26,5	22,7	24,6	1,2	33,3	34,5	33,9	1,4
Cesar	15,9	16,6	16,3	1,0	26,7	29,1	27,9	1,7
Córdoba	23,4	21,0	22,2	1,1	28,5	29,3	28,9	1,3
La Guajira	12,5	13,8	13,1	0,9	34,2	36,0	35,1	2,7
Magdalena	12,3	13,9	13,1	0,9	28,4	29,0	28,7	2,2
Sucre	27,2	25,9	26,6	1,0	30,7	30,8	30,7	1,2
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,0	0,0	0,0		27,7	30,3	28,9	
Orinoquía	22,8	17,9	20,3	1,3	18,0	23,3	20,5	1,0
Meta	32,4	24,2	28,1	1,3	22,6	25,9	24,3	0,9
Arauca	8,5	6,5	7,5	1,3	14,0	21,0	17,0	2,3
Casanare	27,6	23,1	25,2	1,2	17,3	23,0	20,1	0,8
Pacífica	15,9	14,9	15,5	1,1	23,4	25,6	24,5	1,6
Cauca	14,0	13,5	13,7	1,0	24,3	27,4	25,9	1,9
Chocó	19,8	12,8	16,3	1,5	18,5	18,8	18,6	1,1
Nariño	12,5	13,6	13,0	0,9	20,1	23,5	21,8	1,7
Valle del Cauca	17,5	19,8	18,8	0,9	30,6	32,8	31,7	1,7
Total	20,8	17,9	19,4	1,2	24,1	27,0	25,5	1,3

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

La distribución a nivel municipal de los porcentajes de asistencia a un establecimiento educacional de la población indígena de 18 y 22 años, ilustrada en el **mapa 50**, muestra que las áreas más críticas —las que registran valores inferiores al 5,3%— ocupan amplias zonas del territorio colombiano, y con la excepción de municipios ubicados en el departamento de Bogotá (región Andina), en partes de los departamentos Córdoba (región Caribe), Meta y Casanare (región Orinoquía), Guainía y Caquetá (región Amazonía), en el resto hay vastos territorios municipales con niveles muy altos de inasistencia de la población indígena de ese grupo etario a una institución educativa.

Porcentaje de población indígena de
18 a 22 años que asiste a
establecimientos educativos
según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 5,3

5,4 - 14,9

15,0 - 25,3

25,4 - 39,4

39,5 - 62,7

Número insuficiente de casos

Valores ignorados

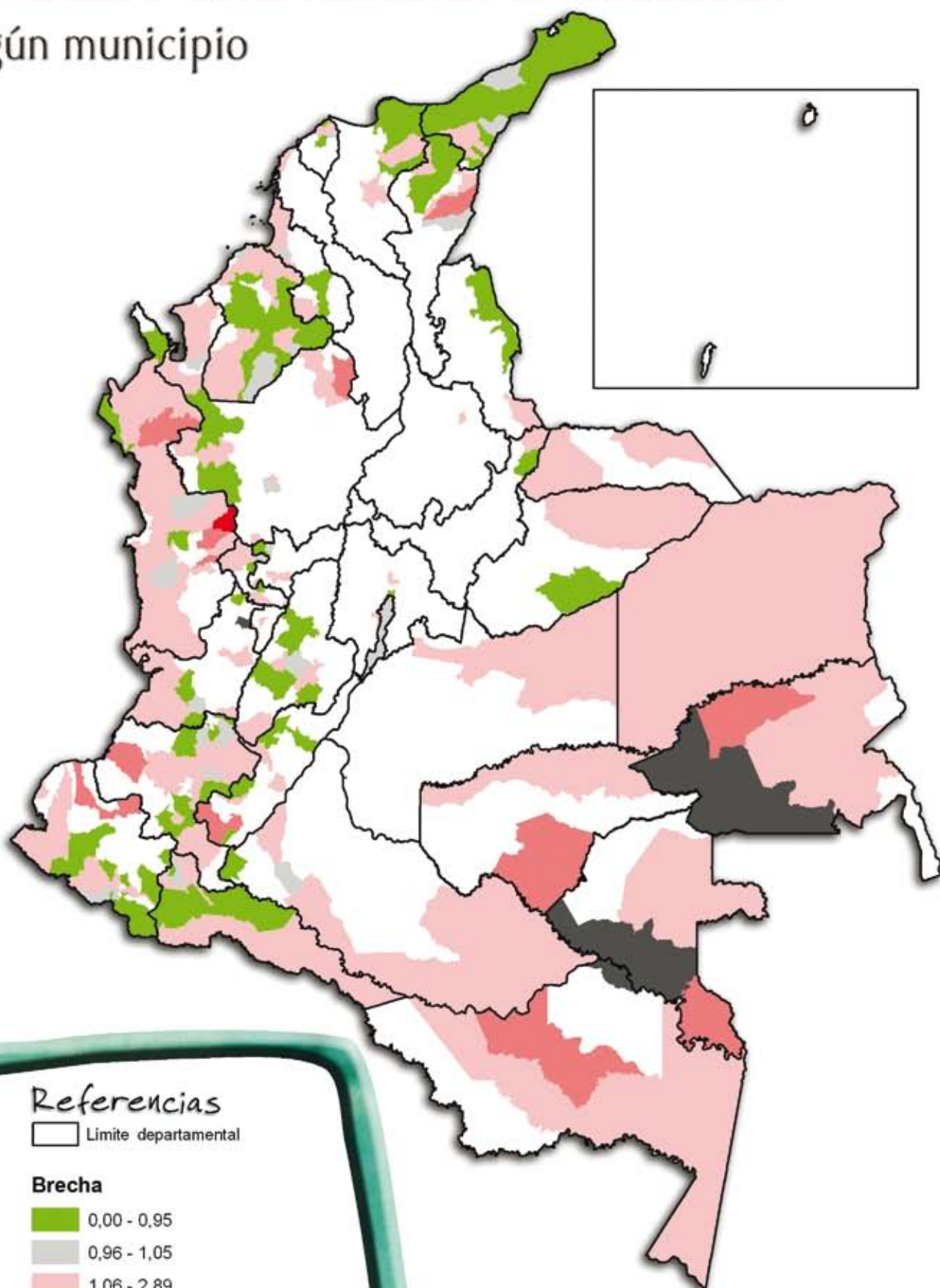
0 100 200 500
kilómetros

A nivel departamental, la brecha de género de este indicador en la población indígena es significativa en Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés (región Amazonía), Boyacá (región Andina) y Chocó (región Pacífica), departamentos en los que la diferencia se acentúa de manera desfavorable para las mujeres.

El mapa 51 muestra lo que ocurre con esta brecha a nivel municipal. En amplias zonas del territorio las diferencias en los porcentajes de asistencia no son significativas (sombreadas en color verde). Las mujeres experimentan una situación que las desfavorece en municipios ubicados en el departamento Chocó, en la región Pacífica (sombreado en rojo). Lo mismo sucede en municipios ubicados en los departamentos Cesar (región Caribe); Antioquia y Huila (región Andina); Guainía, Guaviare, Vaupés y Amazonas (región Amazonía), Cauca y Nariño (región Pacífica), aunque los niveles de las diferencias que se registran en ellos son menores (zonas sombreadas en rosa).



Brecha relativa entre el porcentaje de hombres y mujeres indígenas de 18 a 22 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 2,89

2,90 - 5,29

5,30 - 8,83

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

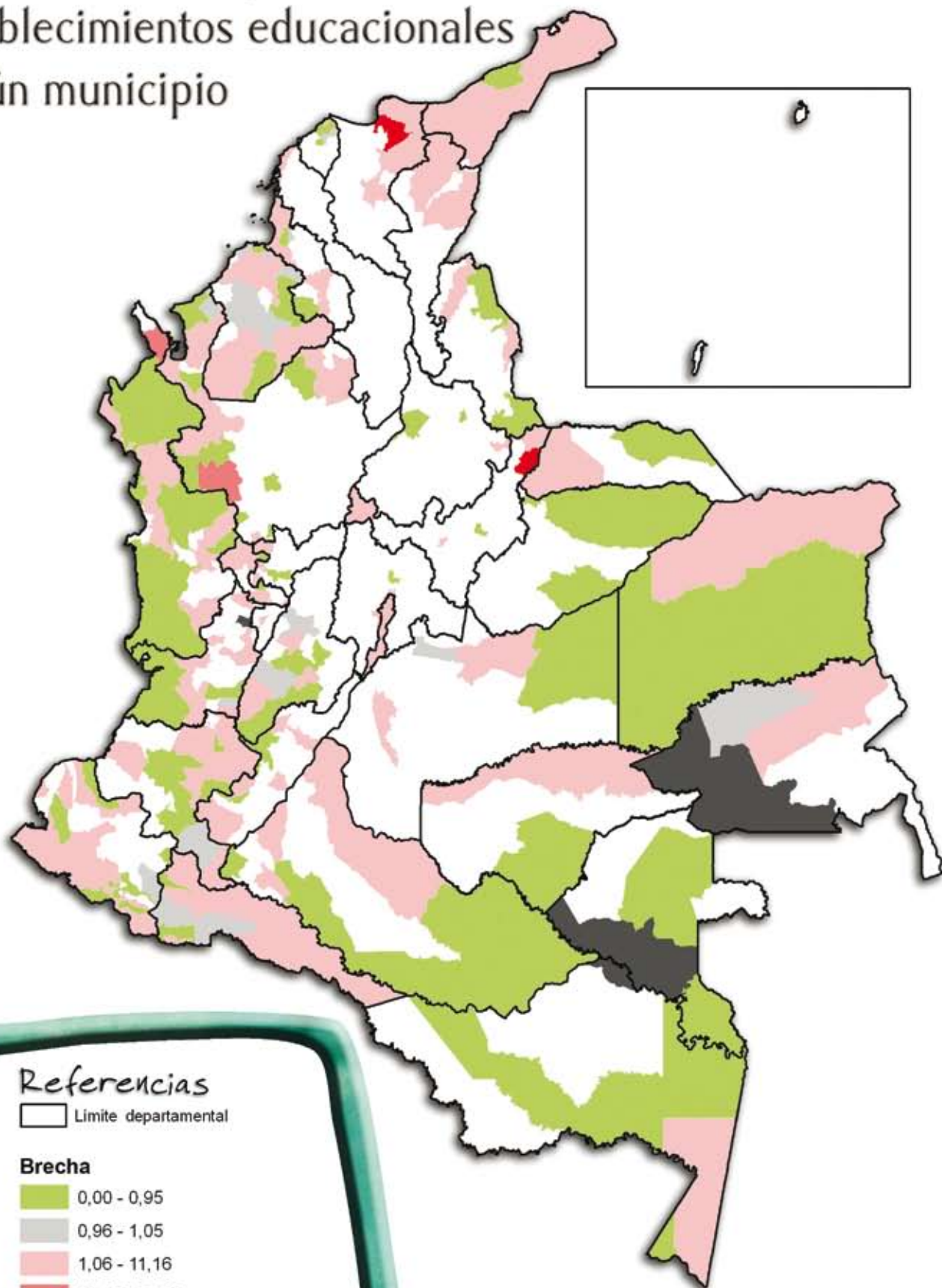
0 100 200 500
kilómetros

La brecha étnica en materia de asistencia a un establecimiento educacional de la población de entre 18 y 22 años es más acentuada en desmedro de la población indígena en los departamentos Boyacá (región Andina); La Guajira, Magdalena (región Caribe) y Arauca (región Orinoquía). El mismo comportamiento, pero con menor intensidad, se registra en Caldas, Quindio y Risaralda (región Andina); Cesar (región Caribe), Cauca, Nariño y Valle del Cauca (región Pacífica).

En el **mapa 52** se despliega esta brecha en términos territoriales, a escala municipal. La diferencia en desmedro de la población indígena es considerable en municipios ubicados en los departamentos Magdalena, en la región Caribe, y Boyacá, en la región Andina. También es significativa en municipios de casi la totalidad de los departamentos colombianos (sombreado en rosa): Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Guainía y Vichada (región Amazonía); Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó (región Pacífica); Meta y Arauca (región Orinoquía); Huila, Bogotá, Tolima, Norte de Santander, Risaralda y Caldas (región Andina); La Guajira, Cesar, Bolívar, Sucre y Córdoba (región Caribe).



Brecha relativa entre el porcentaje del resto de la población y de población indígena de 18 a 22 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 11,16

11,17 - 28,58

28,59 - 93,71

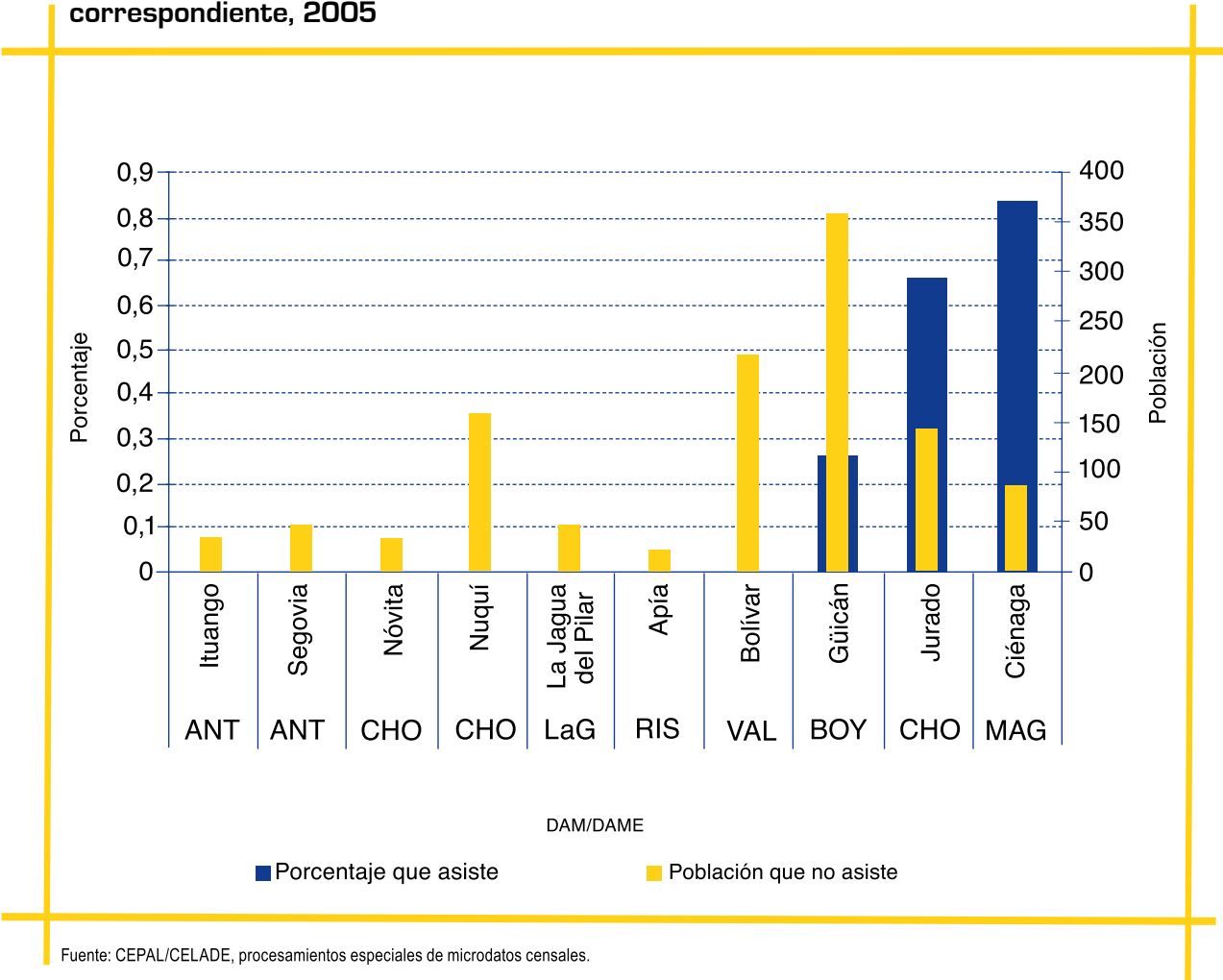
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Entre los 10 municipios con menor porcentaje de asistencia a establecimientos educacionales de la población indígena de 18 a 22 años, tres pertenecen al departamento Chocó, en la región Pacífica, dos se ubican en Antioquia (región Andina), los otros en La Guajira y Magdalena, en la región Caribe; Risaralda y Boyacá, en la región Andina, y Valle del Cauca, en la región Pacífica. En siete de ellos la totalidad de la población indígena de este grupo etario no asiste a instituciones educativas, situación que afecta a una cantidad de 560 mujeres y varones de esas edades. Los otros tres municipios tienen una asistencia que oscila entre un 0,2% y un 0,9%, lo que en valores absolutos representa un total a 588 mujeres y varones de entre 18 y 22 años (véase el gráfico 41).

GRÁFICO 41
Colombia: municipios con menor porcentaje de asistencia a establecimientos educacionales de la población indígena de 18 a 22 años y población no escolarizada correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.



6. Asistencia escolar de la población afrodescendiente de entre 18 y 22 años

El cuadro 29 expone los datos referidos al indicador que se está analizando, pero en este caso para la población afrodescendiente del grupo etario en consideración, a nivel regional y departamental. Los porcentajes de asistencia son bastante similares en ambas poblaciones cuando se realiza la observación a escala regional, incluso en la Amazonía la población afrodescendiente que concurre a una institución educativa es un 10% más que el resto. Al abordar la información a nivel departamental se aprecia que en todas estas divisiones administrativas mayores, exceptuando a Guainía y Vaupés, en la región Amazonía, y La Guajira en la región Caribe, la población afrodescendiente que concurre a un establecimiento educativo no supera un tercio; los departamentos Meta y Arauca, en la región Orinoquía, son los que registran los valores más bajos.

CUADRO 29

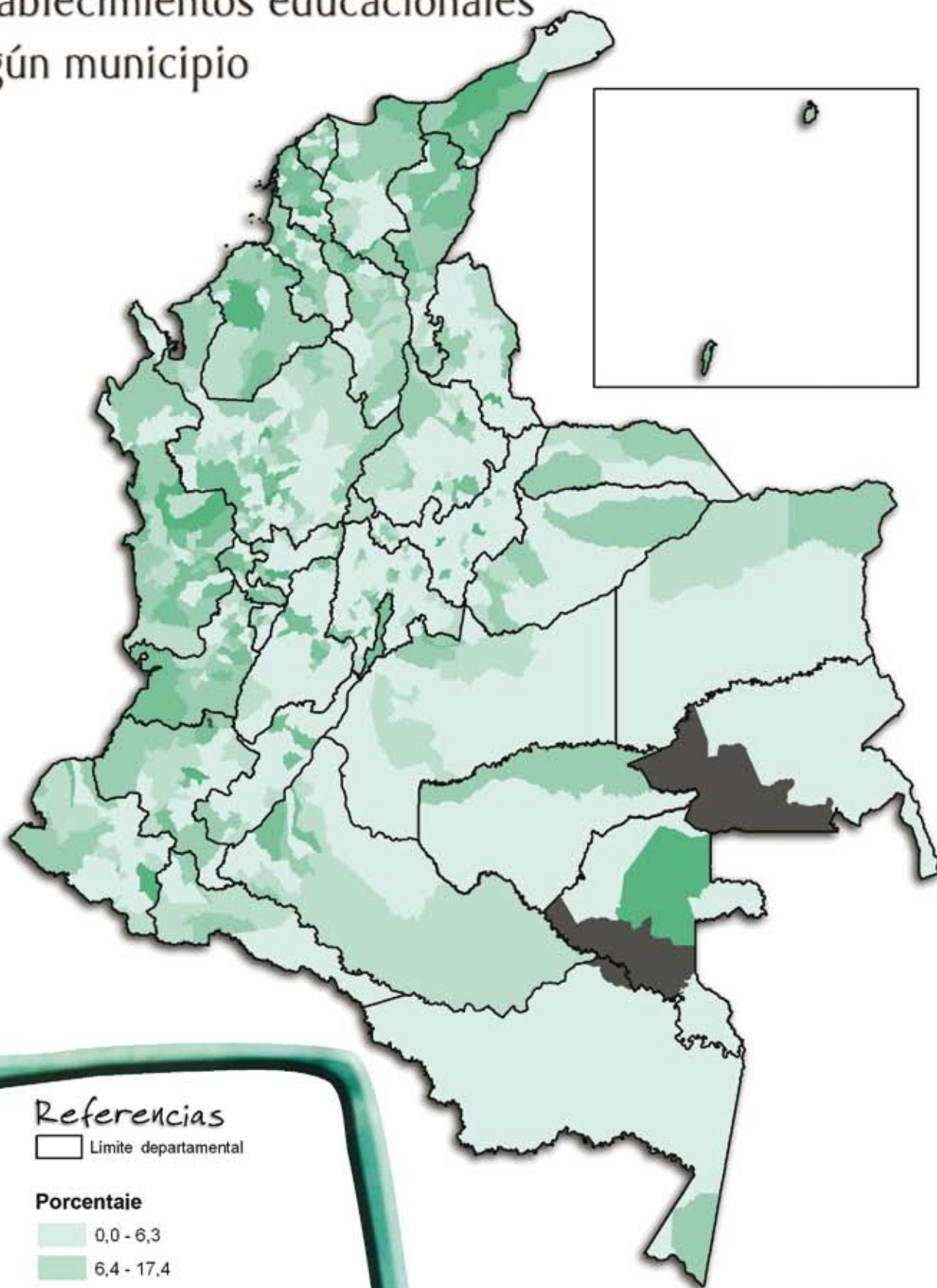
Colombia: porcentaje de asistencia actual a establecimientos educacionales de la población afrodescendiente y del resto de la población de 18 a 22 años según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Afrodescendientes				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de genero	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	29,6	35,8	32,2	0,8	20,8	23,5	22,1	0,7
Caquetá	20,5	23,3	21,8	0,9	18,6	21,9	20,2	0,9
Putumayo	17,9	21,6	19,7	0,8	14,2	18,3	16,2	0,8
Amazonas	26,5	22,4	24,3	1,2	20,3	25,0	22,4	0,9
Guainía	50,0	57,1	55,6	0,9	39,8	39,8	39,8	0,7
Guaviare	15,9	18,5	17,3	0,9	15,7	18,0	16,9	1,0
Vaupés	55,6	90,0	67,9	0,6	25,1	27,9	26,4	0,4
Vichada	20,7	17,5	19,0	1,2	12,2	13,6	12,8	0,7
Andina	25,7	27,4	26,5	0,9	27,4	30,3	28,9	1,1
Antioquia	22,4	25,1	23,8	0,9	28,0	31,6	29,9	1,3
Bogotá	37,8	35,3	36,5	1,1	40,1	41,4	40,8	1,1
Boyacá	23,8	23,1	23,5	1,0	26,4	31,6	28,9	1,2
Caldas	23,0	26,2	24,7	0,9	31,7	33,8	32,8	1,3
Cundinamarca	24,2	26,4	25,3	0,9	25,1	28,3	26,7	1,1
Huila	17,6	18,8	18,2	0,9	19,4	22,3	20,9	1,2
Norte de Santander	20,9	25,6	23,1	0,8	22,1	27,3	24,8	1,1
Quindío	27,8	33,7	30,5	0,8	29,5	30,0	29,8	1,0
Risaralda	28,8	31,1	30,0	0,9	27,7	29,3	28,5	1,0
Santander	31,8	28,5	30,2	1,1	28,5	31,9	30,2	1,0
Tolima	24,5	27,1	25,7	0,9	22,9	25,8	24,4	0,9
Caribe	29,7	30,5	30,1	1,0	30,9	32,1	31,5	1,0
Atlántico	31,4	32,0	31,7	1,0	37,7	37,8	37,7	1,2
Bolívar	32,2	33,5	32,8	1,0	33,3	34,5	33,9	1,0
Cesar	25,5	25,2	25,3	1,0	26,7	29,1	27,9	1,1
Córdoba	25,6	23,5	24,6	1,1	28,5	29,3	28,9	1,2
La Guajira	42,5	46,9	44,6	0,9	34,2	36,0	35,1	0,8
Magdalena	25,0	26,3	25,6	1,0	28,4	29,0	28,7	1,1
Sucre	24,4	25,2	24,8	1,0	30,7	30,8	30,7	1,2
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	31,3	31,4	31,3	1,0	27,7	30,3	28,9	0,9
Orinoquía	14,9	22,0	18,2	0,7	18,0	23,3	20,5	1,1
Meta	16,5	21,1	18,6	0,8	22,6	25,9	24,3	1,3
Arauca	13,7	18,3	15,8	0,8	14,0	21,0	17,0	1,1
Casanare	14,4	26,6	20,1	0,5	17,3	23,0	20,1	1,0
Pacífica	24,5	27,4	26,0	0,9	23,4	25,6	24,5	0,9
Cauca	24,5	27,3	25,9	0,9	24,3	27,4	25,9	1,0
Chocó	30,7	33,0	31,9	0,9	18,5	18,8	18,6	0,6
Nariño	16,1	19,0	17,5	0,8	20,1	23,5	21,8	1,2
Valle del Cauca	26,7	30,3	28,6	0,9	30,6	32,8	31,7	1,1
Total	24,9	28,6	26,6	0,9	24,1	27,0	25,5	1,0

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

La asistencia a un establecimiento educativo de la población afrodescendiente de entre 18 y 22 años a nivel municipal presenta áreas más críticas (con valores que van del 6,4 al 17,4) en municipios de los departamentos Vichada, Guainía, Caquetá y Guaviare (región Amazonía); Tolima, Huila, Santander, Norte de Santander y Antioquia (región Andina); Meta, Casanare y Arauca (región Orinoquía) y en parte de La Guajira (región Caribe), Boyacá y Cundinamarca (región Andina), Putumayo y Amazonas (región Amazonía) y Chocó (región Pacífica) (véase el mapa 53).

Porcentaje de población afrodescendiente de 18 a 22 años que asiste a establecimientos educativos según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaie

0,0 - 6,3

6,4 - 17,4

17,5 - 27,9

28,0 - 43,2

43,3 - 94,4

Número insuficiente de casos

Valores ignorados

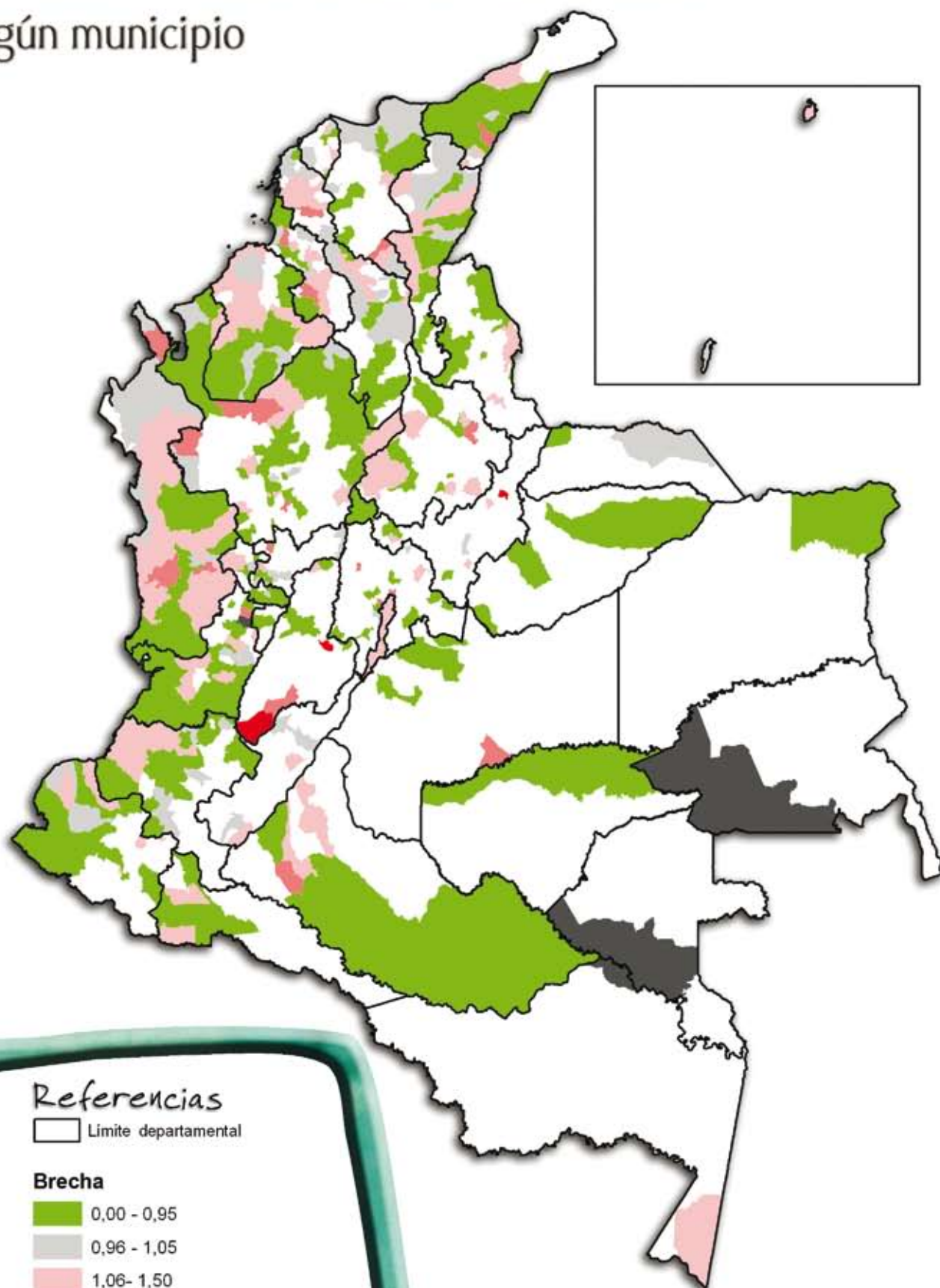
0 100 200 500
kilómetros

En la mayor parte de los departamentos colombianos la brecha de género de este indicador de la población afrodescendiente es positiva para las mujeres. Los departamentos en los que sucede lo contrario son Amazonas y Vichada (región Amazonía), Bogotá, Boyacá y Santander (región Andina) y Cesar y Córdoba (región Caribe).

El mapa 54, que muestra lo que ocurre con esta brecha a nivel municipal, revela por una parte que en amplias zonas del territorio las diferencias en los porcentajes de asistencia no son significativas (sombreado en color gris), o bien favorecen a las mujeres (sombreado en verde). Por la otra, se puede observar que la población femenina experimenta una situación desfavorable en municipios ubicados en los departamentos Boyacá y Tolima, en la región Andina (sombreado en rojo). Las zonas coloreadas con rosa corresponden a jurisdicciones en las que la brecha también actúa en desmedro de las mujeres de este grupo etario, pero en menor medida. Se trata de municipios ubicados en los departamentos Valle del Cauca y Chocó (región Pacífica), Antioquia, Santander y Cundinamarca (región Andina), La Guajira, Bolívar, Magdalena y Sucre (región Caribe), Meta (región Orinoquía) y Caquetá (región Amazonía).



Brecha relativa entre el porcentaje de hombres y mujeres afrodescendientes de 18 a 22 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,50

1,51 - 2,72

2,73 - 4,29

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

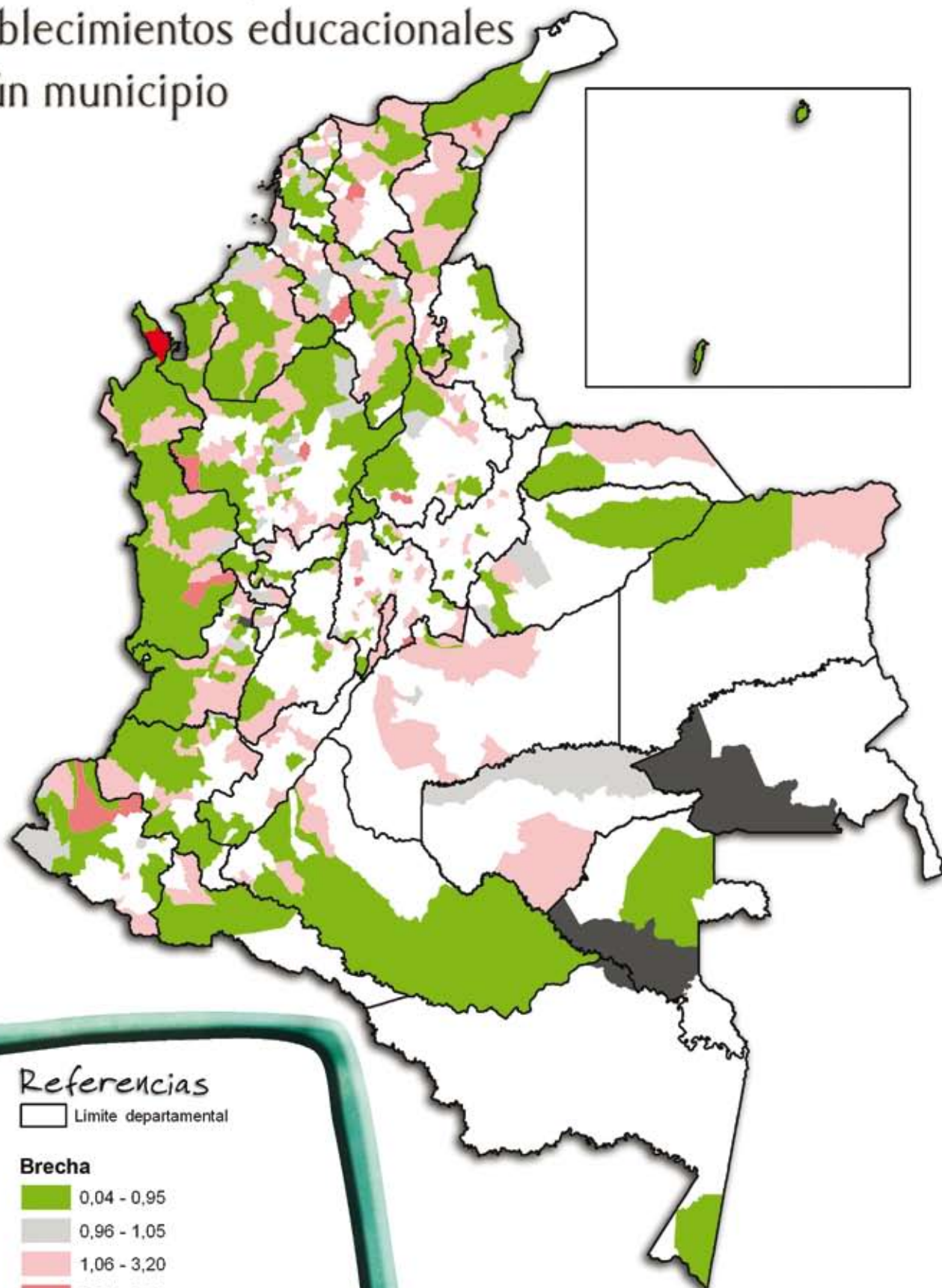
0 100 200 500
kilómetros

La brecha étnica, en tanto, es favorable al resto de la población en los departamentos Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila y Norte de Santander, de la región Andina; Atlántico, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre, de la región Caribe; Meta y Arauca, de la región Orinoquía, y Nariño y Valle del Cauca, en la región Pacífica.

El mapa 55 representa la información sobre la brecha étnica de este indicador a escala municipal en el territorio colombiano. Desde esta óptica, la diferencia perjudica a la población afrodescendiente especialmente en municipios ubicados en los departamentos La Guajira, Magdalena y Sucre (región Caribe), Antioquia, Santander, Boyacá y Cundinamarca (región Andina) y Nariño y Chocó (región Pacífica).



Brecha relativa entre el porcentaje del resto de la población y afrodescendientes de 18 a 22 años que asiste a establecimientos educacionales según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,04 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 3,20

3,21 - 8,69

8,70 - 21,18

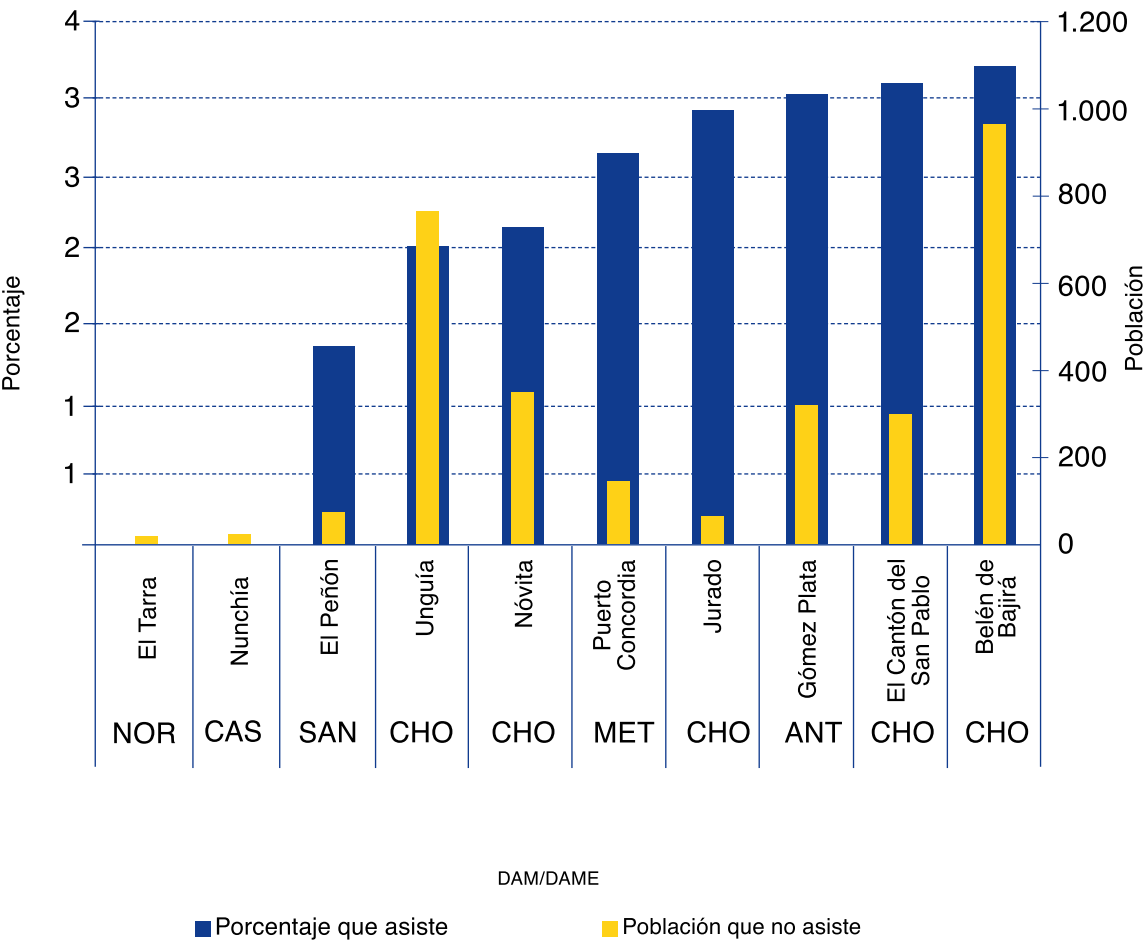
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

La mitad de los 10 municipios con menor porcentaje de asistencia a un establecimiento educacional de la población afrodescendiente de entre 18 y 22 años pertenecen al departamento Chocó, en la región Pacífica, los otros se encuentran en Santander, Norte de Santander y Antioquia, en la región Andina, y en Meta y Casanare, en la región Orinoquía. Los valores del indicador que se registran en estos municipios oscilan en un rango que parte de una asistencia nula y se extiende hasta poco más del 3%. En términos absolutos, esta realidad afecta a 3.032 varones y mujeres afrodescendientes entre esas edades (véase el gráfico 42).

GRÁFICO 42
Colombia: municipios con menor porcentaje de asistencia a establecimientos
educacionales de la población afrodescendiente de 18 a 22 años y población no
escolarizada correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento de microdatos censales.



D. Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 19 años con primaria completa

Como se menciona al comienzo de este capítulo, una de las metas del segundo ODM es lograr la conclusión universal de la educación primaria en el año 2015. Del Popolo, Oyarce y Ribotta (2007) señalan que el porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 19 años con educación primaria completa permite pronosticar la factibilidad de lograr esta meta, puesto que es un indicador del logro educativo que complementa a otros de acceso, como los porcentajes de asistencia escolar según edades seleccionadas, que se analizaron en las secciones previas. En este sentido, los autores sostienen que: “Dado que la educación primaria es de carácter obligatorio y debe ser universal, cifras inferiores al 100 estarían indicando una brecha de implementación en el derecho a la educación” (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2007, pág. 28).

1. Indígenas de 15 a 19 años con primaria completa

El cuadro 30 muestra el porcentaje de mujeres y hombres de entre 15 y 19 años indígenas y del resto de la población que han completado la escuela primaria, tanto a nivel regional como departamental, y se observa que en todas las regiones ese indicador es menor en la población indígena que en el resto. En los departamentos Caquetá, Guaviare y Vichada (región Amazonía); Antioquia y Risaralda (región Andina); Cesar (región Caribe) y Meta (región Orinoquía), menos del 50 de las mujeres y hombres indígenas de esas edades completaron la educación primaria, y en Boyacá (región Andina), La Guajira, Magdalena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (región Caribe), Arauca (región Orinoquía) y Chocó (región Pacífica) esta proporción es inferior al 20%.

CUADRO 30

Colombia: porcentaje de población indígena y del resto de la población de 15 a 19 años con educación primaria completa según sexo, por región y departamento, 2005

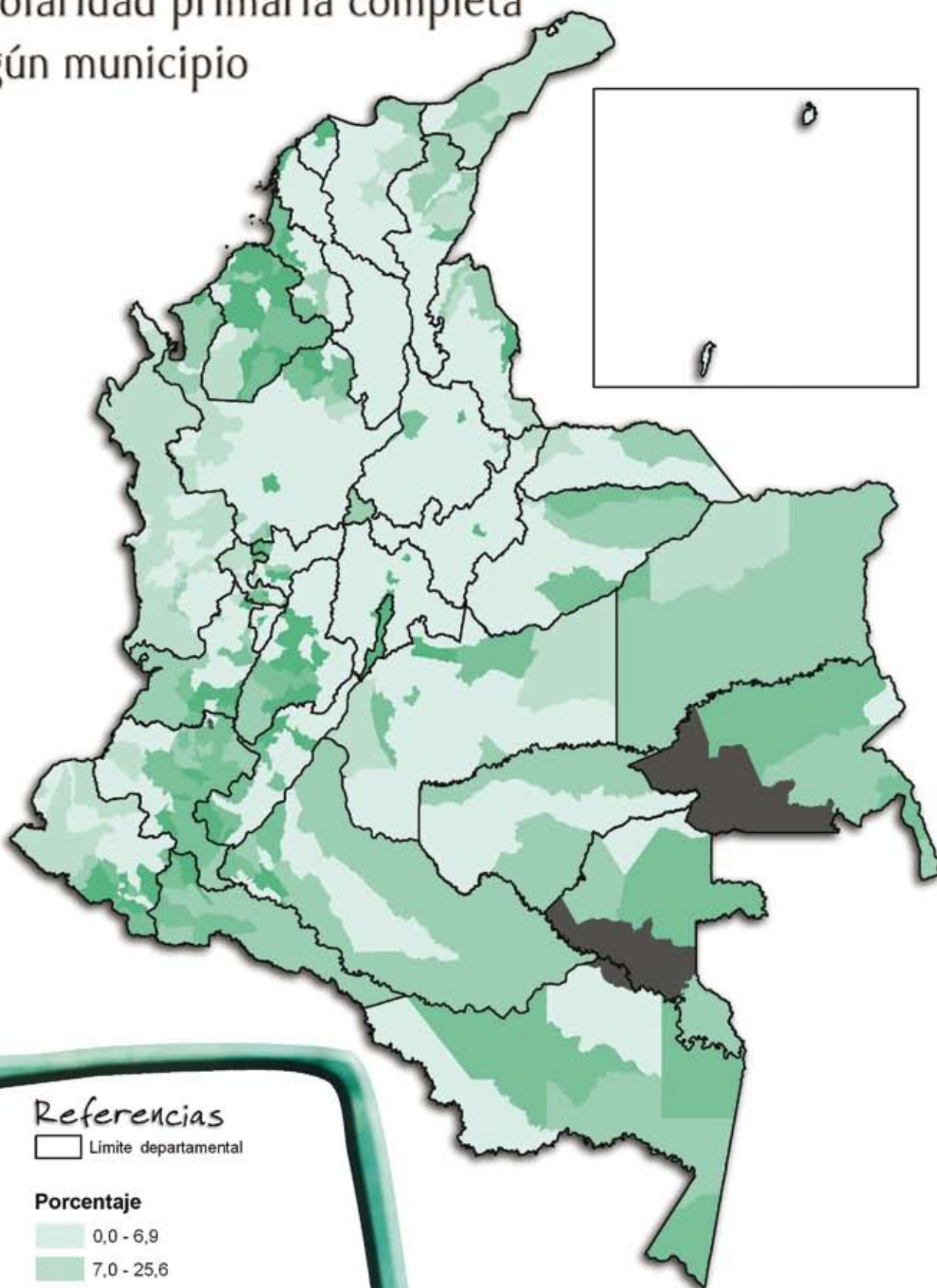
Región / departamento	Indígenas				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de genero	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	51,6	46,6	49,2	1,1	60,3	62,1	61,2	1,2
Caquetá	44,1	42,3	43,1	1,0	58,2	63,4	60,7	1,4
Putumayo	50,9	56,1	53,5	0,9	57,3	62,5	59,9	1,1
Amazonas	54,3	52,5	53,4	1,0	74,3	74,6	74,4	1,4
Guainía	62,9	47,8	55,8	1,3	70,0	69,0	69,5	1,2
Guaviare	43,4	36,1	39,9	1,2	57,2	62,2	59,8	1,5
Vaupés	64,6	57,8	61,3	1,1	48,6	44,4	46,6	0,8
Vichada	41,2	34,0	37,5	1,2	56,4	58,7	57,5	1,5
Andina	58,7	58,7	58,7	1,0	73,3	77,5	75,4	1,3
Antioquia	34,4	29,6	32,0	1,2	71,5	76,2	73,8	2,3
Bogotá	81,3	84,7	83,2	1,0	78,7	80,7	79,7	1,0
Boyacá	16,9	14,5	15,6	1,2	73,7	76,6	75,1	4,8
Caldas	66,5	69,8	68,1	1,0	73,7	78,7	76,2	1,1
Cundinamarca	75,9	81,2	78,6	0,9	76,1	78,8	77,4	1,0
Huila	59,8	63,1	61,4	0,9	67,0	72,2	69,6	1,1
Norte de Santander	62,2	61,1	61,6	1,0	68,9	74,5	71,6	1,2
Quindio	67,0	59,1	62,7	1,1	77,1	80,8	78,9	1,3
Risaralda	46,8	44,8	45,8	1,0	75,3	79,5	77,4	1,7
Santander	65,8	69,0	67,5	1,0	74,7	78,8	76,7	1,1
Tolima	68,8	68,7	68,7	1,0	70,0	75,1	72,6	1,1
Caribe	44,0	46,4	45,2	0,9	68,3	73,0	70,6	1,6
Atlántico	77,7	79,9	78,8	1,0	74,7	78,7	76,7	1,0
Bolívar	73,3	81,6	77,5	0,9	66,7	72,1	69,3	0,9
Cesar	33,1	35,0	34,1	0,9	64,3	71,3	67,8	2,0
Córdoba	61,7	61,6	61,6	1,0	67,5	71,7	69,6	1,1
La Guajira	17,6	21,6	19,6	0,8	62,3	66,8	64,6	3,3
Magdalena	19,9	20,0	19,9	1,0	64,4	70,4	67,3	3,4
Sucre	68,4	71,7	70,0	1,0	69,0	73,9	71,3	1,0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,0	0,0	0,0	-	77,2	78,8	77,9	-
Orinoquía	33,0	30,0	31,4	1,1	70,7	74,9	72,7	2,3
Meta	31,6	31,0	31,3	1,0	72,2	76,8	74,5	2,4
Arauca	14,8	9,0	11,6	1,6	70,9	74,1	72,4	6,2
Casanare	52,7	50,0	51,3	1,1	68,9	73,7	71,2	1,4
Pacífica	45,3	45,2	45,3	1,0	66,1	70,4	68,2	1,5
Cauca	52,3	52,9	52,6	1,0	66,8	69,9	68,3	1,3
Chocó	17,4	8,5	13,1	2,0	51,6	60,4	55,7	4,3
Nariño	61,0	62,4	61,7	1,0	68,8	71,5	70,1	1,1
Valle del Cauca	50,3	56,7	53,9	0,9	77,3	79,8	78,6	1,5
Total	46,5	45,4	46,0	1,0	67,7	71,6	69,6	1,5

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En el mapa 56 se observan a nivel municipal los porcentajes de la población indígena de 15 a 19 años que completó la educación primaria. Las áreas sombreadas en un tono más oscuro son las que tienen los porcentajes más elevados, y coinciden con municipios ubicados en los departamentos señalados en el párrafo anterior.

La brecha de género en la finalización del ciclo de educación primaria entre la población indígena de 15 a 19 años favorece a los hombres en los departamentos Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, en la región Amazonía; Antioquia, Boyacá y Quindío, en la región Andina; Arauca y Casanare, en la región Orinoquía, y Chocó en la región Pacífica, y a las mujeres en el departamento Putumayo, de la región Amazonía; Cundinamarca y Huila, en la región Andina; Bolívar, Cesar y La Guajira, en la región Caribe, y Valle del Cauca en la región Pacífica.

Porcentaje de población indígena de
15 a 19 años con
escolaridad primaria completa
según municipio



Referencias

Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 6,9

7,0 - 25,6

25,7 - 47,9

48,0 - 67,4

67,5 - 92,7

Número insuficiente de casos

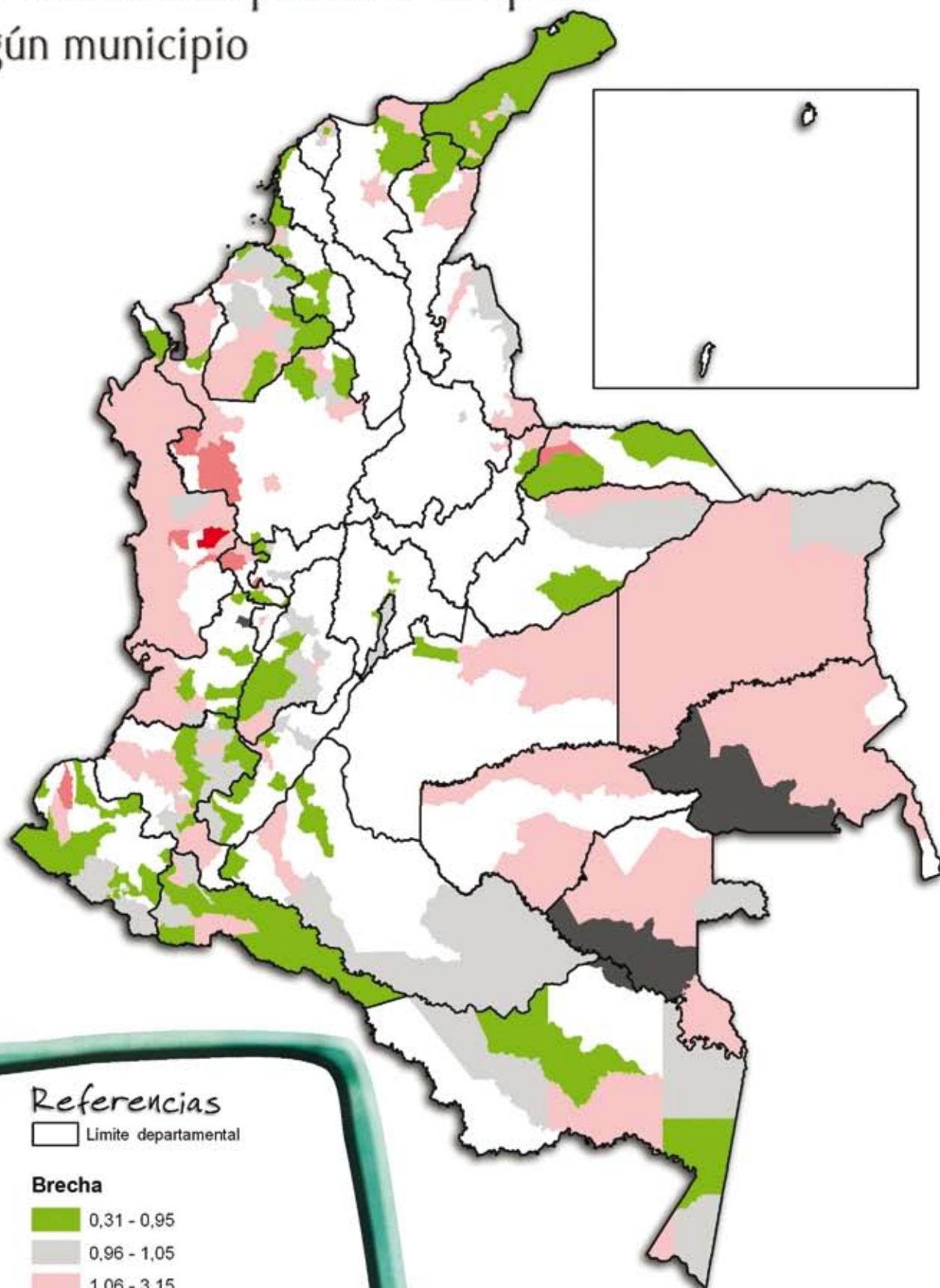
Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 57 muestra esta brecha de género a nivel municipal. En amplias zonas del territorio la diferencia es favorable a las mujeres (sombreado en color verde): La Guajira, Magdalena, Cesar, Sucre y Córdoba (región Caribe); Arauca, Casanare y Meta (región Orinoquía); Antioquia, Boyacá, Risaralda, Caldas, Tolima y Huila (región Andina); Cauca, Valle del Cauca y Nariño (región Pacífica), Putumayo, Caquetá y Amazonas (región Amazonía). Los porcentajes registrados son especialmente desfavorables para la población femenina en municipios ubicados en el departamento Chocó (región Pacífica) (sombreado en rojo). También experimentan una situación de desventaja, aunque algo menor, en municipios ubicados en los departamentos Nariño (región Pacífica), Antioquia, Risaralda (región Andina) y Arauca (región Orinoquía) (zonas sombreadas en rosa).



Brecha relativa entre el porcentaje de hombres y mujeres indígenas de 15 a 19 años con escolaridad primaria completa según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,31 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 3,15

3,16 - 4,72

4,73 - 29,35

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

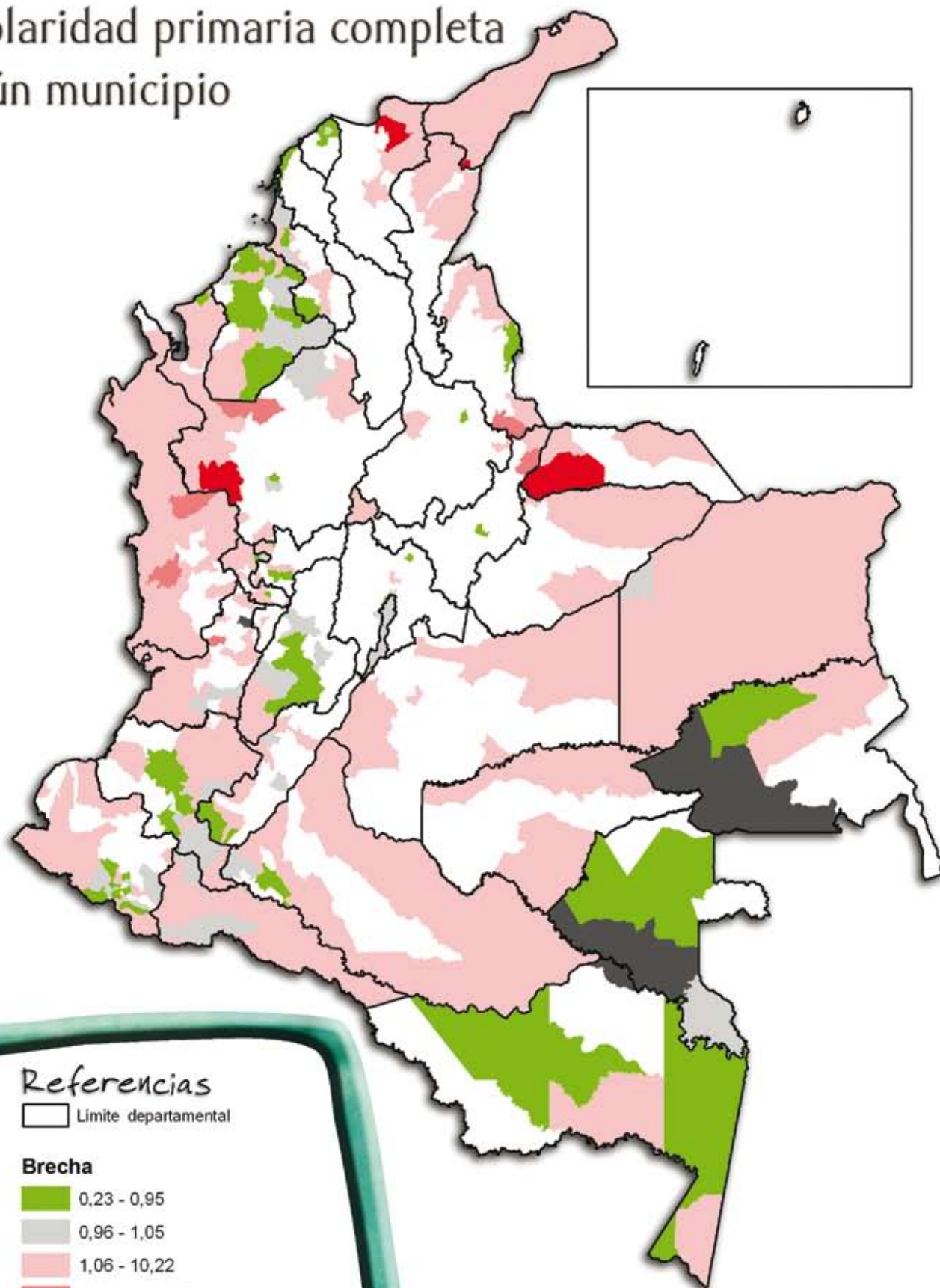
0 100 200 500
kilómetros

Al examinar las diferencias que presenta este indicador entre la población indígena y el resto de la población, se advierte que con excepción de Vaupés (región Amazonía) y Bolívar (región Caribe), en todos los departamentos favorecen al resto de la población, especialmente en Boyacá (región Andina), Arauca (región Amazonía) y Chocó (región Pacífica).

El **mapa 58** ilustra esta comparación a nivel municipal. Como se aprecia, la población indígena está especialmente desfavorecida en este ámbito en municipios ubicados en los departamentos La Guajira, Magdalena y Cesar (región Caribe), Antioquia (región Andina) y Arauca (región Orinoquía), pero esta inequidad también se verifica en municipios situados en casi la totalidad de los departamentos colombianos (sombreado en tonalidades rosa).



Brecha relativa entre el porcentaje del resto de la población y población indígena de 15 a 19 años con escolaridad primaria completa según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,23 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 10,22

10,23 - 21,15

21,16 - 44,66

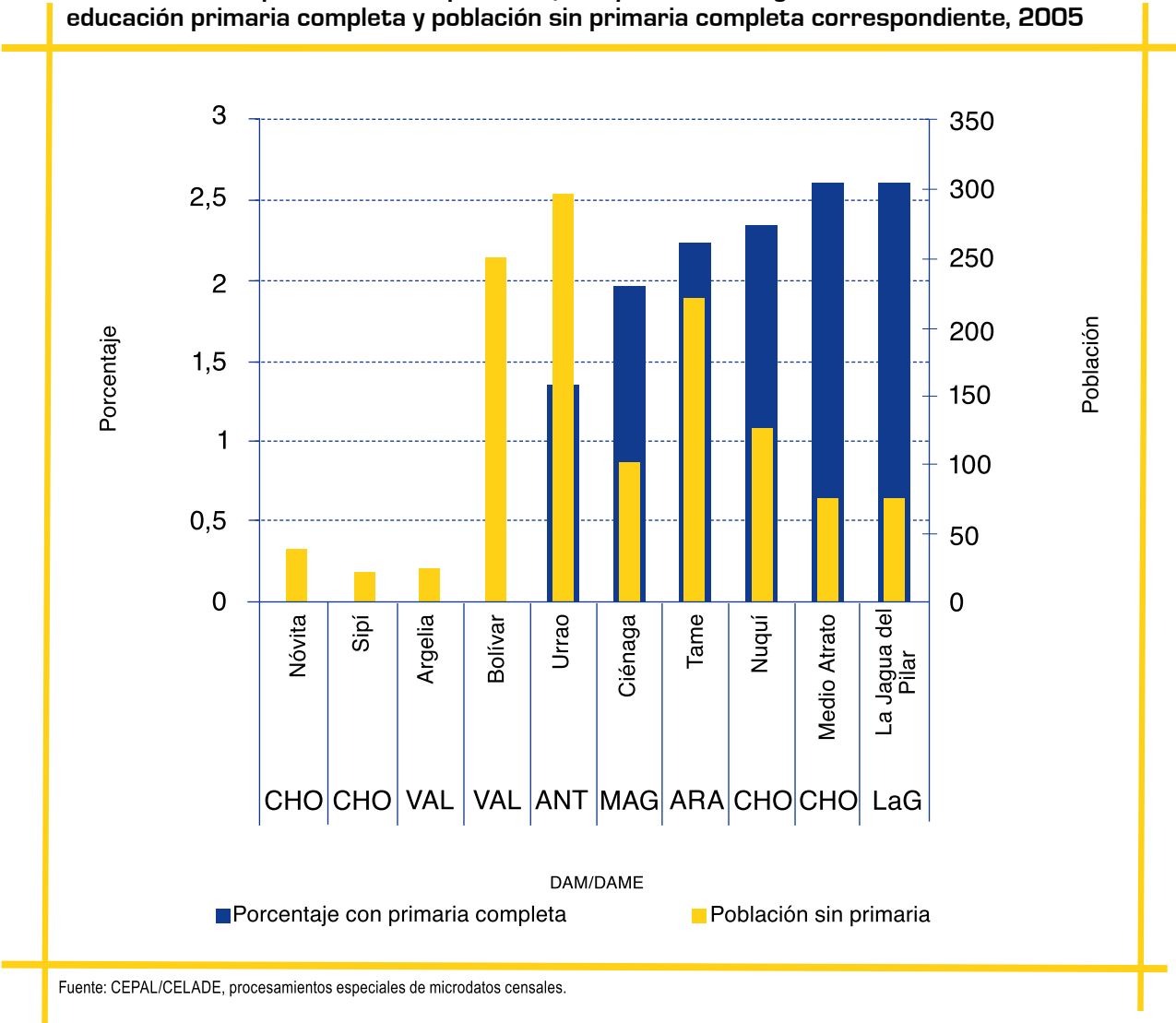
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El gráfico 43 detalla los 10 municipios con menor porcentaje de indígenas de 15 a 19 años con el nivel de educación primaria completo. Cuatro de ellos pertenecen al departamento Chocó, en la región Pacífica, dos al departamento Valle del Cauca, en la región Andina, y los otros se ubican en Antioquia, también de la región Andina, La Guajira y Magdalena, en la región Caribe, y Arauca, en la región Orinoquía. La población indígena de estas edades perteneciente a estos 10 municipios que no ha completado el ciclo primario de educación suma 1.220 personas, y los casos más graves están representados por los municipios de Tame (departamento de Arauca), Bolívar (departamento Valle del Cauca) y Urrao (departamento Antioquia), que concentran más del 50% de dicha población.

GRÁFICO 43
Colombia: municipios con menor porcentaje de población indígena de 15 a 19 años con educación primaria completa y población sin primaria completa correspondiente, 2005



2. Afrodescendientes de 15 a 19 años con primaria completa

En cuatro de las regiones que componen Colombia el porcentaje de afrodescendientes de entre 15 y 19 años con primaria completa es levemente menor al del resto de la población (Andina, Caribe, Orinoquía y Pacífica). La población afrodescendiente con este nivel de escolarización completo supera el 60% en la mayoría de los departamentos, con excepción de Guaviare (57%) y Vaupés (50%), en la región Amazonía, y Nariño (45%), en la región Pacífica (véase el cuadro 31).

CUADRO 31

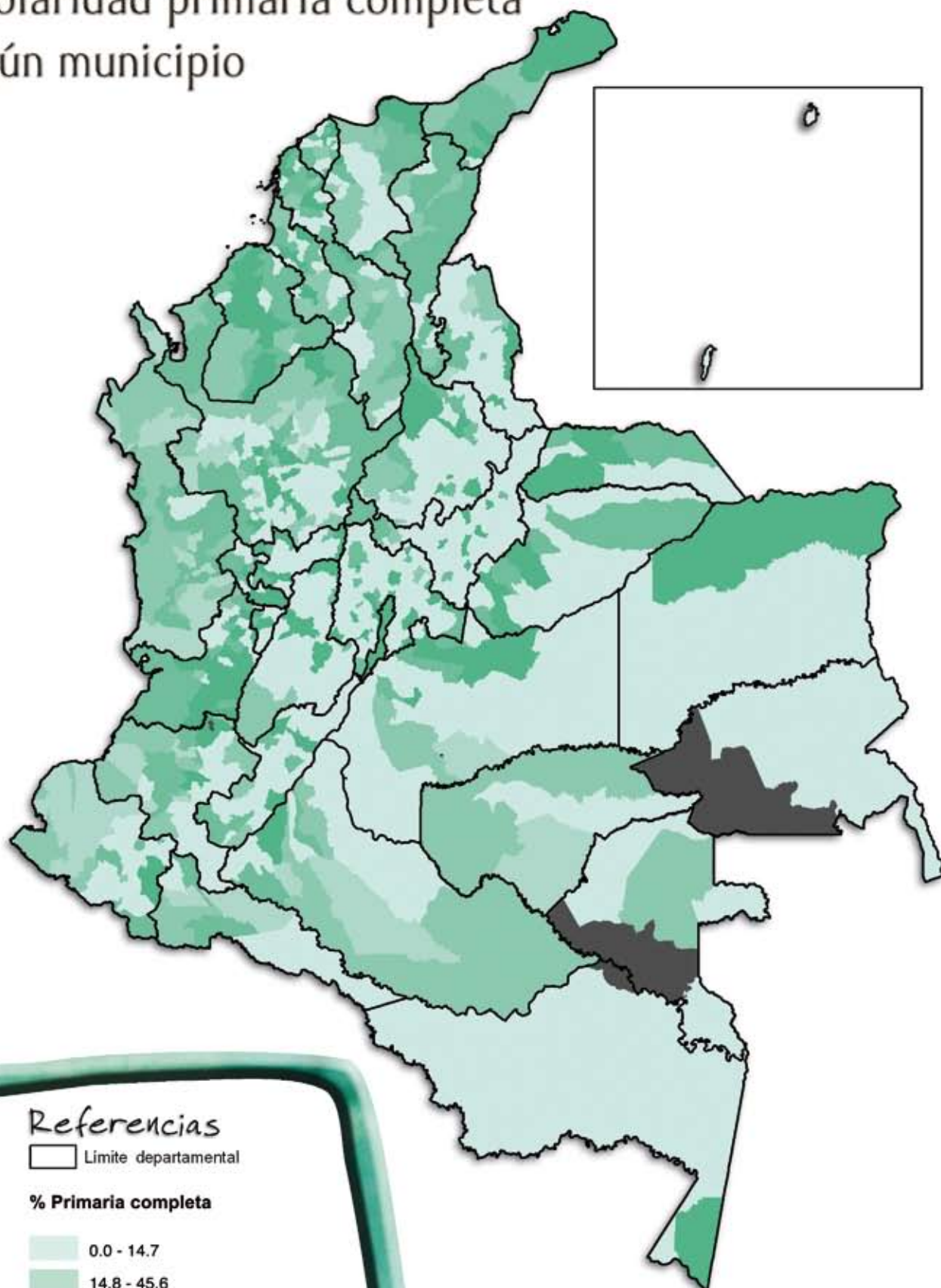
Colombia: porcentaje de población afrodescendiente y del resto de la población de 15 a 19 años con educación primaria completa según sexo, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Afrodescendientes				Resto de la población			
	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de género	Hombres	Mujeres	Total	Brecha étnica
Amazonía	70,4	60,8	65,6	1,2	60,3	62,1	61,2	0,9
Caquetá	62,5	63,0	62,8	1,0	58,2	63,4	60,7	1,0
Putumayo	61,7	65,1	63,3	0,9	57,3	62,5	59,9	0,9
Amazonas	87,0	77,8	82,4	1,1	74,3	74,6	74,4	0,9
Guainía	71,4	66,7	68,8	1,1	70,0	69,0	69,5	1,0
Guaviare	56,8	57,2	57,0	1,0	57,2	62,2	59,8	1,0
Vaupés	76,2	23,8	50,0	3,2	48,6	44,4	46,6	0,9
Vichada	77,3	72,2	75,0	1,1	56,4	58,7	57,5	0,8
Andina	71,5	76,3	73,8	0,9	73,3	77,5	75,4	1,0
Antioquia	66,7	72,3	69,5	0,9	71,5	76,2	73,8	1,1
Bogotá	79,6	81,4	80,5	1,0	78,7	80,7	79,7	1,0
Boyacá	70,4	74,6	72,4	0,9	73,7	76,6	75,1	1,0
Caldas	70,6	75,7	73,2	0,9	73,7	78,7	76,2	1,0
Cundinamarca	76,0	79,7	77,9	1,0	76,1	78,8	77,4	1,0
Huila	62,3	67,1	64,6	0,9	67,0	72,2	69,6	1,1
Norte de Santander	64,4	73,3	68,6	0,9	68,9	74,5	71,6	1,0
Quindío	76,9	79,4	78,1	1,0	77,1	80,8	78,9	1,0
Risaralda	77,0	80,4	78,7	1,0	75,3	79,5	77,4	1,0
Santander	74,0	79,7	76,7	0,9	74,7	78,8	76,7	1,0
Tolima	69,0	75,7	72,1	0,9	70,0	75,1	72,6	1,0
Caribe	67,6	71,7	69,6	0,9	68,3	73,0	70,6	1,0
Atlántico	73,0	77,3	75,1	0,9	74,7	78,7	76,7	1,0
Bolívar	68,9	74,3	71,5	0,9	66,7	72,1	69,3	1,0
Cesar	64,0	69,6	66,6	0,9	64,3	71,3	67,8	1,0
Córdoba	66,3	69,4	67,8	1,0	67,5	71,7	69,6	1,0
La Guajira	63,8	67,2	65,5	0,9	62,3	66,8	64,6	1,0
Magdalena	63,3	69,0	66,0	0,9	64,4	70,4	67,3	1,0
Sucre	61,9	68,0	64,8	0,9	69,0	73,9	71,3	1,1
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	79,4	79,2	79,3	1,0	77,2	78,8	77,9	1,0
Orinoquía	67,6	73,9	70,6	0,9	70,7	74,9	72,7	1,0
Meta	68,5	76,6	72,4	0,9	72,2	76,8	74,5	1,0
Arauca	63,8	70,5	66,9	0,9	70,9	74,1	72,4	1,1
Casanare	70,6	74,5	72,4	0,9	68,9	73,7	71,2	1,0
Pacífica	58,3	64,6	61,4	0,9	66,1	70,4	68,2	1,1
Cauca	63,4	69,1	66,2	0,9	66,8	69,9	68,3	1,0
Chocó	57,1	63,9	60,4	0,9	51,6	60,4	55,7	0,9
Nariño	40,8	49,4	45,0	0,8	68,8	71,5	70,1	1,6
Valle del Cauca	72,0	76,2	74,1	0,9	77,3	79,8	78,6	1,1
Total	67,1	69,5	68,2	1,0	67,7	71,6	69,6	1,0

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento de microdatos censales.

El mapa 59 presenta el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que han culminado el nivel primario, en cada municipio del país. Las áreas sombreadas en un tono más oscuro son las que tienen los porcentajes más elevados, que coinciden con municipios ubicados en los departamentos señalados.

Porcentaje de población afrodescendiente de 15 a 19 años con escolaridad primaria completa según municipio



Referencias

Limite departamental

% Primaria completa

0.0 - 14.7

14.8 - 45.6

45.7 - 61.5

61.6 - 73.8

73.9 - 98.2

Número insuficiente de casos

Valores ignorados

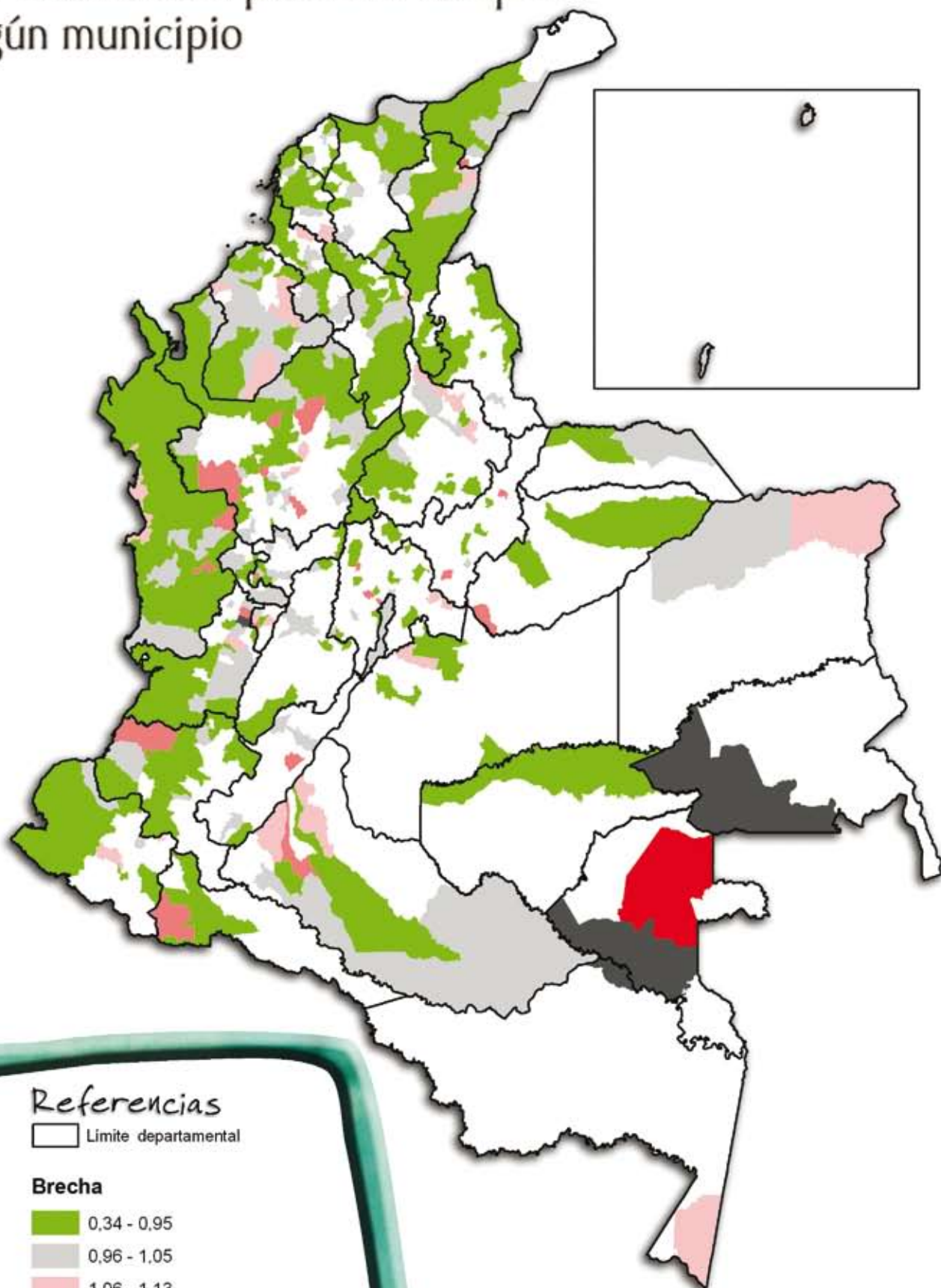
0 100 200 500
kilómetros

La brecha de género de este indicador favorece levemente a las mujeres en la mayoría de los departamentos, con excepción de Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada (región Amazonía); sobre todo en este último, el porcentaje de hombres con educación primaria completa es significativamente más alto que el de las mujeres.

El mapa 60 lo grafica a nivel municipal, y precisamente se observa, por una parte, que en amplias zonas del territorio la brecha favorece a las mujeres (sombreado en color verde), o bien las diferencias entre ambas poblaciones no son significativas (sombreado en gris). Por otra parte, se aprecia que la población femenina es desfavorecida en municipios ubicados en el departamento Vaupés, en la región Amazonía (sombreado en rojo), y en menor medida en otros situados en los departamentos La Guajira (región Caribe); Antioquia, Huila, Cundinamarca y Boyacá (región Andina); Casanare (región Orinoquía), Putumayo y Caquetá (región Amazonía), Chocó, Valle del Cauca y Cauca (región Pacífica) (sombreado en rosa).



Brecha relativa entre el porcentaje de hombres y mujeres afrodescendientes de 15 a 19 años con escolaridad primaria completa según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,34 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,13

1,14 - 1,97

1,98 - 3,36

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

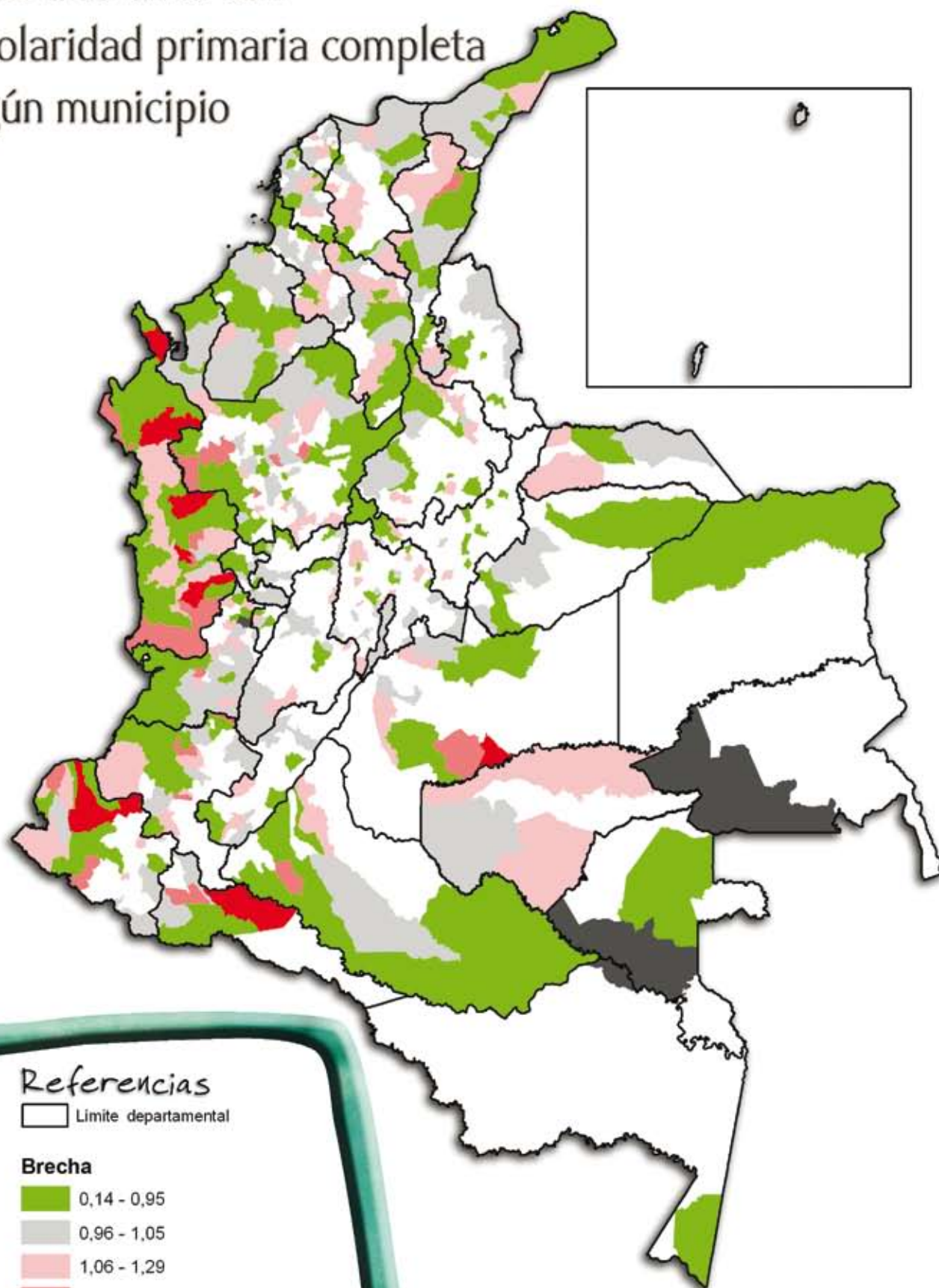
0 100 200 500
kilómetros

Al comparar las diferencias entre la población afrodescendiente y el resto, en la mayoría de los departamentos la brecha entre ambas no es significativa, con excepción de Nariño, en la región Pacífica, donde el porcentaje de personas de 15 a 19 años del resto de la población con educación primaria completa es significativamente más elevado.

El mapa 61 muestra la brecha étnica de este indicador a nivel municipal, que es desfavorable a la población afrodescendiente en municipios ubicados en dos de los cuatro departamentos de la región Pacífica (Chocó y Nariño) y en Putumayo (región Amazonía), Meta (región Orinoquía) y Antioquia (región Andina).



Brecha relativa entre el porcentaje del resto de la población y población afrodescendiente de 15 a 19 años con escolaridad primaria completa según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Brecha

0,14 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,29

1,30 - 1,85

1,86 - 3,73

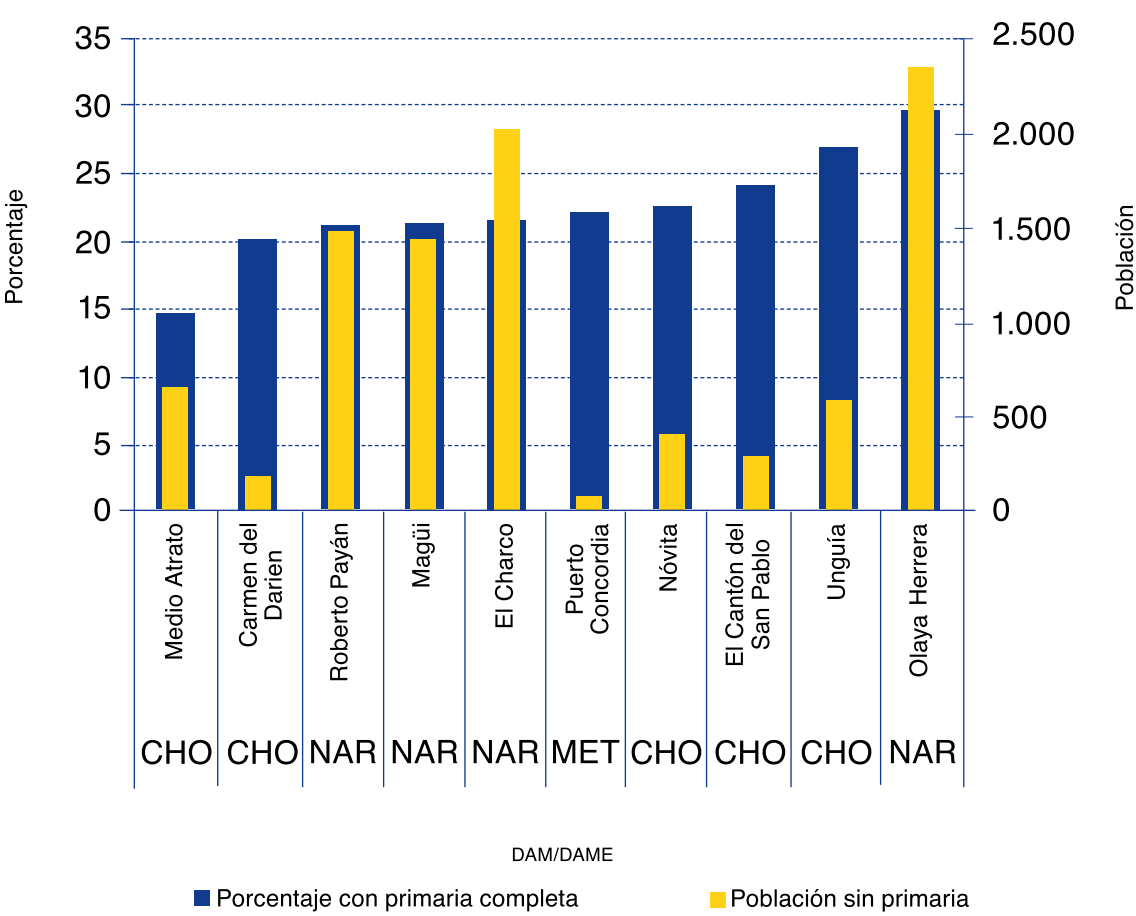
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

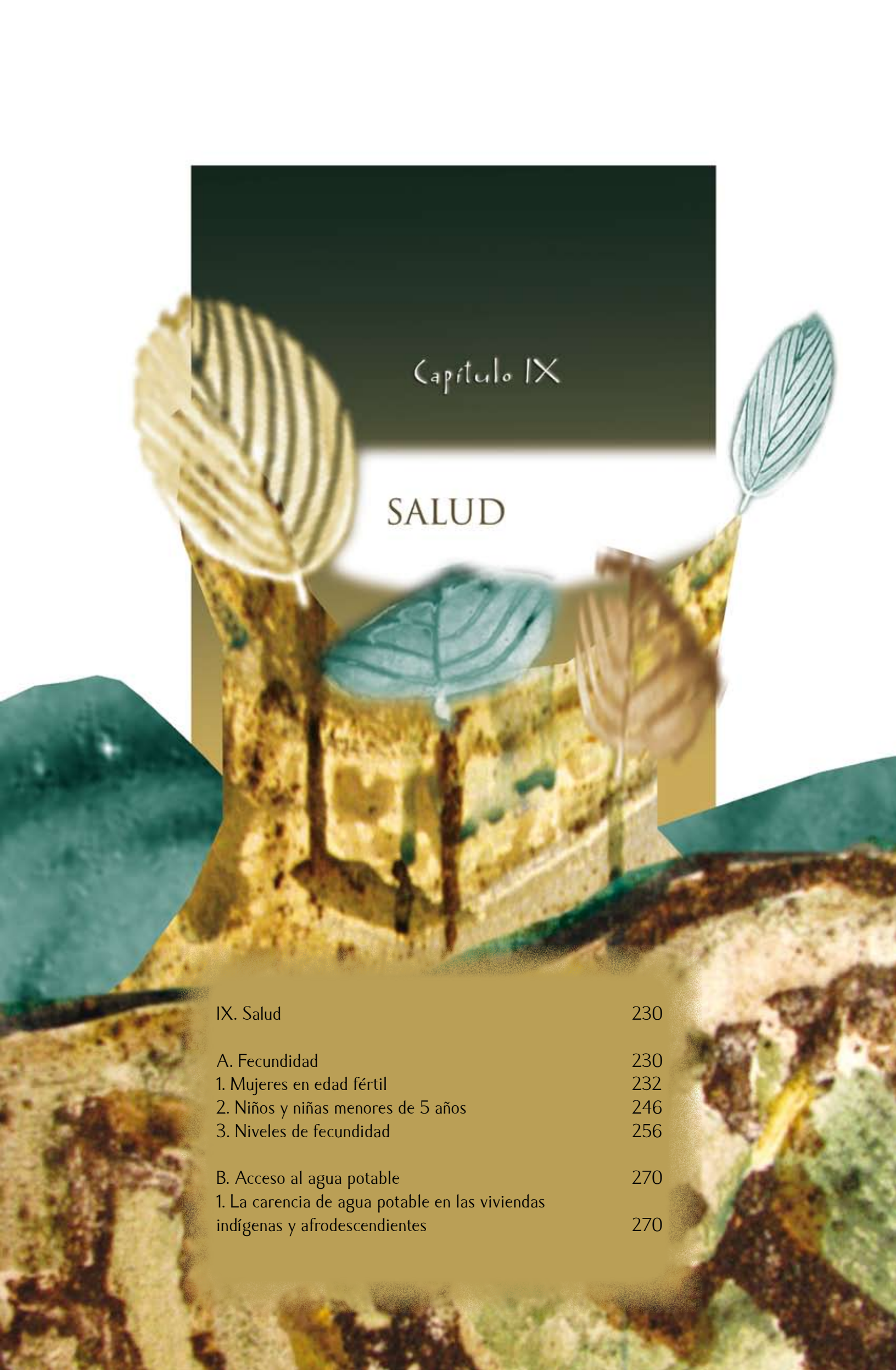
El gráfico 44 detalla los 10 municipios con menor porcentaje de afrodescendientes de 15 a 19 años con educación primaria completa. Nueve de ellos están ubicados en la región Pacífica, cinco de los cuales pertenecen al departamento Chocó y otros cuatro al de Nariño. La población afrodescendiente de esas edades que no completó la escuela primaria en esta decena de municipios suma 9.484 personas, y los casos más graves los constituyen los municipios Olaya Herrera y El Charco, del departamento Nariño, donde la población afrodescendiente de estas edades y en esta situación suma 4.374 personas.

GRÁFICO 44
Colombia: municipios con menor porcentaje de población afrodescendiente de 15 a 19 años con educación primaria completa y población sin primaria completa correspondiente, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especial de microdatos censales.





Capítulo IX

SALUD

IX. Salud	230
A. Fecundidad	230
1. Mujeres en edad fértil	232
2. Niños y niñas menores de 5 años	246
3. Niveles de fecundidad	256
B. Acceso al agua potable	270
1. La carencia de agua potable en las viviendas indígenas y afrodescendientes	270

IX. SALUD

La CEPAL, en su *Panorama social de América Latina de 2007*, señala que “es prioritario que en las políticas y programas se integre el concepto de salud indígena, que trasciende la definición internacionalmente aceptada por la Organización Mundial de la Salud, e incorpora como elementos constitutivos la espiritualidad, lo colectivo y la estrecha relación con el ecosistema de una manera holística”. Además, advierte que: “El disfrute del derecho a la salud de los pueblos indígenas se relaciona con el ejercicio de otros derechos, por lo que una dimensión clave es el control de sus territorios y el mantenimiento de sus ecosistemas” (CEPAL, 20087, pág. 245).

En este capítulo se analizan dos variables que permiten una aproximación a la salud de los pueblos indígenas y afrodescendientes, a saber, la fecundidad y el acceso al agua potable. Sin embargo, en el marco de lo señalado, los indicadores propuestos para el abordaje de ambas variables debieran contextualizarse y analizarse en relación a un enfoque de derechos, por una parte, y con una visión no etnocéntrica por la otra.

La no sustentabilidad del medio ambiente, la contaminación, el cambio climático y la depredación de los recursos ubicados en tierras ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes ha significado que estas poblaciones no puedan continuar utilizando sus recursos naturales —fundamentalmente el agua—, mantener su relación con la tierra y el consumo balanceado de sus frutos, lo que ha generado altos niveles de pobreza, emigración, desplazamiento y enfermedades.

En la región, la movilización de los pueblos indígenas como actores políticos y la apertura de los Estados democráticos a la realidad multicultural han favorecido el reconocimiento de sus derechos, entre ellos el de la salud. A partir de los instrumentos internacionales de derechos humanos se ha dado paso a la construcción de un estándar mínimo referido a la salud de los pueblos indígenas: *el derecho a la salud integral indígena*, entendida como el uso, fortalecimiento y control de la medicina tradicional, y como la protección de los territorios en tanto espacios vitales, y el *derecho a contribuir en el diseño, implementación, gestión, administración y evaluación de las políticas y programas de salud*, con libertad para administrar los recursos. Este estándar se traduce en nuevas obligaciones de los Estados, tanto legislativas como en el campo de las políticas públicas (CEPAL, 2006).

A. Fecundidad

En el contexto de los pueblos indígenas, la fecundidad elevada debe entenderse como una *expresión del buen vivir*, un valor y recurso deseado que garantiza la continuidad biológica y cultural del grupo. Sin embargo, en condiciones de vida muy adversas y de limitado acceso a las instituciones de salud que se ocupan de este ámbito, puede representar *un riesgo para la salud* tanto de la madre como del niño, sea en expresiones inmediatas como la mortalidad materna e infantil, o en aspectos diferidos, como las carencias nutricionales de los menores de edad en hogares numerosos” (Ribotta, 2010).

Considerando la salud y las prácticas tradicionales de la medicina, y en especial la autonomía de las mujeres indígenas para decidir sobre su cuerpo y la forma de dar a luz, las visiones más radicales en torno a la autonomía indígena han rescatado crecientemente la figura de la partera tradicional y el parto natural en el hogar. Al respecto, una las parteras tradicionales señalan que en un parto natural : “los factores más importantes para la salud tanto de la madre como del hijo que está por nacer en un parto natural son una buena alimentación y la higiene. Ojala el parto fuera cerca de la naturaleza, cerca del río, este ambiente sin duda es mucho más sano y propicio que un hospital sombrío, lleno de enfermos y personas mayores, donde el riesgo de infección puede ser mayor” (Oyarce, 2009).

En torno a la dualidad mencionada —es decir, la que se da entre la medicina moderna y la tradicional—, las políticas públicas referidas a la fecundidad, y particularmente las que apuntan a la planificación familiar, deben definirse con la *plena participación de los pueblos indígenas*, de modo tal que el acceso a la modernidad no signifique una pérdida de la identidad y del sentido de pertenencia. Un aspecto adicional tiene que ver con el análisis de las inequidades que en este ámbito afectan a la población indígena. Al respecto, Oyarce (2009) señala que, “las diferencias entre la fecundidad observada entre indígenas y no indígenas puede ser una expresión de un ideal reproductivo mayor asociado a un modo de vida y cultura indígena; por el contrario la diferencia entre la fecundidad observada y deseada indígena puede indicar no sólo una brecha en la implementación de los derechos sexuales y reproductivos, sino además la falta de pertinencia y relevancia de los programas de planificación familiar” (pág. 49).



1. Mujeres en edad fértil

La información sobre las mujeres en edad fértil —las de 15 a 49 años— de determinada población posee un doble interés para la definición de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas. En primer lugar, porque su volumen constituye un *insumo para la focalización de programas* relativos a la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva. En segundo término, porque el porcentaje de mujeres en edades fértiles constituye una aproximación a la capacidad de reemplazo de una población, es decir, a su *potencial de crecimiento futuro*.

En Colombia existían en 2005 11.179.617 mujeres en edad fértil, de las cuales un 2,9% eran indígenas (327.326, que representaban el 1,5% del total de mujeres de Colombia), y un 10,3% eran afrodescendientes (1.146.181, que constituían un 5,4% del total de mujeres del país). Las mujeres indígenas en edad fértil eran un poco menos de la mitad de las mujeres indígenas (47,5%), y las afrodescendientes en la misma situación representaban un poco más de la mitad del total de mujeres de ese grupo étnico (52,9%) (véase el cuadro 32).

Las regiones que concentraban comparativamente la mayor cantidad de mujeres indígenas en edad fértil eran la del Caribe, con el 41,6% de la población total de mujeres de este segmento etario y grupo étnico, y Pacífica, con un 34,5% de ellas (en conjunto ambas aglutinaban el 76,1%). Los departamentos con porcentajes elevados de mujeres indígenas en edad fértil (respecto al total de mujeres indígenas) eran Bogotá (65,4%), Bolívar (60,1%), y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (58,6%).

Las mujeres afrodescendientes en edad fértil, en tanto, se concentraban en las regiones Pacífica (45%) y Caribe (30,6%), es decir, en conjunto ambas regiones reunían las tres cuartas partes del total de mujeres de entre 15 y 49 años de este grupo étnico. Los departamentos con porcentajes elevados de mujeres afrodescendientes en edad fértil eran Bogotá (65,7%), Guainía (57,1%) y Meta (56%).



CUADRO 32

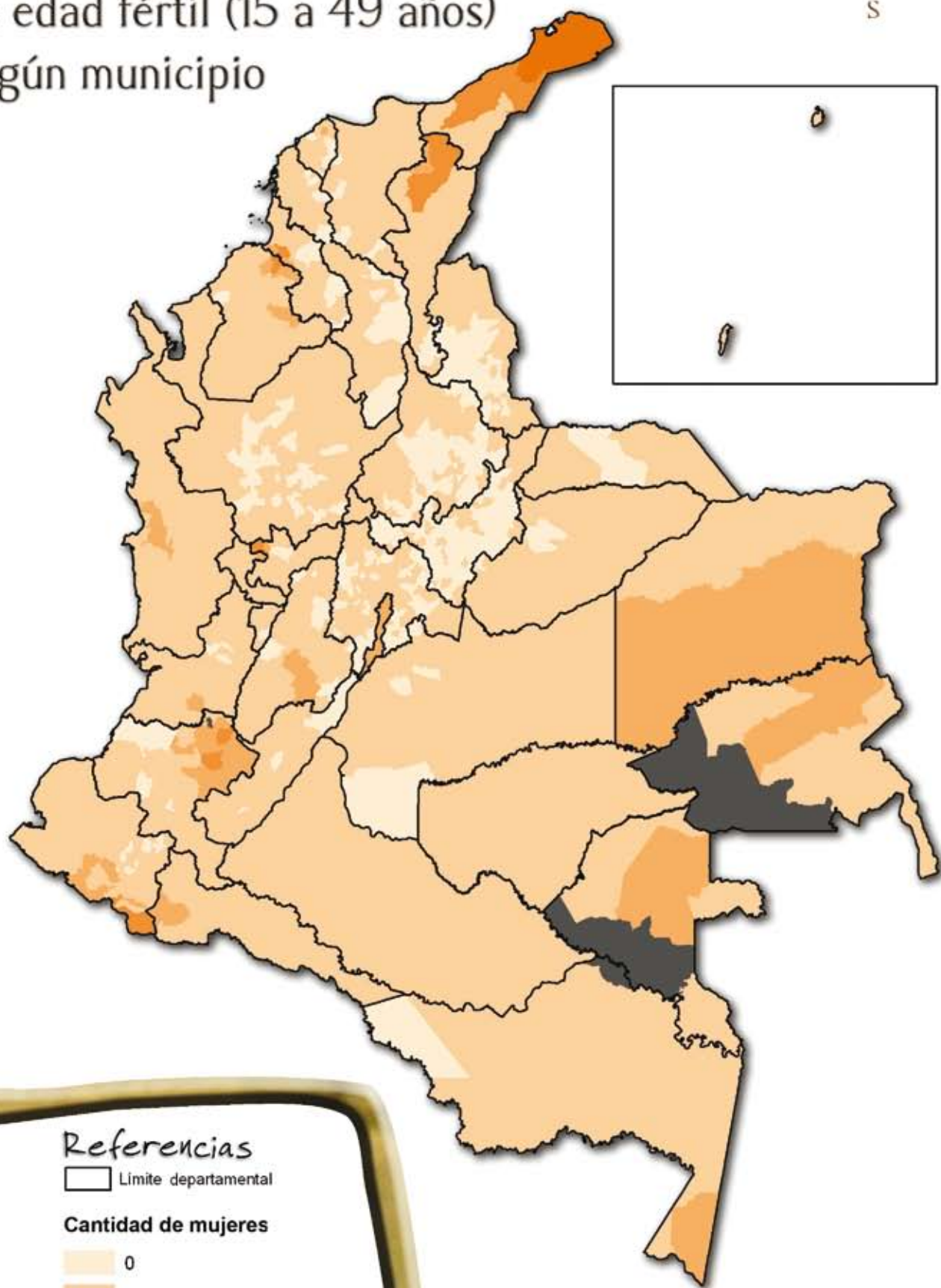
Colombia: cantidad y porcentaje de mujeres indígenas y afrodescendientes en edad fértil, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas				Afrodescendientes			
	Mujeres de 15 a 49 años	Distribu- ción porcentual	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años en:		Mujeres de 15 a 49 años	Distribu- ción porcentual	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años en:	
			Mujeres indígenas	Total de mujeres			Mujeres afro- descendientes	Total de mujeres
Amazonía	26.144	8,0	47,7	7,0	7.114	0,6	51,9	1,9
Caquetá	1.099	0,3	45,1	0,7	2.800	0,2	51,0	1,7
Putumayo	11.093	3,4	50,5	9,5	3.033	0,3	53,7	2,6
Amazonas	4.166	1,3	45,8	18,4	259	0,0	55,5	1,1
Guainía	2.854	0,9	50,2	31,4	48	0,0	57,1	0,5
Guaviare	469	0,1	44,4	1,7	702	0,1	51,5	2,5
Vaupés	2.676	0,8	45,7	27,3	44	0,0	38,9	0,4
Vichada	3.787	1,2	43,6	17,8	228	0,0	41,8	1,1
Andina	48.259	14,7	49,5	0,4	265.931	23,2	54,8	2,2
Antioquia	6.610	2,0	47,3	0,2	160.406	14,0	53,6	5,5
Bogotá	4.913	1,5	65,4	0,1	32.178	2,8	65,7	0,9
Boyacá	1.396	0,4	48,1	0,2	3.631	0,3	46,3	0,6
Caldas	9.459	2,9	49,0	2,1	5.890	0,5	52,6	1,3
Cundinamarca	2.034	0,6	55,2	0,2	19.373	1,7	52,4	1,7
Huila	2.407	0,7	48,8	0,5	2.734	0,2	50,6	0,5
Norte de Santander	1.916	0,6	54,0	0,3	5.794	0,5	53,8	0,9
Quindío	579	0,2	56,7	0,2	3.365	0,3	54,8	1,3
Risaralda	5.963	1,8	49,1	1,4	12.308	1,1	55,9	2,8
Santander	659	0,2	56,3	0,1	16.352	1,4	55,4	1,7
Tolima	12.323	3,8	45,0	1,9	3.900	0,3	51,9	0,6
Caribe	136.143	41,6	45,9	3,0	350.309	30,6	51,6	7,8
Atlántico	7.221	2,2	53,5	0,7	62.596	5,5	54,6	5,8
Bolívar	582	0,2	60,1	0,1	130.501	11,4	52,8	14,2
Cesar	10.159	3,1	45,9	2,3	25.320	2,2	50,3	5,8
Córdoba	34.365	10,5	47,1	4,7	46.055	4,0	49,8	6,3
La Guajira	61.330	18,7	43,2	18,5	21.471	1,9	47,1	6,5
Magdalena	2.009	0,6	45,4	0,4	26.466	2,3	50,2	4,7
Sucre	20.460	6,3	50,5	5,4	28.653	2,5	48,7	7,6
San Andrés, Prov. y Santa Catalina	17	0,0	58,6	0,1	9.247	0,8	54,1	30,5
Orinoquía	3.730	1,1	46,6	0,7	7.101	0,6	55,0	1,3
Meta	2.100	0,6	48,3	0,6	4.643	0,4	56,0	1,3
Arauca	718	0,2	43,8	1,0	1.502	0,1	52,2	2,0
Casanare	912	0,3	45,3	0,7	956	0,1	55,1	0,7
Pacífica	113.050	34,5	48,6	3,1	515.726	45,0	52,8	14,1
Cauca	58.396	17,8	47,9	9,9	65.789	5,7	50,6	11,1
Chocó	9.286	2,8	42,6	4,7	73.858	6,4	50,3	37,6
Nariño	38.862	11,9	50,0	5,1	65.734	5,7	49,2	8,7
Valle del Cauca	6.506	2,0	57,8	0,3	310.345	27,1	54,7	14,7
Total	327.326	100,0	47,5	1,5	1.146.181	100,0	52,9	5,4

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En el mapa 62 se observa claramente que es principalmente en municipios de La Guajira y Cesar (región Caribe) donde hay mayor volumen de mujeres indígenas en edad fértil; a una escala menor, también hay una cantidad importante en municipios de Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas y Putumayo (región Amazonía), Córdoba y Sucre (región Caribe), Bogotá, Caldas, Tolima (región Andina), Cauca y Nariño (región Pacífica).

Cantidad de mujeres indígenas
en edad fértil (15 a 49 años)
según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Cantidad de mujeres

0

1 - 1 876

1 877 - 5 093

5 094 - 12 845

12 846 - 25 170

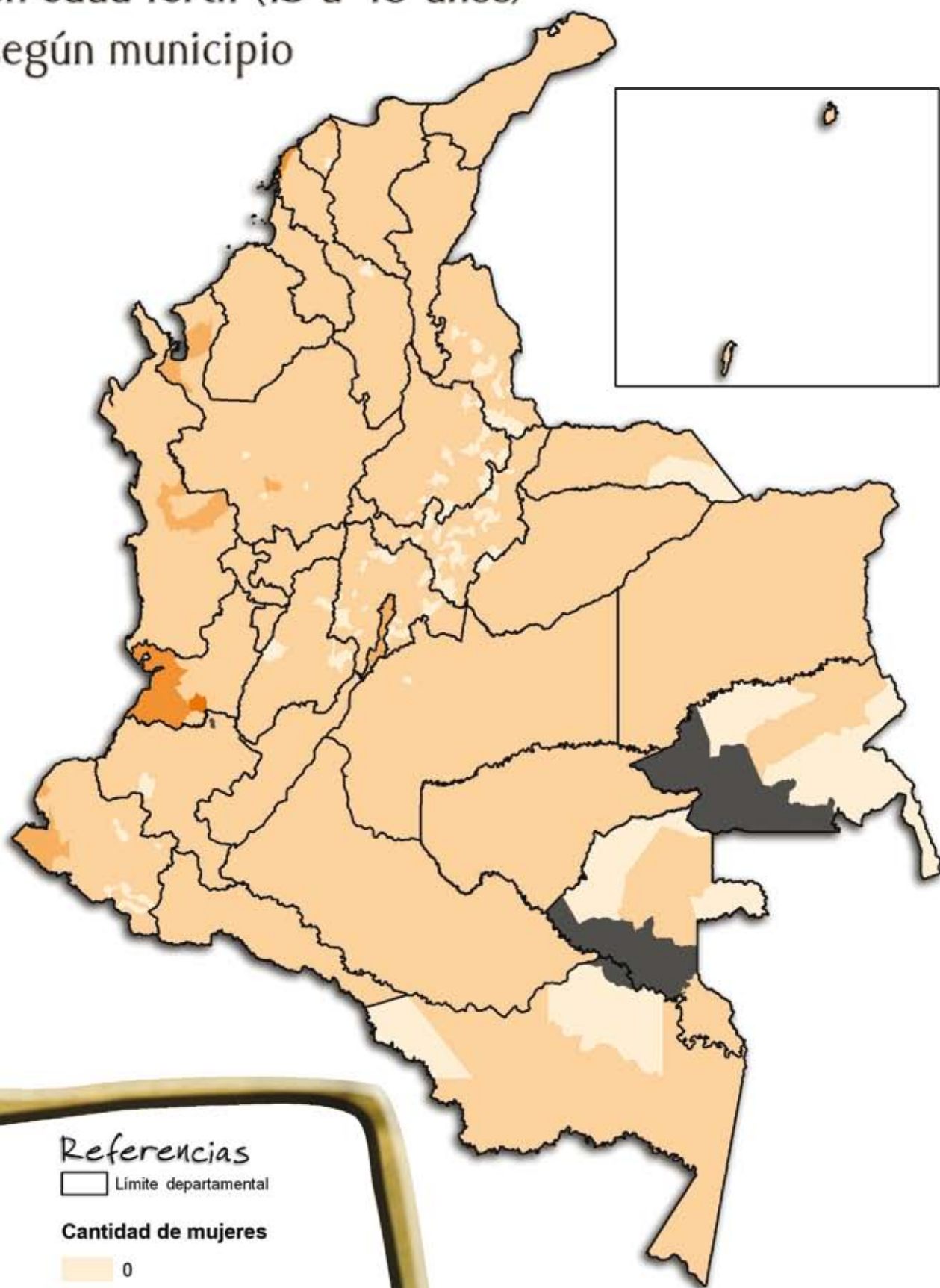
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el mapa 63 se aprecia que las mayores cantidades de población femenina afrodescendiente en edad fértil (entre 15.495 y 161.875) se encuentran en municipios ubicados en los departamentos Bogotá y Antioquia (región Andina); Nariño, Chocó y Valle del Cauca (región Pacífica) y Bolívar (región Caribe). Se observa también que en gran parte del territorio el volumen a nivel municipal no supera las 15.494 mujeres de este segmento etario.

Cantidad de mujeres afrodescendientes en edad fértil (15 a 49 años) según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Cantidad de mujeres

- 0
- 1 - 15 494
- 15 495 - 42 205
- 42 206 - 89 902
- 89 903 - 161 875
- Número insuficiente de casos
- Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

RECUADRO 8

Parteras colombianas reclaman reconocimiento legal

“La comadrona, una mujer que ayuda a sus iguales a parir, existe en muchas culturas ancestrales. La medicina occidental colombiana casi la borra del mapa, pero un grupo de ellas promueven una ley para formalizar a la partera como agente de salud:

Entre 2009 y lo corrido de 2010, no ha muerto ninguna mujer atendida por una integrante de la ‘Asociación de Parteras Unidas del Pacífico’, ASOPARUPA, asociación fundada en 1991, la que actualmente cuenta con 250 integrantes de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño. La partería se aprende con oralidad y práctica, y no se atiende a nadie sin control médico previo. Las parteras tienen claro que cualquier complicación debe ser atendida por el especialista.

Las 1.500 parteras de Colombia, según un censo de 2008 realizado por la Superintendencia de Salud del Valle, no están certificadas ni autorizadas para asistir nacimientos en hospitales. La capacitación se limita a talleres de primeros auxilios u otros ofrecidos por la Cruz Roja y el Servicio Nacional de Aprendizaje. Ellas superan las lejanías selváticas de Valle del Cauca y Chocó, donde el transporte es casi siempre fluvial y abundan problemas como crecidas de ríos y culebras, trasladándose a horas insólitas, con todo el compromiso y la certeza de que nadie subsiste económicamente con este trabajo.

Estas mujeres están convencidas de la efectividad de los partos naturales, pero no rechazan la medicina oficial. ***‘Los médicos no nos aceptan en sus hospitales, pero nosotras los acogemos a ellos’***, asegura una de ellas.

Uno de los caminos para formalizar la partería en la atención obstétrica es una ley de parteras que regule el ejercicio profesional. El proyecto fue aprobado por el Senado en 2009, y debería ingresar en la agenda de la nueva legislatura (julio de 2011).

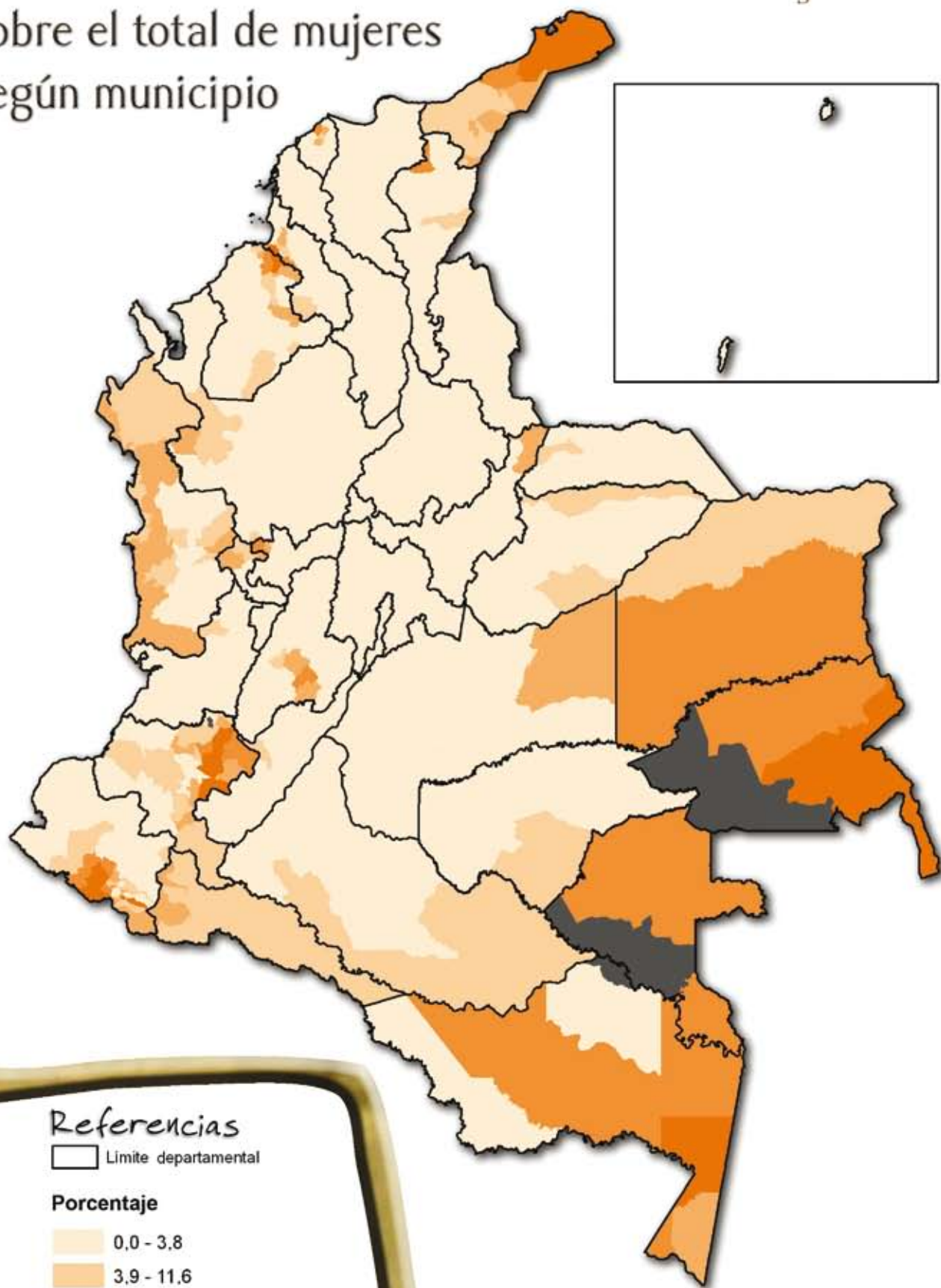
Sin embargo, el oficio de comadrona existe en varias culturas indígenas latinoamericanas, así como en las africanas y europeas. En Colombia, el 70 de los nacimientos con partera son totalmente sanos, mientras el 30 restante presenta dificultades con naturales al parto mismo que, detectadas a tiempo, se derivan al especialista médico correspondiente.

Se trata de un proceso integral que debe iniciarse el primer mes de embarazo y prolongarse después del nacimiento. Pero en las ciudades, la partería se ve como algo ‘peligroso, sucio’, se alimenta el prejuicio de que ‘es brujería, o de que solo sirve en ausencia de médicos’. Sin embargo, según especialistas, si la ley se aprueba, las empresas que gestionan los servicios médicos facultadas por el Estado, aprovecharán la partería porque ‘tienen la infraestructura montada y representará ingresos’. Ante lo cual, un camino intermedio entre las parteras tradicionales y la atención hospitalaria se ha explorado en Bogotá en una fundación privada donde se ofrecen partos en el agua, con apoyo de una partera y bajo la supervisión de un médico”.

Fuente: Extracto de Helda Martínez, “Parteras colombianas reclaman reconocimiento legal”, IPS, Bogotá, 2010, [en línea], <<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95880>>.

Las proporciones más altas de mujeres indígenas en edad fértil en relación al total de mujeres, representadas por un rango que va del 35,8% al 47,6% , se encuentran en municipios de los departamentos Amazonas y Guainía (región Amazonía); Nariño y Cauca (región Pacífica), Córdoba y La Guajira (región Caribe). También se registran porcentaje altos, aunque inferiores (entre un 22,8% y un 35,7%) en entidades territoriales menores de los departamentos Vaupés, Vichada (región Amazonía), Chocó (región Pacífica), Tolima, Risaralda, Caldas, Boyacá, Antioquia (región Andina), Atlántico y Cesar (región Caribe) (véase el mapa 64).

Porcentaje de mujeres indígenas en edad fértil (15 a 49 años) sobre el total de mujeres según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 3,8

3,9 - 11,6

11,7 - 22,7

22,8 - 35,7

35,8 - 47,6

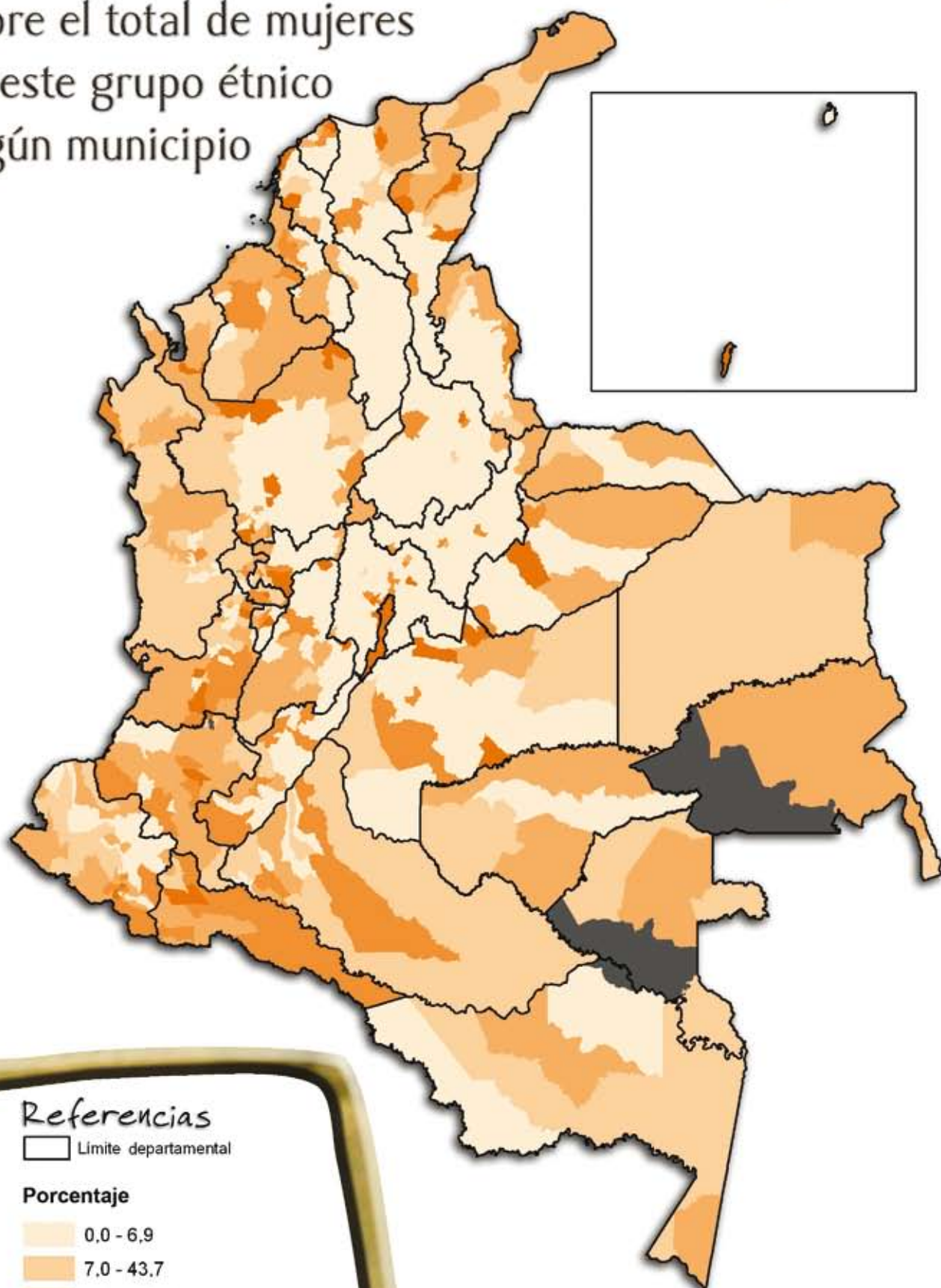
□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Si el análisis del peso proporcional de las mujeres indígenas en edad fértil se realiza sobre el total de mujeres del mismo grupo étnico, como se observa en el mapa 65, los porcentajes más altos (superiores al 50%) se localizan en municipios de los departamentos Bogotá y Antioquia (región Andina); Putumayo (región Amazonía); Valle del Cauca y Chocó (región Pacífica), Casanare y Meta (región Orinoquía). De todos modos, ellas representan más del 43,7% del total de mujeres indígenas en casi todo el territorio colombiano, con excepción de municipios de los departamentos Risaralda, Boyacá, Santander, Norte de Santander (región Andina); Bolívar, Atlántico, Magdalena y Cesar (región Caribe); parte de Tolima, Huila y Antioquia, en la región Andina, y Arauca y Meta, en la región Orinoquía.

Porcentaje de mujeres indígenas en edad fértil (15 a 49 años) sobre el total de mujeres de este grupo étnico según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 6,9

7,0 - 43,7

43,8 - 51,4

51,5 - 60,9

61,0 - 90,0

□ Número insuficiente de casos

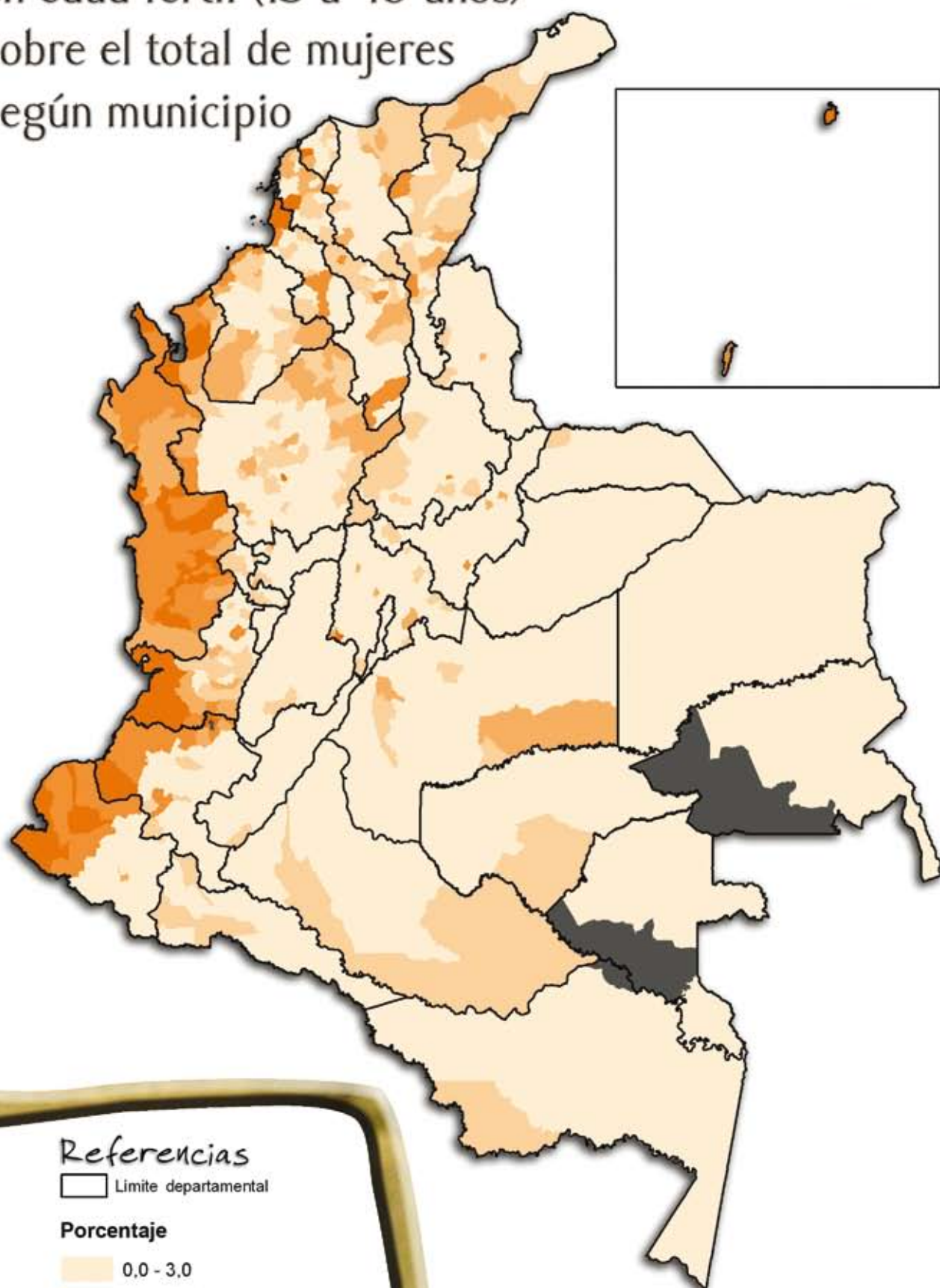
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el mapa 66 se observa que el porcentaje de mujeres afrodescendientes en edad fértil en relación al total de mujeres es más elevado en los municipios ubicados en departamentos de la franja costera del Pacífico y el Caribe (Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, La Guajira y San Andrés, Providencia y Santa Catalina), donde representan entre el 23,2% y el 52,7%). También se aprecian zonas con porcentajes elevados en municipios de Meta (región Orinoquía) y Risaralda (región Andina).



Porcentaje de mujeres afrodescendientes
en edad fértil (15 a 49 años)
sobre el total de mujeres
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Porcentaje

0,0 - 3,0

3,1 - 10,4

10,5 - 23,1

23,2 - 37,6

37,7 - 52,7

□ Número insuficiente
de casos

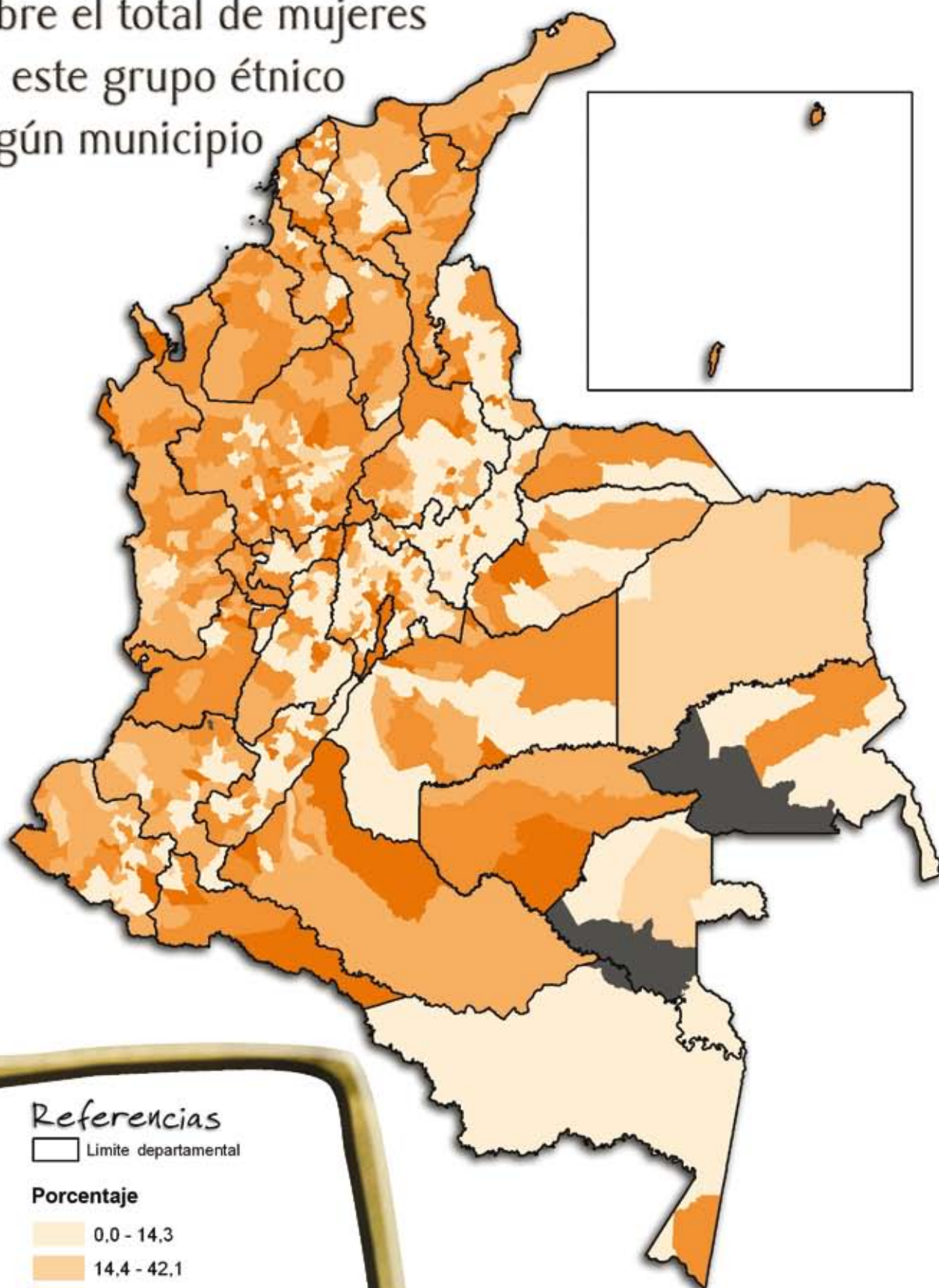
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Las proporciones más altas de mujeres afrodescendientes en edad fértil en relación al total de mujeres de este grupo étnico (entre un 59,4% y un 85,2%) se encuentran en municipios de los departamentos Putumayo, Caquetá, Guaviare (región Amazonía) y Bogotá (región Andina), y en áreas menores a nivel municipal de los departamentos Meta y Casanare (región Orinoquía), Nariño, Cauca y Chocó (región Pacífica), Antioquia (región Andina) y Bolívar (región Caribe). También se observan amplios territorios en que los porcentajes de este indicador son igualmente elevados, aunque en menor magnitud (50,9% al 59,3%) en la región Caribe (departamentos Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, La Guajira y San Andrés, Providencia y Santa Catalina), Andina (departamentos Norte de Santander y Santander), Pacífica (Valle del Cauca) y Orinoquía (Arauca) (véase el mapa 67). 



Porcentaje de mujeres afrodescendientes
en edad fértil (15 a 49 años)
sobre el total de mujeres
de este grupo étnico
según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Porcentaje

0,0 - 14,3

14,4 - 42,1

42,2 - 50,8

50,9 - 59,3

59,4 - 85,2

□ Número insuficiente
de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

2. Niños y niñas menores de 5 años

Los niños y niñas indígenas de 0 a 4 años eran 203.460 en 2005, lo que equivalía al 5% del total de personas de este segmento etario de Colombia. Las regiones Caribe y Pacífica concentraban casi cuatro de las cinco partes de ese total en el país (78%): un poco menos de la mitad la primera (47,4%) y el 31,2% la segunda. A nivel departamental, en Amazonas, Vaupés, Guainía (región Amazonía) y La Guajira (región Caribe) más de la mitad de la población infantil entre esas edades era indígena (véase el cuadro 33).

En la población afrodescendiente había 483.791 niños y niñas de entre 0 y 4 años en la misma fecha, que representaban un 11,8% del total de ese grupo de edad en Colombia. En este caso, también eran las regiones Pacífica y Caribe las que registraban la mayor cantidad de niños y niñas de este grupo étnico del rango etario considerado, en concreto, tres cuartas partes: un 45,7% la primera y un 32,8% la segunda. Los departamentos que tenían el mayor porcentaje de niños y niñas afrodescendientes con respecto al total (más del 50%) eran San Andrés, Providencia y Santa Catalina (región Caribe) y Chocó (región Pacífica) (véase el cuadro 33).



CUADRO 33

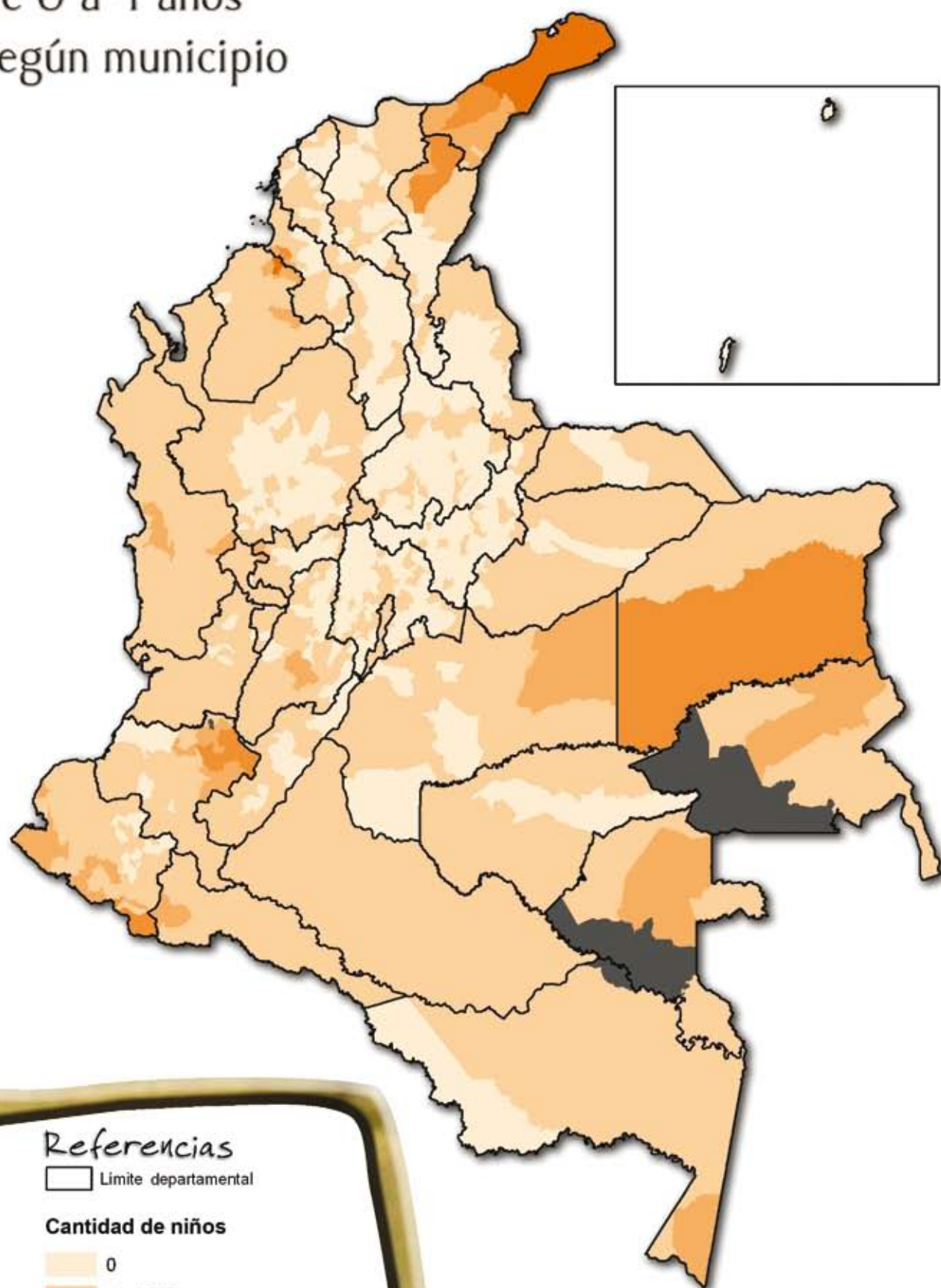
Colombia: cantidad y porcentaje de niños y niñas indígenas y afrodescendientes menores de 5 años, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas			Afrodescendientes		
	Cantidad	Porcentaje sobre total indígena nacional	Porcentaje sobre el total indígena departamental	Cantidad	Porcentaje sobre total afrodescendiente nacional	Porcentaje sobre el total afrodescendiente departamental
Amazonía	18.356	9,0	17,4	3.468	0,7	3,3
Caquetá	881	0,4	1,9	1.503	0,3	3,2
Putumayo	6.607	3,2	21,1	1.325	0,3	4,2
Amazonas	3.545	1,7	51,1	66	0,0	1,0
Guainía	1.488	0,7	63,8	19	0,0	0,8
Guaviare	290	0,1	3,8	323	0,1	4,3
Vaupés	1.993	1,0	59,4	66	0,0	2,0
Vichada	3.552	1,7	45,4	166	0,0	2,1
Andina	22.183	10,9	1,0	98.230	20,3	4,6
Antioquia	4.693	2,3	0,9	66.853	13,8	13,1
Bogotá	749	0,4	0,1	7.557	1,6	1,3
Boyacá	904	0,4	0,8	1.711	0,4	1,4
Caldas	3.572	1,8	4,9	1.793	0,4	2,5
Cundinamarca	542	0,3	0,3	6.118	1,3	2,9
Huila	1.293	0,6	1,2	1.277	0,3	1,2
Norte de Santander	697	0,3	0,6	2.089	0,4	1,7
Quindío	194	0,1	0,5	960	0,2	2,3
Risaralda	3.411	1,7	4,7	3.465	0,7	4,7
Santander	161	0,1	0,1	5.004	1,0	2,9
Tolima	5.967	2,9	4,7	1.403	0,3	1,1
Caribe	96.473	47,4	9,2	158.494	32,8	15,1
Atlántico	2.525	1,2	1,2	22.839	4,7	10,6
Bolívar	90	0,0	0,0	53.871	11,1	26,0
Cesar	7.999	3,9	7,2	12.658	2,6	11,3
Córdoba	19.118	9,4	11,3	21.548	4,5	12,7
La Guajira	55.827	27,4	51,0	17.031	3,5	15,6
Magdalena	1.784	0,9	1,2	13.045	2,7	9,1
Sucre	9.130	4,5	10,9	14.027	2,9	16,8
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,0	0,0	3.475	0,7	57,0
Orinoquía	2.988	1,5	2,4	2.483	0,5	2,0
Meta	1.593	0,8	2,1	1.486	0,3	1,9
Arauca	763	0,4	4,4	612	0,1	3,5
Casanare	632	0,3	2,0	385	0,1	1,2
Pacífica	63.460	31,2	9,0	221.116	45,7	31,3
Cauca	32.442	15,9	25,6	29.715	6,1	23,4
Chocó	10.695	5,3	18,7	39.401	8,1	68,8
Nariño	18.183	8,9	10,9	44.401	9,2	26,6
Valle del Cauca	2.140	1,1	0,6	107.599	22,2	30,3
Total	203.460	100,0	5,0	483.791	100,0	11,8

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

El mapa 68 muestra el volumen de niños y niñas indígenas a nivel municipal. Se observa que en municipios del departamento La Guajira (región Caribe) es donde se encuentran los mayores volúmenes (entre 5.908 y 15.864). Además, en una gran extensión del territorio de Vichada (región Amazonía) y en partes de los departamentos Cesar, Córdoba, Sucre (región Caribe), Cauca y Nariño (región Pacífica) la cantidad de niños y niñas indígenas de esta edad también es elevada (entre 2.511 y 5.907).

Cantidad de niños y niñas indígenas de 0 a 4 años según municipio



Referencias

Limite departamental

Cantidad de niños

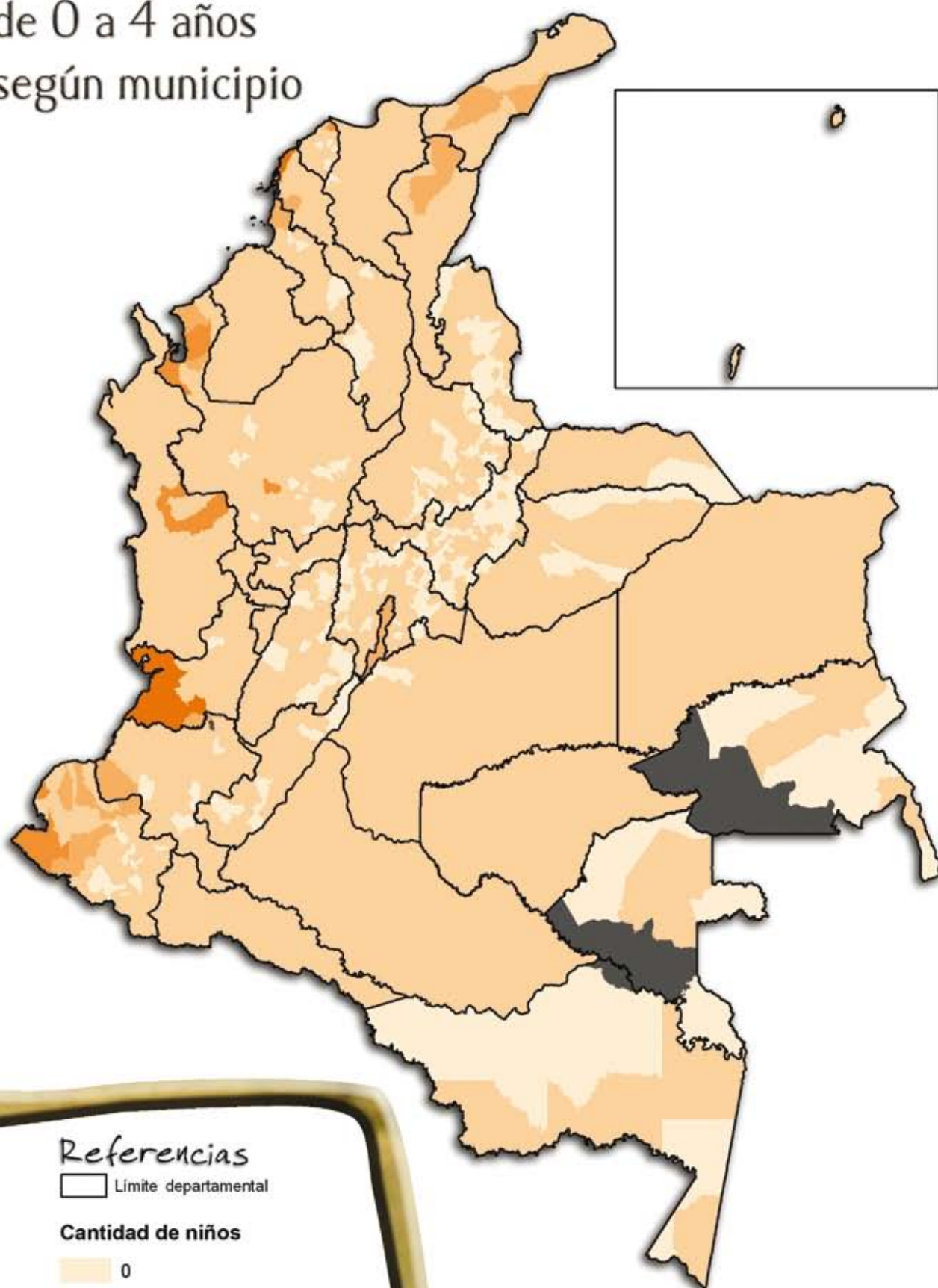
- 0
- 1 - 1 002
- 1 003 - 2 510
- 2 511 - 5 907
- 5 908 - 15 864
- Número insuficiente de casos
- Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 69, en tanto, despliega el mismo tipo de datos que el anterior, pero para la población afrodescendiente. En este caso, los mayores volúmenes se registran en el departamento Valle del Cauca (región Pacífica) y parte del departamento Bolívar (región Caribe) (entre 17.859 y 47.135 niños y niñas). También se contabilizan volúmenes elevados (entre 8.234 y 17.858 niños y niñas) en municipios de Chocó y Nariño (región Pacífica), La Guajira, Cesar, Atlántico y Sucre (región Caribe) y Antioquia (región Andina).



Cantidad de niños y niñas afrodescendientes de 0 a 4 años según municipio



Referencias

□ Límite departamental

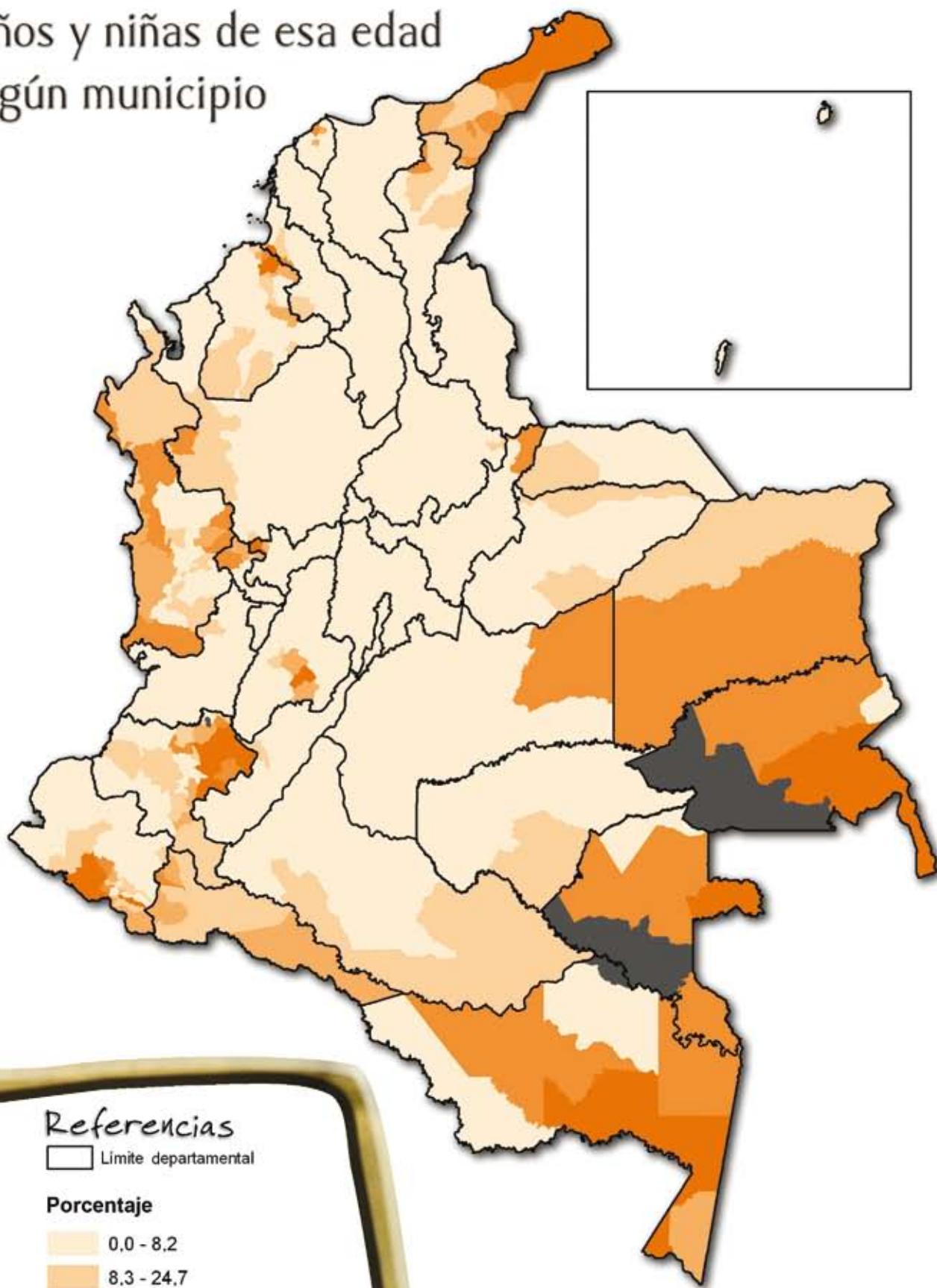
Cantidad de niños

- 0
- 1 - 3 144
- 3 145 - 8 233
- 8 234 - 17 858
- 17 859 - 47 135
- Número insuficiente de casos
- Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 70 muestra el porcentaje de niños y niñas indígenas menores de 5 años sobre el total de población infantil de esa edad a nivel municipal. Los valores son especialmente elevados (entre un 68,5% y un 98,4%) en municipios de los departamentos La Guajira (región Caribe), Guainía, Amazonas y Vaupés (región Amazonía), Nariño y Cauca (región Pacífica), Tolima (región Andina), parte de Córdoba, en la región Caribe, y Caldas, en la región Andina. En tanto, en municipios de Boyacá y Risaralda (región Andina), Meta (región Orinoquía), Vichada (región Amazonía), Cesar, Atlántico (región Caribe) y Chocó (región Pacífica) los porcentajes también son elevados, aunque en menor medida (entre un 43,9% y un 68,4%).

Porcentaje de niños y niñas indígenas de 0 a 4 años sobre el total de niños y niñas de esa edad según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Porcentaje

0,0 - 8,2

8,3 - 24,7

24,8 - 43,8

43,9 - 68,4

68,5 - 98,4

□ Número insuficiente de casos

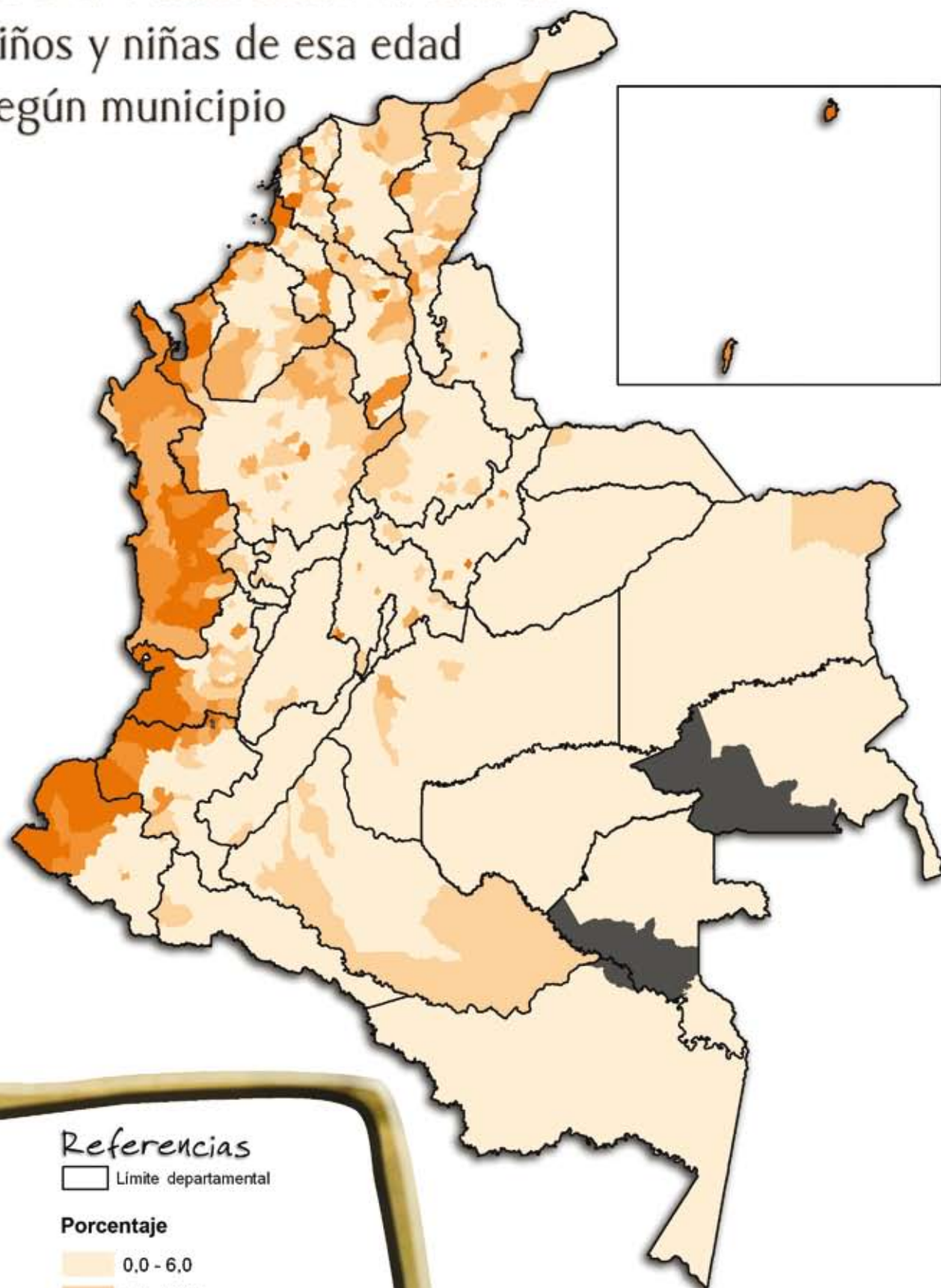
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En cuanto a la distribución de los niños y niñas afrodescendientes de este segmento etario a nivel municipal, se observa que representan un mayor peso proporcional sobre el total de la población infantil de 0 a 4 años en los municipios de los departamentos ubicados en la franja costera del Pacífico y Atlántico (Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar, La Guajira y San Andrés, Providencia y Santa Catalina), donde alcanzan valores de entre un 45% y un 96,9% (véase el mapa 71).



Porcentaje de niños y niñas afrodescendientes de 0 a 4 años sobre el total de niños y niñas de esa edad según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Porcentaje

□ 0,0 - 6,0

□ 6,1 - 20,7

□ 20,8 - 44,9

□ 45,0 - 73,4

□ 73,5 - 96,9

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

3. Niveles de fecundidad

La tasa global de fecundidad (TGF) es el número promedio de hijos nacidos vivos que habría tenido una mujer o cohorte (hipotética) de mujeres durante su vida reproductiva, si sus años de reproducción hubiesen transcurrido conforme a las tasas específicas de un determinado año y no hubiesen estado expuestas a riesgos de mortalidad hasta el final de su período fértil. En Colombia, según el DANE, la TGF de las mujeres indígenas en 2005 fue de 3,85 hijos nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil, cifra mayor que la de la población nacional, que fue de 2,44, y que la de las mujeres afrocolombianas, de 2,76: “de acuerdo con Chackiel y Schkolnick (1996) las TGF evidencian que la población de los grupos étnicos ya entró en un proceso avanzado de transición de su fecundidad, con Tasas Globales de fecundidad inferiores a 4,5” (DANE, s/f a, pág. 39).

Sin embargo, las diferencias étnicas persisten, sumando a éstas las territoriales. Para ilustrar esta situación, por razones metodológicas, se utilizó como indicador del nivel de la fecundidad la paridez media o número medio de hijos a los 30 años de edad -P(30). El Cuadro 34 muestra que en todas las regiones del país la P(30) de las mujeres indígenas supera a la del resto de las mujeres en un 30% en Caribe a un 60% en la región Pacífica. Este comportamiento también se presenta respecto a las mujeres afrodescendientes, aunque las brechas son algo menores.

El examen de las cifras por departamento arroja desigualdades étnicas y territoriales más profundas. Así por ejemplo, en Bogotá las mujeres indígenas tienen en promedio 1,6 hijos a la edad de 30 años, mientras que en el Chocó el promedio es de 4,3 hijos. Por otra parte, la paridez media de las mujeres indígenas respecto al resto de mujeres es más del doble en Vaupés y Arauca, mientras que en otros departamentos de la región Andina las diferencias no superan el 10%.

En tanto, las mujeres afrodescendientes también presentan desigualdades territoriales importantes, con una paridez media de 1,3 hijos en el departamento de Amazonas, a 2,6 hijos en Nariño y Chocó. En cuanto a las inequidades étnicas, el panorama es más diverso ya que en algunos departamentos el promedio de hijos es incluso menor al de resto de las mujeres, tal como ocurre en Amazonas y Guainía. No obstante, en los departamentos de la región Pacífica, donde existe una alta concentración de mujeres en edad reproductiva, las brechas étnicas son sistemáticas, siendo la más elevada la observada en el departamento de Nariño, con una diferencia del 70%.



CUADRO 34

Colombia: paridez media a los 30 años -P(30)- según condición étnica y brecha étnica correspondiente, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Paridez media - P(30) ^a			Brecha étnica	
	Indígenas	Afrodescendientes	Resto de la población	Indígena-Resto de la población ^b	Afrodescendiente-Resto de la población ^c
Amazonía	3,0	2,3	2,2	1,4	1,0
Caquetá	3,1	2,5	2,3	1,3	1,1
Putumayo	2,7	2,3	2,2	1,2	1,0
Amazonas	3,6	1,3	1,8	2,0	0,7
Guainía	2,9	1,7	1,9	1,5	0,9
Guaviare	2,9	2,2	2,2	1,3	1,0
Vaupés	3,1	1,4	1,2	2,5	1,1
Vichada	3,7	2,2	2,4	1,6	1,0
Andina	2,3	1,9	1,6	1,4	1,2
Antioquia	3,1	2,0	1,5	2,0	1,3
Bogotá	1,6	1,5	1,4	1,2	1,1
Boyacá	1,9	2,0	1,9	1,0	1,1
Caldas	1,9	1,8	1,6	1,2	1,1
Cundinamarca	1,9	1,8	1,9	1,0	1,0
Huila	2,8	2,4	2,1	1,3	1,1
Norte de Santander	2,1	1,9	1,8	1,1	1,0
Quindío	2,1	1,8	1,7	1,3	1,1
Risaralda	2,3	1,7	1,6	1,5	1,1
Santander	1,9	1,9	1,7	1,1	1,1
Tolima	2,5	2,0	1,9	1,3	1,1
Caribe	2,5	2,1	1,9	1,3	1,1
Atlántico	1,9	1,8	1,6	1,2	1,1
Bolívar	2,1	2,1	1,9	1,1	1,1
Cesar	3,0	2,5	2,1	1,4	1,2
Córdoba	2,7	2,4	2,1	1,3	1,1
La Guajira	2,5	1,8	1,9	1,3	0,9
Magdalena	3,2	2,4	2,2	1,5	1,1
Sucre	2,4	2,3	2,0	1,2	1,2
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2,5	1,4	1,6	1,6	0,9
Orinoquía	3,0	2,1	2,0	1,5	1,0
Meta	2,2	2,0	2,0	1,1	1,0
Arauca	4,3	2,2	2,1	2,1	1,1
Casanare	3,2	2,1	2,1	1,5	1,0
Pacífica	2,4	1,9	1,5	1,6	1,3
Cauca	2,5	2,0	1,7	1,4	1,1
Nariño	2,0	2,6	1,6	1,3	1,7
Chocó	3,8	2,6	2,5	1,6	1,0
Valle del Cauca	2,0	1,7	1,4	1,4	1,2
Total	2,5	2,0	1,7	1,5	1,2

Fuente: DANE, Colombia, procesamientos especiales de microdatos censales disponibles on-line.
^a Promedio entre la paridez de las mujeres de 25-29 años y 30-34 años. Para cada uno de estos grupos de edades, la paridez se obtiene como el cociente entre la cantidad de hijos nacidos vivos de las mujeres del tramo correspondiente y el total de mujeres del mismo grupo de edades.
^b Cociente entre la P(30) indígena y la del resto de la población.
^c Cociente entre la P(30) afrodescendiente y la del resto de la población.

Otra aproximación posible para conocer la fecundidad, tanto a nivel regional como departamental, es calcular la relación entre los niños y niñas y las mujeres, es decir, el cociente entre la población menor de 5 años y las mujeres en edad fértil, multiplicándolo por 100.

Los datos del cuadro 35 muestran que por cada 100 mujeres indígenas en edad fértil (de 15 a 49 años) hay aproximadamente 62,5 niños y niñas menores de 5 años, y para el caso de la población afrodescendiente esta relación es de aproximadamente 46,6 por cada 100. Este valor es similar al que se registra en el resto de la población (de 44,2), en cambio, la diferencia con los indígenas es mucho mayor.

En la población indígena, el número de niños y niñas menores de 5 años por mujer en edad fértil es mayor en la región Orinoquía (83,8), pero al considerar los datos a nivel departamental se aprecian algunos en los que la relación se eleva a más de 100: es el caso de Arauca (región Orinoquía) y Chocó (región Pacífica). En la población afrodescendiente la relación más alta a nivel regional se registra en Amazonía (61,6), y a nivel departamental en Vaupés (150) y Vichada (72,8), en la región Amazonía, y La Guajira (79,3), en la región Caribe.



CUADRO 35

Colombia: relación entre la población menor de 5 años y las mujeres indígenas, afrodescendientes y del resto de la población, por región y departamento, 2005

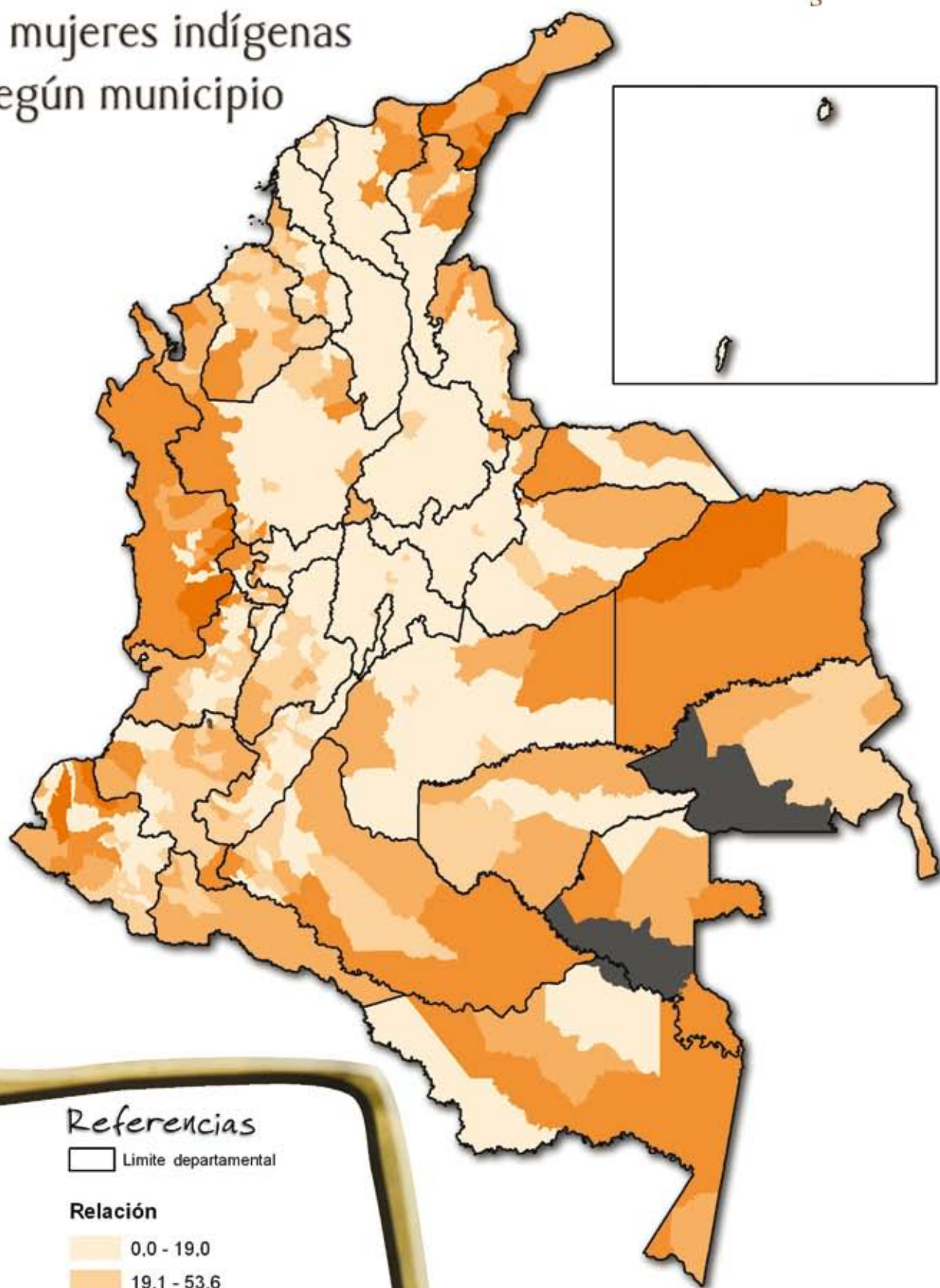
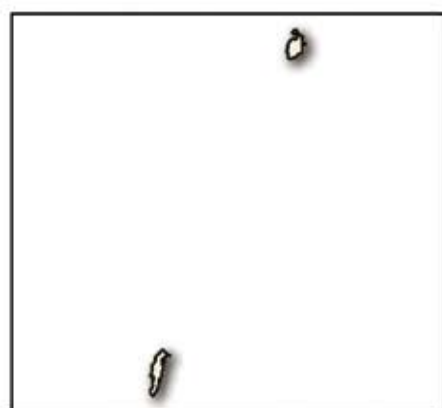
Región / departamento	Indígenas	Afrodescendientes	Resto de la población
Amazonía	72,4	61,6	57,5
Caquetá	80,2	53,7	56,8
Putumayo	59,6	43,7	51,5
Amazonas	85,1	25,5	48,0
Guainía	52,1	39,6	48,5
Guaviare	61,8	46,0	55,1
Vaupés	74,5	150,0	71,6
Vichada	93,8	72,8	70,8
Andina	42,6	34,6	34,6
Antioquia	71,0	41,7	31,7
Bogotá	15,2	23,5	28,2
Boyacá	64,8	47,1	39,5
Caldas	37,8	30,4	29,9
Cundinamarca	26,6	31,6	36,9
Huila	53,7	46,7	44,0
Norte de Santander	36,4	36,1	38,2
Quindío	33,5	28,5	30,0
Risaralda	57,2	28,2	30,6
Santander	24,4	30,6	33,2
Tolima	48,4	36,0	38,0
Caribe	51,2	48,7	44,0
Atlántico	35,0	36,5	36,3
Bolívar	15,5	41,3	44,1
Cesar	78,7	50,0	48,0
Córdoba	55,6	46,8	45,0
La Guajira	91,0	79,3	48,8
Magdalena	88,8	49,3	50,7
Sucre	44,6	49,0	43,0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,0	37,6	36,1
Orinoquía	83,8	37,7	42,8
Meta	75,9	32,0	40,3
Arauca	106,3	40,7	43,7
Casanare	69,3	40,3	44,5
Pacífica	62,6	50,2	42,2
Cauca	55,6	45,2	37,0
Chocó	115,2	53,3	64,7
Nariño	46,8	67,5	36,9
Valle del Cauca	32,9	34,7	30,0
Total	62,5	46,6	44,2

Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

En los mapas 72 y 73 se observa que en algunos municipios la relación entre la población menor de 5 años y las mujeres indígenas y afrodescendientes en edad fértil sobrepasa el 100.

El mapa 72, que puntualmente ilustra la relación entre población menor de 5 años y mujeres indígenas a nivel municipal, muestra que en los municipios ubicados en parte de los departamentos Guainía (región Amazonía), La Guajira (región Caribe), Chocó, Nariño (región Pacífica) y Norte de Santander (región Andina) esta relación es muy elevada (de más de 100, y en algunos casos sobrepasa los 200 niños y niñas por cada 100 mujeres indígenas).

Relación entre la población menor de 5 años y mujeres indígenas según municipio



Referencias

Limite departamental

Relación

- 0,0 - 19,0
- 19,1 - 53,6
- 53,7 - 87,5
- 87,6 - 131,8
- 131,9 - 213,3

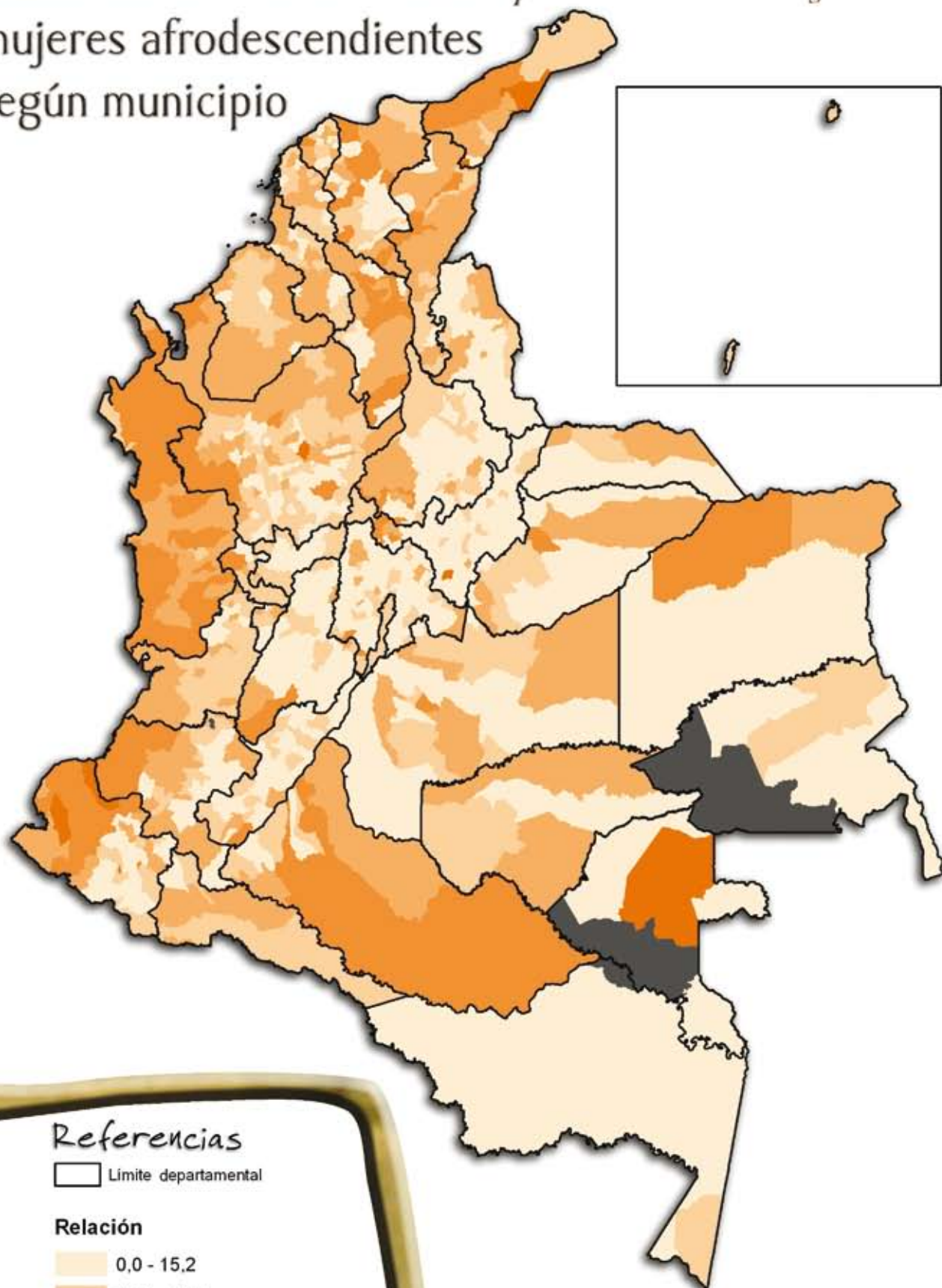
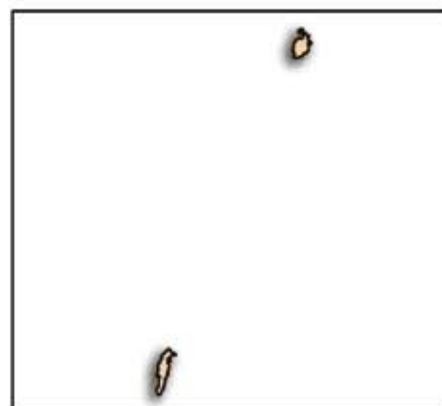
Número insuficiente de casos

Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 73, por su parte, ilustra este mismo indicador para la población afrodescendiente al mismo nivel territorial. Se observa que en los municipios ubicados en parte de los departamentos Vaupés y Vichada (región Amazonía), Nariño y Chocó (región Pacífica), Antioquia (región Andina) y La Guajira (región Caribe) la relación es muy elevada (superior a los 106 niños y niñas afrodescendientes por cada 100 mujeres de ese grupo étnico).

Relación entre la
población menor de 5 años y
mujeres afrodescendientes
según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Relación

0,0 - 15,2

15,3 - 40,0

40,1 - 61,8

61,9 - 106,4

106,5 - 209,0

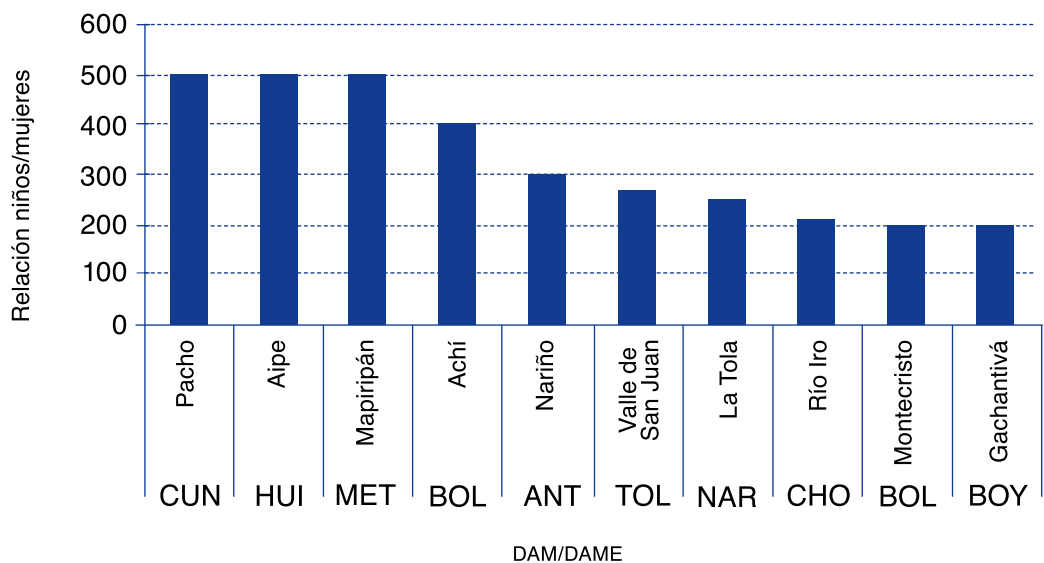
□ Número insuficiente
de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El gráfico 45 muestra los municipios con las relaciones entre población menor de cinco años y mujeres indígenas más elevadas, que registran cifras que van desde los 200 niños por cada 100 mujeres hasta los 500, y que son especialmente altas en Pacho (Cundinamarca) y Aipe (Huila), ambos en la región Andina, Mapiripán (Meta), en la región Orinoquía (500) y Achí (Bolívar), en la región Caribe (400). Los otros municipios que componen esta decena son Nariño (Antioquia), Valle de San Juan (Tolima) y Gachantivá (Boyacá) en la región Andina; La Tola (Nariño) y Río Iro (Chocó) en la región Pacífica y Montecristo (Bolívar) en la región Caribe.

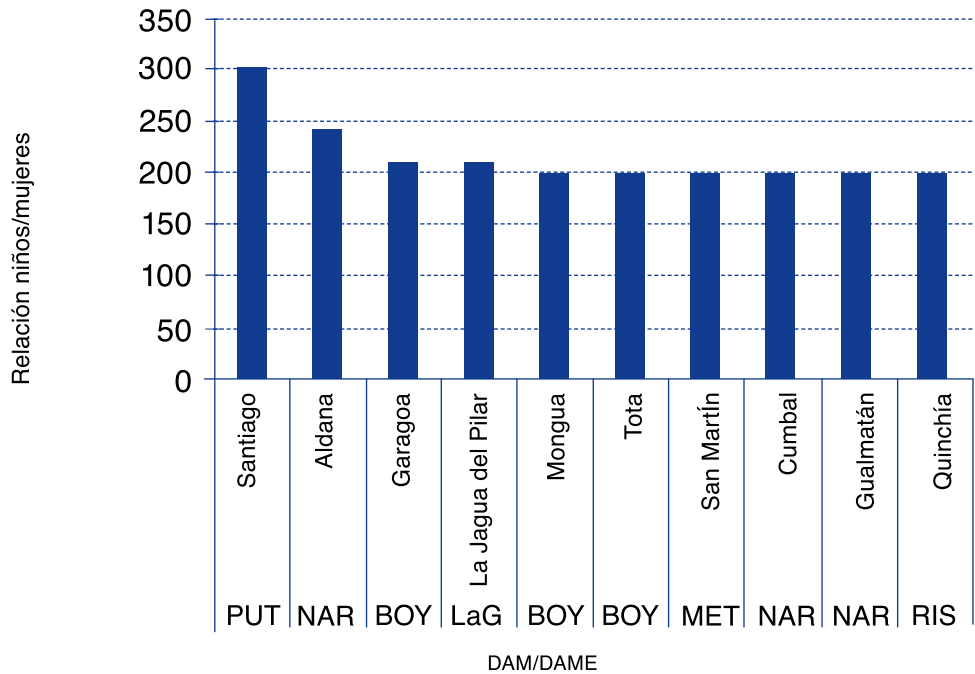
GRÁFICO 45
Colombia: municipios con mayor relación entre población menor de cinco años y mujeres indígenas, 2005



Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.

Entre la decena de municipios con las relaciones entre población menor de cinco años y mujeres afrodescendientes más elevadas los valores oscilan entre los 200 y los 300. El indicador es especialmente alto en Santiago (Putumayo), de la región Caribe, y Aldana (Nariño), de la región Pacífica (300 y casi 250 niños por cada 100 mujeres, respectivamente). El resto de los municipios que componen el grupo son Garagoa, Mongua, Tota (Boyacá) y Quinchía (Risaralda), en la región Andina; Cumbal y Gualmatán (Nariño), en la región Pacífica; La Jagua del Pilar (La Guajira), en la región Caribe, y San Martín (Meta), en la región Orinoquía (véase el gráfico 46).

GRÁFICO 46
Colombia: municipios con mayor relación entre población menor de cinco años y mujeres afrodescendientes, 2005

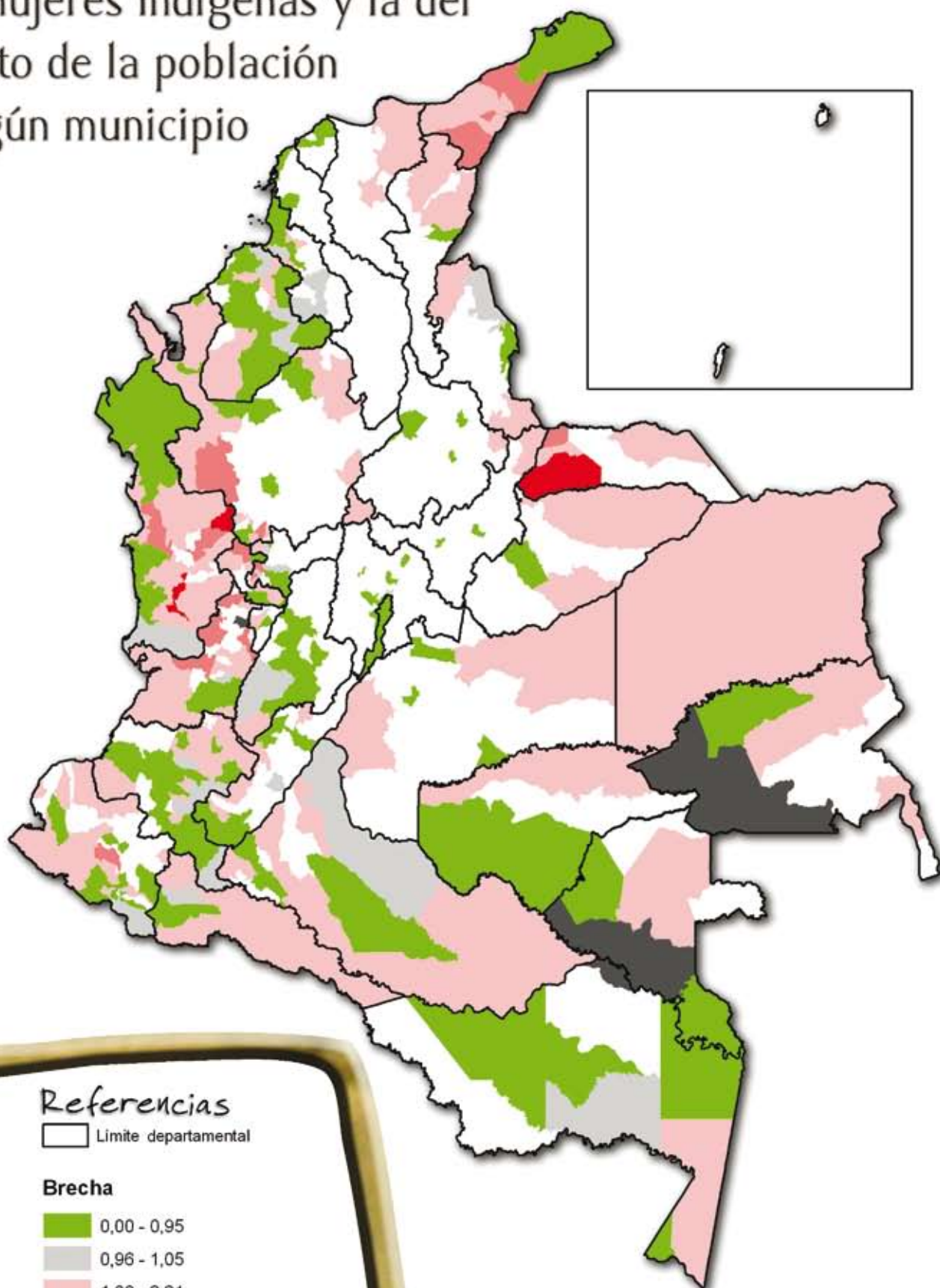


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.



En el mapa 74 se observan las brechas étnicas a nivel municipal que se verifican respecto de la relación entre población menor de cinco años y mujeres indígenas y la del resto de la población. La diferencia es especialmente desfavorable para la población indígena en municipios ubicados en los departamentos Arauca (región Orinoquía) y Chocó (región Pacífica). Sin embargo, las áreas sombreadas en rosa también muestran una gran distancia entre ambas poblaciones en lo que respecta a este indicador. Por lo tanto, y aunque en menor medida, la brecha actúa en desmedro de la población indígena en municipios ubicados en casi la totalidad de los departamentos colombianos, con excepción de Bogotá y Cundinamarca, en la región Andina, y Bolívar y Atlántico, en la región Caribe.

Brecha relativa de la relación
entre la población menor de 5 años
y mujeres indígenas y la del
resto de la población
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 2,21

2,22 - 3,71

3,72 - 6,03

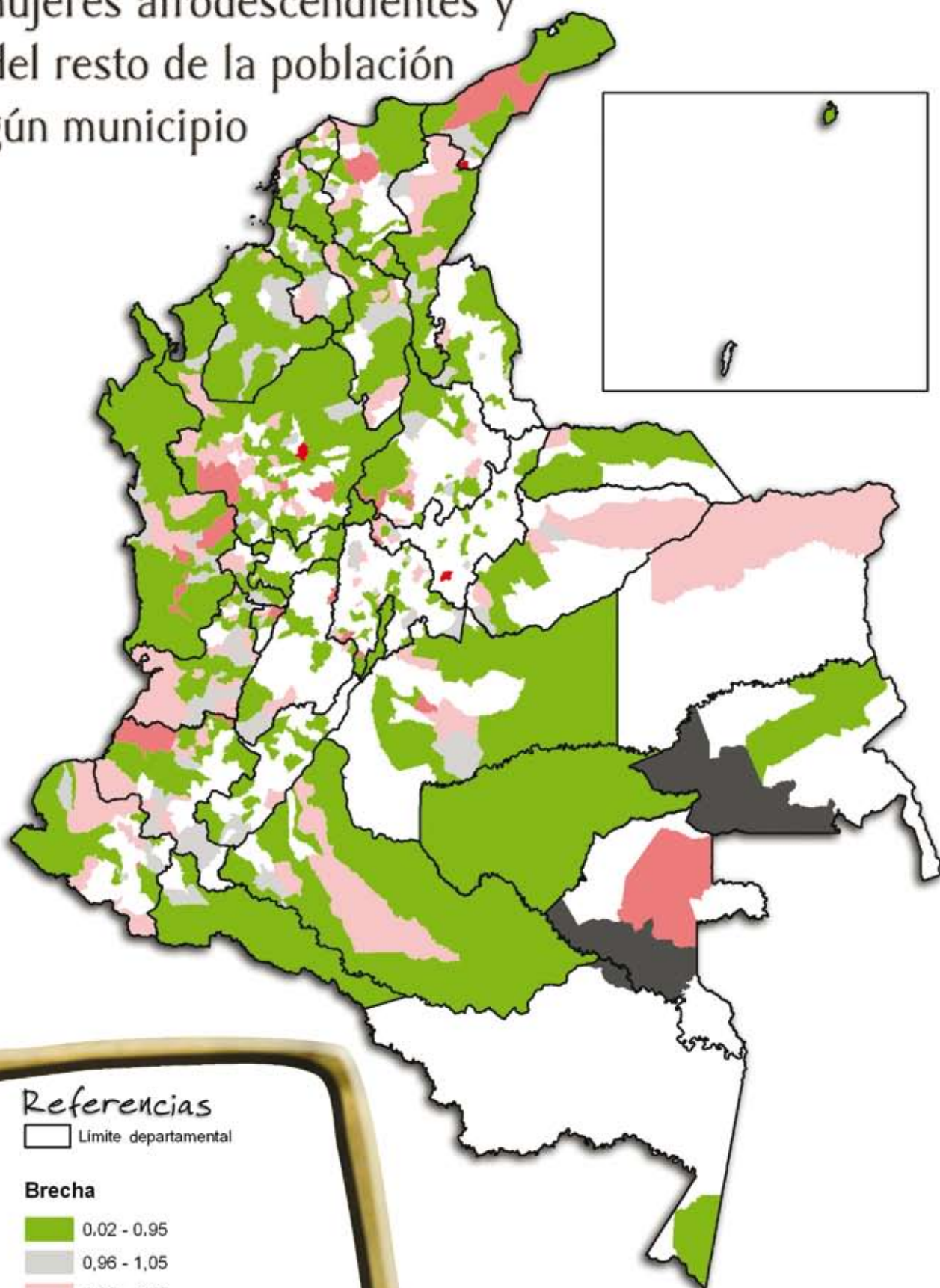
□ Número insuficiente
de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el mapa 75, que ilustra las brechas étnicas a nivel municipal respecto de la relación entre población menor de cinco años y mujeres afrodescendientes y la del resto de la población, se observan vastas zonas del territorio en que esta diferencia favorece a la población afrodescendiente (sombreado en verde). De todos modos, también se aprecian municipios en los que la brecha actúa en sentido contrario, ubicados en Boyacá, Antioquia (región Andina) y La Guajira (región Caribe) (sombreado en rojo). Las áreas sombreadas en rosa también muestran una distancia importante entre ambas poblaciones en desmedro de los afrodescendientes, aunque en menor medida, en municipios de Cauca y Chocó, en la región Pacífica; Quindío, Tolima, Risaralda y Santander, en la región Andina; Vaupés, en la región Amazonía; Meta, en la región Orinoquía, y Magdalena y La Guajira, en la región Caribe.

Brecha relativa de la relación
entre la población menor de 5 años
y mujeres afrodescendientes y
la del resto de la población
según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,02 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 1,42

1,43 - 2,85

2,86 - 6,35

□ Número insuficiente
de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

B. Acceso al agua potable

El séptimo ODM propone *garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*, y una de sus metas (la 7C) es: “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable”. Los indicadores diseñados para monitorear el progreso en el logro de este propósito son: a) la proporción de la población que utiliza fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas y b) la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento mejorados.¹⁵

Según la UNICEF y la Procuraduría General de la Nación, en Colombia las tasas de morbilidad y mortalidad infantil causadas por enfermedades relacionadas con el consumo de agua de baja calidad, como la diarrea y el cólera, aún son altas: “Las malas aguas generan un impacto negativo en la salud pública que según cálculos recientes asciende aproximadamente a 1,96 billones de pesos al año, de los cuales el 70% corresponde al impacto de la morbilidad y mortalidad por enfermedades diarreicas y el 30% restante al gasto en prevención” (UNICEF y Procuraduría General de La Nación, 2005).

También se señala que esta situación es más grave en las zonas rurales y de población dispersa del país, y que: “Según cálculos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2002), del 56% de la población rural que tiene alguna forma de abastecimiento de agua, solo el 6% cuenta con agua a la que se le da algún tratamiento para desinfectarla. Esto significa que miles de niños y niñas, especialmente en las zonas rurales del país y en los municipios más pobres, aún enfrentan el riesgo de contraer enfermedades como la diarrea y el cólera, que en muchos de los casos puede llegar a ser mortal” (UNICEF y Procuraduría General de la Nación, 2005, pág. 37). Por lo tanto, según estos datos, la población indígena es la que se ve más afectada por esta carencia, pues está fundamentalmente concentrada en áreas rurales y en los municipios más pobres del país.

1. La carencia de agua potable en las viviendas indígenas y afrodescendientes

El 12,2% de los hogares de Colombia que no son indígenas ni afrodescendientes posee un abastecimiento inadecuado de agua¹⁶. El cuadro 36 muestra que ese porcentaje se triplica en el caso de los pueblos indígenas (36,4%), y es levemente más elevado en el caso de los afrodescendientes (16%).

Las situaciones más críticas en las viviendas indígenas se encuentran en las regiones Amazonía y Pacífica, pues un poco más de la mitad de los hogares de la primera y un 45% de la segunda no cuenta con abastecimiento de agua adecuado. En las tres regiones restantes del territorio colombiano el porcentaje de viviendas indígenas en esa situación también es muy alto (22,6% en la región Andina, 21,1% en la región Caribe y 39,5% en la región Orinoquía). El análisis a nivel departamental muestra que en algunos de ellos el porcentaje de viviendas indígenas con abastecimiento inadecuado de agua sobrepasa el 70%; es el caso de Amazonas y Vichada, en la región Amazonía, y Chocó, en la región Pacífica.

En lo que respecta a las viviendas afrodescendientes, las situaciones más críticas a nivel regional también se localizan en Amazonía y Pacífica, pues el abastecimiento inadecuado de agua alcanza al 13,4% de los hogares en la primera y al 38,1% en la segunda. Dos departamentos registran elevados porcentajes de viviendas afrodescendientes con abastecimiento inadecuado de agua: Chocó con casi tres cuartos (73,6%) y Nariño con casi la mitad (49,6%), ambos de la región Pacífica. Los otros departamentos que tienen un elevado porcentaje de viviendas en esta situación son San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la región Caribe, Huila en la región Andina, y Putumayo, en la región Amazonía.

¹⁵ Véase [en línea] <<http://www.undp.org/spanish/mdg/goal7.shtml>>.

¹⁶ El indicador se refiere a los hogares principales, en caso de que en una misma vivienda coexistan dos o más de ellos.

CUADRO 36

Colombia: porcentaje y cantidad de viviendas (hogares principales) indígenas, afrodescendientes y del resto de la población con abastecimiento de agua inadecuado, por región y departamento, 2005

Región / departamento	Indígenas		Afrodescendientes		Resto de la población	
	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad
Amazonía	53,7	13.132	13,4	1.907	13,9	29.089
Putumayo	42,1	5.032	26,9	976	21,9	10.144
Caquetá	40,1	481	22,6	782	20,5	15.522
Amazonas	72,0	2.698	11,9	22	12,9	777
Guainía	62,5	1.572	7,5	5	9,4	178
Guaviare	42,9	210	10,1	91	9,4	1.285
Vaupés	45,9	900	3,7	2	5,1	112
Vichada	70,5	2.239	11,3	29	17,9	1.071
Andina	22,6	11.685	10,6	24.732	9,8	412.537
Antioquia	46,4	3.326	13,3	18.468	8,2	107.522
Bogotá	0,2	14	0,3	84	0,4	8.078
Boyacá	67,1	787	9,8	395	11,6	36.973
Caldas	12,9	1.299	14,0	931	9,8	22.226
Cundinamarca	4,5	103	6,1	1.203	11,2	65.113
Huila	32,8	764	35,7	1.061	15,4	37.682
Norte de Santander	14,0	353	7,7	456	12,2	35.030
Quindío	5,9	34	1,1	49	2,6	3.547
Risaralda	33,2	1.993	3,9	475	5,0	10.761
Tolima	20,7	2.911	20,3	855	12,4	41.323
Santander	10,6	101	4,7	755	9,2	44.282
Caribe	21,1	24.824	11,7	29.858	11,4	132.082
Bolívar	6,4	56	9,5	10.823	17,2	50.260
Atlántico	4,8	294	2,8	1.531	1,9	7.763
La Guajira	31,0	14.230	4,4	612	5,6	3.867
Cesar	58,4	5.295	8,0	2.032	6,5	10.702
Córdoba	10,2	3.002	14,6	6.345	11,1	26.811
Magdalena	51,9	921	13,6	3.513	11,2	25.009
Sucre	5,8	1.026	7,0	1.929	4,4	5.318
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,0	0	33,7	3.073	33,5	2.352
Orinoquía	39,5	1.306	6,1	472	5,0	14.826
Meta	37,0	734	5,1	266	4,7	8.507
Arauca	46,0	303	8,9	151	2,7	943
Casanare	35,4	269	4,2	55	7,6	5.376
Pacífica	45,0	44.932	38,1	112.975	21,0	92.499
Nariño	23,4	8.215	49,6	30.102	11,7	30.141
Valle del Cauca	20,5	1.427	5,8	16.135	2,7	21.250
Chocó	86,6	7.392	73,6	52.428	48,5	4.346
Cauca	49,7	27.898	23,3	14.310	21,2	36.762
Total	36,4	95.879	16,0	169.944	12,2	681.033

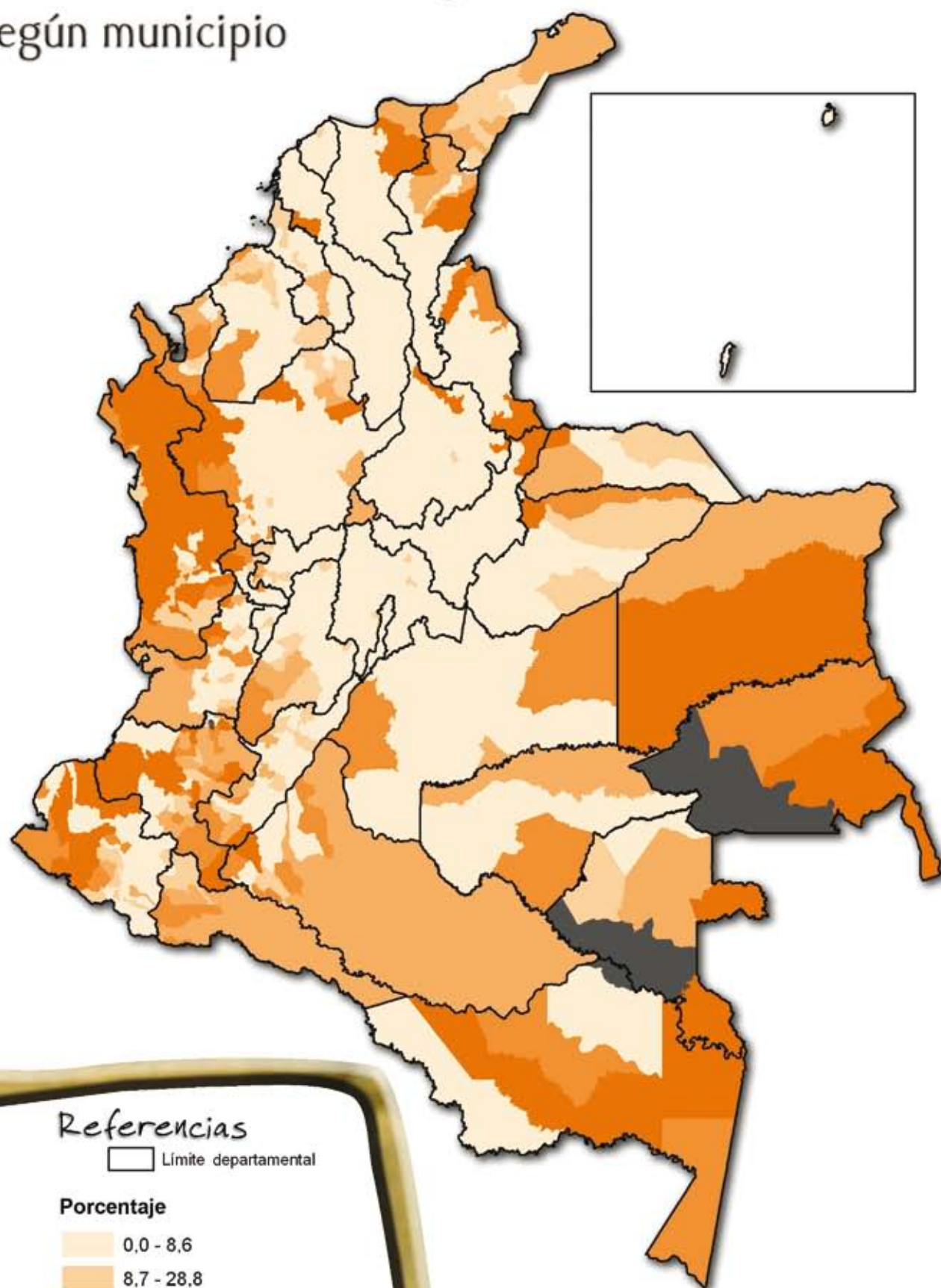
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.



El mapa 76 permite observar que en extensas zonas del territorio nacional las viviendas indígenas están afectadas por carencias en el abastecimiento de agua. Los porcentajes de viviendas en esa situación son muy elevados (entre el 79% y el 100%) en municipios de 21 de los 32 departamentos: Magdalena, Cesar y Bolívar (región Caribe); Norte de Santander, Santander, Boyacá, Antioquia, Risaralda y Huila (región Andina); Arauca y Casanare (región Orinoquía); Vichada, Guainía, Amazonas y Caquetá (región Amazonía) y Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Cauca (región Pacífica). A ellos hay que sumarles otros territorios a nivel municipal que tienen entre un 53,7% y un 78,9% de viviendas con esta problemática, y que corresponden a municipios ubicados en parte de los departamentos Vichada, Guainía, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Vaupés (región Amazonía); Antioquia y Norte de Santander (región Andina); La Guajira, Magdalena, Cesar y Córdoba (región Caribe) y Casanare, Arauca y Meta (región Orinoquía).



Porcentaje de viviendas indígenas con abastecimiento de agua inadecuado según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Porcentaje

0,0 - 8,6

8,7 - 28,8

28,9 - 53,6

53,7 - 78,9

79,0 - 100,0

□ Número insuficiente de casos

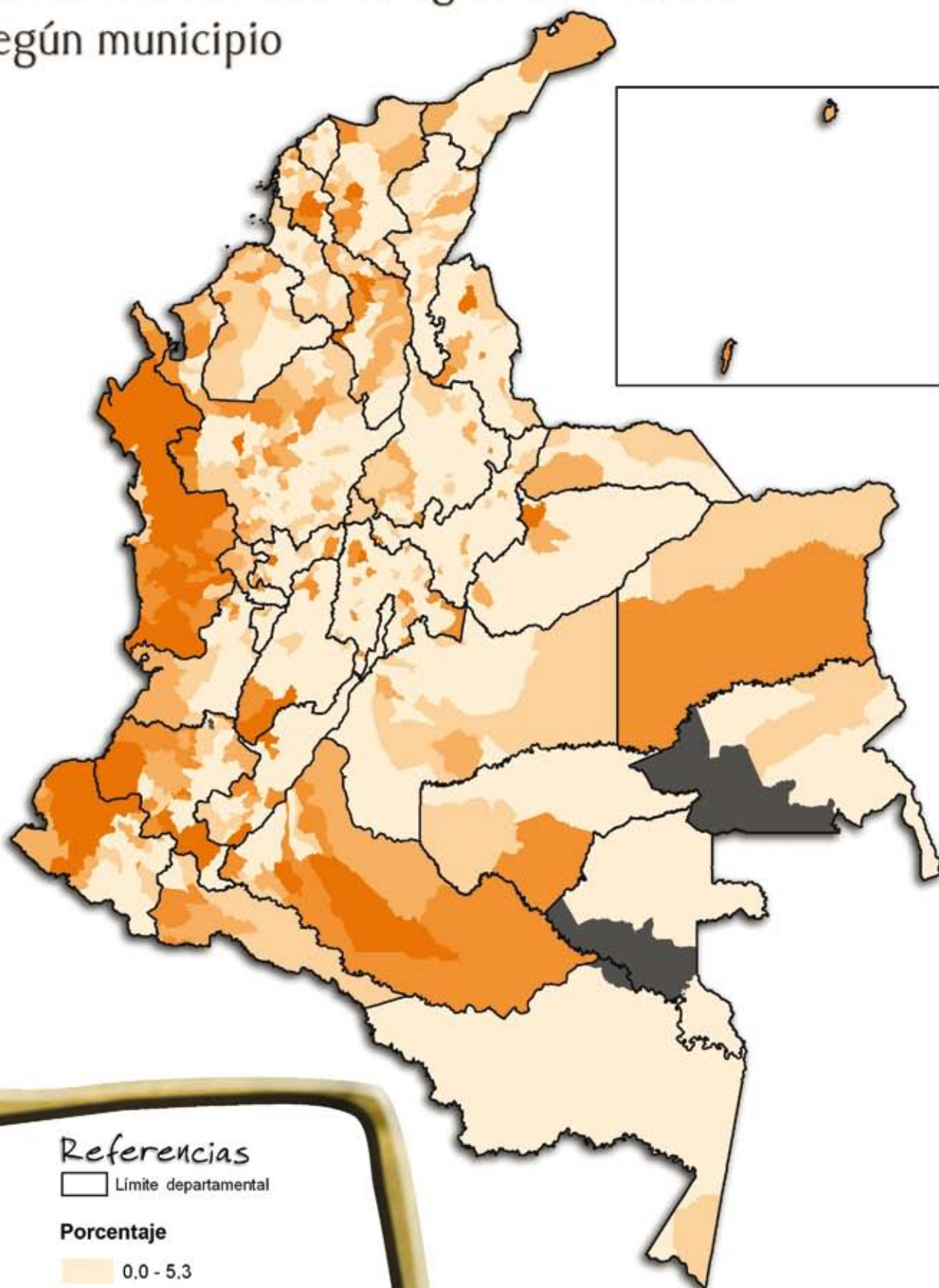
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

Aunque el rango superior del indicador es menos abultado que en el caso de los indígenas, el mapa 77 permite observar que en extensas zonas del territorio nacional las viviendas afrodescendientes no cuentan con abastecimiento de agua adecuado (sobre el 17,4%). Los porcentajes de viviendas con esta carencia son muy elevados (entre un 62,6% y un 97,9%) en municipios de los departamentos Magdalena, Bolívar y Córdoba, en la región Caribe; Norte de Santander, Antioquia, Huila, Risaralda y Tolima, en la región Andina; Casanare, en la región Orinoquía; Chocó, Cauca y Nariño, en la región Pacífica, y Caquetá, en la región Amazonía. Otras áreas con porcentajes importantes de viviendas en tales condiciones (entre un 33,6% y un 62,5%) se localizan en municipios ubicados en los departamentos Vichada, Guaviare y Putumayo (región Amazonía), La Guajira, Cesar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (región Caribe), Arauca (región Orinoquía) y Valle del Cauca (región Pacífica).



Porcentaje de viviendas afrodescendientes
con abastecimiento de agua inadecuado
según municipio



Referencias

□ Límite departamental

Porcentaje

□ 0,0 - 5,3

□ 5,4 - 17,3

□ 17,4 - 33,5

□ 33,6 - 62,5

□ 62,6 - 97,9

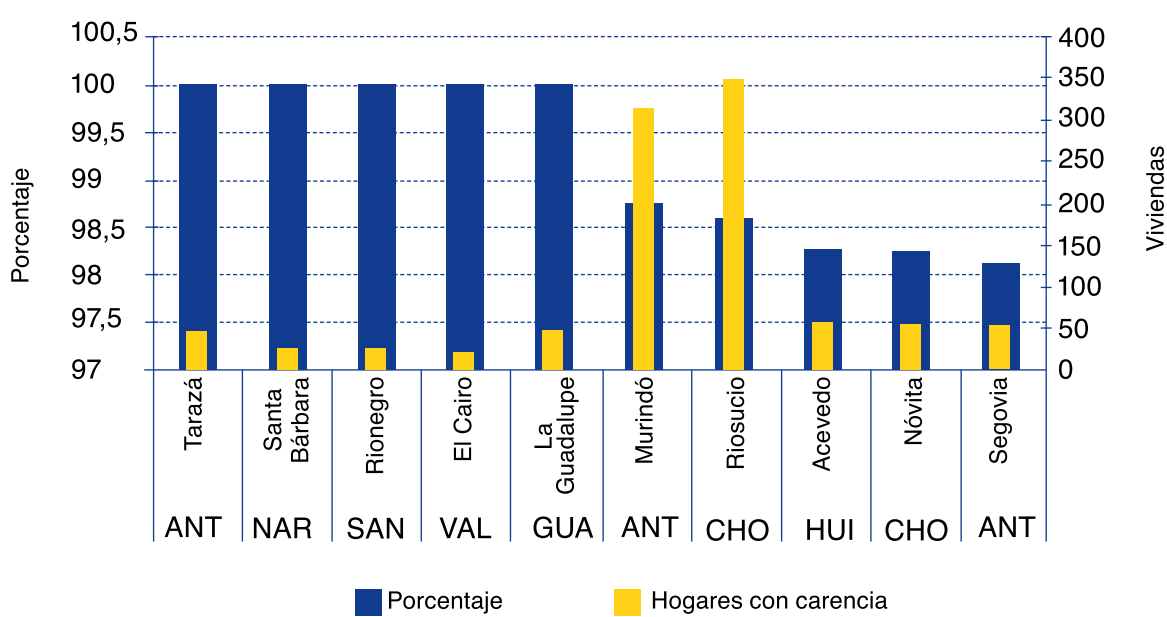
□ Número insuficiente
de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

En el gráfico 47 aparecen los 10 municipios con las situaciones más críticas en relación con este indicador. Cinco de ellos tienen la totalidad de los hogares indígenas con un abastecimiento inadecuado de agua, lo que afecta a un total de 160 hogares; los otros cinco también registran casi la totalidad de los hogares de este grupo étnico con esta carencia (aproximadamente un 98%), lo que en términos absolutos alude a 828 hogares, especialmente en los municipios de Murindó, en el departamento Antioquia (región Andina) (314 hogares) y Riosucio, departamento Chocó (región Pacífica) (349 hogares). Los otros municipios son Tarazá y Segovia (Antioquia), Rionegro (Santander) y Acevedo (Huila), en la región Andina; El Cairo (Valle del Cauca), Nóvita (Chocó) y Santa Bárbara (Nariño), en la región Pacífica, y La Guadalupe (Guainía), en la región Amazonía.

GRÁFICO 47
Colombia: municipios con mayor porcentaje de viviendas (hogares principales) indígenas con abastecimiento de agua inadecuado, 2005

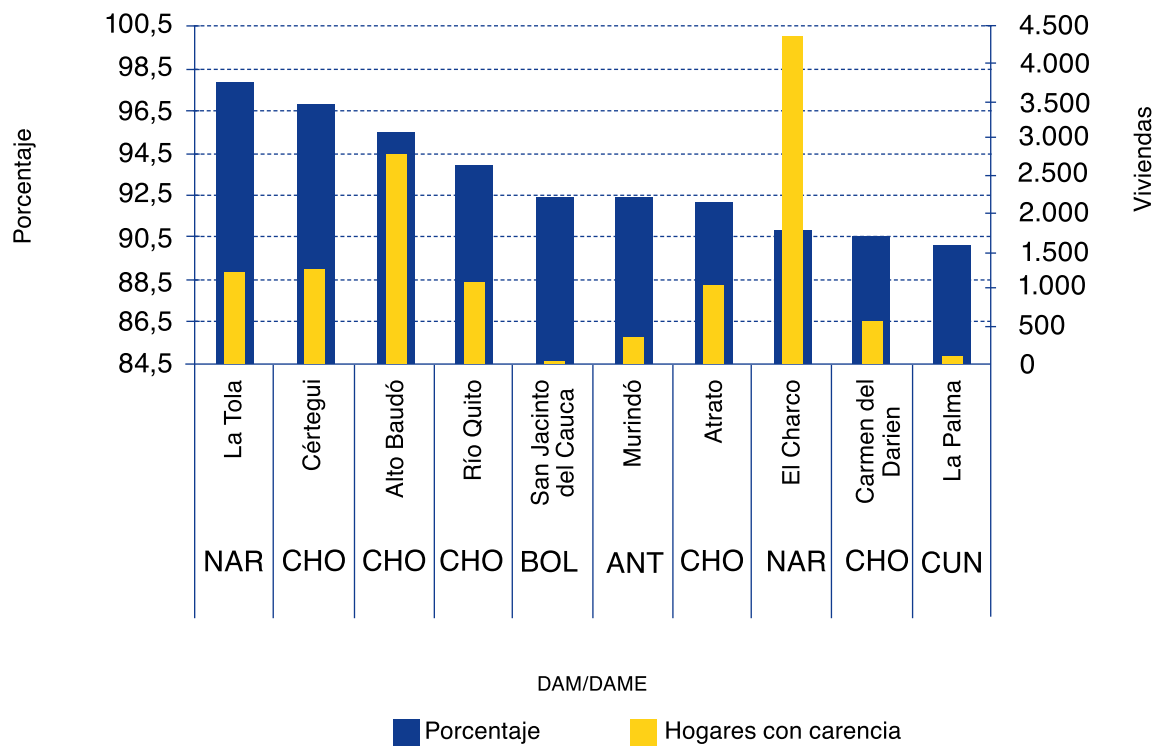


Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento de microdatos censales.

El gráfico 48 reúne los 10 municipios con las situaciones más críticas que revela este indicador en el caso de los afrodescendientes. Los porcentajes de viviendas de personas de este grupo étnico sin abastecimiento adecuado de agua oscilan entre un 90% y casi un 98%; además, la cantidad de hogares afectados es muy elevada (12.965). Los municipios con mayor cantidad de hogares en esta situación son El Charco, en Nariño, y Alto Baudó, en Chocó (región Pacífica), que en conjunto concentran el 55% del total de viviendas con este problema de esta decena de municipios. Por otra parte, el gráfico muestra que la mitad de ellos están ubicados en el departamento Chocó y otros dos en Nariño, ambos en la región Pacífica. Los otros municipios son Murindó (Antioquia) y La Palma (Cundinamarca), en la región Andina, y San Jacinto del Cauca (Bolívar), en la región Caribe.

GRÁFICO 48

Colombia: municipios con mayor porcentaje de viviendas (hogares principales) afrodescendientes con abastecimiento de agua inadecuado, 2005



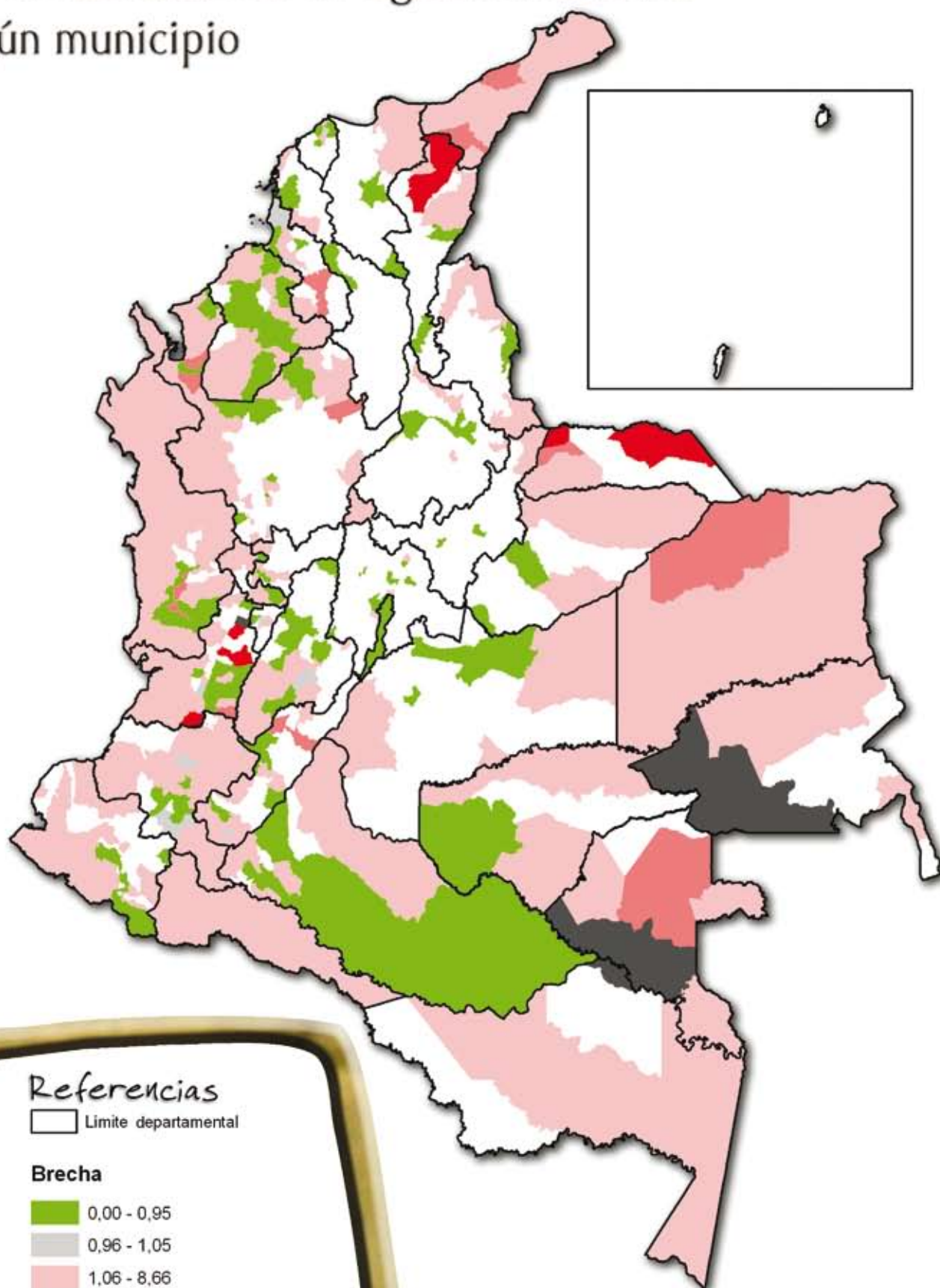
Fuente: CEPAL/CELADE, procesamiento especiales de microdatos censales.



El mapa 78 muestra la brecha étnica entre las viviendas indígenas y del resto de la población que afecta a este indicador a nivel municipal. Se puede observar que en casi la totalidad de los departamentos del territorio colombiano hay zonas en las que la brecha desfavorece a la población indígena, y las diferencias más considerables se presentan en municipios ubicados en los departamentos Valle del Cauca (región Pacífica), Cesar (región Caribe) y Arauca (región Orinoquía).



Brecha relativa entre el porcentaje de viviendas indígenas y del resto de la población con abastecimiento de agua inadecuado según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 8,66

8,67 - 16,71

16,72 - 41,70

□ Número insuficiente de casos

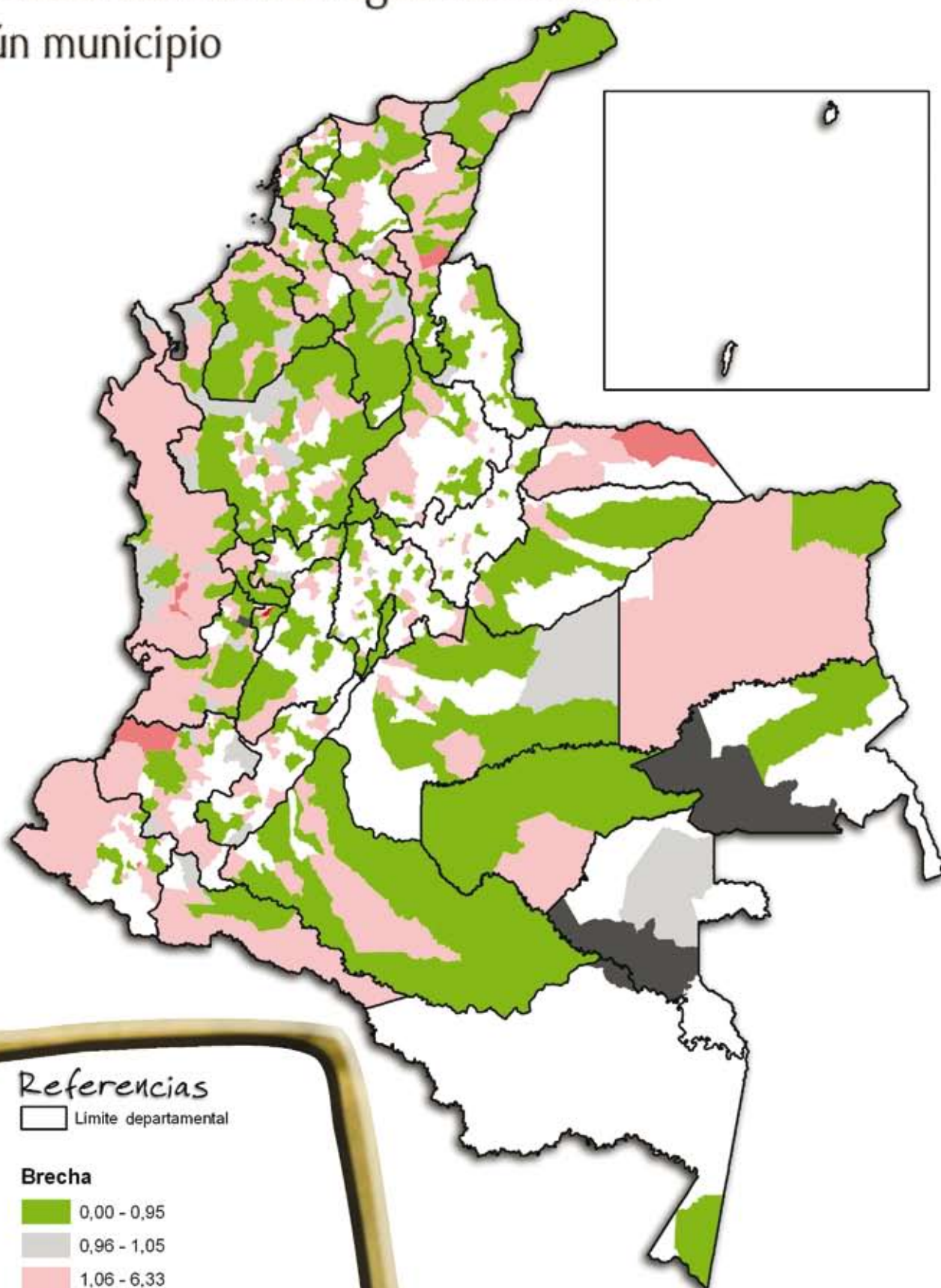
■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros

El mapa 79, en tanto, ilustra esta misma brecha pero entre las viviendas afrodescendientes y del resto de la población, también a nivel municipal. Las mayores diferencias, que son desfavorables para los primeros, se observan en los municipios correspondientes a los departamentos Magdalena y Bolívar, en la región Caribe; Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Caldas y Tolima, en la región Andina; Chocó, Cauca y Nariño, en la región Pacífica, y un área más extensa en Meta, en la región Orinoquía (sombreado en rojo). Y aunque la distancia es un poco menor, también se aprecian áreas en las que la situación de las viviendas afrodescendientes está desmejorada respecto de las del resto de la población, que se ubican en municipios de los departamentos Caquetá (región Amazonía); Nariño, Chocó y Cauca (región Pacífica); Huila, Tolima, Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Antioquia (región Andina); Casanare (región Orinoquía), Bolívar y Córdoba (región Caribe) (áreas sombreadas en rosa).



Brecha relativa entre el porcentaje viviendas afrodescendientes y del resto de la población con abastecimiento de agua inadecuado según municipio



Referencias

□ Limite departamental

Brecha

0,00 - 0,95

0,96 - 1,05

1,06 - 6,33

6,34 - 13,31

13,32 - 26,05

□ Número insuficiente de casos

■ Valores ignorados

0 100 200 500
kilómetros



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Como se señala en el capítulo referido a las consideraciones metodológicas, las temáticas y los indicadores definidos para la elaboración de este diagnóstico sociodemográfico deben ser contextualizados en relación a las características culturales que hacen que tanto los pueblos indígenas como los afrodescendientes tengan una mirada propia como pueblos ancestrales, con una cosmovisión que redunde a su vez en su particular relación con el territorio y los recursos naturales, sus demandas de respeto por sus tradiciones, usos y costumbres, idioma y lengua (temas relacionados con la educación), la medicina tradicional y su forma de entender la salud. Pero además, para el caso de Colombia es importante señalar que los temas presentados en los capítulos están profundamente permeados por la situación que genera el desplazamiento interno forzado, lo que impacta profundamente en las formas de distribución espacial de estas poblaciones y en el modo en que se reinstalan en territorios que no les son propios, impactando entre otras cosas en sus condiciones de salud y educación.

Numerosos estudios coinciden en señalar que el desplazamiento forzado “no obedece únicamente a la presencia de actores armados. Es un problema profundamente ligado a la tenencia de la tierra y a los intereses de grandes propietarios territoriales. Algunos investigadores exponen que la violencia es una herramienta facilitadora de la expropiación de la tierra, la cual es destinada en mayor medida a la explotación extensiva de la ganadería y en menor proporción a la producción industrial, comercial y a la construcción de macroproyectos infraestructurales. Se establece una relación entre el desplazamiento, la violencia y la apropiación de tierras como producto del ejercicio de la violencia sobre la población rural, hecho validado desde diversos estudios e investigaciones” (Soledad y Egea, 2010).

Este fenómeno influye profundamente en la manera en que se distribuye la población en los territorios, el ritmo y la forma como se urbanizan las grandes ciudades, departamentos o municipios, así como en las condiciones de salud y educación, afectando de un modo más severo a las poblaciones indígenas y afrodescendientes, generando una pobreza estructural que en parte ha podido dimensionarse a partir de los resultados del presente diagnóstico, elaborado con los datos del censo general de 2005, que permiten referenciar los indicadores propuestos a nivel regional, departamental y municipal. Los datos expuestos y el cálculo de las brechas étnicas han permitido demostrar las carencias y desigualdades que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes en casi la totalidad de los indicadores seleccionados y las áreas geográficas consideradas.

Como parte de las recomendaciones de índole metodológica, debe destacarse la necesidad de indagar las desigualdades entre los pueblos indígenas y afrodescendientes y el resto de la población con enfoques multidimensionales. Ello debido a que, si bien los cálculos de las brechas entre dichas poblaciones muestran desigualdades, no logran dar cuenta de la heterogeneidad de los aspectos socioeconómicos en su conjunto en muchos de los indicadores, hecho que se advierte cuando se los compara con los que también muestran graves carencias o inequidades para el resto de la población.

En Colombia, la población que se reconoce como indígena o descendiente de indígena representaba un 3,4% del total del país y quienes se autodesignaban como afrocolombianos o descendientes de estos constituían un 10,6% del total según el censo de 2005. A pesar de que dichos porcentajes aumentaron significativamente con respecto al relevamiento anterior, los esfuerzos que hagan las instituciones estatales encargadas del próximo censo, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y de los pueblos indígenas y afrodescendientes, para lograr mecanismos que contribuyan a una mejor identificación de dichas poblaciones, elevarán estos porcentajes sin lugar a dudas.

Mediante este diagnóstico se constató que la población indígena es mayoritariamente rural, ya que solo un quinto de ella vive en ciudades. Por su parte, la población afrodescendiente es preponderantemente urbana. A pesar de ello, en ambos casos se debe instar al gobierno a cumplir las recomendaciones y contenidos incluidos tanto en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (1989) como del Proyecto de Declaración Americana de los Derechos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos (OEA), referidos a la protección de los derechos laborales de la población migrante.

La población indígena tiene una estructura de edad más joven en comparación con la afrodescendiente y el resto de la población, las que a su vez tienen una estructura etaria idéntica. La mayor representación de niños y niñas en la población indígena (constituyen casi un 40%) implica por una parte que el porcentaje de jóvenes y adultos de este grupo étnico sea menor al correspondiente a los otros dos grupos poblacionales, y por la otra, que los adultos mayores tengan un menor peso relativo en el total de su población, cuando se los compara con el resto. Los adultos mayores afrodescendientes tienen un peso relativamente menor en la población de este grupo étnico que el que representan los del resto. A partir de estos resultados, se concluye que en el caso de la población indígena los esfuerzos y recursos debieran focalizarse especialmente hacia los niños y niñas.

En los pueblos indígenas colombianos la relación entre sexos se invierte en comparación con los afrodescendientes y el resto de la población, es decir, hay menos mujeres indígenas por cada hombre indígena, tendencia que conviene indagar con mayor profundidad, ya que entre otras razones, podría deberse a una alta mortalidad materna, o bien a que la composición de la migración internacional de los pueblos indígenas sea mayoritariamente femenina.

La migración interna en Colombia está caracterizada, como se dijo, por un patrón muy particular, ligado al desplazamiento forzado, puesto que este país es uno de los que tiene mayor cantidad de población desplazada a nivel mundial. Este fenómeno, que ha alcanzado el nivel de crisis humanitaria, ha sido difícil de cuantificar en términos generales, pues las cifras varían según la fuente, pero además no se dispone de datos ni estimaciones exactas sobre cuánta de esta población está compuesta por indígenas y afrodescendientes, y una de las razones de ello es el subregistro que afecta a los datos, que se relaciona en parte con el bajo porcentaje de dichas poblaciones que responde a la pregunta sobre pertenencia étnica.

Finalmente, hay que destacar que de las temáticas elegidas para caracterizar los aspectos sociodemográficos de los pueblos indígenas y afrodescendientes que componen parte central del presente perfil, tanto la educación como la salud deben abordarse desde una perspectiva que suponga una mirada no etnocéntrica.

Si bien los resultados referidos a educación echan luz sobre cuáles son los municipios y departamentos en donde debiera invertirse más recursos o focalizarse los programas en mayor medida, debe reflexionarse también acerca de las razones de la baja asistencia a establecimientos educativos, del escaso promedio de años de estudio y las altas tasas de analfabetismo en los pueblos indígenas y afrodescendientes, especialmente en los primeros. Esa reflexión debiera conducir a temas que van más allá de la mirada cuantitativa, esto es, a indagar y preguntar por la calidad y el aspecto cualitativo del proceso educativo.

Al respecto, se recomienda que los programas estatales o de asistencia técnica y financiamiento de las agencias de cooperación inviertan para lograr el pleno cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales respecto de la educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Para ello, el objetivo fundamental no debiera ser solo la cobertura universal, sino que se requiere, entre otras cosas, realizar investigación lingüística, diseñar currículos apropiados a las características de los pueblos, así como dotar de mobiliario y material didáctico específico. En cuanto a los contenidos de la educación, es necesario eliminar la estandarización curricular, que no permite adaptarlos completamente a las particularidades culturales: para

el desempeño en el contexto específico es necesaria la pertinencia contextual de la educación (no se forma en el conocimiento de lo indígena entre la población mestiza), educación intercultural para indígenas pero no para toda la sociedad.

Otro de los puntos centrales en este ámbito reside en la necesidad de instar al gobierno a cumplir administrativamente con el artículo 27 de la ley 21 de 1991 (ley que faculta al Convenio 169 de la OIT), para que los mismos pueblos administren la educación.

En relación a la salud de los pueblos indígenas y afrodescendientes, a pesar de que los datos sobre fecundidad expuestos en este diagnóstico no brindan un mayor análisis y se presentan como una descripción de la situación, debe tenerse en cuenta que para estos pueblos, especialmente para los indígenas, la alta fecundidad es una *expresión del buen vivir*, un valor y recurso deseado que garantiza la continuidad biológica y cultural como grupo. Se insiste nuevamente entonces en que debiera tenerse en cuenta una visión no etnocéntrica a la hora de diseñar políticas sobre salud reproductiva o control natal, ya que por una parte se debe velar por que la alta fecundidad no represente un riesgo para la salud de las mujeres y los niños, y por la otra, dichas políticas deben definirse con la *plena participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes*, inclusive procurando modelos de coordinación o cooperación (o ambos) entre la salud tradicional propia de los pueblos y los sistemas de salud estatales.

A lo anterior se agregan las necesidades y carencias de abastecimiento adecuado de agua, ya que los datos del diagnóstico muestran que en promedio un poco más de un tercio de la población indígena no cuenta con este servicio, llegando a ser un poco más de la mitad en algunas regiones y la totalidad de hogares en determinados municipios. La situación de la población afrodescendiente es en promedio solo levemente más desmejorada que la del resto de la población; sin embargo, en determinadas regiones, departamentos y municipios estas carencias se agravan, afectando a una muy elevada cantidad de hogares, hecho que sin duda debe tenerse en cuenta en futuros programas y políticas de asistencia, concretamente, aportando recursos para subsanar estas inequidades.



BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados) (s/f), "Pueblos Indígenas en Colombia", [en línea], <<http://www.acnur.org/t3/pueblos-indigenas/pueblos-indigenas-en-colombia/>>.

____ (2009), "Perder nuestra tierra es perdersenos nosotros. "Los indígenas y el desplazamiento forzado en Colombia", [en línea] <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los_indigenas_y_el_desplazamiento_forzado_en_Colombia.pdf>.

____ (2007), *La Situación de los Refugiados en el Mundo, Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*, ACNUR, 2007. Capítulo 7, Desplazados Internos, [en línea] <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/4839>>.

____ (2003), *Los pueblos indígenas en Colombia. Derechos, políticas y desafíos*, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, Bogotá, DC, [en línea] <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4885.pdf>>.

Aguilera Díaz, María M. (2001), "Comercio de Colombia con el Caribe Insular, 1990-1999", Documentos de trabajo sobre economía regional, N° 21, Banco de la República y Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Cartagena, [en línea] <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/pdf/DTSER21-CaribeInsular.pdf>>.

Andrade Casama, Luis Evelis (s/f), "¿Cuáles son, cuántos y dónde se ubican los pueblos indígenas de Colombia?", Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), [en línea] <<http://www.onic.org.co/Pueblos.shtml>>.

Arango, R. y E. Sánchez (2004), "Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio", Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, DC.

Aylwin O., José y otros (2010), "Las implicancias de la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT en Chile", Documento de Trabajo N° 10 (segunda edición), Santiago, Observatorio Ciudadano, [en línea], <http://www.poderjudicial.cl/PDF/Home/Destacados/seminario_igualdad/nancy_convenio.pdf>.

Barón, Juan D (2010), "Geografía económica de los Andes occidentales de Colombia", Documentos de trabajo sobre economía regional, N° 123, Banco de la República y Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Cartagena, [en línea] <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-123.pdf>>.

Beltrán, Elizabeth (2004), ""Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina"", serie *Mujer y desarrollo*, N° 53 (LC/L.2066-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de vena: S.04.II.G.09.), abril. [en línea] <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/14797/lci2066e.pdf>

Bodnar, Yolanda C. (2006), "Pueblos indígenas de Colombia: apuntes sobre la diversidad cultural y la información sociodemográfica disponible", en *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*, Santiago, CEPAL.

Barbary, O. y F. Urrea (eds.) (2004), "Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico", Editorial Lealón CIDSE/ UNIVALLE – IRD- COLCIENCIAS, Medellín (Colombia).

CELADE/CEPAL (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL) (2006)
CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (CEPAL) (20087)

____ (2008), *Panorama social de América Latina 2007* (LC/G.2351-P/E), Santiago. Publicación de las Naciones Unidas, N° de vena: S.07.II.G.124.

____ (2006), *Panorama social de América Latina 2006* (LC/G.2326-P/E), Santiago. Publicación de las Naciones Unidas, N° de vena: S.06.II.G.133.

CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) (2010), "CODHES Informa. Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 76, Bogotá, 27 Enero, [en línea] <http://www.codhes.org/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=145&Itemid=50>.

____ (2008), "Afrocolombianos desplazados, un drama sin tregua", Bogotá, [en línea], <http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=157>.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (s/f a), "La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos", [en línea], <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf>.

____ (s/f b), "Reseña Histórica", [en línea] <http://www.dane.gov.co/files/inf_geo/2Ge_Resena.pdf>.

____ (2010), "Boletín. Censo General 2005. Necesidades Básicas Insatisfechas", [en línea], <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_nbi_censo_2005.pdf>.

____ (2007), *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica*, Bogotá, [en línea] <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf>.

____ (2006), "Cuentas nacionales departamentales" [en línea] <http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=129&Itemid=86>.

____ (2005), *Censo General 2005. Nivel nacional*, [en línea] <<http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>>.

DANE, Comunidad Andina y Centro Andino de Altos Estudios (CANDANE) (2007), "La información estadística del Censo General 2005 y su pertinencia en la planeación del desarrollo local y regional", cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, talleres regionales dirigidos a los grupos étnicos, [en línea] <http://www.dane.gov.co/files/etnicos/cartilla_quibdo.do>.
Defensoría del Pueblo/ALDHU (Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos) (2002), "Derechos humanos y etnoeducación en el Amazonas", Bogotá, D.C.

DH Colombia, Red de Defensores no Institucionalizados (2008), "La María Piendamó. Verdades de los pueblos indígenas de Colombia que el gobierno desdibuja!!!", domingo 2 de noviembre, [en línea], <<http://www.dhcolombia.info/spip.php?article681>>.

- Del Popolo, F. (2008), *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina*, colección Documentos de proyecto N° 197 (LC/W.197), Santiago, CELADE-CEPAL y OPS-OMS.
- Del Popolo, F.; A. M. Oyarce y B. Ribotta (2009), "Indígenas urbanos en América Latina: algunos resultados censales y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio", *Revista Notas de Población*, N° 86 (LC/G.2349-P), pp. 101-140, Santiago, CEPAL/CELADE.
- ____ (2007), "Sistema de Indicadores Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina – SISPP", Santiago de Chile, CEPAL/CELADE-Fondo Indígena, [en línea] <http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPP/SISPP_notastecnicas.pdf>.
- Galvis, Luis Armando (2009), "Geografía económica del Caribe continental", Documentos de trabajo sobre economía regional, N° 119, Banco de la República y Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Cartagena, [en línea], <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-119.pdf>>.
- González Posso, Darío (s/f), "La coca, la deforestación y la seguridad alimentaria en la Amazonía colombiana", [en línea] <<http://www.biblioteca.org.ar/libros/88781.pdf>>.
- Ibáñez, Ana María y Andrea Velásquez (2008), *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas*, Serie Políticas sociales, N° 145 (LC/L.2970-P/E), Santiago, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.08.II.G.82.
- IDMC y NRC (Internal Displacement Monitoring Centre y Norwegian Refugee Council) (2010), *Un nuevo impulso a la devolución de tierras. Hacia la restitución de la propiedad de la población desplazada en Colombia*, Ginebra, [en línea] <[http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/\(httpDocuments\)/0FEF9BB9D7F3033EC125782300480B0D/\\$file/Colombia_SCR_Nov2010_sp.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/(httpDocuments)/0FEF9BB9D7F3033EC125782300480B0D/$file/Colombia_SCR_Nov2010_sp.pdf)>.
- Martínez, Helda (2010), "Parteras colombianas reclaman reconocimiento legal", IPS, Bogotá, [en línea], <<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95880>>.
- Ministerio de Educación Nacional (2003), "Los afrocolombianos hoy", en *Atlas de las culturas afro colombianas*, [en línea], <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/etnias/1604/articles-83317_archivo.pdf>.
- Ministerio de Protección Social e IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) (2008), *Atlas de la Salud en Colombia*, Bogotá, 2008.
- Montes, María Emilia (2009), "Colombia Amazónica", en *Atlas Sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*, tomo I, UNICEF/AECID/FUNPROEIB Andes, Cochabamba (Bolivia).
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2009), "Migración colombiana", [en línea], <<http://www.oim.org.co/Sobremigración/Migracióncolombiana/tabid/78/language/en-US/Default.aspx>>.
- Oyarce, Ana María (2009), "Salud materno infantil de pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina: una relectura desde el enfoque de derechos", Santiago, CEPAL/CELADE-OMS/OPS-UNFPA.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (s/f), "Objetivos de desarrollo del Milenio – ODM", [en línea] <<http://www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml>>.
- Ribotta, Bruno (2010), "Diagnóstico sociodemográfico de los pueblos indígenas de la Argentina", Santiago, CEPAL-Fundación Ford, en prensa.
- Romero P., Julio (2009), "Geografía económica del Pacífico colombiano", Documentos de trabajo sobre economía regional, N° 116, Cartagena, Banco de la República y Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), [en línea] <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-116.pdf>>.
- Salazar Mejía, Irene (2010), "Geografía económica de la región andina oriental", Documentos de trabajo sobre economía regional, N° 121, Banco de la República y Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Cartagena, [en línea] <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-121.pdf>>.
- Schkolnik, S. y F. Del Popolo (2005), "Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional", *Revista Notas de Población* N° (LC/G.2284-P/E), Santiago, CEPAL/CELADE.
- Sichra, Inge (2009), "Colombia Andina", en *Atlas Sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*, tomo II, UNICEF/AECID/FUNPROEIB Andes, Cochabamba (Bolivia).
- Soledad S., Javier y Carmen Egea J. (2010), "Desplazamiento forzado de los grupos étnicos en Colombia", trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, La Habana, Cuba.
- UNICEF y ALDHU (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos) (2004), *La educación en la Amazonía colombiana: un derecho postergado*. Diagnóstico de situación, Bogotá.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y Procuraduría General de la Nación (2005), "III. El agua potable y el saneamiento básico en los planes de desarrollo", en *La infancia, el agua y el saneamiento básico en los planes de desarrollo departamentales y municipales*, [en línea], <http://www.procuraduria.gov.co/descargas/publicaciones/parte3_agua.pdf>.
- Viloria De la Hoz, Joaquín (2009), "Geografía económica de la Orinoquía", documentos de trabajo sobre economía regional, N° 113, Banco de la República y Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Cartagena, [en línea] <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-113.pdf>>.
- Yrigoyen Fajardo, Raquel Z. (2000), "Reconocimiento constitucional del derecho indígena y la jurisdicción especial en los países andinos (Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador)", *Revista Pena y Estado* # 4, Buenos Aires, INECIP y Editorial el Puerto, [en línea], <<http://www.alertanet.org/PENA-ESTADO.htm>>.



Anexo

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

Anexo: Definiciones de los indicadores	292
Definición de la condición étnica	292
1. Tamaño y distribución territorial	292
2. Urbanización y migración reciente	293
3. Estructura de la población por sexo y edad	294
4. Educación	294
5. Salud	295

ANEXO

DEFINICIONES DE LOS INDICADORES

La delimitación de la condición étnica se realizó con indicadores basados en el Censo General de Población y Vivienda de 2005 en su versión publicada en línea por el DANE, y contruidos a partir de la pregunta de reconocimiento de acuerdo a cultura, pueblo o rasgos físicos (pregunta 33 del cuestionario censal).

Los indicadores *no incluyen a la población en viviendas colectivas ni a la población de los hogares particulares que no tenían declaración de descendencia o pertenencia a un pueblo indígena.*

DEFINICIÓN DE LA CONDICIÓN ÉTNICA

Indígena: población residente en hogares particulares que de acuerdo a su cultura, pueblo o rasgos físicos se reconoce como indígena.

Afrodescendiente: población residente en hogares particulares que de acuerdo a su cultura, pueblo o rasgos físicos se reconoce como “Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia”, “Palenquero de San Basilio” y “Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente”.

Resto de la población: población residente en hogares particulares que de acuerdo a su cultura, pueblo o rasgos físicos se reconoce como “Rom” y “Ninguno de los anteriores”.

1. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Población total: total de población de una división político-administrativa determinada.
Desagregación: región, departamento, municipio.

Distribución porcentual de la población: proporción que representa la población perteneciente a cada división político-administrativa en la población total.
Desagregación: región y departamento.

Población indígena: total de la población indígena de una división político-administrativa determinada. Como se indicó, se considera indígena a la población de los hogares particulares que de acuerdo a su cultura, pueblo o rasgos físicos se reconoce como indígena.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Distribución porcentual de la población indígena: proporción que representa la población indígena perteneciente a cada división político-administrativa en la población indígena total.
Desagregación: región y departamento.

Porcentaje de la población indígena: proporción que representa la población indígena perteneciente a una división político-administrativa en la población total de dicha área.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Población afrodescendiente: total de población afrodescendiente de una división político-administrativa determinada. Como se indicó, se considera afrodescendiente a la población de los hogares particulares que de acuerdo a su cultura, pueblo o rasgos físicos se reconoce como afrodescendiente.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Distribución porcentual de la población afrodescendiente: proporción que representa la población afrodescendiente perteneciente a cada división político-administrativa en la población afrodescendiente total.
Desagregación: región y departamento.

Porcentaje de la población afrodescendiente: proporción que representa la población afrodescendiente perteneciente a una división político-administrativa en la población total de dicha área.
Desagregación: región, departamento y municipio.

2. URBANIZACIÓN Y MIGRACIÓN RECIENTE

Población urbana: total de población urbana de una división político-administrativa determinada.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Distribución porcentual de la población urbana: proporción que representa la población urbana perteneciente a cada división político-administrativa respecto a la población urbana total, por 100.
Desagregación: región y departamento.

Porcentaje de la población urbana: proporción que representa la población urbana perteneciente a una división político-administrativa determinada en la población total de la misma.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Población rural: total de población rural de una división político-administrativa determinada.
Desagregación: municipio.

Población indígena urbana: total de población indígena urbana de una división político-administrativa determinada.
Desagregación: región y departamento.

Distribución porcentual de la población indígena urbana: proporción que representa la población indígena urbana perteneciente a cada división político-administrativa en la población indígena urbana total.
Desagregación: región y departamento.

Porcentaje de la población indígena urbana: proporción que representa la población indígena urbana perteneciente a una división político-administrativa en la población indígena total de dicha área.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de la población indígena sobre el total urbano: proporción que representa la población indígena urbana perteneciente a una división político-administrativa determinada en la población urbana total de dicha área.
Desagregación: región y departamento.

Población afrodescendiente urbana: total de población afrodescendiente urbana de una división político-administrativa determinada.
Desagregación: región y departamento.

Distribución porcentual de la población afrodescendiente urbana: proporción que representa la población afrodescendiente urbana perteneciente a cada división político-administrativa en la población afrodescendiente urbana total.
Desagregación: región y departamento.

Porcentaje de la población afrodescendiente urbana: proporción que representa la población afrodescendiente urbana perteneciente a una división político-administrativa en la población afrodescendiente total de dicha área.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de la población afrodescendiente sobre el total urbano: proporción que representa la población afrodescendiente urbana perteneciente a una división político-administrativa determinada respecto de la población urbana total de dicha área.
Desagregación: región y departamento.

Inmigrantes recientes: expresa el total de población inmigrante interna en la división administrativa mayor (DAM) de referencia, es decir, el total de personas que llegaron a residir a dicha DAM en los cinco años previos a la fecha del censo, provenientes de cualquier otra DAM del país.

Desagregación: departamento.

Emigrantes recientes: expresa el total de la población migrante interna que dejó de residir en la división administrativa mayor (DAM) de referencia. En este caso, el migrante interno es aquella persona que, en cada país, cambió de DAM de residencia dentro de los cinco años previos a la fecha censal.

Desagregación: departamento.

Porcentaje de inmigrantes indígenas recientes sobre el total de inmigrantes recientes: proporción que representan los inmigrantes indígenas recientes a nivel de DAM en el total de inmigrantes recientes al mismo nivel.

Desagregación: departamento.

Porcentaje de inmigrantes afrodescendientes recientes sobre el total de inmigrantes recientes: proporción que representan los inmigrantes afrodescendientes recientes a nivel de DAM en el total de inmigrantes recientes al mismo nivel.

Desagregación: departamento.

Porcentaje de emigrantes indígenas recientes sobre el total de emigrantes recientes: proporción que representan los emigrantes indígenas recientes a nivel de DAM en el total de emigrantes recientes al mismo nivel.

Desagregación: departamento.

Porcentaje de emigrantes afrodescendientes recientes sobre el total de emigrantes recientes: proporción que representan los emigrantes afrodescendientes recientes a nivel de DAM en el total de emigrantes recientes al mismo nivel.
Desagregación: departamento.

Migración neta reciente: diferencia entre el total de inmigrantes y emigrantes recientes.
Desagregación: departamento.

Tasa de migración neta reciente: diferencia entre la tasa de inmigración y de emigración reciente. La tasa de inmigración reciente se obtiene dividiendo la población inmigrante de la DAM por 5, y luego dividiendo el resultado por el promedio simple entre la población residente en la DAM de referencia al momento del censo y la población residente en dicha DAM 5 años antes, y finalmente multiplicando por 1.000. La tasa de emigración reciente se calcula según el mismo procedimiento, pero considerando la población total residente al momento del censo y la población total residente 5 años antes.
Desagregación: departamento.

3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

Índice de feminidad: total de mujeres de una división político-administrativa determinada, dividido por el total de hombres de la misma área, multiplicado por 100.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Población según grupos de edad: población de grupos seleccionados de edad (0 a 14 años para la niñez, 15 a 59 años para los jóvenes y adultos, y 60 años y más para los adultos mayores).
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de población según grupos de edad: proporción que representa la población de un grupo seleccionado de edad perteneciente a cada división político-administrativa en el total de población de esa misma área (los rangos etarios considerados fueron: 0 a 14 años para la niñez, 15 a 59 años para los jóvenes y adultos, y 60 años y más para los adultos mayores).
Desagregación: región, departamento y municipio.

4. EDUCACIÓN

Analfabetismo de la población adulta: población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, dividida por la población de ese rango etario, multiplicada por 100.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Brecha entre la tasa de analfabetismo adulto de la población indígena y la del resto de la población: cociente entre la tasa de analfabetismo de la población indígena de 15 años y más y la tasa de analfabetismo del resto de la población de las mismas edades, multiplicado por 100.
Desagregación: municipio.

Brecha entre la tasa de analfabetismo adulto de mujeres y hombres indígenas: cociente entre la tasa de analfabetismo de mujeres indígenas de 15 años y más y la tasa de analfabetismo de los hombres indígenas de las mismas edades, multiplicado por 100.
Desagregación: municipio.

Brecha entre la tasa de analfabetismo de la población afrodescendiente y la del resto de la población: cociente entre la tasa de analfabetismo de la población afrodescendiente de 15 años y más y la tasa de analfabetismo del resto de la población de las mismas edades, multiplicado por 100.
Desagregación: municipio.

Brecha entre la tasa de analfabetismo adulto de mujeres y hombres afrodescendientes: cociente entre la tasa de analfabetismo de mujeres afrodescendientes de 15 años y más y la de los hombres afrodescendientes de las mismas edades, multiplicado por 100.
Desagregación: municipio.

Promedio de años de estudio de la población de 20 a 59 años: suma de los años de estudio de la población de 20 a 59 años, dividida por el total de población de esa misma edad.
Desagregación: región, departamento, municipio.

Tasa de asistencia actual a establecimientos educativos: población de un rango de edad determinado que asiste a algún establecimiento educacional, dividida por el total de la población de esas mismas edades, multiplicada por 100. Los grupos de edad considerados son: 6 a 11 años, 12 a 17 años y 18 a 22 años.

Porcentaje de población de 15 a 19 años con educación primaria completa: población de 15 a 19 años que terminó la educación primaria dividida por el total de la población de ese grupo de edades, multiplicada por 100.

Las brechas étnicas de los indicadores sobre asistencia escolar y culminación de la primaria se calcularon haciendo el cociente entre el indicador correspondiente al resto de la población y la población indígena (o afrodescendiente). Esto, a los fines de que los mapas resalten en rojo las inequidades que van en desmedro de indígenas y afrodescendientes.

Las brechas de género de los indicadores sobre asistencia escolar y culminación de la primaria se calcularon haciendo el cociente entre el indicador correspondiente a los hombres indígenas y las mujeres indígenas (u hombres afrodescendiente y mujeres afrodescendientes). Esto, a los fines de que los mapas resalten en rojo las inequidades que van en desmedro mujeres indígenas y mujeres afrodescendientes en relación a los hombres de sus respectivos grupos étnicos.

5. SALUD

Mujeres en edad fértil: total de mujeres de 15 a 49 años.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Distribución porcentual de mujeres indígenas en edad fértil: proporción que representan las mujeres indígenas de 15 a 49 años pertenecientes a cada división político-administrativa en el total de mujeres indígenas de ese grupo etario.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Distribución porcentual de mujeres afrodescendientes en edad fértil: proporción que representan las mujeres afrodescendientes de 15 a 49 años pertenecientes a cada división político-administrativa en el total de mujeres afrodescendientes de ese grupo etario.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de mujeres indígenas en edad fértil en el total de mujeres indígenas: proporción que representan las mujeres indígenas de 15 a 49 años en el total de mujeres indígenas.
Desagregación: región, provincia y departamento.

Porcentaje de mujeres afrodescendientes en edad fértil en el total de mujeres afrodescendientes: proporción que representan las mujeres afrodescendientes de 15 a 49 años en el total de mujeres afrodescendientes.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de mujeres indígenas en edad fértil en el total de mujeres: proporción que representan las mujeres indígenas de 15 a 49 años en el total de mujeres.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de mujeres afrodescendientes en edad fértil en el total de mujeres: proporción que representan las mujeres afrodescendientes de 15 a 49 años en el total de mujeres.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Niños y niñas menores de 5 años: cantidad de población de 0 a 4 años.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de niños y niñas indígenas menores de 5 años: proporción que representa la población indígena de 0 a 4 años en el total de población de ese segmento etario.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de niños y niñas afrodescendientes menores de 5 años: proporción que representa la población afrodescendiente de 0 a 4 años en el total de población de ese segmento etario.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Distribución porcentual de niños y niñas indígenas menores de 5 años: proporción que representa la población indígena de 0 a 4 años perteneciente a una división político-administrativa en la población indígena total de dicha área.
Desagregación: región y departamento.

Distribución porcentual de niños y niñas afrodescendientes menores de 5 años: proporción que representa la población afrodescendiente de 0 a 4 años perteneciente a una división político-administrativa en la población afrodescendiente total de dicha área.
Desagregación: región y departamento.

Paridez media a la edad 30: Es el promedio entre hijos de las mujeres de 25-29 años y 30-34 años. Para cada uno de estos grupos de edades, la paridez se obtiene como el cociente entre la cantidad de hijos nacidos vivos de las mujeres del tramo correspondiente y el total de mujeres del mismo grupo de edades.

Relación niños-mujeres: cociente entre la cantidad de menores de 5 años y la cantidad de mujeres de 15 a 49 años, multiplicado por 100.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Brecha entre la relación niños-mujeres indígenas y del resto de la población: cociente entre la relación niños-mujeres indígenas y la relación niños-mujeres del resto de la población, multiplicado por 100.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Brecha entre la relación niños-mujeres afrodescendientes y del resto de la población: cociente entre la relación niños-mujeres afrodescendientes y la relación niños-mujeres del resto de la población, multiplicado por 100.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Porcentaje de viviendas (hogares principales) con abastecimiento de agua inadecuado: proporción que representan las viviendas con abastecimiento de agua inadecuado en el total de viviendas.
Desagregación: región, departamento y municipio.

Brecha entre el porcentaje de viviendas (hogares principales) indígenas y el del resto de la población con abastecimiento de agua inadecuado: cociente entre el porcentaje de viviendas indígenas con abastecimiento de agua inadecuado y el porcentaje de viviendas del resto de la población en la misma condición, multiplicado por cien.
Desagregación: municipio.

Brecha en el porcentaje de viviendas (hogares principales) afrodescendientes y el del resto de la población con abastecimiento de agua inadecuado: cociente entre el porcentaje de viviendas afrodescendientes con abastecimiento de agua inadecuado y el porcentaje de viviendas del resto de la población en la misma condición, multiplicado por cien.
Desagregación: municipio.